

BOLETÍN

LXIV (2014), NÚM. 1

FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASOCIACIONES
DE ARCHIVEROS,
BIBLIOTECARIOS,
ARQUEÓLOGOS
MUSEÓLOGOS
Y DOCUMENTALISTAS

ARCHIVEROS,
BIBLIOTECARIOS,
ARQUEÓLOGOS,
MUSEÓLOGOS Y
DOCUMENTALISTAS
ARCHIVEROS,
BIBLIOTECARIOS,
ARQUEÓLOGOS,
MUSEÓLOGOS Y
DOCUMENTALISTAS
ARCHIVEROS,
BIBLIOTECARIOS,
ARQUEÓLOGOS,
MUSEÓLOGOS Y
DOCUMENTALISTAS
ARCHIVEROS,
BIBLIOTECARIOS,
ARQUEÓLOGOS,
MUSEÓLOGOS Y
DOCUMENTALISTAS

ANABA

BOLETÍN

de la

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE
ASOCIACIONES
DE
ARCHIVEROS
BIBLIOTECARIOS, ARQUEÓLOGOS
MUSEÓLOGOS Y
DOCUMENTALISTAS



ABAD

Director de la revista:

MIGUEL-ÁNGEL GACHO SANTAMARÍA: Doctor en Historia y Master en Archivística por la Universidad Complutense de Madrid.

Dirección editorial:

JESÚS TRAMULLAS SAZ. Profesor titular de Biblioteconomía y Documentación en la Universidad de Zaragoza.

Coordinadora editorial:

MARÍA JESÚS CÍREZ PUEYO. Diplomada en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de Zaragoza. Master en Aplicaciones Multimedia para Internet por la Universidad Oberta de Cataluña. Presidenta de ANABAD-ARAGÓN.

Comité editorial:

- MIGUEL-ÁNGEL GACHO SANTAMARÍA. Doctor en Historia y Master en Archivística por la Universidad Complutense de Madrid.
- JOSÉ MARÍA NOGALES HERRERA. Director del Servicio de Archivo y Bibliotecas del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Master en Gestión de Políticas Culturales por la Universidad de Barcelona. Postgrado de Archivística y Biblioteconomía por el Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios de la Biblioteca Nacional, Ministerio de Cultura.
- JULIA MARÍA RODRÍGUEZ BARREDO. Archivera Municipal jubilada de Alcobendas. Licenciada en Historia por la Universidad Complutense. Diplomada en Archivística por la Escuela de Estudios Bibliotecarios y Documentarios. Magister in Gestión Pública por la Universidad Complutense.
- ANGÉLICA SARA ZAPATERO LOURINHO. Profesora de la Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Biblioteconomía y Documentación. Doctora en Ciencias de la Información, Licenciada en Derecho, por la Universidad Complutense y Master en la Unión Europea por la Universidad Politécnica de Madrid.

Comité Asesor:

- REMEDIOS SANCHO ALGUACIL. Biblioteca Padre Salmerón y Archivo Municipal de Cieza. Presidenta de ANABAD-MURCIA.
- ELENA GARCÍA MANTECÓN. Presidenta de la Asociación de Archiveros de Extremadura.
- JAVIER BARBADILLO ALONSO. Archivero Municipal de Guadalajara. Vocal de la Junta Directiva de ANABAD-CASTILLA LA MANCHA.
- JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ CLAVEL. Archivero de la Diputación Provincial de Cuenca. Vocal de la Junta Directiva de ANABAD-CASTILLA LA MANCHA.
- M^a DEL CARMEN AGUSTÍN LACRUZ. Doctora por la Universidad de Zaragoza (Programa: Sistemas de Información y Documentación). Profesora Titular del área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación. Directora del Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia de la Universidad de Zaragoza.
- MARÍA TERESA IRANZO MUÑO. Doctora en Historia Directora del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Vocal de la Comisión Asesora de Archivos de Aragón, Vocal de la Junta de Expurgo de Documentos Judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- CHARO PUIG ESTEVE. Licenciada en Filología Hispánica. Diplomada en Biblioteconomía y Documentación. Bibliotecaria en el Centro Coordinador de Bibliotecas Públicas Municipales de Zaragoza.
- MARÍA TERESA NAVARRO CREGO. Licenciada en Filología Hispánica y Especialista Universitario en Archivística. Técnico Superior de Archivos en el Archivo Histórico de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Energía del Gobierno de Extremadura. Secretaria de la Asociación de Archiveros de Extremadura.
- RAQUEL BARREIRO LÓPEZ. Licenciada en Geografía e Historia. Diplomada en Biblioteconomía y Documentación. Experto en Gestión y tratamiento de la información y la documentación en instituciones públicas y privadas. Redactor Técnico en B/S/H.
- LUISA ORERA ORERA. Catedrática de Biblioteconomía y Documentación en la Universidad de Zaragoza.
- CARMEN DíEZ CARRERA. (España) Profesora titular de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid. Doctora en Lengua Española.
- EUGENIO OSVALDO BUSTOS RUZ. (Chile) Bibliotecólogo (Universidad de Chile). Diplomado en Archivística (Escuela Vaticana de Paleografía, Diplomática y Archivística). Superintendencia de Valores y Seguros Chile. Representante de la región de América Latina y El Caribe en la Mesa redonda del Consejo Internacional de Archivos (ICA).
- MARITZA SOTO VASALLO. (Cuba) Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de la Habana. Máster en Ciencias. Gestión Documental y Administración de Archivos. Subdirectora del Archivo del Ministerio de Cultura.
- BEATRIZ NATIVIDAD MUÑO DE CORSO. (Uruguay) Archivóloga por la Universidad de la República. Archivo General de la Nación.

Lugar de edición: Madrid.

Editor:

- Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas.

Dirección Postal:

— Boletín de ANABAD.
C/ Huertas, 37, bajo drcha.
28014-Madrid.
Tel.: +34 91 575 1727. Fax: +34 91 578 1615
E-mail: anabad@anabad.org

Precio de suscripción: 93,60 Euros

Precio número suelto: 24,50 Euros

Periodicidad: Trimestral.

ISSN 0210-4164. D. LEGAL: M. 3.171-1958

Esta publicación ha recibido una ayuda de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas de la Secretaría de Estado y de Cultura.

Boletín de ANABAD trata de ser un órgano de expresión y un medio de formación profesional permanente para todos los asociados, al servicio de todos los archiveros, conservadores de museos y documentalistas de España.

Su campo son todos los problemas teóricos y prácticos que plantea la profesión de quien sirve a la difusión de la información científica, de los bienes culturales y de toda la información que pueda ser útil para el ejercicio de la misma y para que nos conozcan en otras latitudes.

Su responsable es la Federación ANABAD. Cada colaborador lo es de sus propias ideas.

INFORMACIÓN GENERAL DE ANABAD

INTRODUCCIÓN

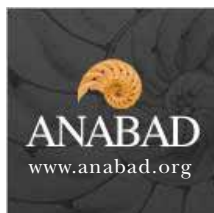
La Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD) se constituye a partir de la reforma de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD), según su art. 25 de los Estatutos de ANABAD, vigentes desde 1999 hasta la aprobación de los nuevos Estatutos el día 15 de Octubre de 2007, responde a los principios de independencia profesional y estructura territorial adaptada al estado autonómico que define la Constitución Española de 1978.

La Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD) es una entidad sin ánimo de lucro, destinada a agrupar a cuantos se ocupan profesionalmente de los archivos, las bibliotecas, los museos, los centros de documentación e información, parques arqueológicos y centros de interpretación o bien tienen un interés profesional por estas instituciones. El régimen asociativo al que se somete es el contenido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

El ámbito territorial de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD) es el de todo el estado español.

La Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD) la componen distintas **Asociaciones Profesionales y Uniones Territoriales**, procedentes del ámbito geográfico de las diferentes comunidades autónomas españolas, que soliciten expresamente su pertenencia a la Federación ANABAD.

La sede de la Federación se halla establecida actualmente en:



C/ de las Huertas, nº 37, bajo dcha.

28014 Madrid.

Tel.: 915751727. Fax: 915781615.

Correo electrónico: anabad@anabad.org

OBJETIVOS

La Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD), tiene por objeto fundamental promover el desarrollo profesional de sus asociados y el de los servicios a ellos encomendados, carece de finalidad lucrativa y dedicará los beneficios eventualmente obtenidos al desarrollo de sus actividades.

Administrar el patrimonio heredado de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD) a través de los órganos federales, así como el que se pueda generar en el futuro con las cuotas que aporten las asociaciones integradas en ella y con los ingresos de carácter extraordinario que la Federación pueda generar y obtener.

- Representar a los asociados en las actuaciones conjuntas en defensa del patrimonio histórico de España o de sus respectivas Comunidades Autónomas.
- Asistir y representar a los asociados en sus tareas de salvaguarda del patrimonio documental, bibliográfico museológico, arqueológico y artístico de España, así como en el servicio a las necesidades de la sociedad, bien sean educativas, culturales, científicas, filantrópicas, tecnológicas o administrativas, excluyendo cualquier actividad de carácter sindical.
- Promover la mejor formación de los profesionales de archivos, bibliotecas, museos y centros de documentación e información, parques arqueológicos, centros de interpretación, etc.
- Señalar las condiciones profesionales y técnicas para el desempeño de sus respectivas profesiones.
- Representar a los miembros de las asociaciones respectivas ante los organismos y entidades españoles e internacionales.
- Realizar todas aquellas actividades que sean convenientes para la consecución de sus fines.

ACTIVIDADES

Para cumplir los fines citados, la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas

(ANABAD), a través de sus asociaciones profesionales y de sus uniones territoriales, cuidará de:

- Promover el desarrollo y la difusión del patrimonio cultural español con iniciativas que favorezcan la existencia de una legislación adecuada para a consecución de los fines de la Federación.
- Realizar cursos, conferencias, seminarios y otras actividades docentes encaminadas a la formación de los profesionales.
- Organizar congresos, jornadas, exposiciones y certámenes sobre temas de interés para sus asociados y participar en cuantos actos se celebren relacionados con sus fines.
- Establecer comisiones y grupos de trabajo que realicen investigaciones, estudios, encuestas y proyectos concernientes al ejercicio de su función.
- Conceder becas y bolsas de viajes de estudio.
- Editar trabajos relacionados con sus actividades profesionales.
- Participar en la redacción de normas, formar parte de comisiones y prestar asesoramiento cuando sean requeridos para ello.
- Establecer sistemas de información, participación y comunicación entre sus socios que sirvan, además, de medio de difusión de las actividades de la Federación.

Si no es socio y le interesa serlo, visite:

<http://www.anabad.org/informacion-general/como-asociarse.html>

ARTÍCULOS:

<i>Política de gestión de documentos electrónicos: análisis del marco jurídico para su aplicación</i> Antonia Heredia Herrera	11
<i>De colecciones</i> Antonia Heredia Herrera	37
<i>Archivos con rostro de mujer: María Moliner, Vicenta Cortés Alonso, Carmen Pescador del Hoyo y Antonia Heredia Herrera</i> María del Olmo Ibáñez y Consuelo Poveda Poveda	51
<i>Biblioteca pública y memoria: el holocausto</i> Javier Fernández Aparicio	63
<i>Elaboración de tesauros para fotografía basados en géneros fotográficos</i> Miguel García Cárceles y M ^a José Rodríguez Molina	87
<i>El Servicio Municipal de Bibliotecas de Níjar se moviliza: un ejemplo de utilización de los Códigos QR en el espacio bibliotecario</i> Manuel José Villegas Lirola	101
<i>Del escenario cortesano a la Biblioteca Nacional: un viaje historiográfico sobre historia del espectáculo y artes escénicas</i> Esther Merino	113

<i>Los medios sociales como soporte y fuente de información para la empresa. Un estudio sobre el sector turístico (2012)</i>	
María José Tena Mateos y Antonio Muñoz Cañavate	125
<i>Muestreo Sistemático-Agrupado: Una alternativa para mejorar el Muestreo Alfabético en poblaciones documentales</i>	
Prof. Msc. Ing. Juan Piccini; Prof. Arch. Lourdes Ramos y Prof. Arch. Alejandra Villar	141
<i>El Epistolario como autobiografía: Antonio Llidó</i>	
María Elena Iduarte Cofré	153
<i>La información en la gestión del patrimonio histórico: el paisaje cultural de Aranjuez</i>	
Magdalena Merlos Romero	173
<i>La Real Academia de la Historia y la protección del Patrimonio Bibliográfico. La Junta de Antigüedades y la desamortización. Ingreso de fondos</i>	
M ^a del Pilar Cuesta Domingo	187
<i>El archivo de la palabra</i>	
María Jesús López Lorenzo.....	215
<i>Evolución documental del Archivo General de Uclés de la Orden de Santiago. Historia de sus instrumentos de descripción, Siglos XII-XIX</i>	
María del Pilar Calzado Sobrino	223
RESEÑAS:	
<i>Heredia Herrera, Antonia. Manual de archivística básica: gestión y sistemas</i>	
Mariano García Ruipérez	249
<i>Díez Carrera, Carmen: La biblioteca digital</i>	
Juan Carlos Jiménez de Aberasturi Corta	257
<i>Archivística. Gestión de documentos y administración de archivos</i>	
José Ramón Cruz Mundet	259

Política de gestión de documentos electrónicos: análisis del marco jurídico para su aplicación

ANTONIA HEREDIA HERRERA

Doctora en Historia

Archivera

RESUMEN: El desarrollo del *Esquema Nacional de Interoperabilidad* (ENI) contempla un conjunto de normas, entre otras la *Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de gestión de documentos electrónicos* que para su aplicación ha precisado de la correspondiente *Guía*.

Ahora, basado en esas variadas normas, el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas ha publicado el *Modelo de política de gestión de documentos electrónicos* como referente para todas las entidades de la Administración pública española a la hora de la implantación de los gobiernos electrónicos.

Mi propósito es el análisis conjunto de esos tres documentos (NTI, Guía y Modelo) a partir de una interpretación archivística.

DESCRIPTORES: Ciclo vital de los documentos. Guía de aplicación de la norma técnica de interoperabilidad de gestión de documentos electrónicos. Norma técnica de interoperabilidad de Política de gestión de documentos electrónicos. Metadatos. Modelo de política de gestión de documentos electrónicos. Política de gestión de documentos electrónicos. Procesos de gestión de documentos electrónicos. Sistema de gestión de documentos electrónicos. Terminología.

ABSTRACT: The development of the Spanish National Interoperability Framework (ENI) provides a set of standards, including *Technical Interoperability Standard for E-Document Management Policies*, which use has pointed out a relevant *Guide*.

Now, based on these various standards, the Spanish Ministry of Finance and Public Administration has spread the *Technical Interoperability Standard for E-Document Management Policies Model* as referring to all entities of the Spanish public administration at the time of the implementation of e-government.

Our purpose is the analysis and interpretation, from an Archival view point, of these three documents: NTI, Guide, and Model.

KEYWORDS: Documents Lifecycle. Technical Interoperability Standard Application Guide for E-document Management. Technical Interoperability Standard for E-document Management. Technical Interoperability Standard Policies for E-Document Management. Metadata. Electronic records management Policies. Electronic records management Processes. Electronic records management System. Terminology.

INTRODUCCIÓN

No hace mucho, un grupo de alumnos peruanos me planteaba si tratamiento archivístico y gestión documental podían identificarse y traté de ilustrarlos hablándoles de relaciones entre uno y otra, que no de identificación, porque suponen tiempos y espacios diferentes aunque los contenidos (funciones, procesos) los acerquen.

Entiendo que tratamiento archivístico/documental¹ y gestión documental son expresiones que pueden relacionarse pero suponen –insisto– tiempos y espacios distintos, agentes diferentes y orden también diferente a la hora de estimar las funciones/actividades/procesos integrantes. Uno y otra tienen como objeto a los documentos de archivo –que como tales llevan implícitos los atributos de auténticos, íntegros, fiables y disponibles– y como objetivo el acceso y uso de los mismos.

Tratamiento archivístico/documental son expresiones netamente archivísticas, anteriores a la gestión documental y a los documentos electrónicos. Entendíamos como tales todas las funciones y procesos (identificación, clasificación, descripción, conservación, valoración, difusión) amen de algunas operaciones como ordenación, instalación, realizados por los archiveros a partir del ingreso de los documentos en los Archivos.

La gestión documental por su parte es una expresión más reciente que tiene un origen no archivístico (*records management*) es decir, al margen de los

¹ Aunque tratamiento documental y tratamiento archivístico en la práctica se usen sinónimamente, entendemos que el primero debería referirse sólo a los documentos mientras que el segundo abarca un contenido más amplio al utilizar el calificador de “archivístico”. Si el primero se ha reconocido como la actuación de los archiveros sobre los documentos centrada en la organización (clasificación y ordenación) y en la descripción, la ampliación de otras funciones y la extensión de las mismas más allá de los documentos vino a sustituir al tratamiento documental por tratamiento archivístico sin desplazarlo y prácticamente identificándose con la gestión documental practicada puertas adentro de los Archivos, antes de la ISO 15489.

archiveros y de los Archivos aunque luego la hemos hecho nuestra. El espacio para ella es mayor porque se inicia incluso antes de la producción de los documentos y en ella intervienen no solo archiveros, sino gestores administrativos e informáticos. Las funciones/actividades y procesos que la integran se sitúan en su mayor parte antes del ingreso de los documentos en los Archivos, incluso antes de su producción. Incluye las funciones y procesos archivísticos de antes y otras que no lo son y afectan a gestores administrativos e informáticos. Las funciones archivísticas se anticipan y su orden varía: identificación, clasificación, valoración, prevención y conservación, descripción, difusión. Visto lo visto, podemos reconocer que el tratamiento archivístico/documental está incluido en la gestión documental.

A la hora de la evolución de la gestión documental (Heredia, 2013, p.72 y ss.), en nuestro entorno, hemos reconocido en un primer momento una gestión documental de los Archivos propia de los archiveros que ha pasado, a partir de la ISO15489², a una gestión documental de las Organizaciones (Cruz, 2006), cuya responsabilidad va más allá de los archiveros. La primera puede ser equivalente al tratamiento archivístico. Más adelante, la diferencia puede residir, además de la ampliación de funciones y procesos no archivísticos y en la aplicación de las nuevas tecnologías, en el entorno sistémico para la segunda. De tal manera que aquella responsabilidad se traduce en una política de gestión documental que requiere tanto de un sistema para su articulación como el reconocimiento y aplicación de los procesos propios de la gestión documental y de otros paralelos para conseguir los fines de la referida política. El esquema es bien simple aunque exige un desarrollo amplio y pormenorizado:

- a) Política de gestión de documentos: criterios, normas, planificación, responsables.
- b) Sistema de gestión documental: principios, programa, recursos.
- c) Procesos de gestión de documentos, entre los que han de reconocerse prioritariamente los que afectan al tratamiento archivístico.

Expuesto lo anterior, me había atrevido a comentar que tratamiento archivístico/documental, ante el uso generalizado de gestión documental, empezaba a arrinconarse por estar incluido en ésta y quizá me esté equivocando cuando los documentos que pretendo analizar distinguen –como tendremos ocasión de comprobar– entre el “*programa de tratamiento de documentos electrónicos*” y los “*procesos de gestión de documentos electrónicos*”.

Me refiero a los tres documentos siguientes, relacionados y elaborados por el Ministerio de Hacienda y de Administraciones públicas como desarrollo del *Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica*³.

1. Resolución de 28 de junio de 2012 (BOE de 26 de julio), de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la *Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de gestión de documentos electrónicos*⁴.

² UNE-ISO 15489-1:2006 Información y documentación. Gestión de documentos.

³ Publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 29 de enero de 2010.

⁴ Publicada en el Boletín Oficial de Estado de fecha 26 de julio de 2012.

2. *Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de gestión de documentos electrónicos*. 1ª edición electrónica: julio 2012 (en adelante *Guía*).

3. *Política de gestión de documentos electrónicos. Modelo*. 1ª edición electrónica: noviembre de 2013 (en adelante *Modelo*)⁵.

A estos tres documentos sumamos con carácter de complementario el *Esquema de Metadatos para la Gestión del Documento Electrónico (e-EMGDE)*. 1ª edición electrónica: mayo 2012.

A partir de aquí trataré de condensar y relacionar los contenidos de los tres documentos siguiendo el esquema expuesto más arriba:

- a) Política de gestión de documentos electrónicos.
- b) Sistema de gestión de documentos electrónicos.
- c) Procesos de gestión de documentos electrónicos.

Y para tal efecto y mejor comprensión he reproducido en el Anexo I los índices de los tres documentos.

Ni que decir tiene que el contenido de los mismos me ha provocado –no en el sentido colombiano del término– haciéndome retomar, entre otras cuestiones, la duda planteada por los alumnos peruanos, porque tendremos ocasión de comprobar que el denominado en esos documentos “*programa de tratamiento de documentos electrónicos*” nada tiene que ver con nuestro tratamiento archivístico/documental y que éste más bien se identifica con los “*procesos de gestión documental*”.

De entrada, la distinción, queda marcada cuando repetidamente se reconocen como diferentes: el “*programa de tratamiento de documentos electrónicos*” y “*los procesos de gestión de documentos electrónicos*” protagonizando uno y otro epígrafes diferentes y ofreciendo contenidos distintos⁶.

Será, por lo tanto, importante intentar establecer las afinidades, las diferencias, las relaciones porque el *Modelo de la Política de gestión de documentos electrónicos* será de ejecución inmediata y los archiveros estamos implicados en la aplicación del mismo.

Por otra parte, y también como pretexto, a la hora de estimar la política de gestión de documentos electrónicos se reconoce la obligatoriedad de conocer dichos textos por los agentes involucrados en la referida política. Y, puede, que mi lectura e interpretación ayuden a favorecer dicho conocimiento, siempre que no lo distorsione, que también puede ocurrir, aunque no sea esa mi intención.

Está sucediendo que la Administración electrónica y la consecuente e-gestión documental cuyo modelo es elegido y diseñado por quienes no son archiveros necesitan documentarse y para tal fin son abundantes los documentos que se están expidiendo en los que los archiveros no han tenido toda la presencia debida, desde mi punto de vista. Lógicamente esos documentos no necesitan de traducción pero sí quizá de interpretación. Y es aquí donde me sitúo.

⁵ Los documentos correspondientes tanto a la *Guía* como al *Modelo* pueden ser consultados en línea en el Portal del Administración Electrónica del Gobierno de España

⁶ Cfr. Índices de los textos, en el Anexo.

Mis comentarios seguirán la secuencia que he propuesto, que sitúa a la política en primer lugar colgando de ella el sistema, como marco para la misma, y de éste, los correspondientes y necesarios procesos. Destacaré las conclusiones del *Modelo de política de gestión de documentos electrónicos* sin dejar de referirme a las de los otros dos documentos en las que aquél se basa. Utilizaré para las referencias concretas a los mismos: “NTI”, “Guía” y “Modelo”.

1. POLÍTICA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

En los documentos que nos ocupan se reconoce de inmediato que para el diseño de la política de gestión de documentos electrónicos se han tenido en cuenta normas y buenas prácticas, entre las que enumeran: la ISO 15489⁷, la UNE-ISO 30300⁸; la UNE-ISO 23081⁹; la UNE-ISO/TR 18492¹⁰, UNE-ISO TR 26122¹¹.

Con todo, siendo tantos los modelos posibles de gestión documental se ha concluido uno para cualquier entidad de la Administración pública española.

No podemos perder de vista que cualquier política de gestión de documentos electrónicos se integra en las administraciones o gobiernos electrónicos y alude al nuevo paradigma tecnológico asociado a la prestación telemática de servicios por parte de los poderes públicos para, entre otros objetivos proveer de más y mejores servicios a los ciudadanos, proveer de puntos de acceso unificados y sencillos para satisfacer múltiples necesidades informativas, para aumentar la participación ciudadana, reducir costos y aumentar la transparencia (Jardim, 2010).

En España, la política de gestión de documentos electrónicos quedó definida en el *Real Decreto 4/2010, de 8 de enero*, por el que se regula el *Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica*¹². Como “conjunto de orientaciones o directrices que define una organización para la creación y gestión de documentos auténticos, fiables y disponibles a lo largo del tiempo de acuerdo con las funciones y actividades que le son propias” y además añade que dicha política se aprueba al más alto nivel dentro de la organización y asigna responsabilidades “en cuanto a la coordinación, aplicación, supervisión y gestión del programa de tratamiento de los documentos a través de su ciclo vital”.

⁷ Ibídem, nota 2.

⁸ UNE-ISO 30300 Información y documentación. Sistemas de gestión para los documentos. Fundamentos y vocabulario.

⁹ UNE-ISO 23081-1:2008 Información y documentación. Procesos de gestión de documentos. Metadatos para la gestión de documentos.

¹⁰ UNE-ISO/TR 18492:2008 IN Conservación a largo plazo de la información basada en documentos.

¹¹ UNE-ISO/TR 26122:2008 IN Información y documentación. Análisis de los procesos de trabajo para la gestión de documentos.

¹² Ibídem, nota 3.

¹³ Otras definiciones de gestión documental: “todas las intervenciones sobre los documentos a lo largo de su vida”, “todas las funciones, actividades y procesos que en una organización se aplican a los documentos a lo largo de su vida para garantizar su producción, su autenticidad, su integridad, su fiabilidad y su disponibilidad para su mayor uso y mejor servicio”.

En dicha definición queda plasmado un concepto genérico de gestión documental que quedará más precisado en el glosario¹³. Una gestión ceñida a los documentos electrónicos que dadas sus características no son sino los que para nosotros son documentos de archivo, aunque con cierta limitación, más práctica que teórica, porque aunque no elude los espacios híbridos, ni los documentos de conservación permanente y se emplea la expresión de “*a lo largo del tiempo*”, ciertamente la gestión documental de la que se habla da prioridad a los documentos electrónicos administrativos.

De entrada como objeto de la gestión de documentos distingue entre documentos y expedientes: “*gestión de documentos y expedientes producidos y custodiados por la organización*”.

No he de negar que me produjo satisfacción ver en el *Modelo* “*documentos producidos*”, que no creados, como suele ocurrir en los documentos emanados de las Administraciones electrónicas, aunque poco me duró el gozo. En la *NTI* y en la *Guía* continuamente se usa creador sustituyendo a productor, creación sustituyendo a producción, como tendremos ocasión de comprobar.

Después de enumerar y explicitar los datos identificadores de la referida política (*Modelo*, 1.3): periodo de validez (*Modelo*, 1.3.1); gestor responsable de la política que no es otro que la Administración (*Modelo*, 1.3.2), se detiene en los roles (*Modelo*, 1.4.) de los que denomina “*actores*” (*Modelo*, 1.4.1.), nosotros diríamos “*agentes*”, por su mayor carga informativa y distingue entre ellos, aparte de los responsables de la alta dirección, al hilo de lo que reconoce la UNE-ISO 30300, tres categorías de responsables (*Modelo*, 1.4.2):

1. los responsables de procesos de gestión que aplicarán la política en el marco de los procesos de gestión a su cargo (entendemos que gestión sin calificativo ciertamente hace referencia a las competencias y a la gestión administrativa y sus responsables no serán pues sino los gestores administrativos).
2. el personal responsable de la planificación, implantación y administración del tratamiento de documentos y sus operaciones, instruido en gestión y conservación documental que participará en el diseño, implementación y actualización del sistema de gestión y conservación documental.
3. el personal implicado en tareas –mejor sería: procesos– de gestión de documentos electrónicos que aplicará lo establecido en la política a través del programa de tratamiento implantado.

Es aquí de donde puede partir la indefinición entre tratamiento documental y gestión documental. Es significativo a este respecto la distinción entre gestión y conservación, cuando la conservación forma parte del tratamiento archivístico y además puede estimarse como un proceso de la gestión documental. ¿Sistema de gestión, sistema de conservación? ¿Uno o dos sistemas? Y en este último caso ¿paralelos o sucesivos? La indefinición se engrosa cuando, más tarde, a la hora de fijar las responsabilidades para el tercer personal se empieza a trastocar el orden natural que supone que la gestión documental empieza antes de la constitución de Archivos, y, sin embargo, enumera “*archivos y gestión de documentos*”.

El conjunto de responsabilidades de todo ese personal corresponde, al que sin darle nombre, es el gestor documental que no se ciñe al archivero sino que abarca a quien “*crea* –pronto se arrincona la producción–, *recibe y mantiene documentos como parte de su labor diaria*”. Inmediatamente lo reconoce también como “*profesional de la gestión de archivos y documentos*”. Pero ocurre que hay mucha distancia a la hora de la responsabilidad entre crear –que entiendo tiene que ver con producir y con agente productor– y recibir y mantener que, dicho así, bien podría ser el desempeño para una simple empresa de almacenamiento.

Al referirse a la política de gestión de documentos en la “*NTT*” y hablar del objeto de la misma, utiliza este término como objetivo de la misma (NTI, I) en tanto en cuanto el objeto no puede ser sino los documentos electrónicos y sin embargo habla del mayor uso y mejor servicio de aquellos, de la transparencia administrativa, de la corresponsabilidad, de la agilidad, etc. Tampoco resulta excesivamente acertada la afirmación de que “*la política de gestión de documentos electrónicos será un documento*” (NTI, III) sin perjuicio de que sus contenidos quizá sean los que se identifiquen con dicha política. Y como tales se estiman los siguientes:

- “La definición y el alcance de aplicación
- Los roles de los actores involucrados
- Las directrices para la estructuración y desarrollo de los procedimientos de gestión documental
- Acciones de formación
- Supervisión y auditoría de los procesos de gestión documental
- Revisión del contenido de la política para garantizar la adecuación a la evolución previsible que, lógicamente, no habrá de suponer sino permanente actualización.”

La *Guía* no añade mucho más sobre la política de gestión de documentos electrónicos en sus apartados 2 y 3. Insiste en que dicha política tiene como objeto –ahora sí se utiliza bien el término– a los documentos electrónicos con los atributos indispensables de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad, que no hace sino reconocerlos como documentos de archivo. Y también manifiesta la necesidad de un sistema en el que se incluyen:

- a) El programa de tratamiento de gestión de documentos electrónicos.
- b) Los procesos de gestión de documentos electrónicos.

Añade la necesidad de documentar todos los procesos, formar adecuadamente a los responsables y de reconocer la supervisión y la auditoría como inexcusables. Finalmente a la hora de precisar a los responsables no aclara su relación con las responsabilidades y hace la siguiente enumeración:

- a) Directivos
- b) Responsables de procesos (¿?)

- c) Archiveros (que luego citará como técnicos archiveros y entiendo que también son responsables de procesos)
- d) Administradores (¿?)
- e) Empleados (¿?)

2. SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Hoy cualquier política de gestión precisa de un sistema (Jardim, 2010) para aplicarse. La de gestión documental no excluye tal necesidad. En nuestro caso y en este modelo, si la política de gestión documental abarca toda la vida, se dice a “lo largo del tiempo”, es decir, desde que se concibe y diseña el documento hasta su eliminación o hasta después de decidida su conservación permanente, pero el sistema se inicia a partir de la captura cuando los documentos ya existen y termina, en unos casos, con la eliminación y en otros, con una transferencia, es decir, en el momento de ingresar en el Archivo histórico o definitivo, por lo tanto fuera del sistema de gestión documental quedan tanto esa etapa anterior de “*creación*” como esa etapa posterior de conservación y difusión que corresponde al Archivo. Ocurre, pues, que la política de gestión y su sistema tienen espacios y tiempos diferentes y para solucionar el problema se ha recurrido a esa interpretación del ciclo vital –en la que nos detendremos– reconociendo “5 momentos” que tratan de resolver la adecuación temporal entre política y sistema.

Por otra parte el sistema de gestión de documentos electrónicos parte de principios archivísticos que en este caso quedan polarizados en torno al ciclo vital de los documentos –que veremos de inmediato– y necesita para su desarrollo de un conjunto de procesos, la mayoría reconocidos en cualquier gestión documental, de ayer o de hoy.

Lo que resulta difícil de comprender (figura 4, de la *Guía*) es que los principios de la gestión de documentos electrónicos se identifiquen con requisitos de los documentos y con los procesos de gestión documental.

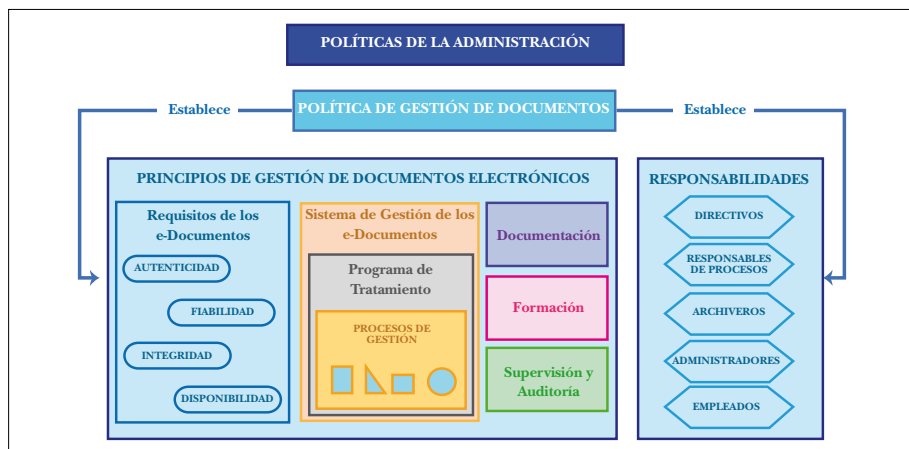


Figura 4. Contexto de la Política de gestión de documentos en la organización

Ocurre además, que el sistema de gestión de documentos electrónicos que como tal supone la materialización y desarrollo de la política de gestión de documentos electrónicos, en la *Guía* y para tal sistema reconoce como uno de sus componentes precisamente a la política de gestión, trastocando así las relaciones entre política y sistema.

Así, como componentes del sistema, enumera:

- La política como elemento normativo y regulador (hubiera sido más coherente hablar de normas y regulación marcadas por dicha política).
- Los recursos humanos y materiales para el funcionamiento.
- Un “programa de tratamiento para la gestión de documentos electrónicos”, en el que insistiremos.
- Los documentos y expedientes electrónicos, una vez incorporados al sistema.

No relaciona, en cambio, los procesos de gestión documental.

La *Guía* además reconoce que el sistema de gestión de documentos electrónicos es uno más dentro de los sistemas de la organización y como tal, en este caso, se articula sobre las fases del ciclo vital (mejor hubiera sido a partir de las fases...) exigiendo un programa de actuación y los recursos para su aplicación.

2.1 *El ciclo de vida de los documentos electrónicos*

El principio del ciclo vital de los documentos de archivo, junto con el de respeto a los fondos o principio de procedencia, son dos de los principales principios de la Archivística, pero, ahora, el segundo que es el principio archivístico por excelencia ocupa escaso espacio en los textos analizados y cuando lo hace ocurre de forma tangencial a partir de un uso de términos con él relacionados. Tales como “*documentos producidos o creados*” que al hacer la identificación entre producción y creación trastoca el verdadero sentido archivístico. En esa misma línea “creación” suplanta a “producción”, “creador” a “productor”¹⁴ y cuando habla de relación de procedencia lo hace entre la actividad y la normativa¹⁵.

Acabo de comentar que creación suplanta a producción, pero no siempre ocurre así, cuando en el apartado II de la *NTI* enumera a los destinatarios de la propia norma y enuncia no solo a los directivos y a los responsables de sedes electrónicas sino también a los responsables de la “*creación, producción, gestión, conservación y uso de los documentos electrónicos*”: creación y producción, aquí, no aparecen como sinónimas sino como dos funciones sucesivas. Sin embargo en

¹⁴ Cfr. Proceso de captura.

¹⁵ Así figura como relación de procedencia en el epígrafe 2.5.3. del texto del *Esquema De Metadatos para la Gestión del Documento Electrónico (e-EMGDE)*. Documentación complementaria a la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de gestión de documentos electrónicos. 1ª edición electrónica: mayo 2012. Disponible esta publicación en el Portal de Administración Electrónica (PAe): <http://administracionelectronica.gob.es>

la *Guía* (epígrafe 4.3) creación y producción se identifican (“*creación o producción*”) y además cuando habla de documento creado reconoce como tal tanto al emitido como al recibido (“*creado o enviado*”). Todo lo cual no hace sino testimoniar, en relación con el principio de procedencia, cierta discrecionalidad que apunta una inestabilidad conceptual archivística.

Y no es que no se hable del principio de procedencia y por lo tanto no figura en el glosario de la *Guía*, sino que como consecuencia tampoco, lógicamente, se menciona al fondo que queda sustituido por “*documentos de la organización*”¹⁶. Insisto, creación que bien podía ser sinónima de producción (“*creación o producción*”) tampoco lo es, en tanto en cuanto no existen para ellas un concepto, ni un espacio, ni unos agentes únicos. Creación se sitúa antes de la captura y tiene que ver con la génesis del documento. Pero también se sitúa en el registro, inmediatamente detrás de la captura y tiene que ver con el ingreso o entrada en el Sistema, sin perjuicio de que a la hora de las definiciones se insista en que la creación no tiene que ver con la captura. Quizá la única vez que productor se utiliza con sentido archivístico es cuando, a la hora de la captura, se reconoce la relación –para nosotros, de procedencia– entre el documento y su productor.

Insistiendo en el tema, ocurre que en el EMGDE (3.1) se admite que los documentos “*no se crean por azar*”, que quizá sea como decir que no son discrecionales, y ¿por qué entonces se sigue insistiendo en la creación?

Si el principio de procedencia solo deja un tufo distorsionado, el principio del ciclo vital se convierte en elemento fuerte del sistema y de los procesos de gestión documental aunque reconoceremos a la hora de su uso una interpretación propia y una terminología acorde con dicha interpretación porque de entrada no existe adecuación temporal entre “*a lo largo del tiempo*” de la política de gestión de documentos electrónicos y el ciclo vital en que se sostiene el sistema de gestión de documentos electrónicos que es más reducido.

El ciclo vital se formuló cuando los documentos electrónicos no existían, pero a partir de la presencia de estos y de su acotación como documentos de archivo, es lógico que del mismo modo que los atributos (autenticidad, integridad, fiabilidad, disponibilidad) se mantienen para los documentos electrónicos, el principio de las edades documentales también les afecte.

Con todo, algunos archiveros –entre los que me cuento– nos habíamos ya planteado una revisión de dicho principio toda vez que no estaba contemplado en dicho ciclo un periodo anterior a la producción y otro posterior a la selección, que en el caso de la conservación permanente no termina con la actividad de los documentos. Personalmente he dedicado un epígrafe, en una reciente monografía, sobre su permanencia o renovación (Heredia, 2013, p. 68-70).

En la *Guía*, se define el ciclo de vida del documento electrónico como “*el conjunto de las etapas o períodos por los que atraviesa la vida del documento, desde su*

¹⁶ Sí se define el fondo en el texto del EMGDE que dice así: “*conjunto de documentos “producidos y recibidos” por un agente en el ejercicio de sus funciones o actividades*”. Y más que conjunto son todos los documentos producidos, porque los recibidos también forman parte de los producidos.

identificación en un sistema de gestión de documentos, hasta su selección para conservación permanente de acuerdo con la legislación sobre Archivos de aplicación en cada caso, o para su destrucción reglamentaria”.

Y resulta obvio que la vida de un documento tiene más amplitud que el sistema sustentado en el ciclo vital. En esta definición queda marcado el principio y el fin del ciclo (entre la captura y la selección). Y si aquí, esas etapas vitales solo llegan hasta la selección es evidente que la gestión no trasciende a los documentos de conservación permanente y bien podríamos hablar de gestión de documentos electrónicos administrativos, identificándose así con el concepto de gestión de documentos administrativos recogido en el Diccionario de Terminología Archivística (DTA, 1995) heredado de la teoría del *records management*.

Aquí y ahora veremos las etapas o períodos documentales de las que habla la definición y que pretenden coincidir con las tres edades reconocidas por la teoría archivística anglosajona aunque con denominaciones diferentes y significados no del todo coincidentes:

Fase de captura

Posterior a la “*creación o producción*”, supone la incorporación al sistema de gestión de documentos, de aquí que la “creación” no forme parte del ciclo vital.

Fase mantenimiento y uso

Reconoce que una vez finalizada la tramitación administrativa, los documentos mantienen su validez administrativa y están disponibles. Es obvio que la tramitación no forma parte de la gestión documental.

Fase de conservación y selección.

Hubiera sido más oportuno hablar de selección y conservación por cuanto hay que empezar por seleccionar antes de aplicar la conservación permanente. En dicha fase se reconoce que los documentos de “*valor efímero*” se eliminan reglamentariamente en tanto que los que tienen valor “*a largo plazo*” en razón de su utilidad se conservarán.

En esta tercera fase que contempla la llegada al Archivo, resulta curioso que ese que también se denominará “*repositorio electrónico*” se adjetive como “*seguro*”, cuando la seguridad de un Archivo, por el hecho de serlo, debería ser consubstancial.

Esta tercera fase que, denominada de “*conservación*”, hubiera podido entenderse más allá de la selección de los documentos para la conservación permanente, rechina cuando a la hora de la valoración se reconoce tajantemente que el ciclo vital termina en la selección: al precisar que la decisión sobre el destino final de los documentos se toma al final del ciclo vital.

La interpretación del ciclo vital a la que más arriba he hecho referencia viene de la incorporación a las tres edades –ahora fases– del tiempo anterior a la captura y del tiempo posterior a la decisión de la conservación permanente. Una ampliación que va a requerir el reconocimiento de lo que en la *Guía*

se llamaran cinco “*momentos*” que ciertamente amplían el tiempo y el espacio del denominado ciclo vital de los documentos. Esos cinco momentos son:

1. La creación del documento “*a iniciativa bien del ciudadano, bien de la organización por vía de entrada en el registro*”, lo que, en principio, parece identificar la acción de registrar con la creación del documento.
2. La captura del documento, que incluye los procesos de registro e incorporación de los documentos en el sistema de gestión de documentos, lo que hace que el “*momento*” sea bastante más extenso de lo que debiera corresponderle como tal momento. En ese “*momento*” tiene lugar la asignación de metadatos y si procede la firma del documento por parte de la organización. También reconoce, en el caso de documentos en papel, la necesidad del proceso previo de digitalización.
3. La gestión del documento, situada “*en el contexto de la tramitación administrativa*”, vuelve a reconocer que la tramitación no es parte, sino contexto de los procesos de gestión de documentos, pero puede resultar confuso, por contradictorio, cuando se dice que “*es el momento de generación de expedientes electrónicos*”.
4. La gestión del documento en un sistema de repositorio electrónico, que tiene por finalidad la conservación “*de forma segura*” (¡pues, claro!) de los documentos electrónicos y su integración en el “*sistema para la gestión del archivo*” para garantizar el derecho de acceso de los ciudadanos a la información y a los documentos públicos. Resulta que ahora aparece otro sistema, el del Archivo, que vuelve a plantear la duda de si, en el modelo de gestión de documentos electrónicos del que hablamos, la gestión de documentos en el espacio del Archivo queda al margen con su propio sistema.
5. La salida y el acceso “*a los documentos archivados bien por parte de otras organizaciones o por parte de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos*”, que yo diría no es sino el uso de los mismos.

Los “momentos” 1, 4 y 5 son los añadidos a las tres edades o fases, no reconocidos hasta ahora.

2.2 Programa de tratamiento de documentos electrónicos

El apartado V de la NTI y el 6 de la *Guía* establecen que la política de gestión de documentos electrónicos se concreta en un programa de tratamiento específico para la gestión de los documentos electrónicos de una organización. Dicho “*programa* (procesos, técnicas y operaciones) *se aplicará de manera continua sobre* (hubiera sido mejor, en) *todas las etapas o períodos del ciclo vital y garantizará la autenticidad, integridad, confiabilidad, disponibilidad y trazabilidad permitiendo protección, recuperación y conservación física y lógica de los documentos y su contexto*”.

Ni que decir tiene que cualquier sistema requiere un programa, pero quizá confunda lo de “*programa de tratamiento específico para la gestión de documentos elec-*

trónicos” en tanto en cuanto el tratamiento es una aplicación, “acción o efecto de tratar” dice el DRAE¹⁷ y en cambio aquí para su identificación solo se relacionan objetivos y en todo caso requisitos para el sistema. Dichos objetivos son:

- I. *Identificar los documentos* en cada proceso de actividad.
- II. *Determinar la forma y estructura en que los documentos deben ser creados y posteriormente incorporados al sistema de gestión.* Forma y estructura en el contexto archivístico son una misma cosa.
- III. *Determinar los metadatos* tanto a la hora de la captura como a lo largo de su vida.
- IV. *Establecer los pasos a seguir para la formación de expedientes o agrupaciones de documentos* en el contexto de la gestión administrativa.
- V. *Establecer la estrategia para garantizar la conservación*, incluida la migración, y condiciones de acceso, uso y reutilización.
- VI. Velar por el cumplimiento de los requisitos legales y normativos por lo que se refiere a seguridad, accesibilidad y tratamiento de los datos de carácter personal, así como la ejecución de los procesos relacionados con la interoperabilidad.
- VII. Proteger a los documentos frente a cualquier acceso modificación y destrucción.
- VIII. *Garantizar la creación, la captura en el sistema y el mantenimiento de los documentos electrónicos auténticos, íntegros, fiables y disponibles*, que no es sino una insistencia en el punto anterior.
- IX. Identificar, mejorar a la vez que evaluar riesgos de la e-gestión de documentos.

2.3 Procesos de gestión de documentos electrónicos

El sistema de gestión documental como cualquier sistema, necesariamente requiere de un conjunto de procesos que aplicados consigan la materialización de los objetivos de la política de gestión de documentos, en este caso electrónicos. Tales procesos en número de nueve se repiten en los tres documentos analizados y se insiste en que los mismos han de ser aplicados sobre los documentos y expedientes. Por ser procesos relacionados con la mayoría de nuestras específicas funciones archivísticas nos interesa especialmente su acotación en dichos textos: captura, registro, clasificación, descripción, acceso, calificación, conservación, transferencia, destrucción.

2.3.1 Captura

La captura como tal no estaba contemplada en la gestión de documentos en papel, sí la identificación.

Ahora, a partir de un identificador (código de identificación) supone la identificación inequívoca del documento y la entrada en el sistema. Tal identificación

¹⁷ Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (DRAE).

“establece la relación entre el documento y su productor o creador y el contexto que lo originó” y esto será posible a partir de la asignación de metadatos mínimos obligatorios.

Aquí, productor y creador resultan sinónimos. Y se me ocurre que la identificación en el caso de los documentos recibidos “establece”, mejor hubiera sido “fija”, la relación entre el documento y su productor pero, en el caso de los documentos emitidos por la propia organización, solo le bastará reconocer y representar, que no establecer, esa relación que ya existe y como tal es evidente.

Tal identificación según el *Modelo* (1.5.1) va a exigir el código del idioma, el código del órgano, año de la fecha de la captura, el código específico referido al modelo o “*patrón de generación del identificador*”. Habrá además que incluir el listado de metadatos mínimos obligatorios y como tales enumera: *identificador, órgano, fecha de captura, origen, formato, tipo documental, origen de la copia*.

La captura va a permitir:

- a) Situar al documento en relación al proceso de gestión administrativa.
- b) Asociarlo a otros documentos, como un expediente u otra agrupación documental.
- c) Identificar los plazos de las acciones de ejecución que se asocian al documento, o en su caso al expediente u otra agrupación documental.

La captura se completa con el registro, la clasificación y su inclusión en el índice de un expediente electrónico.

Nos queda la duda si el código de identificación tiene que ver con el código de clasificación.

2.3.2 Registro

Es muy antigua la práctica del registro en las instituciones y es un proceso administrativo reconocido legalmente en la Ley 30/92 o RJAP y PAC¹⁸.

El registro en el entorno papel supone la entrada/ingreso de los documentos en el entorno de la Administración o institución, así como su salida. Prueba su existencia.

Aquí se reconoce que registrar exige introducir una “*breve información descriptiva*”, reconocida en el procedimiento administrativo, o de metadatos y la asignación de un identificador dentro del Sistema. ¿El mismo de la captura?. Porque resulta difícil distinguir entre captura y registro, más aún cuando en el *Modelo* se entiende como “*registro y tramitación de documentos y expedientes electrónicos*”.

A la hora del glosario, incorporado a la *Guía*, en la definición de “*registro*” se estima como un proceso paralelo a la captura pero ese paralelismo es difícil de apreciar cuando no hay espacio entre ellos.

El registro puede conllevar el proceso de digitalización de documentos ingresados en soporte papel.

2.3.3 Clasificación

Se apuesta por la clasificación funcional que va a permitir:

¹⁸ Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre de 1992.

- a) establecer vínculos entre diferentes actuaciones representadas por documentos y expedientes electrónicos constituyendo agrupaciones. ¿más allá del reconocimiento de funciones, actividades y series nos permitirá reconocer otras agrupaciones documentales?
- b) recuperar por tanto documentos referentes a una función /actividad. Es decir, reconocer y recuperar series.
- c) definir niveles de seguridad y acceso para los usuarios.
- d) asignar a las agrupaciones documentales los plazos de conservación a partir del reconocimiento de las funciones.
- e) facilitar la elaboración de dictámenes de la autoridad calificadora y realizar acciones de conservación coherentes.

En definitiva pone de manifiesto la relación de la clasificación con la identificación, con la valoración, con el acceso, aunque no alude a su relación con la descripción.

La clasificación, se afirma: “*requiere cuadros de clasificación de documentos*” que define como una “*estructura de categorías funcionales organizadas de manera codificada, jerárquica y lógica, sobre la base de las actividades desarrolladas por la organización en el cumplimiento de sus fines*” que ciertamente no es el organigrama de la organización. Ese cuadro de clasificación es el que entendemos como cuadro de clasificación del fondo, en el que la lógica, la jerarquía, la codificación y la consistencia¹⁹ han de estar reconocidas.

En este proceso, que no fase, se indicarán los criterios de formaciones de expedientes y otras agrupaciones documentales incluyendo los patrones de creación de índices electrónicos correspondientes.

Es importante el reconocimiento institucional del cuadro de clasificación del fondo que sin duda habrá de estar elaborado anticipadamente en esa etapa anterior de “*creación*” (Díaz, 2011).

Es significativa la referencia, como ejemplo de cuadro de clasificación, al denominado “*cuadro de clasificación de documentación administrativa*” de la Universidad Pública de Navarra (*Modelo*, 10) y de aquí una consideración personal. Cuadro ¿solo para los documentos administrativos?, ¿habrá otro para los documentos de conservación permanente?²⁰

¹⁹ La consistencia sobre la que nos insistió Theodore Schellenberg reside en que en la estructura jerárquica del cuadro, en la columna de las funciones solo podrán figurar y reconocerse funciones, en la de las actividades solo actividades y en la de las series solo series y unas y otras con nombres propios, no discrecionales, para una identificación correcta por los usuarios (archiveros y clientes) de todas las divisiones/categorías del cuadro de clasificación.

²⁰ Entiendo que los documentos de archivo no son documentación a pesar de quienes a los documentos de archivo administrativos, consciente o inconscientemente, denominan documentación. De tal manera que cuando se regula sobre gestión de documentos electrónicos que en más de un caso no parece que sean sino los administrativos y no los de conservación permanente, algunos interesados, no archiveros, se atribuyan como propia la gestión documental. Hasta el punto que ha llegado a publicarse que la ISO 15489 no afecta al contexto de los Archivos y por tanto tampoco a los archiveros. Cfr Gómez Guillamón, Félix. La gestión documental y la norma ISO 15489:2001”, *Boletín de la Asociación andaluza de bibliotecarios*, 2005, n. 8, p.45 y ss.

2.3.4 Descripción

La descripción se reconoce como un proceso de la gestión documental y dice nutrirse de la información aportada en la asignación de metadatos. La *Guía* reconoce que la descripción se orienta específicamente para la recuperación de la información.

Y realmente el objetivo inmediato es localizar, recuperar y acceder a los documentos en primer lugar, además de acceder a la información contenida en ellos o derivada de los mismos.

Al reconocer que la descripción se nutre principalmente de los metadatos, sin embargo no excluye la descripción basada en las normas de descripción archivística nacionales e internacionales y deja en manos de las organizaciones la definición de su propio modelo de descripción. ¿Se superponen aplicación de metadatos y descripción archivística?, ¿cuál es el tiempo y el espacio para la segunda?

2.3.4.1 Asignación de metadatos

Aunque tanto en la *NTI* (VII), como en la *Guía* (8), la asignación de metadatos figura como epígrafe aparte, en el *Modelo* no mantiene esta independencia al entenderse ligada a la descripción a partir de la incorporación de los metadatos que supone una actuación continuada y de implementación a lo largo de la vida de los documentos.

Define los metadatos como *“información estructurada o semiestructurada que hace posible la creación, la gestión y el uso de documentos a lo largo del tiempo en el contexto de su creación”* y reconoce que *“sirven para identificar, autenticar y contextualizar a los documentos y del mismo modo a las personas, los procesos y los sistemas que los crean, gestionan, mantienen y utilizan”*. Y me entra la duda tanto si los metadatos hacen posible la *“creación”* de los documentos como si los sistemas los pueden crear.

Constatamos además que esta definición difiere de la que figura en el R.D.1708/2011²¹ de 18 de noviembre, Art. 2, que dice:

“cualquier tipo de información en forma electrónica asociada a los documentos electrónicos, de carácter instrumental e independiente de su contenido, destinada al conocimiento inmediato y automatizable de algunas de sus características, con la finalidad de garantizar el acceso, la conservación y la interoperabilidad del propio documento”

Se reconoce que la asignación de metadatos facilita que los documentos:

- I. *“puedan probar que son genuinos”*, es como decir garantizar la autenticidad.
- II. *“sean exactos y se pueda confiar en ellos”*, es como garantizar su fiabilidad.

²¹ Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso. Publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 25 de noviembre de 2011.

- III. “*permanezcan completos e inalterados*”, es como garantizar su integridad.
- IV. “*se mantienen seguros frente al acceso, la alteración o el borrado autorizado*”.
- V. “*se puedan encontrar, recuperar, leer*”, es garantizar la disponibilidad.
- VI. “*estén relacionados con otros pertinentes*”.

Su aplicación supone la garantía de la identidad de los documentos y de todo el sistema para su gestión.

Los metadatos se articularán en un esquema de metadatos acorde con las necesidades de la organización, sin perjuicio de la existencia del Esquema de Metadatos para la Gestión de Documentos Electrónicos (EMGDE) como modelo funcional disponible en el centro de interoperabilidad semántica.

2.3.5 Acceso

Entendido como aplicación del derecho que lleva su nombre, tendrá en cuenta las medidas de protección de la información previstas en el Art. II del *Esquema Nacional de Seguridad*²² y todo lo regulado sobre el mismo, para lo cual, los controles habrán de establecerse.

Por lo tanto requiere que la organización establezca las directrices para el acceso de documentos en función de sus características y valores. El control se hace necesario y para tal fin tiene que estar delimitado en el sistema el acceso y uso restringido por los agentes correspondientes.

Ahora bien, habría que matizar la afirmación de que “*los valores y características de los documentos varíen con el paso del tiempo*” cuando quizá los valores pueden reconocerse anticipadamente, incluso antes de su producción, y a nosotros no nos cabe sino reconocerlos para tomar decisiones de conservación, acceso y transferencia. De igual modo no encajamos que las características –entendidas como atributos– de los documentos varíen una vez producidos.

2.3.6 Calificación

De entrada admite que este proceso tiene una dimensión archivística, y por tanto es previsible que se refiera a la valoración documental, y otra de seguridad que entendemos está relacionada con la calificación de la información y las medidas de conservación para la misma.

Empieza por la segunda distinguiendo los “*documentos esenciales*” (*Modelo*, 1.5.6.1) que no son otros que los que resultan indispensables para “*conseguir los objetivos de la organización, cumplir con sus obligaciones diarias de servicio, respetar la legalidad vigente y los derechos de las personas*”. En ningún momento la dimensión de memoria, de Patrimonio documental son factores a tener en cuenta, lo que no obsta, vistos los ejemplos de documentos esenciales aportados, para concluir que los documentos esenciales forman parte de los que para nosotros estimamos de conservación permanente.

²² Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 29 de enero de 2010.

Como ejemplos de documentos esenciales reconoce:

- a) *“Documentos que informan de las directrices, estrategias y planificación de la entidad.*
- b) *Títulos de carácter jurídico de la entidad: documentos que recogen derechos legales y económicos y patrimoniales tanto de la propia entidad como de cada uno de sus trabajadores, títulos de propiedad, nóminas, documentos de la seguridad social.*
- c) *Planos del edificio.*
- d) *Inventario del equipamiento de todas las instalaciones de la entidad.*
- e) *Inventario de todos los sistemas electrónicos de información de la entidad.*
- f) *Convenios y tratados”.*

Para los documentos calificados como esenciales se requerirá una especial protección y para tal fin exigirán la obtención de una copia electrónica auténtica e incluso un servidor adecuado para reducir los riesgos de pérdida. Y esa especial conservación puede consistir en la transferencia de responsabilidad de custodia a otra organización. Mi pregunta inmediata: ¿quién o quienes acotarán los documentos esenciales?

La estimada segunda vertiente de la calificación es la valoración (*Modelo, 1.5.6.2*) que define como “*un proceso para determinar los valores de los documentos producidos y o bien conservados por la entidad, a través del análisis contextual de los mismos y que dará como resultado el establecimiento de plazos de conservación, transferencia y acceso de las series documentales estudiadas*” que, salvo extensa, responde a un concepto archivístico bastante generalizado.

Hay algo que de entrada puede cuestionarse ¿los conservados no son producidos?

Quizá más que un proceso, la valoración para los archiveros es una sucesión de procesos, identificación-valoración-selección, cuyo objetivo es el establecimiento de los plazos de conservación y como consecuencia alternativa, los de la eliminación y los plazos para las transferencias, en plural, y para el acceso.

Distingue claramente que los valores los tienen los documentos, entendidos aquí y ahora como unidades documentales, y que los resultados de la aplicación de la valoración afectan a las series.

Algo más, precisa esta definición. El ámbito de aplicación puede afectar tanto a la totalidad de los documentos producidos, situando la valoración bien con anterioridad a la producción bien tras el ingreso en los Archivos.

Según los textos analizados, uno y otro proceso: calificación, valoración, exigen un “*dictamen*” (*Modelo, 1.5.6.3*). Ahora bien en el caso de la valoración los archiveros lo tenemos claro a través de las respectivas Comisiones de valoración, y ¿en el caso de la calificación, quién o quienes?, ¿cuando se habla de comisiones calificadoras son las mismas de la valoración o serán otras?

En definitiva, calificación y valoración se relacionan al estar incluida la valoración en la calificación, pero entiendo que esa relación va mucho más allá y podría decirse que calificación y valoración son una misma cosa.

2.3.7 Conservación

Concluido el epígrafe de la calificación se alcanza el siguiente referido a la conservación.

Conservación que, incluida como hemos visto, en la enumeración de los procesos de gestión de documentos, debería entenderse como otro proceso diferente del anterior. Sin embargo, en este caso, la conservación está contemplada como resultado del proceso de valoración y también como proceso aparte basado en las estrategias propias de la conservación. Las actuaciones en uno y otra caso han de ser diferentes y por lo tanto ¿hasta dónde “un” proceso?

Es obvio que en el entorno digital se anticipan y precisan medidas anteriores a la conservación permanente. Para hacer frente a esa necesidad se reconocen métodos como la conversión y la migración, así como la emulsión, el refresco, admitiéndose que ninguno ofrece garantías de una óptima conservación a largo plazo. De aquí la necesidad de adoptar una estrategia de conservación digital en cada organización.

2.3.8 Trazabilidad/transferencia

En la *Guía*, como un proceso más, encontramos la trazabilidad y en el *Modelo* en cambio se habla de transferencia. Se admite en el primer caso que la trazabilidad referida a los documentos en relación con su uso, debe quedar documentada por medio de metadatos de trazabilidad, lo que supone el registro de los pasos con plazos y fechas, en los que han de realizarse las acciones predefinidas para llevar a cabo la acción determinada. Tienen que ver no solo con la tramitación sino con las transferencias.

En el *Modelo*, la transferencia está contemplada como un proceso al lado de la clasificación o de la descripción cuando para los documentos en soporte papel, siendo un proceso con identidad propia, no es sino una manifestación, la más habitual y general, del ingreso de los documentos en los Archivos. Entiendo que para los documentos en papel habrá más de una transferencia y por tanto plazos para ellas en virtud de resultados de la valoración documental que, sin embargo, no justifican la afirmación de que los documentos se eliminan o se transfieren, mejor se conservan o se eliminan. Considero que la transferencia nunca es una alternativa de la eliminación. Para los documentos electrónicos es posible hablar de una sola transferencia, una vez concluida la tramitación, al Archivo o repositorio electrónico.

2.3.9 Destrucción o eliminación

Está prevista como otro proceso, que no define quizá por su evidencia, pero sin relacionarla con la valoración, es decir, como una de sus opciones al lado de la conservación. Dicho proceso requiere la autorización administrativa de la autoridad competente y la comunicación a la autoridad calificadoras. Y nos planteamos si la autoridad competente autoriza la eliminación, la comunicación a la autoridad calificadoras resulta inoperante, por irremediable.

Se precisan de inmediato los supuestos en los que los documentos no podrán eliminarse, es decir, cuando estén “*calificados como valor histórico*”, pero si se

ha reconocido que calificación tiene una dimensión distinta de la valoración, en este caso habría que hablar de valoración y no de calificación.

Tampoco podrán eliminarse mientras subsista su valor probatorio de derechos y obligaciones, es decir, mientras persista la vigencia administrativa, y que no haya transcurrido el plazo establecido para su conservación permanente.

Si retrocedemos, observamos que los tres procesos últimos (conservación, transferencia y eliminación) deberían estar claramente incardinados en la calificación/valoración como resultados o conclusiones que son de la misma. En este caso solo la conservación entendida no como resultado sino como un proceso propio identificada con las estrategias de mantener física o lógicamente los documentos, es la que puede estar enumerada en la relación de procesos de la gestión documental y, además, referida a los documentos electrónicos quizá debería ocupar una posición anticipada.

2.4 *Los procesos horizontales*

Se reconocen como tales, por afectar a toda la gestión documental los denominados de *documentación, formación, supervisión y auditoría, actualización*.

2.4.1 Documentación

Cada organización mantendrá actualizados y documentados los procedimientos de los distintos procesos de gestión documental, de aquí la necesidad de un Manual que deberá resolver cuestiones como las siguientes:

- ¿qué documentos deben capturarse y por tanto registrarse?
- criterios para la formación de expedientes y agrupación de documentos
- práctica de clasificación a partir del cuadro de clasificación
- acotación del proceso de descripción y asignación de metadatos junto con la redacción del esquema de metadatos, que de algún modo deshace la equivalencia entre asignación de metadatos y descripción.
- plazos de conservación de documentos a partir de calendarios de conservación
- transferencias entre diversos repositorios
- fijación de documentos esenciales
- regulación de práctica de acceso
- estrategias de conservación para su mantenimiento permanente

Y recuerda que para todo esto habrá de tenerse en cuenta los procedimientos establecidos en la legislación de Archivos y los dictámenes de las autoridades de valoración y calificación.

2.4.2 Formación

Cuando se refiere a la formación, como responsabilidad obligatoria de la organización, me importa destacar que se refiere a dos vertientes diferentes: “*la gestión de*

los documentos electrónicos y el tratamiento y conservación de esos documentos en repositorios o archivos electrónicos” que vuelve a plantear si la gestión de documentos electrónicos solo está referida a los documentos administrativos y existe otra gestión documental que empieza en y se desarrolla a partir del ingreso de los documentos en los Archivos. En esta ocasión tratamiento sí tiene que ver con “tratamiento archivístico”.

2.4.3 Supervisión y auditoría

“Todos los procedimientos y acciones generaran evidencias de la correcta aplicación de los mismos y para ello se realizarán auditorías periódicas cuyos resultados serán considerados para la actualización de la política de gestión de documentos electrónicos. De tal manera que los resultados inapropiados o ineficaces deberán llevar a modificaciones pertinentes”.

La supervisión y la auditoría suponen y fundamentan el siguiente y último proceso horizontal.

2.4.4 Actualización

La actualización del sistema exigirá la adecuación permanente a las necesidades reales de gestión de documentos electrónicos.

3. DEFINICIONES

Es la *Guía* la que incorpora un glosario de unos sesenta términos de los que solo voy a comentar algunos:

Acceso: “Facultad que tienen los ciudadanos y el personal de las organizaciones para localizar, recuperar y consultar los documentos electrónicos”. Se me ocurre que más que facultad es un derecho.

Calificación: la definición dada es equivalente a la de la valoración. Por otra parte sorprende el calificativo de “*eventual*” para la calificación de documentos electrónicos.

Captura: si se reconoce que en la captura se crea la relación entre el documento, su productor y el contexto en que se originó ¿por qué a lo largo de los textos se ha preferido creador en lugar de productor?

Clasificación: cuando se refiere al “*cuadro de clasificación de la organización*” tendría que haber precisado “*cuadro de clasificación de los documentos de la organización*” para no dar lugar a confundirlo con el organigrama de la misma.

Creación: “Referido a un documento, momento en que se genera. No debe confundirse la creación con la captura”. En el entorno de la Diplomática la génesis documental no es cuestión de un momento. Ya vimos que creación no siempre se utiliza en los textos analizados como sinónima de producción.

Documento (que no documento de archivo): “*Información de cualquier naturaleza archivada en un soporte y susceptible de identificación y tratamiento diferenciado*”, es decir cualquier registro de información.

Documento electrónico: a la definición anterior se añade el calificativo de electrónico al soporte, lo cual lo identifica con cualquier registro electrónico de información.

Formato: “Conjunto de reglas (algoritmos) que define la manera correcta de intercambiar o almacenar datos”. Para los documentos en papel es la manifestación física de la extensión de un documento.

Gestión de documentos: “Conjunto de operaciones dirigidas al control eficaz y sistemático de la creación, recepción, uso, valoración y conservación de los documentos incluidos los procesos para incorporar y mantener pruebas de las actuaciones o actividades de dicha organización en forma de documentos y sistemas de información”. En la enumeración, quizá incompleta y algo confusa, el uso debería figurar detrás de la valoración.

Programa de tratamiento de documentos: “Secuencia coordinada de técnicas que permite la aplicación de los procesos de gestión de documentos sobre los documentos producidos por una organización a lo largo de su vida”. Ahora documentos producidos y no creados.

Serie: “Grupo de documentos creados o mantenidos por una organización o persona que con independencia de su actualidad, valor o custodia presente están en la misma secuencia identificable o son resultado del mismo proceso de acumulación o archivado y son de similar función, formato o contenido informativo”. Extensa, compleja confusa y no siempre acorde con las habituales definiciones archivísticas de serie.

Pero sorprende aún más que la definición de serie en el EMGDE sea diferente, teniendo en cuenta que es un documento relacionado con los documentos analizados. Dice así: “Conjunto de documentos “producidos o recibidos” por uno o varios agentes que son testimonio continuado de una o varias actividades” que siendo más breve deja mucho por satisfacer.

Valoración: Ya lo dije a la hora de la definición de calificación. Las definiciones para una y otra son las mismas.

Quiero incorporar a este listado de definiciones de términos alguna de las que figuran en el EMGDE porque evidentemente es un texto relacionado con los documentos analizados:

Agente: “Institución, sistema, persona física o jurídica involucrada en la creación, producción, custodia o gestión de los documentos”. Alguna observación se me ocurre. Vuelven a aparecer como distintas y sucesivas creación, producción. Por otra parte ¿un sistema puede producir documentos y por tanto estimarse productor?, ¿la custodia es antes que la gestión?

Descripción: “Es información adicional en texto libre relativa a una entidad” que ciertamente difiere no solo de la definición dada en la *Guía*, sino del concepto de descripción archivística.

4. UNA REFLEXIÓN

Hay dos expresiones a lo largo de los textos que pueden ser significativas: “creación y gestión” y “gestión y conservación” que de alguna manera marcan tres espacios que testimonian la siguiente secuencia: creación, gestión, conservación; y aunque la política de gestión de documentos electrónicos pretende abarcar a las tres, el sistema o marco para su ejecución deja fuera a la creación y poco se detiene en el espacio tercero.

En la primera, para nosotros de producción, que no de creación, los documentos existen pero no han entrado en el sistema de gestión de documentos electrónicos. Se corresponde con la génesis de los documentos y la tramitación de los expedientes (documentos y expedientes electrónicos que son el objeto de la política de gestión de documentos electrónicos).

En la segunda el sistema de gestión documental se ciñe solo a los documentos administrativos producidos, desde la captura por el sistema hasta su selección.

La tercera se corresponde con otro sistema, el sistema de gestión del Archivo o repositorio electrónico que afecta a los documentos de conservación permanente.

Y ocurre que aunque el término gestión solo se ha aplicado a la segunda etapa, resulta imposible desligar a las otras dos del concepto de gestión documental y de hecho existen procesos de gestión documental que están presentes en las tres etapas. Ahora bien, en esas ocasiones ¿cada proceso es uno con la misma aplicación o no?

Sería el caso de la clasificación ¿uno o dos cuadros? o el de la descripción ¿asignación de metadatos y descripción archivística?

Para concluir me atrevo a destacar los puntos que, desde mi punto de vista, caracterizan al propuesto *Modelo de política de gestión de documentos electrónicos*:

- La política de gestión de documentos electrónicos se contempla como paralela a cualquier otra política de gestión en el entorno de la administración electrónica.
- Su objeto: los documentos administrativos con los atributos de auténticos, íntegros, fiables y disponibles.
- Su objetivo: garantizar la producción de esos documentos, su conservación y uso.
- Su implantación afecta a todas las entidades públicas de la Administración.
- El sistema de gestión de documentos electrónicos como marco de aplicación de la referida política contempla tres tiempos/espacios: creación (producción), gestión y conservación.
- Dicho sistema distingue a su vez el sistema de gestión de documentos propiamente dicho y el sistema de Archivo.
- El sistema de gestión se basa en el ciclo vital que ha necesitado de una interpretación a partir de 3 fases y 5 momentos para tratar de lograr la adecuación temporal entre la política y su sistema.
- La gestión documental empieza en la captura de los documentos por el sistema y concluye en la selección, con la eliminación de los documentos o con la transferencia al Archivo o repositorio electrónico.
- La aplicación de la gestión documental se realiza a partir de los documentos producidos y no antes.
- La tramitación administrativa no forma parte de la gestión documental.
- Son nueve los específicos procesos de gestión documental, más cuatro procesos horizontales. Esos nueve procesos plantean más de una duda como ya hemos visto.

Es evidente que el *Modelo* se basa en la *NTI* y en la *Guía*, de aquí que por ser consecuencia y conclusión de los dos anteriores su secuencia resulte más coherente. De hecho en la *Guía* la sucesión de epígrafes puede presentar alguna incoherencia, así al tratar de la política después de la gestión y no relacionar el programa de tratamiento de documentos y los procesos de gestión con el sistema. El orden lógico queda más patente en el índice del *Modelo* que sin embargo no recoge en su enunciado al sistema, cuando quizá la pertinencia abogue por política de gestión de la que ha de colgar el sistema de gestión.

Sevilla, 24 diciembre 2013

BIBLIOGRAFÍA

- CRUZ MUNDET, J. R. *La gestión documental de las organizaciones*. Madrid : Pirámide, 2006.
- DÍAZ RODRÍGUEZ, A. "La clasificación en los sistemas de gestión electrónica de documentos". *Actas de las XVIII Jornadas de Archivos municipales*. Madrid : Comunidad de Madrid, 2010.
- [ESPAÑA] MINISTERIO DE CULTURA. *Diccionario de terminología Archivística*. Normas Técnicas de la Subdirección General de Archivos Estatales, 1. Madrid, 1995.
- HEREDIA HERRERA, A. "La Archivística, a debate". *Boletín de ANABAD*, 2012, LXII, n. 1, p. 15 y ss.
- HEREDIA HERRERA, A. *Manual de archivística básica: gestión y sistemas*. México : Universidad Nacional de Puebla, 2013.
- JARDIM J. M^a. Políticas y sistemas de archivos. *Colección Archivum*, n. 1. México : RAD, 2010.

ANEXO I

Como tal se reproducen los índices de los tres textos analizados:

NTI de Política de gestión de documentos electrónicos (BOE 26 julio 2012)	Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de gestión de documentos electrónicos (julio 2012)	Política de gestión de documentos electrónicos. Modelo (noviembre de 2013)
	0. CONSIDERACIONES PREVIAS	0. Introducción
	1. INTRODUCCIÓN	
Objeto	2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA NTI DE POLÍTICA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS 2.1. Qué NO incluye la NTI	1. Política de gestión de documentos electrónicos 1.1. Referencias 1.2. Alcance de la política 1.3. Datos identificadores de la política 1.4. Roles y responsabilidades
II. Ámbito de aplicación	3. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DESTINATARIOS	
III. Contenido y contexto	4. GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS 4.1. Requisitos de recuperación y conservación 4.2. Propiedades del documento electrónico 4.3. Ciclo de vida del documento electrónico 4.4. Sistema de gestión de documentos electrónicos 5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS 5.1. Contenido y contexto	
IV. Actores involucrados	5.2. Actores involucrados en la política de gestión	
V. Programa de tratamiento de documentos electrónicos	6. PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	
VI. Procesos de gestión de documentos electrónicos	7. PROCESOS DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS 7.1. Captura 7.2. Registro 7.3. Clasificación 7.4. Descripción 7.5. Acceso 7.6. Calificación 7.6.1. Determinación de los documentos esenciales 7.6.2. Valoración de los documentos y determinación de los plazos de conservación 7.6.3. Dictamen de la autoridad calificadora 7.7. Conservación 7.8. Trazabilidad 7.9. Destrucción o eliminación de documentos	1.5. Procesos de gestión documental 1.5.1. Captura 1.5.2. Registro 1.5.3. Clasificación 1.5.4. Descripción 1.5.5. Acceso 1.5.6. Calificación 1.5.7. Conservación 1.5.8. Transferencia 1.5.9. Destrucción o eliminación

NTI de Política de gestión de documentos electrónicos (BOE 26 julio 2012)	Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de gestión de documentos electrónicos (julio 2012)	Política de gestión de documentos electrónicos. Modelo (noviembre de 2013)
VII. Asignación de metadatos	8. ASIGNACIÓN DE METADATOS	
VIII. Documentación	9. PROCESOS HORIZONTALES DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS 9.1. Documentación	
IX. Formación	9.2. Formación	1.6. Formación
X. Supervisión y auditoría	9.3. Supervisión y auditoría	1.7. Supervisión y auditoría
XI. Actualización	9.4. Actualización	
	10. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS 10.1. Definiciones 10.2. Acrónimos	
	11. REFERENCIAS 11.1. Legislación 11.2. Estándares y buenas prácticas 11.3. Documentos de trabajo y referencias	1.8. Gestión de la política 2. Referencias (legislación y documentos de interés)
	ANEXO I REQUISITOS DE INTEROPERABILIDAD DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO	
	ANEXO II EQUIPO RESPONSABLE DEL PROYECTO	

De colecciones

A la memoria del Dr. Aurelio Tanodi

ANTONIA HEREDIA HERRERA

Doctora en Historia

Archivera

RESUMEN: La colección en el entorno archivístico es una entidad discutida y discutible, visible para algunos, invisible para otros que, consciente o inconscientemente, olvidan mencionarla o que cuando se ocupan de ella la distorsionan hasta estimarla antiarchivística.

Sus atributos, sus usos, sus relaciones, junto con las diversas definiciones obtenidas de manuales, de textos normativos y de aplicaciones prácticas para su representación nos han permitido intentar una acotación y una estimación precisas de su identidad que facilitaran su reconocimiento y como consecuencia su tratamiento archivístico.

PALABRAS CLAVE: Archivística/ colección/ funciones archivísticas/ descripción archivística/ ISAD(G)/ CNEDA /terminología.

Absolutamente diversa del archivo –antes bien antitética con respecto a éste– es la colección, formada por voluntad del seleccionador o del coleccionista.
(Elio Lodolini: Archivística. Principios y problemas. ANABAD, 1993, p. 25).

José Joaquín, mi marido, que conoció al profesor Tanodi en su Córdoba argentina, le dedicó la monografía *Estudio diplomático del documento indiano*.

Había mantenido con él una relación entrañable que me transmitió.

No recuerdo exactamente cuando conocí personalmente al Dr. Aurelio Tanodi aunque sus escritos los había leído con interés y aprovechamiento. Sin duda fue entre 1968 y 1969 porque mi hija pequeña, Beatriz, no había nacido al no figurar en unas cariñosas fotografías que nos hizo a la familia cuando estuvo en Sevilla. Pasaron años hasta tener contacto con Branka. Fue en el Congreso Internacional en el año 2000, en mi ciudad natal. Más tarde lo hice con José. Para una y otro, su padre era un orgullo más allá de lo legítimo y ellos dignos hijos de ese padre.

Amable, sereno, conciliador, vestido de oscuro, con una tibia voz. Su postura científica y su talante equilibrado no podían dejar entrever que habría quienes trataran de arrinconarlo, de ignorarlo. Sin embargo, su nombre y su obra perduraran y escaso o nulo lugar ocuparan en el escenario archivístico los mediocres que le volvieron la espalda.

Ahora como prueba de admiración, de respeto y de cariño quiero ofrecerle mi particular homenaje haciendo una reflexión sobre las “colecciones” que pueden formar parte del contenido de esos Archivos a los que tanto amó.

La artificiosidad, la subjetividad, la discrecionalidad que suelen distinguir a las colecciones en el contexto archivístico, darán más de un problema a la hora de su acotación. Para empezar existe una tendencia a calificarlas de “facticias”, es decir, no naturales, que deberíamos evitar por redundante.

Su admisión, su reconocimiento y su tratamiento se hacen imprescindibles, toda vez que en los Archivos no suele haber sino fondos, fracciones de fondos, grupos de fondos y, en su caso, colecciones, y ciertamente no son realidades equiparables. Sin embargo la inexcusabilidad del fondo no trasciende a la colección, de aquí –en principio– la lógica atención sensiblemente menor a ésta, tanto en los Manuales como en los textos normativos. Este arrinconamiento trasciende de una manera evidente a la hora de la definición de “archivo” en su acepción de contenido documental que suele referirse solo a uno o varios conjuntos orgánicos de documentos dejando fuera a las colecciones¹. Por eso, a la hora de hablar de conceptos fundamentales de la Archivística, a veces, deja de hacerse referencia a la colección (Cruz Mundet, 2011). Además, la estimación de “antiarchivística” por algunos autores, la ha marginado suficientemente y no deberíamos confundir su artificiosidad, por falta de naturalidad, con la apreciación de antiarchivística. De ser así deberíamos rechazarla con rotundidad.

La admisión de su reconocimiento, de su tratamiento obligado, no debe inducir sin embargo a favorecer su creación sobre todo cuando se trate

¹ De aquí mi definición en la ECADAL (<http://bobject.net/archivistica/index.php>) (se necesita usuario y contraseña para acceder): «contenido documental de un Archivo que puede estar formado por un fondo o varios, o una fracción de fondo y además, en algunos casos, por una o más colecciones».

de documentos de archivo salvo razones justificadas que veremos. Los documentos de archivo deben formar parte de fondos y no de colecciones, sin que esto signifique que ante lo inevitable les demos la espalda y esto también, sin perjuicio que los archiveros planifiquen la existencia de colecciones –al apartar físicamente a los documentos de su contexto natural– por razones de conservación o difusión pero siempre manteniendo la relación de procedencia de éstos.

La colección hay que definirla y darle su sitio a la hora de la descripción. La ausencia de aplicación en la ISAD(G) ha llevado a algunos a reconocerla como “fondo de colección” (Heredia A., 2004) lo cual no deja de ser una aberración.

El equilibrio, la coherencia y la sensatez se imponen.

QUÉ ES Y QUÉ SUPONE

La colección es una agrupación documental que no puede confundirse con un fondo porque no es una agrupación natural sino discrecional y como tal arbitraria, sujeta a cualquier criterio salvo las convenientes y hasta recomendables, por razones archivísticas. La reunión en un caso, la producción en el otro vienen a marcar, de entrada, la distinción entre colección y fondo.

Y avanzando en la distinción entre fondo y colección es conveniente reconocer –frente a prácticas que mantienen lo contrario– que el escaso conjunto de documentos conservados de un fondo no pueden ser estimados como una colección: será un fondo incompleto, pero nunca una colección.

No han faltado quienes han dicho de las colecciones “antifondos” y entiendo que no son algo contrario al fondo, sino distinto.

La colección no está afectada por el principio de procedencia, ni por el ciclo vital de los documentos. De aquí que la colección se crea, frente al fondo que se produce.

Las colecciones pueden ser temporales o definitivas. Entre las primeras suelen estar aquellas formadas a iniciativa de los Archivos con fines de difusión (p.e. celebración de una Exposición temática), entre las segundas aquellas formadas por coleccionistas con criterios subjetivos y adquiridas a dichos coleccionistas.

La colección tiene coleccionista que no productor, ni autor. En este sentido el coleccionista que reúne la colección en absoluto es identificable con el productor. De él puede decirse creador. Otra cosa es que tanto el coleccionista como el productor como el autor sean agentes que guardan una relación directa con los documentos que integran respectivamente la colección (relación de colección) o el fondo (relación de producción) y que a la hora de la descripción unos y otros exigen una representación inequívoca.

Insisto: el productor no puede confundirse con el coleccionista, ni el coleccionista con el productor. Esto que resulta obvio no nos puede llevar a la hora de aplicar la ISAD(G) a una colección (será el caso de la “colección de pergaminos” que figura como ejemplo en la NOGADA, p. 149), en el momento de cumplimentar el elemento “2.1. nombre del productor” se consigna:

Archivo del Reino de Galicia, cuando éste no es sino el coleccionista. Habrá, pues, una exigencia a la hora de las adaptaciones de la norma ISAD(G) de desdoblar dicho elemento en “nombre del productor, del coleccionista, del autor, etc.” para consignar en cada caso el agente que corresponda. Y esto no es obstáculo para la exigencia del reconocimiento del productor, siempre que se pueda, de cada uno de los documentos de archivo que integren, en su caso, la colección.

Hemos dicho de la colección que es una agrupación documental, pero no todas las agrupaciones documentales pueden estimarse categorías documentales. De aquí la pregunta: ¿puede hablarse de nivel de descripción para la colección? y ¿si no se reconoce como nivel de descripción es susceptible de describirse cuando la ISAD(G) exige obligatoriamente cumplimentar el elemento “nivel de descripción”?

El problema lo plantea el término “nivel de descripción” y no la colección. Nivel de descripción es la representación del nivel de organización con relación al fondo de aquí que a la colección no pueda atribuírsele tal circunstancia. No es una categoría documental pero sí es una unidad de descripción, y como tal, la descripción le afecta de lleno y no cabe la asimilación al fondo. Otra cosa es que la colección como el fondo o como el grupo de fondos, pueda ocupar a la hora de la descripción la “cabecera” de la descripción. De aquí la conveniencia de recomendar a la hora de las adaptaciones de la norma ISAD(G) sustituir “nivel de descripción” por “unidad de descripción” o “entidad archivística” (tipo, subtipo). De mantener “nivel de descripción” la colección, por coherencia, queda excluida. La CNEDA (Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística) no ha incluido en su glosario “nivel de descripción” por lo que supone de limitación a la amplitud de la descripción, ciñéndola al fondo, cuando la descripción va mucho más allá.

DIVERSIDAD DE COLECCIONES

Solemos hablar de “colecciones documentales” quizá para distinguirlas de las colecciones librarias y sin embargo en los Archivos hay colecciones que no están formadas por documentos e incluso, estando formadas por documentos, unos son documentos de archivo y otros no. Es decir tenemos:

- Colecciones de documentos de archivo de la misma o distinta procedencia.
- Colecciones de documentos de creación o de cualquier registro de información.
- Colecciones de componentes documentales.
- Colecciones de materiales relacionados con los contenidos informativos del archivo.

Y no es obstáculo para su reconocimiento la mezcla de unos con otros. Unas y otras pueden estar formadas por coleccionistas o planificadas por un Archivo. La gran diferencia en estos casos es la intencionalidad del seleccionador y la trasgresión o no al principio de procedencia.

Entre las colecciones de documentos de archivo de igual o distinta procedencia suelen estar las formadas a instancia del Archivo que pueden estar anidadas en un fondo, en una división de fondo y hasta en una serie y responden a razones de conservación (colección de pergaminos, colección de escudos nobiliarios) o de difusión (capitulaciones para el Descubrimiento); también, con los mismos fines, pueden estar formadas a partir de documentos con características semejantes de todos los fondos de un Archivo (colección de mapas y planos en el AGI). No faltan los casos de colecciones de documentos de archivo a instancia de coleccionistas a partir de alguna característica común (colección de autógrafos).

La segunda modalidad de colección documental responde a una agrupación de documentos de cualquier naturaleza o registros de información (colección de postales, de marcas comerciales, de recortes de prensa, de carteles, etc.). Suelen estar formadas por coleccionistas o a instancia del interés de recogida de estos registros por los propios Archivos. En este caso, no damos la estimación de colecciones a las denominadas hemerográficas por algún autor, como es el caso del conjunto de diarios oficiales (Alberch, 2003).

La tercera modalidad se ciñe a los componentes documentales² y como tal puede ser una colección de sellos de placa desprendidos de las Reales Provisiones formada a instancia del Archivo por motivos de conservación y que aunque desprendidos físicamente mantienen su relación de pertenencia a la hora de la descripción. También pueden estar formadas por un coleccionistas (colección de documentos con marcas de agua).

La cuarta modalidad de colecciones responde a la agrupación de objetos o instrumentos relacionados con funciones, actividades, hechos o temas testimoniados en los documentos (colecciones de tejidos), denominadas en el caso de las judiciales “pruebas de vista” o “vistas de ojos” (armas, cuerdas, utensilios, etc.

LAS COLECCIONES FOTOGRÁFICAS

Consideración especial merecen las colecciones fotográficas.

A la hora de las fotografías podemos distinguir fondos y colecciones, estimando fondos al conjunto de fotografías realizadas por un mismo autor o entidad mediática en el ejercicio de su reconocida actividad profesional y reservando el concepto de colección para aquellos conjuntos de fotografías de diferentes fotógrafos reunidas por una tercera persona o institución y también aquellos conjuntos de fotografías que resultan de la voluntad o preferencias de un fotógrafo no profesional.

² Componente documental es un término reciente, incorporado al glosario de la CNEDA que se define como: «elemento de una unidad documental que no constituye un documento de archivo, esté o no físicamente separado por razones de conservación u otros motivos». Entre otros los sellos y las marcas de agua.

No siendo siempre la fotografía un documento de archivo en el riguroso sentido de producido por un productor—de hecho hemos hablado de autoría— el principio de procedencia no puede aplicársele de forma precisa. Muchas o la mayoría son documentos de creación. De hecho las fotografías se mueven entre su adscripción a documentos de archivo y documentos de autor o de creación y como tales pueden formar parte del contenido de Archivos, de Bibliotecas, de Centros de documentación, de Museos, de Instituciones archivísticas (Heredia Herrera, A. 1995). Con todo hemos admitido para ellas a la hora de su vinculación con los Archivos de reconocerlas formando parte de fondos o de colecciones, a sabiendas de que puede resultar no siempre pertinente hablar de principio de procedencia y a la hora de su descripción optar por elementos de descripción no previstos en la ISAD(G).

Hay autores como Joan Boadas, Lluís Esteve Casellas, M^a Ángeles Suquet (2001) que no dudan en apoyarse en el principio de procedencia para hacer la distinción entre fondos y colecciones fotográficas al estimar que la naturaleza de un fondo está en ser un conjunto de documentos y en las relaciones entre ellos (Boadas y otros) posición que por amplia llevaría a extender el concepto más allá de lo razonable. Por otra parte la aplicación de este principio no debería apoyarse en las proporciones físicas, en una cantidad tope de fotografías para la distinción entre fondo y colección (Boadas y otros, 2001).

Ocurre que sin querer los propios archiveros desnaturalizamos el principio de procedencia, tanto cuando para representar la procedencia—que tiene que ver con la responsabilidad sobre la función o actividad reconocida a un productor—acudimos al lugar de origen, como cuando confundimos al productor con el autor y así puede ocurrir cuando identificamos como productor al fotógrafo aficionado para reconocer sus documentos creados, como fondo.

La posición de estos autores para distinguir entre fondos y colecciones los lleva a distinguir como:

- Fondos a aquellos conjuntos producidos por fotógrafos profesionales, por medios de comunicación o empresas y también los correspondientes a fotógrafos no profesionales.
- Colecciones a aquellos conjuntos que resultan de la voluntad o de las preferencias de una persona determinada y no resultan del ejercicio de una actividad regular (Boadas y otros).

Tal distinción plantea alguna duda al incluir entre los fondos la producción de los fotógrafos profesionales y entre las colecciones los que no resultan del ejercicio de una actividad regular. Entiendo que precisamente la diferencia inicial entre fondo y colección es la existencia de funciones o actividades atribuidas y reconocidas que no es otra cosa que una relación de procedencia. Por otra parte, la voluntariedad, la discrecionalidad no casa con la identidad del productor, esencial en el principio de procedencia que determina la esencia de un fondo documental. Pero hay algo más en todo lo que llevamos dicho sobre fondos y colecciones fotográficas ¿resulta pertinente hablar de fondo fotográfico de un periódico cuando el fondo de tal periódico es toda su producción documental incluidas las fotografías?

Son las que acabo de exponer dos posiciones diferentes por lo que respecta a la distinción entre fondos y colecciones fotográficas.

FUNCIONES ARCHIVÍSTICAS PARA LAS COLECCIONES

Las funciones y procesos archivísticos exigidos a las colecciones son equiparables a los de los fondos. Así: ingreso, identificación, valoración, organización, descripción, difusión, digitalización.

Ingreso: No puede hablarse de ingreso a la hora de colecciones planificadas por el Archivo, con relación a las demás puede reconocerse cualquiera de las modalidades reconocidas en derecho (compra, donación, legado, depósito, etc.).

Identificación: como primero e inevitable proceso archivístico exige el reconocimiento a partir de una denominación propia y de un espacio temporal que la acote.

La denominación de las colecciones no suele responder a las reglas admitidas para dar nombre al fondo y a sus divisiones, ni a las unidades documentales. La discrecionalidad reconocida a la colección trasciende a su propia denominación. Unas veces toma el nombre del coleccionista (José Mario Armero); otra, de la naturaleza de los documentos (carteles de toros, partituras musicales); otras, del soporte (colección de pergaminos). Unas veces el nombre se introduce por “colección” (colección de sellos, colección de marcas de agua, colección de fulano); otras la discrecionalidad del nombre lleva a la confusión (“Archivo de carteles”, “Archivo de Veragua”).

Por otra parte la colección como agrupación documental exige una acotación temporal y existe diversidad de tiempos para ello. Existe un tiempo para la formación de la colección que siempre está referida al coleccionista ¿Cuándo se formó la colección? y existe otro tiempo relativo a los contenidos documentales: una o varias fechas para cada uno de los documentos o materiales que integran la colección y unas fechas extremas para acotar la colección como agrupación documental.

Organización: A la colección se le ha reconocido casi con exclusividad la ordenación. Sin embargo la colección es susceptible de clasificación y de un cuadro de clasificación, teniendo en cuenta que dicha clasificación no responde al principio de procedencia sino a una clasificación por materias o cronológica y como tal reconoceremos divisiones de colecciones que podrán ser geográficas (Guatemala), temáticas (uniformes), etc. Divisiones equiparables a la hora de la descripción a las divisiones de fondo/subfondo/sección.

Descripción: La descripción es de obligada aplicación para las colecciones que determinará su difusión y posibilitará su digitalización. Sin embargo el arrinconamiento que ya hemos detectado, frente al fondo han dado lugar a la ausencia de prácticas descriptivas a la hora de la ISAD(G). Así, en el *Manual de descripción multinivel* (Bonal Zazo y otros, 2000) no se define la colección y al enumerar los nueve niveles de descripción no figura la colección, pero al precisar el reconocimiento del fondo como obligatorio admite que también puede ocupar dicho nivel la colección que puede estar anidada en el subfondo, en la sección y en la subsección. Con todo, escasos o nulos ejemplos hay referidos a la colección a la hora de la aplicación de los elementos de la norma.

En la ISAD(G) (2000), en nota, se admite que las mismas reglas utilizadas para la descripción de un fondo y de sus partes puedan aplicarse a la descripción de una colección, pero a la hora del desarrollo de las reglas hay escasa referencia a la misma, ni siquiera se enumera entre los niveles de descripción.

Quiero recordar algo significativo: en del grupo de trabajo de comunidades autónomas, coordinado por el Ministerio de Cultura, encargado de hacer el texto de adaptación de la ISAD(G) –que no llegó a buen fin– en el momento de fijar los niveles de descripción, solo la representante de Andalucía y la de los Archivos Estatales reconocieron expresamente a la colección, no así el resto (Heredia Herrera, A. 2006).

En (Heredia, A. 2004) hay un reconocimiento pleno de la colección como unidad de descripción no solo teórico sino práctico dando abundantes reglas de aplicación: “Si no podemos concebir un fondo sin productor, el productor sin embargo no afecta nunca a la colección como tal aunque sí a cada uno de los documentos que la integran. No valdrá por tanto suplantar al productor por el coleccionista. Ni siquiera en las colecciones formadas dentro de los propios Archivos y con documentos de la misma procedencia, no cabrá formalizar como productor a la institución de donde procedan los documentos que la integran, ni tampoco estimar como productor al Archivo donde se ha formado la colección. Esto no quita la necesidad de dar información sobre el coleccionista representándolo debidamente y en el lugar que para el reconozcamos que hoy por hoy no existe”. En dicho trabajo a la hora de la aplicación de los elementos de descripción (código de referencia, título, fechas, nivel de descripción, volumen, coleccionista en lugar de productor) hay referencias expresas a partir de planteamientos justificados.

En la NEDA (norma española de descripción archivística) (2004) se reconoce a la colección entre los niveles superiores de descripción junto al fondo y al grupo de fondos. Lo que resulta totalmente improcedente es que se la considere un nivel de descripción “asimilable al fondo” y a la vez se reconoce como 1ª división del fondo cuando sea una colección anidada en el fondo. Al llegar al elemento productor se reconoce la facultad potestativa –no obligatoria– de dar nombre al coleccionista y lo que resulta más chocante por evidente es decir que “en el caso de las colecciones no será necesario consignar el nombre del productor”. No es cuestión de potestad: la colección exige la precisión de su denominación y por supuesto impide la consignación del productor porque no lo tiene (Heredia Herrera, A., 2006)

En la NOGADA (norma gallega de descripción archivística) (2010) no se define la colección pero sí se cuenta con ella como unidad de descripción, incluso se aneja un ejemplo completo referido a una colección de pergaminos con el que no coincidimos al reconocer al Archivo del Reino de Galicia como productor y no como coleccionista, sin perjuicio de que en dicho texto se diga que el coleccionista es asimilable al productor.

La CNEDA (2011) además de definirla, como ya vimos, la reconoce como un subtipo, el octavo, del tipo de entidad documentos de archivo y de acuerdo con el tipo de relación jerárquica todo-parte, una colección puede ocupar el

nivel superior de la jerarquía o bien puede estar inmediatamente integrada en un grupo de fondos, fondo o división de fondo. Insiste en que el reconocimiento de este subtipo de entidad no significa legitimar, en cualquier supuesto, la reunión de documentos en colecciones. Son numerosos los ejemplos de colecciones y de divisiones de colecciones aportados pero en el estado de elaboración del modelo conceptual de descripción archivística no es posible todavía la ejemplificación de una descripción de colección.

Vistas las posturas para la colección y para su tratamiento y ciñéndonos a la descripción, entiendo que su reconocimiento no puede llevarnos a posiciones ambiguas que hablen de asimilación (asimilación a fondo, asimilación a productor) y para ello las adaptaciones de las normas de descripción deben exigir su reconocimiento indiscutible a partir de una identificación clara que parta del cuadro de clasificación del Archivo y que permita su representación a partir del código de referencia cuyas reglas no varíen con respecto al fondo; de un título –que no nombre– que como tal admite la creación, y en todo caso podrá ir precedido de “colección” (colección de pergaminos, colección de fotografías de fulano); de la consignación expresa del coleccionista, no por asimilación al productor, y de la consignación de “colección” como unidad o entidad de descripción, sin asimilación al fondo. A la hora de las fechas, las habrá que correspondan al coleccionista y al tiempo de la formación de la colección que podrán figurar en el elemento “historia institucional/biografía” y otras referidas al conjunto de documentos que integran la colección que precisaran de la consignación de la fecha del documento más antiguo y la del más reciente. A la hora de la historia institucional esta no podrá ser suplantada por la historia del Archivo donde esté depositada la colección.

Naturalmente la colección es susceptible de una descripción multinivel que descienda a las divisiones de colecciones, de haberlas, y/o a las unidades documentales, documentos o materiales que las integren, teniendo en cuenta que en el caso de unidades documentales habrá de consignarse, de ser posible, el productor de cada una de ellas y en el caso de los documentos de creación, al autor.

DEFINICIONES

Llegados aquí y trastocando el orden habitual de colocar las definiciones al principio, relaciono algunas de las definiciones dadas a la colección que nos ayudaran a posicionarnos.

Nunca he estado de acuerdo con aplicar a la definición de archivo el significado de colección, posición que defiende el *Manual Archivística y Archivos: sopor-tes, edificios y organización* (Romero Tallafigo, 1994,) que sosteniendo que siendo la colección un conjunto de cosas «recogidas y juntadas, los papeles de la Casa de la Contratación constituyen una colección objetiva y como tal natural frente a otras colecciones voluntaristas y artificiales». De todo lo cual y para ser consecuentes, el contenido de un Archivo en lugar de estar constituido por fondos

y, en su caso, colecciones lo estaría por colecciones naturales y por colecciones artificiales. Aplicar a cualquier conjunto de cosas la apreciación de colección me parece desmesurado y de ser así en Archivística habríamos de extenderlo a todas las agrupaciones documentales. Entiendo que la naturalidad frente a la artificiosidad es precisamente lo que distingue radicalmente a un fondo de una colección. De hecho si nos detenemos en la definición apuntada que insiste en la naturaleza de la colección acudiendo a cosas «recogidas y juntadas», no cabe la menor duda que es diferente de cosas, en nuestro caso documentos, producidos y acumulados.

Descartada desde nuestro punto de vista tal postura veamos algunas, no todas, las definiciones que figuran en la bibliografía y en algunos textos normativos siguiendo un orden cronológico.

En el *Manual de Archivos municipales* (Cortés V. 1989) sin dedicarle especial atención, sí la recoge en su glosario pero a partir de un concepto genérico tomado de María Moliner: «conjunto de cosas de la misma clase reunidas por alguien por gusto o curiosidad».

En el *Diccionario de terminología archivística* (1995) se define como:

- «1. Conjunto de documentos reunidos según criterios subjetivos (un tema, el criterio de un coleccionista) y que por lo tanto no conserva una estructura orgánica ni responde al principio de procedencia.
2. Conjunto de documentos reunidos de forma facticia por motivos de conservación»

De aquí que lo que las distingue es la intención del coleccionista. No se entiende que siendo “facticia”, no natural, cómo no se aplica también a la primera acepción. En uno y otro caso tal apreciación siempre es redundante.

En *Archivística General: teoría y práctica* (Heredia A. 1991) al distinguir entre las agrupaciones naturales y las artificiales, entre las segundas incluye las colecciones y las secciones facticias. No las define pero sí las precisa. De las colecciones reconoce que son agrupaciones documentales que responden a la voluntad de alguien y es difícil reconocer en ellas a las series. Por lo que se refiere a las “secciones facticias” reconoce que son agrupaciones documentales «realizadas voluntariamente en los Archivos a partir de sus fondos y responden a motivos de conservación o instalación determinados habitualmente por sus soportes o por su grafía, aunque no han faltado en el origen de su formación algunas razones subjetivas y arbitrarias que han movido a los archiveros en determinadas épocas a agrupar a los documentos en razón de un tema para destacar su importancia». Salvo lo inadecuado de la segunda denominación –que ya suele estar erradicada– viene a reconocer las dos modalidades de colecciones reconocidas tradicionalmente en los Archivos.

José Ramón Cruz Mundet (1994) en su *Manual de archivística* no define, ni se ocupa de la colección, tampoco lo hacen Manuel Romero Tallafigo (1994), ni Ramón Alberch (2003) en sus respectivos manuales.

En la ISAD(G) (2000) se incluye en el glosario, pero escasa atención le presta a la hora del desarrollo de las reglas para los elementos de descripción. De la colección se dice: «Conjunto artificial de documentos *acumulados* sobre alguna

característica común sin tener en cuenta su procedencia. No debe confundirse con un fondo».

La recomendación resulta obvia y sin embargo la definición aportada no favorece la distinción cuando utiliza “acumulados” que suele aplicarse a los documentos en la definición de fondo por entenderlo como un proceso secuencial, natural.

En la ley 10/2001 de 13 de julio de Archivos y Documentos, para Cataluña, colección es: «conjunto no orgánico de documentos que se reúnen y se ordenan en función de criterios subjetivos o de conservación».

En este caso se recurre para la identificación a su tratamiento que curiosamente reduce a la ordenación cuando ya hemos visto que también es posible aplicar a las colecciones la clasificación.

Pedro López (2004) dice de las colecciones: «son agrupaciones de documentos realizadas con criterios subjetivos que pueden basarse en afinidades de carácter cronológico, tipológico, temático o alguna otra condición o elemento que los enlaza».

Ana Duplá (2005) da dos definiciones:

a. Reunión de documentos del mismo o diferente origen que han perdido por diversas causas su carácter orgánico.

b. Reunión de documentación de valor informativo que con el paso del tiempo hubiese adquirido condiciones de testimonio relevante».

Apreciaciones acerca de la pérdida del carácter orgánico de los documentos y del valor informativo de la documentación que pueden dar qué pensar.

En la ley 3/2005 de 15 de junio de Archivos para Valencia se define: «colección de documentos es la reunión de documentos del mismo o diferente origen que han perdido por diversas razones su carácter orgánico».

Aquí la colección se ciñe a los documentos de archivo, cuando las colecciones pueden ir más lejos, y por otra parte disintimos de que los documentos siendo de archivo pierdan su carácter orgánico otra cosa es que no podamos reconocerlo.

En la ley 12/2007 de 4 de abril, de Archivos y Documentos para Navarra se dice: «colección de documentos: agrupación artificial fruto de una selección orientada a la consecución de unos fines y utilidades predeterminados, en la que los documentos se manifiestan descontextualizados respecto a su origen y organizados generalmente según criterio temático».

Definición, a mi modo de ver, algo rebuscada en la que reconoce para ella la discrecionalidad y su organización la limita a criterios temáticos.

En el glosario de la CNEDA (2011) la colección se define como: «conjunto de documentos o de componentes documentales, de igual o distinta procedencia, reunidos por motivos de conservación, por su especial interés o por cualquier otro criterio subjetivo (tema, autor, lengua, escritura, soporte, tipo documental, etc.)».

Al referirse a los documentos de igual o distinta procedencia el conjunto se ciñe solo a los documentos de archivo, además de los componentes documentales, cuando las colecciones también pueden estar formadas por documentos que no son de archivo.

En la monografía *Lenguaje y vocabulario archivístico: algo más que un diccionario* (2011) se define la colección como: «conjunto de documentos de archivo de la misma o distinta procedencia, de otros documentos o de componentes documentales reunidos por un coleccionista con cualquier criterio subjetivo o por un archivero por razones de conservación o difusión».

Son muchas las definiciones que han ido evolucionando y matizando su naturaleza. Aunque en más de un texto se opte por dar dos definiciones cuando quizá con una baste. La colección puede distinguirse en razón de los elementos que la forman o en razón de la intencionalidad del coleccionista, sin embargo a la hora del tratamiento archivístico no hay distinción para ellas y tanto las funciones a realizar y su representación exigen los mismos procesos y reglas.

Hemos insistido en que la colección no es un fondo (la primera se reúne, el segundo se produce) y la asimilación que se pretende entre ellos no puede ir más allá de suponer un grado de información general para ambos. Hay un matiz que no podemos perder de vista, la colección formada por un coleccionista supone una total trasgresión al principio de procedencia cuya huella puede costar recuperar, no así las colecciones formadas por los archiveros en los archivos en las que se mantiene, a partir de su tratamiento y la vinculación intelectual de cada documento con su fondo (Heredia A., 2007).

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERCH FUGUERAS, R. *Los Archivos entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*. Madrid : Editorial UOC, 2003.
- BOADAS, Joan, CASELLAS, Lluís Esteve, SUQUET, M^a Ángeles. *Manual para la gestión de fondos y colecciones fotográficas*. Biblioteca de la imagen, 2001, pp.113 y ss.
- BONAL ZAZO, J. L., GENERELO LANASPA, J. J., TRAVESÍ DE DIEGO, C. *Manual de descripción multinivel*. Junta de Castilla y León, 2000.
- CNEDA. Modelo conceptual de descripción archivística y requisitos de datos básicos de las descripciones de documentos de archivo, agentes y funciones. Parte 1. Tipos de entidad. Parte 2. Relaciones. (Borrador, 14-2-2011).
- CIA. *Norma internacional general de descripción archivística*, (traducción), Madrid : Ministerio de Educación y Cultura, 2000.
- CORTÉS ALONSO, V. *Manual de archivos municipales*. Madrid : ANABAD, 1994.
- CRUZ MUNDET, J. R. *Manual de Archivística*. Madrid : Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001.
- CRUZ MUNDET, J. R. Principios, términos y conceptos fundamentales. *Administración de documentos y Archivos, Textos fundamentales*. Madrid : Coordinadota de Asociaciones de Archiveros, 2011.
- DUPLÁ DEL MORAL, A. Glosario de terminología archivística. *Revista del Archivo General de la Nación*, 2005, n. 25.
- ESPAÑA. Ley 10/2001 de 13 de julio de Archivos y Documentos para Cataluña. *DGCE diario Oficial de la Generalitat de Cataluña*, 24 de julio de 2001, núm. 3437.
- ESPAÑA. Ley 3/2005 de 15 de junio de Archivos para Valencia. *BOE Boletín Oficial del Estado*, 14 de julio de 2005, núm. 167.
- ESPAÑA. Ley 12/2007 de 4 de abril de Archivos para Navarra. *BON Boletín Oficial de Navarra*, de 18 de abril de 2007, núm. 48.

- GRUPO DE ARQUIVEIROS DE GALICIA. Norma gallega de descripción archivística (NOGADA). 2010.
- HEREDIA HERRERA, A. *Archivística General: teoría y práctica*. Sevilla : Diputación Provincial de Sevilla, 1991.
- HEREDIA HERRERA, A. “La fotografía y los Archivos” en *Actas de las segundas Jornadas archivísticas de Huelva*. Huelva : Diputación provincial de Huelva, 1995, p. 9 y ss.
- HEREDIA HERRERA, A. “La normalización de la norma ISAD(G)” en *Actas de las XV Jornadas de archivos municipales. Móstoles. Madrid*. Madrid : Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid, 2004, pp. 215-216.
- HEREDIA HERRERA, A. La norma española de descripción archivística (NEDA) : reflexiones. *Boletín de ANABAD*, 2006, tomo 56 n. 2, pp. 22-29.
- HEREDIA HERRERA, A. *¿Qué es un archivo?*. Gijón : Editorial TREA, 2007.
- HEREDIA HERRERA, A. *Lenguaje y vocabulario archivísticos: algo más que un diccionario*. Sevilla : Junta de Andalucía, 2011.
- LÓPEZ GÓMEZ, P. “La representación de las agrupaciones de fondos documentales” en *Actas del Coloquio: Do documento a Informação*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2004.
- MINISTERIO DE CULTURA. *Diccionario de terminología archivística*. Madrid : Subdirección General de los Archivos Estatales, 1995.
- MINISTERIO DE CULTURA. NEDA: Norma española de descripción archivística. 2004.
- TALLAFIGO, R. *Archivística y archivos. Soportes, edificios y organización*. Carmona : Asociación de Archiveros de Andalucía, 1994.

Archivos con rostro de mujer: María Moliner, Vicenta Cortés Alonso, Carmen Pescador del Hoyo y Antonia Heredia Herrera

MARÍA DEL OLMO IBÁÑEZ
Archivo Histórico Provincial de Alicante

CONSUELO POVEDA POVEDA
Archivo Histórico Provincial de Alicante



Antonia Heredia Herrera

La historia de España está repleta de archiveros célebres por su buen hacer, como muestra ejemplar de ello, podemos hablar del primer archivero del Archivo de Simancas: Diego de Ayala, que junto a Felipe II y su arquitecto Juan de Herrera, acometieron el fastuoso proyecto de Archivo de Simancas, compartiendo la misma concepción, sin precedentes, de esa idea de archivo, que después se ha ido haciendo sólida. Un modelo avanzado a su tiempo y ampliamente reconocido, en cuanto a estructura de edificio, dependencias, atención a las condiciones geográficas y climáticas, conservación y tantos etcéteras. Pero, sobre todo, compartieron el sentido ontológico de que construían algo impecadero más allá de las piedras, construían historia “la historia del archivo y el archivo de la historia”, en frase de José Luis Rodríguez de Diego, al tiempo que daban vida al primer aliento del alma del archivo¹.

Los profesores de la Universidad de Alicante: Baldaquí y Pradells, realizaron un estudio pormenorizado de los archiveros del XVIII, algunos tan conocidos, como el ilustrado José Clavijo Fajardo, aunque archivero efímero, a quien Goethe le dedicó su obra *Clavijo*², inspirada en el truculento episodio amoroso que éste mantuvo con una hermana del famoso dramaturgo francés Pierre Agustín Caron de Beaumarchais. A Clavijo casi le sucedió en el cargo el insigne calígrafo español Francisco Javier de Palomares, cuya trayectoria como archivero de la Secretaría de Estado, recogieron también los citados profesores³.

Para la historia más reciente aparecen nombres de intelectuales que compartieron con esta condición la profesión de archivero, entre ellos, José Moreno Villa, perteneciente a la Generación del 27.

Son siglos y siglos de intensa labor archivística que han contribuido, de manera bien importante, al desarrollo de la disciplina, pero también son siglos en los que a las mujeres les estuvo vedado este ámbito profesional, como tantos otros.

La II República supuso el ascenso de una vanguardia intelectual que auspiciaba mediante la ciencia y la cultura una transformación política y social. Fue un momento de gran esplendor cultural denominado Edad de plata de las letras, la cultura y las ciencias. Las mujeres van a ser partícipes en este proceso. Son mujeres bibliotecarias, archiveras, intelectuales, modernas, jóvenes, vanguardistas e innovadoras que conformaron la primera generación de mujeres que acceden a los estudios universitarios y ocupan trabajos cualificados, lo que empezó a dar frutos al incorporarse al medio laboral. Y donde primero se van a incorporar va a ser en el magisterio y en el Cuerpo de Facultativos de Bibliotecarios y Archiveros.

¹ “*El archivo general de Simancas. Balance y perspectivas de un proyecto archivístico*”. Despertó en mí la atracción dormida que nació tras la lectura en 1993 del magnífico libro: *Los archivos españoles: Simancas* / texto, Francisco Javier Álvarez Pinedo, José Luis Rodríguez de Diego; Fotografías de Joaquín Cortés. [Madrid]: Dirección General de Bellas Artes y Archivos; D.L. 1993.

² GOETHE, Johann Wolfgang von. *Teatro: Goetz, el caballero de la mano de hierro. Clavijo. Stella*. Barcelona, Bruguera, 1973.

³ PRADELLS, Jesús y BALDAQUÍ, Ramón. *Los archiveros de la primera Secretaría de estado (siglo XVIII)*. Alicante: Universidad, 1987.

Por tanto, el siglo XX supuso una transformación radical de esa situación, y ya desde las primeras décadas, las archiveras fueron ocupando, poco a poco, ese espacio, y compartiéndolo con los archiveros, hasta llegar a la coyuntura actual, en la que parece que se ha dado una equiparación total en el número de plazas ocupadas por hombres y por mujeres.

Estando así las cosas, y como debido a las propias circunstancias históricas que comentamos, de los archiveros se ha hablado mucho, por eso mismo, a nosotras nos va a interesar en esta ocasión ocuparnos de la contribución de las mujeres a lo largo de este corto espacio de tiempo, y tratar de indagar sobre la singular mirada que las mujeres hemos proyectado sobre este espacio laboral de rasgos tan particulares.

Si para hablar de ello comenzamos haciendo un corto recorrido histórico, no hay otra manera posible de iniciar el camino, que no pase por una figura de mujer especialmente relevante en España, y que también lo fue en este ámbito nuestro. Se trata de María Moliner Ruiz (Paniza 1900-Madrid 1981).

Quizás María Moliner es más conocida por su trabajo como filóloga y sobre todo, por su magnífico “Diccionario de uso del español”, y tal vez poca gente sepa que tras licenciarse en 1921 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, en la especialidad de Historia, obtuvo mediante concurso, su ingreso al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Su primer destino fue el Archivo General de Simancas, después fue archivera del Archivo de la Delegación de Hacienda en Murcia en 1924, y a comienzos de los años treinta, se trasladó al de Valencia⁴. Su carrera profesional se centró, al concluir la Guerra Civil, y a consecuencia de la depuración que sufrió, en el campo de las bibliotecas, pero sus comienzos, como queda patente al rescatar su biografía, fueron como archivera. Fue, en 1972, la primera mujer candidata a ocupar un puesto en la Real Academia Española de la Lengua, pero los señores académicos no se atrevieron a romper su venerable tradición machista. No lograrlo le supuso un gran alivio, según recordaba García Márquez con motivo de su muerte “¿Qué podía decir yo” –la citaba el escritor– si en toda mi vida no he hecho más que coser calcetines?. Juzguen su modestia: María Moliner fue filóloga, bibliotecaria, archivera, madre y esposa y también la mujer que escribió un diccionario de tres mil páginas que le llevó quince años de meticuloso trabajo en solitario.

Una alumna suya, en la Escuela Cossio, centro público adscrito a los principios pedagógicos de la Institución Libre de Enseñanza, fue Vicenta Cortés Alonso (Valencia 1925), que después sería otra de las mujeres relevantes en el mundo de los archivos en España y Latinoamérica. Como María Moliner y la mayoría de los archiveros, estudia Filosofía y Letras, especialidad de Historia en la Universidad de Valencia, y en 1954 también ingresa por oposición en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, siendo su primer destino el gran Archivo de Indias.

⁴ Biografía de María Moliner en: <http://cvc.cervantes.es/lengua/mmoliner/biografia.htm>

En 1962, después de su primer viaje a Colombia, ocupa la plaza del Archivo de la Delegación de Hacienda y la Biblioteca Pública de Huelva. Durante dos años recorrió los archivos de su distrito, elaborando un censo de los fondos documentales recogidos, tanto en el propio archivo de la Delegación, como en Archivos Municipales, parroquiales y de protocolos. Durante cinco años, el período 1968-1972, desarrolló su actividad profesional en el Gabinete de Documentación, Biblioteca y Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia. Participó enviada por el Ministerio, en reuniones internacionales sobre Documentación educativa. Desde 1973 a 1984 ocupó la Inspección General de Archivos. En ese tiempo visitó más de un centenar de archivos, distribuidos por todo el territorio del Estado. En 1984 pasó a regir la Sección de Consejos Suprimidos en el Archivo Histórico Nacional.

Junto a las tareas profesionales relacionadas con sus obligaciones como perteneciente al Cuerpo Facultativo de Archivos, la doctora Cortés ha dedicado muchas horas a la enseñanza, destacando por su inmensa labor didáctica recogida en la gran cantidad de cursos que ha organizado, coordinado e impartido a lo largo de toda su carrera profesional. Así, ha contribuido, a formar a generaciones y generaciones de archiveros. Es Vicenta Cortés figura familiar para cuantos procuramos perfeccionar nuestro conocimiento de la Archivística y los Archivos.

No debemos obviar otro aspecto muy relevante de su personal trayectoria profesional, pues en 1971 España, a través de Asuntos Exteriores y Educación y Ciencia, le ofreció colaborar con la Organización de Estados Americanos lo que propició su permanente colaboración con los más importantes archivos de América, con los que ha trabajado compartiendo sus conocimientos y su maestría y formando a nuevas generaciones de archiveros.

Estas actividades, con ser tan intensas, palidecen ante la obra escrita, entre otras cosas, porque los libros y artículos de la Dra. Cortés han ayudado a sentar las bases de la Archivística Española Moderna, y se han convertido en obras de obligada consulta. Son cerca de doscientos títulos entre libros y artículos. Todos ellos están dedicados fundamentalmente a: Archivística, Archivos españoles y americanos, Bibliografía, Historia de América y España como señalan en el homenaje a Vicenta Cortés, los Archiveros Municipales de Madrid⁵.

Ha recibido numerosos premios y homenajes; de todos ellos, su favorito es la condecoración del Archivo General de la Nación de Lima.

Carmen Pescador del Hoyo, ha sido otra de las figuras femeninas clave en esta historia de archiveras. Se licenció igualmente en Filosofía y Letras, especialidad de Historia, en la Universidad madrileña, en 1931, y fue doctora por la misma universidad. Perteneció a la Institución Libre de Enseñanza y trabajó en el Archivo de Alcalá. En su expediente consta que trabajó en la biblioteca pública de León donde fue acusada de la adquisición de libros poco adecuados para una biblioteca y es en ese momento cuando se adquieren obras tales como “Higiene en el embarazo”, “Enfermedades de la mujer”

⁵ ARCHIVEROS MUNICIPALES DE MADRID. Vicenta Cortés Alonso: Una vida dedicada a los archivos: http://www.errenteria.net/es/ficheros/40_9740es.pdf (8/1/2014)

del Dr. Marañón, o “Las confesiones” de Rousseau. Se argumentó que era imperdonable que un funcionario al frente de una biblioteca pública y más si cabe siendo femenino adquiriese obras capaces de corromper y pervertir el espíritu y el cerebro de la juventud con pornografía y obscenidades disfrazadas con el aparato científico.

En la exposición *Sic vos, non vobis*, que con motivo del 150 aniversario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos celebró en 2008, la Biblioteca Nacional⁶, se recogía el documento que presentó como alegato a su expediente de depuración tras la Guerra Civil. Su expediente de depuración fue iniciado en 1937 en Zamora, y se le sanciona en 1938. En abril de ese mismo año fue suspendida de empleo y sueldo por “presumir de izquierdismo”. En enero de 1941, se la sancionó con la inhabilitación para puestos de mando o confianza, también con suspensión de empleo y sueldo un año y prohibición de solicitar puestos vacantes, y todavía la cosa fue más allá pues también se le prohíbe “servir” en bibliotecas donde pueda tener comunicación con el público juvenil. En dicho expediente se dispuso su traslado desde la Biblioteca Pública de Zamora al Archivo Provincial de Hacienda de esta ciudad, y aunque nos resulte tan vergonzosa esa parte de nuestra historia, e intentemos ponernos en la piel de todos los que sufrieron la persecución del régimen, como consecuencia de un pensamiento libre, si tratamos de encontrar algo bueno en todo ello, para nuestra profesión este traslado forzoso resultó providencial.

A este respecto, destaca Eloy Benito Ruano en la Revista “Medievalismo” de la Universidad de Murcia⁷, que uno de los rasgos proverbiales de la larga y fructífera carrera de Carmen Pescador del Hoyo, ha sido su capacidad de ir adaptándose al ritmo de los tiempos, y más aún, de colocarse a la cabeza de todas las innovaciones científicas y técnicas que en torno a nuestra disciplina y a nuestra profesión, se han ido sucediendo a lo largo de las últimas décadas. Su producción intelectual en el campo de la Archivística, es enorme, y ha constituido también una fuente de conocimiento obligada para quien ha querido formarse con rigor en dicha materia. Publica, entre otras, obras como “El archivo: instrumento de trabajo”. “Archivo Histórico Nacional: Documentos de Indias. Siglos XV-XIX: Catálogo de la Serie Existente”.

La otra indiscutible gran archivera del siglo XX español, es Antonia Heredia, Doctora en Historia de América por la Universidad de Sevilla, con premio extraordinario. Es Académica de la Real Academia Hispanoamericana de Cádiz (el discurso de ingreso en 1985). Es miembro fundador y vocal de la Cátedra General Castaños. Ha sido profesora colaboradora de la Cátedra de Derecho indiano en la Universidad de Sevilla. Desde 1954 hasta la fecha ha vinculado su actividad profesional a los Archivos que ha compatibilizado con la investigación de la Historia de América. Pertenece al Cuerpo Facultativo de archiveros del Estado (Ministerio de Cultura). Ha sido Jefe de Sección en el

⁶ *Sic vos non vobis: 150 años de archiveros y bibliotecarios*. Catálogo de la exposición celebrada en la Biblioteca Nacional, Madrid, 25 de noviembre 2008 a 25 de enero de 2009. Madrid: Biblioteca Nacional, 2008.

⁷ <http://revistas.um.es/medievalismo/article/viewFile/51661/49801> (8/1/2014)

Archivo General de Indias, durante treinta años. Ha sido Directora del Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla. Directora de la Revista “Archivo Hispalense”. Directora del Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla. Directora del Archivo General de Andalucía por concurso de méritos (1995-2004). Ha tenido una participación decisiva en la redacción del texto del Reglamento de Archivos andaluces del año 2000, actualmente vigente. Ha sido vocal de la Comisión andaluza calificadora de documentos administrativos. Vocal de la Comisión de valoración del Consejo Internacional de Archivos (2000-2004). Fue invitada por la UNESCO, dentro del PNUD a una consultoría en Santiago de Chile sobre “Organización de Archivos Históricos”. Diseñó y dirigió el “Plan de Organización y descripción de Archivos municipales de la provincia de Sevilla” cuyos resultados están publicados en la colección “Archivos municipales sevillanos” (13 volúmenes con todos los inventarios realizados en 62 Ayuntamientos). Ha dirigido y coordinado el Proyecto de Catalogación de la serie “Consultas del Consejo de Indias” conservada en el Archivo General de Indias (1992). A su instancia, en 1987, se constituyó el grupo de trabajo “Mesa de Archivos de Administración Local”. Ha formado parte de numerosos grupos de trabajo. Entre los últimos: el coordinado por el Ministerio de Cultura, en representación de Andalucía, para la elaboración de las Normas Nacionales de descripción archivística (2002-2004). Viene impartiendo docencia archivística en numerosos cursos, seminarios, jornadas, maestrías, másters y cursos de expertos (Sevilla, Madrid, Barcelona, Tarragona, Bilbao, Burgos, Granada, Jaca, Pamplona, Salamanca, Vitoria, Zaragoza, Valencia, etc.). Ha extendido su docencia a otros países a los que ha sido invitada (México, Perú, Costa Rica, Chile, Argentina, Brasil, Uruguay, Portugal). Desde el 2003 codirige la Maestría en “Gestión documental y administración de Archivos” para archiveros hispanoamericanos, en la Universidad Internacional de Andalucía. Viene participando con ponencias y comunicaciones en los principales Congresos Nacionales e Internacionales sobre Historia de América y sobre Archivos. Entre los segundos ha participado como invitada en los tres últimos de Mercosur, en Córdoba (Argentina), Sao Paulo (Brasil), Viña del Mar (Chile) y Montevideo (Uruguay). En 1986 asistió en Colombia al I Encuentro Hispanoamericano de Directores de Archivos de la Administración (Cali) con la ponencia: *La informática aplicada a los archivos*. En mayo del 2007, fue invitada con una ponencia magistral en la Conferencia y Exposición Internacional de Archivos de España y América.

En relación con la Historia de América y con los Archivos, los títulos de sus publicaciones, entre monografías y artículos de revista, superan los doscientos además de variados artículos, reseñas bibliográficas y prólogos a libros. Su tesis doctoral: *La renta del azogue en Nueva España*, fue publicada en 1981 y su trabajo más reciente versa sobre *Historia de América Casa de la Contratación y Consulado de cargadores a Indias: afinidad y confrontación* (2003) publicado en las Actas del Congreso Internacional sobre los 500 años de creación de la Casa de la Contratación. Tiene publicados numerosos artículos sobre el Consulado de cargadores a Indias y sobre las relaciones Sevilla-América. En total sobre historia de América tiene editados cinco monografías y treinta artículos en revistas especializadas.

Antonia Heredia, además es una sevillana que ejerce de tal, y le acompaña, por tanto, todo el salero y alegría propios de la gente de las tierras del sur. Ha compatibilizado con arte, toda su inmensa labor profesional, con su ejercicio de la maternidad, ya que es madre de cinco hijos y ahora, feliz abuela de muchos nietos. No podemos dejar de señalar a este respecto de su vida familiar un dato lleno de ternura para quienes lo leemos, es la bellísima dedicatoria al que fue su marido, y del que enviudó bastante joven, que aparece en su obra más célebre "*Archivística General*": "A José Joaquín que sigue inspirando todo lo que hago".

Hay dos rasgos más que caracterizan la actividad profesional de Antonia, por un lado su amplia perspectiva, ya que ha trabajado todos los aspectos imaginables de la archivística, y por otro, su constante esfuerzo intelectual por mantenerse al día, por no perder ningún tren del desarrollo de la disciplina ni de la innovación tecnológica. Como muestra de esto último, es muy revelador el decálogo que presentó en la Reunión Nacional de Archivos que se llevó a cabo del 9 al 11 de noviembre de 2011 en Manzanillo, Colima, México, en su Conferencia magistral titulada *¿Permanencia, renovación, reinención, desfiguración, de conceptos archivísticos?*

- 1) El objeto de la Archivística sigue siendo doble: los documentos de archivo, en papel o electrónicos, y todos los Archivos, como instituciones, con la salvedad del cambio de orden en su enumeración tradicional.
- 2) El principio de procedencia permanece y es un error arrinconarlo.
- 3) El ciclo vital y sus tres edades exigen una revisión.
- 4) Hay una ruptura del equilibrio entre práctica y teoría: la teoría hoy va por delante y a veces es difícil alcanzarla con la práctica.
- 5) Hay una atención preferente a los documentos antes que a los Archivos, de aquí el protagonismo de la gestión documental que llega a arrinconar a la Archivística.
- 6) Los contextos, junto a los atributos, juegan un papel muy importante a la hora de la identificación de los documentos.
- 7) Existe un protagonismo de las funciones y de los procesos que se hace patente a la hora de la valoración, de la clasificación, de la gestión de la calidad y hay una ampliación de sus respectivos objetos.
- 8) El control de los documentos ha venido a sustituir la obsesión por la posesión, por la propiedad, de aquí la proliferación de instrumentos de control a la hora de la e-gestión documental.
- 9) Es un hecho la anticipación y adelanto de las funciones archivísticas antes de la producción de los documentos.
- 10) Y también es evidente que la autonomía ha cedido el paso a la corresponsabilidad.

Obra archivística: Archivística General. Teoría y práctica (7 ediciones). Este manual pasó de tener 389 páginas en su primera edición a 512 en la última. Este dato, como dice Mariano García Ruipérez, en la reseña sobre su libro: *¿Qué es un archivo?* refleja muy bien el carácter de su autora, siempre intentando mejorar y actualizar todo lo que escribe y hace. Manual

de organización de fondos administrativos de corporaciones locales (1980), Manual de instrumentos de descripción documental (1981), Recopilación de estudios de Diplomática indiana (1985), Índice del Boletín de ANABAD (1989), La Norma ISAD (G): estudio, análisis y alternativas (1995), Censo del Sistema andaluz de Archivos (1997), Guía del Archivo General de Andalucía (2000), BÍBARA: bibliografía archivística andaluza (2000), ¿Qué es un archivo? (Madrid, Trea, 2007).

Artículos: “Archivística hoy: tradición, novedad y desarrollo” (2003-2004), “Modelos y experiencias de valoración documental. Propuesta terminológica” (2003), “Teoría y praxis archivísticas: ¿distanciamiento?” (2003), “Los niveles de descripción: un debate necesario en la antesala de las Normas nacionales” (2003), “Formación y cultura: entre la realidad y el deseo” (2004), “La normalización de la Norma ISAD (G)” (2004), “Política archivística andaluza: luces y sombras” (2005), “La unidad documental a la hora de la aplicación de la norma ISAD (G)” (2005), “La Norma española de descripción archivística: la NEDA” (2007), “Archivos: la identidad como punto de partida de la identidad y del desarrollo” (2007), “En torno al tipo documental” (2007), “Gestión documental y calidad” (2007), “La representación de los custodios de la memoria” (2008), “Memoria, Archivos y Archivística: identidad y novedad” (2008), “Nuevos tiempos, nuevos conocimientos, nueva Archivística” (2008).

También han visto la luz: “Historia, memoria y gestión documental en el contexto archivístico”, “El nuevo paradigma de la descripción archivística”, “Recordando, mirando al futuro”, “De la ISIAH a la ISDIAH: novedades”, “Gestión documental y administración de Archivos”, “Evolución teórica y práctica de la Archivística”, “El reto de la e-gestión documental”, “Clasificación, cuadros de clasificación y e-gestión documental”.

Acaba de publicarse su último libro: Lenguaje y vocabulario archivísticos: algo más que un diccionario. Sevilla, febrero 2011.

En la publicación AALA ed. 4 en la votación celebrada en enero 2002 para reconocer a los 10 mejores archiveros del S. XX, Antonia Heredia Herrera comparte el primer puesto con Manuel Vázquez. Votaron 174 suscriptores de todo el mundo.

La referencia bibliográfica de todos sus trabajos puede recuperarse en Internet en la base de datos BÍBARA instalada en la web del Archivo General de Andalucía.

Todas ellas se merecen estudios monográficos y amplios, pero como excede las posibilidades de este trabajo, las hemos querido convocar al mismo, porque las cuatro constituyen exponentes importantísimos de esa mirada distinta que las mujeres solemos dar a los ámbitos en los que nos movemos. No pensamos que exista una forma de liderazgo femenino, pero creemos que lo que tal vez pone de impronta la mujer en el desempeño de sus funciones es la sensibilidad.

En primer lugar, es obligado señalar el marcado carácter vocacional que caracteriza e impregna todo su trabajo, y que las ha llevado a mantener un ritmo de una intensidad inimitable, y a prolongar sus carreras mucho más allá de la edad de jubilación legalmente establecida.

En segundo lugar, de la aproximación a sus largos ejercicios profesionales se hace evidente, esa inmensa capacidad de trabajo que comparten todas ellas. Además queda perfectamente enfatizado el hecho de que las cuatro compatibilizaron su tarea profesional en el desempeño de las funciones que sus diferentes puestos de trabajo les han ido marcando, con la investigación científica sobre nuestra disciplina, y con la producción intelectual en ese sentido.

En tercer lugar, esa aportación científica que han personalizado, está atravesada por el objetivo didáctico de todos sus trabajos, y por tanto, también por una pronunciada vocación hacia la enseñanza, que tiene su más concreta plasmación como actividad docente, en los innumerables cursos impartidos, sobre todo por Vicenta y Antonia, y por sus adscripciones, de una u otra forma a la universidad. Los testimonios de gratitud a su docencia, habitan explícita o implícitamente, en los artículos que sobre ellas se ha escrito entre los profesionales de la archivística, y son enormemente elocuentes de la admiración y respeto que les profesa el gremio de los archiveros. Una bella muestra de esto que decimos podemos encontrarla en la recensión que Mariano García Ruipérez, director del Archivo Municipal de Toledo, hace del libro de Antonia: *¿Qué es un archivo?*, que fue la número 1 de la Colección “Archivos Siglo XXI” de la Editorial Trea:

En resumidas cuentas estamos ante una obra redonda, fruto de la madurez y de la sabiduría de una maestra. Un libro que se lee de corrido, pero que es mejor ir espaciándolo para poder saborearlo sin agobios. Una publicación que invita a la reflexión, que dice mucho y de una manera sencilla. Redactada con un vocabulario técnico pero muy asequible pensando en los que están empezando y en los que creen que lo saben todo. El libro demuestra que siempre se puede seguir aprendiendo sobre todo si la autora es Antonia Heredia Herrera.

*Toda una generación de archiveros está en deuda con ella. ¿Tan difícil es reconocer su valía?*⁸

En ningún caso este trabajo trata de hacer una apología de la mujer archivera, pero sí pretende, siguiendo la estela y la historia de estas mujeres que nos han precedido, ponerle rasgos al rostro de la mujer que trabaja en el mundo archivístico, hace ya cerca de cien años, dejando en él su singular manera de hacer las cosas. Identificar esa particular huella, es lo que hemos pretendido.

Nuestras generaciones pertenecen a un momento histórico en el que la mujer ya se había incorporado con normalidad a la universidad, y compartiendo el banco del aula universitaria con nuestros compañeros, estábamos persuadidas de que nos podíamos comer el mundo como hacían ellos. También estábamos convencidas de que las conquistas de las sufragistas del siglo XIX eran irreversibles, y habían obtenido definitivamente para todas nosotras el carnet de la igualdad.

⁸ GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano. Recensión: HEREDIA HERRERA, Antonia: *¿Qué es un archivo?*. Gijón: Trea, 2007, 135 p.

La realidad de la posterior vida cotidiana, superados los muros de la universidad, nos enseñó que la teoría estaba muy bien, pero que la práctica distaba mucho de esas lecciones históricas. Así es que no nos quedó más remedio que compatibilizar nuestra incorporación a la igualdad, con la herencia de los roles que tradicionalmente se nos habían adjudicado, y de los que no era fácil desprenderse, pero además tampoco teníamos muy claro que quisiéramos hacerlo, aunque sí pretendíamos transformarlos y compartirlos.

Con estas coordenadas vitales nos arrojamus al mundo profesional, y aprendimos a impregnar ese mundo, hasta entonces masculino, de nuestra sensibilidad, de nuestra capacidad de trascender lo más material y ramplón, e incluso de ver más allá de lo visible a simple vista, para descubrir la belleza que cualquier trabajo puede encerrar, y nuevos horizontes inexplorados en ellos.

Aunque hay que reconocer que la maternidad es un hecho determinante en la historia personal de cualquier mujer, y que en los primeros años, los hijos dependen de ti de tal modo, que resulta complicado sentirse un ser autónomo, en realidad para nosotras en lugar de debilitarnos, ese hecho constituye un reto tremendo que nos fortalece. Algunos estudios sobre el tiempo y la mujer son reveladores sobre nuestra capacidad para transformarlo y convertirlo en nuestro aliado, en lugar de ser un lugar de fracaso. Así es elocuente a este respecto el trabajo de Elena Cordoni "Las mujeres cambian los tiempos":

Las mujeres cambian los tiempos

/... / La experiencia de vida de una mujer se puede resumir en un entrar y salir de ambientes físicos diversos, de funciones distintas: ahora madre, ahora esposa, ahora trabajadora, etc. Un entrar y salir de diversas formas de relación con los otros. Los hombres también desempeñan más papeles y se mueven en más ambientes, pero para ellos el centro de la experiencia sigue quedando anclado en el binomio trabajo y no-trabajo.

*El modelo femenino es más fragmentado y disperso, pero es a la vez fuente de continuidad y curiosidad, de sugerencias, enriquecimientos, bien cuando las experiencias sean agradables y positivas, bien cuando resulten pesadas, penosas, duras...*⁹

Hemos aprendido a mirar a quienes nos han precedido en condiciones todavía más adversas que las nuestras, y a descubrir lo que de enseñanza buena para nuestro camino puede esconderse en sus vidas. Detrás de estas mujeres se ocultaban varios hallazgos importantes:

Ellas nos han llevado a reconciliarnos con lo mejor de nuestra condición, de nuestra naturaleza, esa que en algún momento de la historia femenina se ocultó, adoptando formas de comportamiento, desde patrones masculinos, como si nuestra equiparación a los hombres exigiera semejante renuncia por nuestra parte.

Ellas nos han revelado en su trabajo matices maravillosos de nuestra singularidad y la especial sensibilidad y empatía para comprender que cualquier equipo de profesionales, es en primer lugar un grupo de seres humanos, también que detrás de

⁹ CORDONI, Elena. Las mujeres cambian los tiempos. Cuadernos de relaciones laborales, 1993, n. 2, p. 221-237.

los papeles, de los documentos, siempre se encuentra una persona con una historia acuestas. Por otro lado, también nos han mostrado la importancia del compartir los conocimientos y aptitudes a través de su labor docente, este hecho permite que aquello que vamos haciendo cobre un singular sentido, perdurable más allá del día a día, y supone un incremento de la satisfacción personal, claves para un trabajo feliz.

En lo referente a cómo estos rasgos de las mujeres están modificando la estructura laboral, es significativo el trabajo de Dolores Liceras: “Las mujeres en el mercado laboral actual (nuevas formas de organización del trabajo: ¿nuevas oportunidades para las mujeres?)”:

Las necesidades de mayor polivalencia y de capacidad de adaptación a los cambios que se producen de manera continua en los procesos de trabajo, hacen que empiecen a tenerse en cuenta no sólo los conocimientos y habilidades técnicas de las personas para desarrollar una tarea, sino también sus capacidades potenciales y sus posibilidades para actuar en situaciones de trabajo cambiantes. En definitiva se tiene más en cuenta la subjetividad personal y se pide a quienes trabajan capacidad de comunicación y relación, capacidad de trabajar en equipo, capacidad de diagnosticar, de asumir responsabilidades y de adquirir nuevos conocimientos. Muchos de estos requerimientos forman parte de las características femeninas, características que no son «naturales», sino que se han ido adquiriendo a lo largo del diverso proceso de socialización seguido por mujeres y hombres. A menudo se comprueba que las mujeres, en el desarrollo de su trabajo, van más allá del estricto cumplimiento de las funciones que tienen adscritas a su puesto, y ponen en práctica conocimientos informales y responsabilidades no explicitadas¹⁰.

Estas archiveras españolas del siglo XX, también nos han enseñado, a través de su ejemplo, como podemos compatibilizar el ocuparnos de las insignificancias de la vida cotidiana, y de la inmensidad del trabajo del archivero, que como bien común de una sociedad, hay que cuidar con esmero, responsabilidad y especial dedicación. Y que ante todo eso podemos tener una fortaleza enorme, y pelear hasta dejarnos el alma por aquello en lo que creemos.

Estamos convencidas de que ellas le han dado madurez, solidez y carácter al trabajo archivístico de las mujeres. Han actuado como narcótico contra el desencanto que en algún momento de nuestra vida laboral se haya podido producir, ya que el conocimiento de su reflexión científica, de su labor profesional, y de sus vidas ha actuado en nosotras como potente fuente de motivación.

Como hemos visto son mujeres que han sabido aunar perfectamente en sus vidas lo profesional y lo familiar, manteniendo un equilibrio permanente, y ponderado, sin renunciar a nada que fuera bueno en cualquiera de los dos ámbitos de su existencia.

Por eso hemos querido homenajearlas con este humilde trabajo y mostrarles nuestro agradecimiento por el sitio que han labrado para nosotras.

¹⁰ LICERAS, Dolores. Las mujeres en el mercado laboral actual (nuevas formas de organización del trabajo: ¿nuevas oportunidades para las mujeres?). *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 1995, vol. 6, p. 107.

Biblioteca pública y memoria: el holocausto

JAVIER FERNÁNDEZ APARICIO
Biblioteca Pública Conde Duque (Madrid)

RESUMEN: Desde hace años instituciones internacionales fomentan el recuerdo del Holocausto como prevención de posibles genocidios y defensa de los valores democráticos y de convivencia. La Educación es el ámbito principal al que van dirigidas tales iniciativas, pero cada vez más se suman las bibliotecas públicas. La memoria del Holocausto exige la implicación ética del bibliotecario ante la proliferación desmesurada de libros, información en Internet y los peligros del negacionismo, revisionismo y banalización. Además las bibliotecas públicas deben fomentar los principios que aparecen recordando al Holocausto: la lucha contra el antisemitismo, la xenofobia y la intolerancia.

PALABRAS CLAVE: Holocausto, Bibliotecas, Memoria Histórica, Ética

ABSTRACT: For years, international institutions promote the remembrance of the Holocaust in order to prevent genocide and foster the values of democracy and peaceful coexistence. Education is the main area at which such initiatives are targeted, and public libraries play an increasingly important role in that task. The memory of the Holocaust requires the ethic involvement of the librarians to deal the excessive proliferation of books, websites information and face the dangers of Holocaust denial, revisionism and trivialization. Besides, public libraries should promote the principles that emerge from the memory of the Holocaust: the fight against anti-Semitism, xenophobia and intolerance.

KEYWORDS: Holocaust, Libraries, Historical Memory, Ethics

El Holocausto como fenómeno terrible y dramático fundacional de la civilización europea actual sustentada en los derechos humanos y la democracia. El Holocausto como consecuencia lógica de la historia y no una anomalía de la misma. El Idealismo alemán frente a la Ilustración anterior, una nueva mitología excluyente y racista que se impuso como respuesta a una crisis material y de valores. Una ideología que fabricó un discurso y lo llevó a la práctica con dramáticas consecuencias. El Holocausto, al fin, como aviso de lo que puede ocurrir si no estamos todos atentos.

Entendemos por Holocausto (*Shoá* en hebreo, término cada vez más aceptado en España) la destrucción sistemática del judaísmo europeo por parte de los nazis en el periodo 1933-1945. Últimamente en la definición de Holocausto también se tiende a incluir la aniquilación nazi a gran escala de grupos humanos por diversos motivos: étnicos, religiosos, sexuales o políticos (*Enciclopedia del Holocausto*. Yad Vashem, p. 289).

La biblioteca pública accesible y sin discriminación de personas, esencial para que la comunidad donde se encuentre tenga acceso a la cultura y al conocimiento. Sustentada en los valores democráticos e igualitarios herederos del triunfo de las democracias sobre las dictaduras, consecuencia del establecimiento del Estado del Bienestar. Frente al totalitarismo, en el que no existe la voluntad individual, sino la colectiva, guiada por un líder mesiánico, la biblioteca pública es expresión de voluntades individuales que quieren saber, reflexionar e informarse para conocer por sí mismas el mundo que les rodea.

BIBLIOTECA PÚBLICA Y MEMORIA

El mismo Holocausto, como postula el filósofo Reyes Mate, cambió el concepto de memoria en nuestra cultura. No entramos en la utilización ideológica de aquella por intereses políticos contrapuestos. La memoria histórica recrea lo que ya no es visible, llama a la justicia y hace del conocimiento un deber ineludible¹. Debido a ello la memoria del Holocausto lleva aparejada la defensa de valores como la humanidad, la decencia, el altruismo, la lucha contra la exclusión, la atención al necesitado, entre otros. Estos principios no son ajenos al objetivo y actividad de una biblioteca pública.

La biblioteca tiene entre sus finalidades principales la información, educación y ocio de los miembros de la comunidad donde se inserta². Es importante que la información que ofrece sea la adecuada a las necesidades y demandas de información del usuario. Por adecuado entendemos que se ofrezca no sólo el acceso a la información, sino que está debe ser rigurosa, contrastada y veraz.

¹ MATE, Reyes. *La herencia del olvido*. p. 149-176.

² IFLA/UNESCO. *Directrices para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. 2001. p. 2: "Los principales objetivos de la biblioteca pública son facilitar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios con el fin de cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal comprendidas actividades intelectuales de entretenimiento y ocio".

Los bibliotecarios deben ser los primeros en hacer el esfuerzo intelectual de seleccionar y adquirir obras apropiadas para sus centros. Dicho esfuerzo intelectual para obtener lo adecuado se trasladará después a la lectura del usuario. No es objetivo fácil a tenor de los elementos que configuran la transmisión de información hoy día. Abunda el simplismo, la rapidez sin reflexión, la fragmentación, la necesidad de distraer *per se*, crear un producto verosímil y vendible, pero no necesariamente veraz. La comunicación de hoy día, en palabras de Ignacio Ramonet, debe suponer que:

“Informarse sigue siendo una actividad productiva, imposible de realizar sin esfuerzo y que exige una verdadera movilización intelectual... Una actividad tan noble en democracia como para que el ciudadano decida dedicarle una parte de su tiempo y su atención”³.

En la actualidad el volumen de información sobre cualquier tema en Internet es enorme –hay un sinnúmero de páginas webs, artículos, información en redes sociales, etc.– y el bibliotecario es esencial en la selección de lo idóneo. El peligro es que la cantidad de información y lecturas que tenemos nos sobrepase, generando al final ruido, un conocimiento inexacto y verosímil pero no veraz ni riguroso. Cada vez es más necesario en las bibliotecas públicas ofrecer una «buena lectura»⁴.

El problema es que mientras por un lado tenemos la necesidad de efectuar lecturas más complejas de fuentes de información infinitamente superiores en número a las de hace sólo una década, la misma tecnología por la que accedemos a dicha información nos aleja de los formatos tradicionales, modela nuestra forma de leer haciéndola más rápida e intuitiva, pero según estudios recientes menos eficaz y reflexiva⁵. Con todo, el uso de Internet y sus recursos en línea por parte de los usuarios es una realidad cada vez mayor en las bibliotecas públicas.

El tema de los límites al acceso a la información en las bibliotecas públicas según el tipo de obra o autor, también en Internet, generan polémica pero deben ser abordados. En el Manifiesto IFLA/UNESCO de 1994 en favor de las bibliotecas públicas se cita el acceso a la información y al conocimiento como parte de los derechos de los usuarios, pero no se menciona qué ocurre con el uso indebido de ese acceso, por ejemplo con información contraria a los principios democráticos. Con la falta de un código deontológico y ético claro para los bibliotecarios –con respaldo legal en las diversas normativas, cartas de servicios y reglamentos– se dan situaciones incómodas que ofrecen debates animados, pero poco prácticos. Citaremos dos ejemplos para España.

Tenemos el revisionismo histórico. Como resultado de la confrontación política actual aparecen numerosos pseudo-historiadores respaldados por potentes grupos mediáticos y editoriales que reescriben la historia de la II República,

³RAMONET, Ignacio. *La tiranía de la comunicación*. p. 26.

⁴MILLÁN, José Antonio. *La lectura y la sociedad del conocimiento*, 2000. Disponible en internet: <http://jamillan.com/lecsoco.htm> [Fecha de acceso 17 junio 2013].

⁵Al respecto el profesor CARR, Nicholas G. *Superficiales: ¿Qué está haciendo Internet con nuestras mentes?* Madrid: Taurus, 2011, 344 p.

Guerra Civil Española y la dictadura franquista. Aún advirtiendo sobre sus contenidos por parte de historiadores consagrados⁶, las obras revisionistas tienen éxito lector y se pueden encontrar en todas las bibliotecas públicas. ¿Debería ser así? ¿Aún sabiendo que lo escrito no se atiene a la verdad de lo ocurrido? Recientemente una organización social de Carabanchel, en Madrid, se quejó de lo que consideraban una selección del fondo poco plural en una biblioteca pública recién abierta. Es un reflejo de un debate que se extiende a los usuarios sin esperar a que se ocupen los profesionales de la documentación⁷.

El segundo caso se remonta a octubre de 2012. Juan Manuel Morales, un joven mallorquín de 22 años, planeaba la colocación de bombas en el campus de la Universitat de les Illes Balears cuando fue detenido por la policía. La investigación posterior sacó a la luz que había estado consultando la biblia del nazismo, el *Mein Kampf* de Hitler, durante varias semanas en la biblioteca pública de Cort⁸. Las redes sociales, más en concreto los foros de bibliotecarios, documentalistas y archiveros como la lista de discusión iwetel, iniciaron un intenso debate sobre el asunto. ¿Debe tener una biblioteca pública el *Mein Kampf* a disposición de los usuarios? ¿Contradice el espíritu democrático de la biblioteca pública en sí? ¿No habría que establecer al menos algún filtro exhaustivo para esta consulta? ¿Sabe el bibliotecario el cariz de algunas obras que contiene su biblioteca? No sería la primera vez que antiguos nazis, revisionistas o negacionistas tienen sus libros “inocentemente” ordenados en las baldas de alguna biblioteca, esperando a su lector.

Respecto al Holocausto, su enseñanza está de permanente actualidad en muchos países. En España sin embargo apenas se incluye en los planes de estudio⁹. Se tiene la sensación de que fue un fenómeno ajeno a nuestra realidad histórica, pero nuestro país también estuvo implicado durante el Holocausto, básicamente con una política de ambigüedad entre la alianza con la Alemania nazi y el refugio de algunos judíos en Hungría o Grecia¹⁰. En cualquier caso

⁶ Véase REIG TAPIA, Alberto. *Anti Moa*. p. 375: “Por lo que se refiere al vasto campo de la propaganda partidista y de la mera historiografía, la simple relación de todos quienes por sistema practican con fruición la más burda y tosca tergiversación histórica haría la lista interminable”.

⁷ *Biblioteca Ana María Matute u otras formas de ataque*. Asamblea Popular de Carabanchel, 26 abr. 2013. Disponible en Internet: <http://www.kaosenlared.net/component/k2/item/54919-biblioteca-ana-mar%C3%ADa-matute-u-otras-formas-de-ataque.html> [Fecha de acceso 17 jun. 2013].

⁸ *El día 'D' de Juan Manuel Morales*. Diario de Mallorca, 20 abr. 2013. Disponible en Internet: <http://www.diariodemallorca.es/mallorca/2013/04/20/dia-d-juan-manuel-morales/840374.html> [Fecha de acceso 17 jun. 2013].

⁹ En la tramitación de la actual **Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) una de las firmas con presencia curricular será “La Prevención y resolución pacífica de conflictos y valores que sustentan la democracia y los derechos humanos”, que incluye el estudio del Holocausto.**

¹⁰ El historiador Bernd Rother cita esa ambigüedad respecto al Holocausto en la política española del gobierno de Franco, no careciendo de implicaciones. ROTHER, Bernd. *Franco y el Holocausto*, p. 405: “Acorde con el arraigo del régimen en un catolicismo tradicionalista, las posiciones antijudías era considerables, aun cuando no se pueden equiparar con el antisemitismo nacionalsocialista”.

el Holocausto fue un hecho crucial en el devenir del mundo actual y el límite temporal entre un antes y un después para entender la actual construcción europea.

La mayoría de países europeos contemplan en su legislación penas a la negación o canalización del Holocausto. En España, gracias al empeño de Violeta Friedman –superviviente– que llevó a los tribunales en 1985 al antiguo miembro de las SS y conocido negacionista León Degrelle, se consiguió una sentencia del Tribunal Constitucional ejemplar (sentencia 214/1991) y dio paso a que el Congreso de los Diputados aprobara el día 16 de febrero de 1995 la proposición de ley que tipificaba como delito la apología del genocidio:

“La difusión por cualquier medio de ideas o doctrinas que nieguen o justifiquen los delitos tipificados en el apartado anterior de este artículo, o pretendan la rehabilitación de regímenes o instituciones que amparen prácticas generadoras de los mismos, se castigará con la pena de prisión de uno a dos años”¹¹.

Sin embargo, en noviembre de 2007 una polémica sentencia absolutoria del Tribunal Supremo a un librero filonazi, sustentada en que negar un genocidio es libertad de expresión, hizo que se formulara la necesidad de reformar el Código Penal y actualizarlo para introducir la negación del Holocausto como delito. Por el momento el proyecto no se ha llevado a cabo, aunque el actual Código Penal establece en su artículo 22 que los actos racistas o antisemitas son constitutivos de delito con agravante.

El caso de la bibliotecaria Guila Cooper es ilustrativo del dilema ético que trae consigo esta memoria histórica del Holocausto. Guila es bibliotecaria de la *Alliance Israelite Universelle* que se encuentra en París. Un usuario de la biblioteca, condenado en firme en Francia por escritos negacionistas, llegó allí para consultar varios ejemplares del siglo XIX de *Los protocolos de los Sabios de Sión*, el libelo antisemita más importante y que tanto contribuyó a la persecución de los judíos¹². La intención de este usuario era bastante presumible, cuando no provocadora por el carácter judío del centro. ¿Qué hacer? ¿Dónde hay una normativa que indique lo correcto?

En una publicación de la IFLA/FAIFE Guila Cooper contó su experiencia. Consiguieron expulsar a este individuo de la biblioteca, no sin varios encontronazos con el peculiar usuario. La autora se pregunta qué hubiera pasado en una biblioteca pública de una administración cualquiera o si el bibliotecario no supiese nada sobre Holocausto y negacionismo¹³.

¹¹ Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, artículo 607.2.

¹² Sobre el panfleto de los *Protocolos de los Sabios de Sión*, léase BEN-ITTO, Hadassa. *La mentira que no ha querido morir: cien años de los Protocolos de los Sabios de Sión*. Barcelona, Ríopiedras, 2004.

¹³ COOPER, Guila. *Revisionism and Profesional Ethics*. 2009. 5 p.

DE LA MEMORIA A LA ÉTICA EN LAS BIBLIOTECAS

En épocas de crisis los valores democráticos de nuestra sociedad son más contestados por los que “pescan en río revuelto”. Es necesario aludir a la ética de bibliotecarios y profesionales de la documentación –¿qué decir por supuesto de los archiveros?–. Sus centros son diques de contención para actitudes excluyentes, intolerantes y tergiversadoras de la realidad.

En un interesante artículo, Beth Posner, Jefa del Préstamo Interbibliotecario del Centro de Graduación de la City University de Nueva York (CUNY), exponía su punto de vista sobre las implicaciones éticas de los bibliotecarios actuales respecto a varias cuestiones, contando además con la avalancha de información en plena era digital¹⁴.

Concluye que la deontología del bibliotecario preserva elementos capitales como los derechos de autor, la privacidad de datos o la propiedad intelectual, pero también fomenta la justicia, el bien común y los derechos humanos expresados a través de sus fondos. Esta deontología está asumida por la comunidad bibliotecaria, pero es difícil verla expresada en normativas y pautas. Es tarea ardua resolver unos conflictos éticos que cada vez se presentan en mayor número. Dependen de la actitud personal del bibliotecario de turno y su formación.

En relación con los usuarios, se consideran puntales de la ética y deontología de los bibliotecarios y profesionales de la documentación:

- Libre acceso a la información y trato igualitario.
- Respeto a la confidencialidad.
- Protección de los derechos de autor y la propiedad intelectual.
- Formación profesional y cualidades del bibliotecario.

Siendo estos puntos básicos¹⁵, nosotros vamos a ocuparnos de otra vertiente de la ética: la responsabilidad del bibliotecario respecto a los contenidos del fondo, su difusión para la reflexión y el esfuerzo intelectual de los usuarios. El fondo de una biblioteca está accesible también para la educación e investigación. Si se quiere dar una buena información se debe ser lo más riguroso posible.

La ética respecto al fondo no está reñida con el concepto de biblioteca pública. Tampoco es censura porque aquélla es una institución por y para la divulgación de información veraz, inculcadora de valores cívicos democráticos, fomento de la convivencia. En palabras de José Antonio Magán:

¹⁴ POSNER, Beth. The ethics of library resource sharing in the digital age. *Interlending & Document Supply*, 2012, vol. 4, n. 2, pp. 119-124. Disponible en Internet: <http://www.emeraldinsight.com/0264-1615.html> [Fecha de acceso 17 jun. 2013].

¹⁵ Un estado de la cuestión en PÉREZ-PULIDO, Margarita. Ética y deontología para profesionales de la Biblioteconomía y Documentación. *ITEM Revista de biblioteconomía i documentació*, 2007, n. 45. Disponible en Internet: <http://www.raco.cat/index.php/Item/article/view/72718/129358> ; BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, Antonio Tomás y PADIAL LEÓN, Alicia. Perspectiva y deontología de la profesión bibliotecaria. *Biblio*. Año 4, n. 16, jul.-dic. 2003, p.33-53. Disponible en Internet: http://eprints.rclis.org/5469/1/2003_025.pdf [Fecha de acceso 17 jun. 2013].

“No debemos olvidar que si nuestra función es garantizar el acceso a la información, nuestra misión consiste en que esta información esté al servicio del desarrollo de los valores democráticos y los derechos humanos y civiles”¹⁶.

La IFLA establece en sus directrices de 2001 que la biblioteca pública «actúa como memoria del pasado», ayuda a la sociedad a celebrar debates y en definitiva da «acceso a toda una serie de fuentes de información»¹⁷. También «contribuye a la creación y mantenimiento de una sociedad bien informada y democrática». No se nos debe olvidar, pues en ocasiones se presta más atención a indicadores estadísticos de préstamo, a cuantificar el acceso a nuestros fondos, sin pararnos a reflexionar sobre la cualificación de éstos, a dónde nos llevan o si son reflejo de una sociedad cada vez menos habituada a pensar en profundidad.

Los servicios bibliotecarios multiculturales enfocados para conseguir la integración igualitaria y el diálogo entre los distintos componentes de la sociedad –también en época de crisis, aún con la regresión de la inmigración– es reflejo del espacio de convivencia que es la biblioteca. Ésta no es ajena a la lucha activa para construir una conciencia ciudadana que se sustente en una información veraz y el respeto a la diferencia¹⁸.

El Comité de Libre Acceso a la Información y Libertad de Expresión de la IFLA (FAIFE en sus siglas en inglés) es el encargado de la ética y deontología en el ámbito de las bibliotecas públicas. Entre sus objetivos está que los servicios bibliotecarios garanticen el acceso a la información, la libertad de expresión y salvaguardar los valores democráticos y los derechos de los ciudadanos de acuerdo al artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas (1948):

*Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión*¹⁹.

FAIFE elaboró un *Código de ética de la IFLA para bibliotecarios y otros trabajadores de la información* donde se trata de que éstos puedan resolver algunos dilemas que se les presenten en su trabajo de una manera crítica y razonada:

¹⁶ MAGÁN WALS, José Antonio. Censura y manipulación de la información en las sociedades modernas: un dilema para el profesional de la información. En LÓPEZ LÓPEZ, Pedro y GIMENO PERELLÓ, JAVIER (coords.). *Información, conocimiento y bibliotecas en el marco de la globalización neoliberal*. Gijón: Trea, 2005, p. 104-105.

¹⁷ IFLA/UNESCO. Directrices para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. 2001, p. 2.

¹⁸ GARCÍA LÓPEZ, Fátima. *Los servicios bibliotecarios multiculturales en las bibliotecas públicas españolas*. 204 p.

¹⁹ *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Disponible en Internet: <http://www.un.org/es/documents/udhr/> [Fecha de acceso 17 junio 2013].

*Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información organizan y presentan contenidos de una manera que permita a un usuario autónomo encontrar información que él/ella necesita. Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información ayudan y apoyan a los usuarios en su búsqueda de información*²⁰.

Además FAIFE recopila más de cuarenta códigos de ética para bibliotecarios de todo el mundo. En España no poseemos ninguno a nivel nacional, al contrario de lo que ocurre en otros países de nuestro entorno europeo, ya sea a través de asociaciones profesionales o centros nacionales como en Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Holanda, Reino Unido o Portugal, entre otros²¹.

Hace tiempo Roser Lozano apuntó que la biblioteca pública debe suscribir un «contrato social» con los ciudadanos, sustentado en el compromiso democrático ineludible y el trato igualitario²². En conclusión, la eficiencia que se le pide a una biblioteca no debe ser sólo la presupuestaria, estadísticas e informes. También que sus usuarios accedan a una información veraz, contrastada, que incite a la reflexión madura.

Los bibliotecarios deben actuar de acuerdo a unos principios, entendidos estos como los niveles mínimos de exigencia moral a cuestiones de carácter general. Estos principios exigibles son la base de los valores que nos reconocen como comunidad democrática. Fomento de los derechos humanos.

HOLOCAUSTO Y BIBLIOTECA. LUCHA CONTRA EL NEGACIONISMO

Creemos que el Holocausto no es un tema más del pasado ni un fenómeno extraño al desarrollo de la Humanidad. Fue el resultado de un antisemitismo secular llevado al extremo y que supuso el exterminio de seis millones de seres humanos. Es un hecho que tampoco se explica como una consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, otra matanza más dentro de las ocurridas, sino en una política concreta del nazismo.

Recordar el Holocausto también significa sacar a relucir útiles enseñanzas en la actualidad como la defensa de los principios democráticos y valores de justicia e igualdad, lucha contra la xenofobia y la intolerancia al otro. Ocurre muchas veces que cuando en el ámbito de la educación o de las bibliotecas se

²⁰ IFLA-FAIFE. *Código de ética de la IFLA para bibliotecarios y otros trabajadores de la información*, Disponible en Internet: <http://www.ifla.org/files/assets/faife/codesofethics/spanishcodeofethicsfull.pdf> [Fecha de acceso 17 junio 2013]

²¹ Existen algunos como los de la Asociación Española de Documentación e Información (SEDIC). Disponible en Internet: http://www.abadib.es/wp-content/uploads/2013/03/Codigo-SEDIC_10032013.pdf; Colegio Oficial de Bibliotecarios-Documentalistas de Cataluña. Disponible en Internet: http://www.cobdc.org/collegi/codi_deontologic.html. También proyectos como los de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (AAB, <http://www.aab.es/>) y algunas bibliotecas universitarias. [Fecha de acceso 17 junio 2013]

²² LOZANO DÍAZ, Roser. *La biblioteca pública del siglo XXI: atendiendo personas clientes, movilizandolos personas*. p. 24-25.

propone recordar al Holocausto suele ocurrir que estas iniciativas son vistas con suspicacias, lo que a su vez refleja el conocimiento quizás poco conocido de aquél.

Nuestra experiencia en las bibliotecas públicas madrileñas nos dice que llevar a cabo guías bibliográficas, centros de interés, clubes de lectura con libros sobre el tema o propiciar conferencias y exposiciones –aunque en algunas instancias genere rechazo– son acogidas con satisfacción por una mayoría de usuarios, que reciben interesados tales iniciativas y participan de manera activa. La memoria del Holocausto inculca desde las bibliotecas públicas valores de convivencia. La lucha contra el antisemitismo, el negacionismo o la banalización del Holocausto es al final la lucha por los valores democráticos de los que la biblioteca pública es firme defensora.

En el ámbito bibliotecario de otros países también se han dado debates al respecto de las obras negacionistas entre los fondos. El ejemplo de Guila Cooper y la biblioteca de la AIU en París no es el primero. En países con una normativa que condena rotundamente la negación o banalización del Holocausto la responsabilidad ética del bibliotecario respecto al tema es más clara. En Estados Unidos desde finales de los 90 se abordó la posición moral del profesional cuando en su centro hay obras poco rigurosas sobre el Holocausto o abiertamente negacionistas. Dentro del colectivo bibliotecario estadounidense la posición es triple:

- Cualquier material debe ser incluido amparándose en el respeto a la libertad de expresión.
- Se deben excluir las obras contrarias a los valores democráticos y de convivencia.
- Todo se debe insertar en la colección, pero avisando de su contenido a los usuarios²³.

Josep Vives recoge la polémica surgida entre los bibliotecarios de Francia cuando en 2003 se aprobó su código ético. Al mismo tiempo el Frente Nacional, de carácter ultraderechista y con presencia en varios ayuntamientos, inició en algunos de ellos una política de adquisiciones “para ejercer una influencia ideológica”. La mayoría de profesionales se opusieron a este uso tan interesadamente político de los fondos de las bibliotecas públicas²⁴.

En España el debate apenas se ha dado en profundidad y menos ha sido resuelto. No está regulada la presencia en las bibliotecas de libros abiertamente nazis, como *Mein Kampf* u otros. Tampoco las obras presentadas como estudios históricos o las novelas historicistas que en realidad –sin entrar en su calidad narrativa– confunden a quienes las leen o, peor aún, inculcan conceptos contrarios a los principios de la sociedad democrática, por extensión a la misma

²³ Una visión de conjunto sobre el dilema en Estados Unidos lo podemos ver en NIETZE WOLKOFF, Kathleen. The Problem of Holocaust Denial Literature in Libraries. *Library Trends*. 1996, vol. 45, n. 1, p. 87-96. Disponible en Internet: https://www.ideals.illinois.edu/bitstream/handle/2142/8070/librarytrendsv45i1h_opt.pdf?sequence=1 [Fecha de acceso 17 junio 2013].

²⁴ VIVES I GRACIA, Josep. Ética y deontología. LÓPEZ LÓPEZ Pedro, con la colaboración de VIVES I GRACIA, Josep. *Ética y derechos humanos para bibliotecas y archivos*. Madrid : ANABAD, 2013, p. 148-149.

biblioteca pública: el racismo, la exclusión, la violencia contra el diferente, la intolerancia en suma.

En la Red de Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Madrid hubo que alertar sobre la existencia en las baldas de libros como *La corte de Lucifer* del SS Otto Rahn, *La guerra de Hitler* del negacionista condenado en varios países David Irving y algunos del también historiador negacionista, igualmente condenado, Roger Garaudy. Son sólo algunos ejemplos.

HOLOCAUSTO Y BIBLIOTECA. LUCHA CONTRA EL ANTISEMITISMO

Por antisemitismo, según la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Foro de Coordinación de Lucha contra el Antisemitismo, se entiende:

“La determinada percepción sobre los judíos que puede expresarse como odio hacia ellos. Las manifestaciones verbales y físicas de antisemitismo se dirigen tanto contra personas judías o no judías”.

Siendo una de sus caras:

“Negar los hechos, alcance, mecanismos (por ejemplo, las cámaras de gas) o intencionalidad del genocidio del pueblo judío cometido por la Alemania nacionalsocialista, sus apoyos y cómplices durante la segunda Guerra Mundial (el Holocausto)”²⁵.

En 2006 se firmaba por parte de varios países, entre ellos España, el *Protocolo Adicional a la Convención sobre el Cibercrimen*, que castiga la difusión de propaganda racista e insultos xenófobos a través de Internet. El artículo 6 recoge explícitamente la denegación, minimización o justificación del Holocausto como delito punible²⁶.

Como ya hemos visto, la memoria del Holocausto no es sólo recuerdo del pasado para reconocer a las víctimas y aprender de los errores cometidos. También es inculcación de valores de los que participa la biblioteca pública, tales como la difusión del conocimiento de otras culturas, la humanidad, la decencia moral, la igualdad, la justicia, el altruismo y defender normas universales como son los Derechos Humanos²⁷.

²⁵ *Definición operacional del antisemitismo*, sep. 2003. Foro de Coordinación de lucha contra el Antisemitismo (CFCA) – Evaluación Anual 2012. Disponible en Internet: <http://www.antisemitism.org.il/spa/Definici%C3%B3n%20operacional%20del%20antisemitismo> [Fecha de acceso 17 junio 2013].

²⁶ *Additional Protocol to the Convention on Cybercrime, concerning the criminalisation of acts of a racist and xenophobic nature committed through computer systems*. Comité de Ministros del Consejo de Europa. Estrasburgo, 2003 (modificado el 1 de marzo de 2006 para penalizar la difusión de propaganda racista e ideas xenófobas a través de la Red).

²⁷ Una bibliografía sobre inmigración y su significado en la sociedad española en BARDAJÍ RUIZ, Federico. *Literatura sobre inmigrantes en España*. Madrid : Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, 2006, 398 p.

El negacionismo, el revisionismo, minimizar lo que fue el Holocausto es considerado un delito de antisemitismo en muchos países²⁸. No es posible ampararse en la libertad de expresión conculcando así otra legalidad: el respeto a millones de víctimas y a la rigurosidad científica con sus datos solventes y contrastados. Las bibliotecas públicas juegan un papel enérgico contra la difusión del racismo y la xenofobia –por lo tanto del antisemitismo– en tanto son generadoras de recursos de información veraces.

En un artículo reciente David Harris, director del Comité Judío Americano, llamaba la atención a las democracias europeas para que empleasen todos sus recursos contra la lacra del antisemitismo, puesto que las agresiones y la salida forzada de judíos de muchos países aumentan de forma alarmante. La autoridad política, el aparato judicial, los medios de comunicación, las organizaciones sociales y también el sistema educativo –donde podemos contar a las bibliotecas públicas– deben ser movilizados. Harris concluía advirtiendo: «*porque lo que está en peligro no son únicamente los judíos; es la propia estructura de la sociedad*»²⁹. El nivel de antisemitismo ha sido y es un indicador primordial de la calidad democrática de un país, más en épocas de crisis económicas y sociales donde se dispara este índice avisándonos de que algo en nuestra sociedad no marcha bien.

El último informe del Observatorio de Antisemitismo para el año 2011 refleja el aumento de actitudes antisemitas entre la población española. Los clichés repetidos entre los escolares, las agresiones y amenazas, la imagen despectiva en medios de comunicación o la banalización del Holocausto –recordemos, delito en otros lugares– son muestras preocupantes. Organizaciones como Movimiento contra la Intolerancia corroboran estos datos para Europa en general y España en particular.

EL BOOM EDITORIAL SOBRE EL HOLOCAUSTO

El Holocausto está presente en muchas fuentes de información de nuestra sociedad actual. Lo hace a través de la televisión, películas, artículos de prensa, polémicas políticas y los medios de comunicación se hacen eco de la detención de algunos nazis culpables, del ascenso del antisemitismo en muchos países, propuestas de recordación, entre otros. En una sociedad donde los *Mass Media* crean información y opinión se conoce más la infamia del Holocausto, pero también se multiplican las visiones revisionistas, banalizadoras y negacionistas. Nos interesa el caso de la literatura.

Desde principios de los años 90, concretamente desde que *La lista de Schindler* (1993) fue estrenada con notable éxito, se ha hablado de una «industria del Holocausto» que ha creado productos culturales poco rigurosos en forma de

²⁸ PÉREZ DE LA FUENTE, Óscar. Sobre el Holocausto: el Imperativo de la Memoria en el ámbito del Derecho y de la Historia. *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 2010, n. 14, p. 91-119. Disponible en Internet: <http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/16694> [Fecha de acceso 17 junio 2013].

²⁹ HARRIS, David. *Antisemitismo europeo*. El País, 25 mayo 2013, p. 31.

novelas y películas, de fácil venta y ganancia de dinero para sus autores. Hoy día poner el nombre de un campo de exterminio al título de un libro es sinónimo de que aumente el interés por parte de algunos lectores, pues el Holocausto tiene su público, pero no otorga seguridad de que lo escrito nos ayude a entender lo ocurrido, se corre el riesgo de crear una representación falsa de lo que supuso, edulcorar o trivializar los hechos.

Algunas personas van más lejos en su análisis de la proliferación de obras que tienen al Holocausto como tema central y ven algo más detrás de esta supuesta «industria»: la creación de una «ideología del Holocausto» que defiende el pretendido poder del lobby judío, sobre todo en Estados Unidos, y condiciona la política exterior de este país respecto al Estado de Israel. A nuestro entender esta afirmación, que tiene sus seguidores, no se ajusta a la realidad y linda con el antisemitismo³⁰.

También muchos especialistas en el Holocausto y del estudio de su representación son críticos con este *boom* de productos culturales donde cabe de todo, en especial la falta de rigor con tal de que «la historia encaje». Uno de los autores que mejor conoce el Holocausto, como superviviente del mismo y escritor (Premio Nobel 2002), es Imre Kertész. Denuncia esta transformación de la memoria del Holocausto en género cultural de consumo de masas, sin explicación previa de lo que supuso. En la actualidad la visita a los campos de exterminio, antiguos guetos o monumentos conmemorativos es parte de la atracción turística de diversos viajes organizados.

“Hoy en día vivimos en medio del kitsch estilo dinosaurio de Spielberg y de la algarabía absurda de la estéril discusión en torno al monumento berlinés dedicado al holocausto”³¹.

El profesor Alejandro Baer desmonta ciertos supuestos y analiza la conformación de la memoria del Holocausto como medio de advertencia, enseñanza contra genocidios y ejemplo de conculcación de los derechos humanos, morales, políticos y sociales. Así, en el mundo de la cultura se confrontan dos posiciones: quienes creen que no es posible representar aquel horror –por ejemplo Claude Lanzmann con sus impactantes *Shoah* y *El último de los injustos*– y los que defienden que hablar del Holocausto a la postre es desenterrar su memoria. La polémica empezó en los años 50 con la celebre sentencia de Adorno sobre la «imposibilidad de escribir poesía» después de Auschwitz³².

³⁰ Nos referimos al polémico libro de FINKELSTEIN, Norman G. *La industria del Holocausto*. Madrid: Siglo XXI, 2002, 201 p. Una visión más ponderada y contrastada del impacto del Holocausto en la cultura actual lo encontramos en el ya trabajo clásico de BAUMAN, Zygmunt. *Modernidad y Holocausto*. Madrid: Sequitur, 2010, 270 p.

³¹ KERTÉSZ, Imre. *Un instante de silencio en el paredón. El Holocausto como cultura*, p. 90. Pa-recida opinión tiene el también superviviente y escritor Boris Pahor, preguntándose por la bondad de que turistas paseen por un antiguo campo de exterminio como si estuvieran en un parque recreativo. En PAHOR, Boris. *Necrópolis*, p. 20-30.

³² BAER, Alejandro. *Holocausto. Recuerdo y representación*, p. 94.

La aparición de falsas memorias o testimonios contribuyen a acentuar aún más los frentes de ambos pensamientos. Productos de éxito en literatura o en el cine, pero de dudosa veracidad, donde se humaniza al verdugo o se atenúa el dolor de la víctima, como *El niño de pijama de rayas* o *La vida es bella*, dan que pensar y producen debates intensos.

España se incorporó a finales de los 90 al interés editorial sobre el Holocausto que existía en Francia, Alemania y los países anglosajones desde una década antes. Se editaron libros fundamentales al castellano: *Si esto es un hombre* de Primo Levi (1987); *Sin destino*, del premio Nobel Imre Kertész (1996); *Más allá de la culpa y la expiación* de Jean Améry (2001); las memorias de Victor Klemperer, *Quiero dar testimonio hasta el final* (2003); *La destrucción de los judíos europeos* de Raul Hilberg (2005) o *El Tercer Reich y los judíos* de Saul Friedländer (2009)³³.

En los últimos años se ha producido un espectacular aumento en la edición de libros que tienen como marco narrativo directa o indirectamente al Holocausto, ya sea literatura, ensayo u obras para niños³⁴. Ante este *boom* de obras el bibliotecario debe seleccionar con cierto rigor y las bibliotecas son responsables antes sus usuarios como productoras de información. Existen editoriales que ofrecen obras de excelente calidad en el terreno narrativo o ensayístico aunque, como ocurre en otros terrenos, los mejores libros suelen ser lo más caros vistos los menguados presupuestos de las bibliotecas.

El filósofo Slavoj Žižek define bien el dilema ético del recuerdo del Holocausto con la lectura de la exitosa obra de Jonathan Littell, *Las benévolas*. El protagonista es un SS asesino de cientos de personas. ¿Es posible representarle separando su interior de sus atroces actos externos? Lo verdadero es la actuación pública cara a la sociedad –los asesinatos– y no el diálogo interno de la persona con su conciencia, que queda en el terreno de lo privado:

“Las historias que nos contamos a nosotros mismos sobre nosotros mismos sirven para confundir la verdadera dimensión ética de nuestros actos”³⁵.

PROYECTOS EDUCATIVOS SOBRE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO

En 1998 se creó el Grupo de Trabajo para la Cooperación Internacional en Educación, Rememoración e Investigación del Holocausto (ITF en sus siglas en inglés) del que forman parte diversos países, entre ellos España. Su finalidad es aprender y difundir las lecciones del Holocausto para evitar que se repitan actos de xenofobia que puedan conducir a tragedias como las vividas en el mundo en el siglo XX.

³³ UUna visión de síntesis en KÖHLER, Jochen. Vivir la muerte. Testimonios literarios de los campos de concentración. Revista de Libros. Fundación Caja Madrid, 2002, n. 66, p. 2-8. Disponible en Internet: <http://www.revistadelibros.com/articulos/vivir-la-muertetestimonios-literarios-de-los-campos-de-concentracion> [Fecha de acceso 17 junio 2013].

³⁴ Ver HOFMANN, Michael. *Historia de la literatura de la Shoah*. Madrid: Anthropos, 2011, 160 p.

³⁵ ŽIZEK, Slavoj. *Primero como tragedia, después como farsa*, p. 47-48.

En 2000 se reunió en Estocolmo en un Foro Internacional. La declaración final instaba a preservar la memoria del Holocausto, combatir el negacionismo, promover su enseñanza en los planes educativos y fomentar su estudio para recordar a las víctimas, reafirmando al mismo tiempo la defensa de los principios humanos y democráticos³⁶.

Ese mismo año, el Grupo pasa a denominarse Alianza Internacional para la Rememoración del Holocausto (IHRA). Elabora diversas guías didácticas, informes y recomendaciones para difundir la memoria del Holocausto como valor activo frente a actitudes racistas e intolerantes.

La Asamblea General de Naciones Unidas fijó en la Resolución 60/7 de 2005 el 27 de Enero como Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto –en esa fecha, pero de 1945, el campo de Auschwitz fue liberado por las tropas soviéticas–. En la Resolución se insta a los Estados miembros a:

Que elaboren programas educativos que inculquen a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro y, en ese contexto, encomia al Grupo de Trabajo para la cooperación internacional en la enseñanza, recordación e investigación del Holocausto³⁷.

En 2007 fue aprobada la Resolución General número 61 sobre el Recuerdo del Holocausto mediante la educación. Naciones Unidas posee desde 2006 un programa de divulgación con artículos de especialistas, recursos educativos y de trabajo en diferentes idiomas. Cuenta con la colaboración de Yad Vashem –institución creada en 1953 como Autoridad para el Recuerdo de los Mártires y Héroes del Holocausto– en la elaboración de algunos contenidos. Muchos de estos recursos son guías de lectura, como la del *Diario de Praga* de Petr Ginz (1928-1944)³⁸.

Por su parte la UNESCO realiza actividades en todo el mundo y edita publicaciones con motivo del Día Internacional de Recordación. Además elabora materiales educativos como el análisis de libros claves para entender el Holocausto, tales son los de Primo Levi³⁹.

La OSCE tiene un amplio programa para luchar contra el antisemitismo donde el aspecto educativo es también fundamental. Fruto de ello es la publicación de guías como *Preparación de los Días de Recordación del Holocausto: sugerencias para educadores* (2006) o, junto a Yad Vashem, *El tratamiento del antisemitismo*

³⁶ Disponible en Internet: <http://www.holocaustremembrance.com/es/about-us/stockholm-declaration/declaraci%C3%B3n-del-foro-internacional-de-estocolmo-sobre-el-holocausto> [Fecha de acceso 17 junio 2013].

³⁷ *Resolución 60/7. Recordación del Holocausto*. Naciones Unidas, Asamblea General, 2005. Disponible en Internet: <http://www.un.org/es/holocaustremembrance/res607.shtml> [Fecha de acceso 17 junio 2013].

³⁸ Disponible en Internet: <http://www.un.org/es/holocaustremembrance/index.shtml> [Fecha de acceso 17 junio 2013].

³⁹ Disponible en Internet: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/human-rights-education/holocaust-remembrance/> [Fecha de acceso 17 junio 2013].

en la enseñanza: *¿por qué y cómo?* (2007). Dentro de sus diversos informes sobre antisemitismo incluye a las bibliotecas públicas como herramientas fundamentales de trabajo.

La Unión Europea también preserva la memoria del Holocausto y combate el antisemitismo. En 1997 se creó un Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia. En 2005 la Resolución 0069/2005 del Parlamento Europeo reiteraba:

“Su convencimiento de que el recuerdo y la educación son componentes esenciales del esfuerzo de relegar al pasado la intolerancia, la discriminación y el racismo, e insta al Consejo, a la Comisión y a los Estados miembros a que intensifiquen la lucha contra el antisemitismo y el racismo, fomentando, especialmente entre los jóvenes, el conocimiento de la historia y las enseñanzas del Holocausto”⁴⁰.

La enseñanza de la importancia de la cultura judía para Europa se articula a través de la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión y su proyecto *Cruzar fronteras – conectar culturas: el programa Cultura (2007-2007)*, con distintas actividades en los países miembros. Un proyecto presente en la Red es *The European Holocaust Research Infrastructure (EHRI)*, que desde 2010 recopila una base de datos de documentos escritos y audiovisuales sobre el Holocausto, dispersos en muchos lugares de Europa. Ese mismo año se crea la Biblioteca Virtual *Judaica Europæana* donde se compila cientos de documentos de la cultura judía en Europa. Documentos de instituciones de diversos países, colaborando el Ministerio de Cultura español.

De febrero de 2009 es la *Declaración de Londres sobre la Lucha contra el Antisemitismo* donde representantes de los parlamentos de diversos países del mundo dedicaba un capítulo entero a la educación y concienciación en el Holocausto:

“Los Gobiernos deberían preparar materiales didácticos sobre los temas del Holocausto, el racismo, el antisemitismo y la discriminación que se incorporen en programas escolares nacionales. Todo el material didáctico debería basarse en valores de integración, inclusión, aceptación y respeto, y deberían tener por objeto ayudar a los estudiantes a reconocer y contrarrestar el antisemitismo y todas las formas del discurso del odio”⁴¹.

Los grandes centros culturales dedicados al recuerdo y enseñanza del Holocausto, como puedan ser Yad Vashem o el United States Holocaust Memorial Museum, ofrecen multitud de recursos de información: bibliografía propia, materiales educativos, archivos fotográficos, seminarios para docentes y otros

⁴⁰ Resolución sobre la memoria del Holocausto y sobre el antisemitismo y el racismo [en línea]. Parlamento Europeo, 2005. Disponible en Internet: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2005:253E:0037:0039:ES:PDF> [Fecha de acceso 17 junio 2013].

⁴¹ *Declaración de Londres sobre la lucha contra el Antisemitismo*. Artículo 21. 2009, p. 5.

profesionales, exposiciones, ciclos de conferencias, colaboraciones con otras instituciones internacionales y unas bibliotecas especializadas que sin duda son las mejores a nivel mundial dedicadas al Holocausto.

En el ámbito de las bibliotecas públicas Estados Unidos es pionero. En muchas de ellas se realizan periódicamente jornadas de recuerdo del Holocausto y sus múltiples aspectos, se programan visitas de supervivientes que cuentan su experiencia o bien conferencias de escritores e historiadores contrastados. También hay *Book Discussions*, clubes de lectura presenciales o virtuales que tienen al Holocausto como tema y consiguen que muchos usuarios conozcan lo que supuso, participando además de la calidad literaria y dramática de muchos ensayos, narraciones y testimonios.

La Asociación de Bibliotecas de Estados Unidos (ALA en sus siglas en inglés) promueve desde 1995 un *Código de Ética* (revisado en 2005) donde establece en su primer punto garantizar el acceso a recursos de información apropiados.

Proporcionamos el más alto nivel de servicio a todos los usuarios de las bibliotecas a través de recursos adecuados y organizados de forma útil⁴².

Para Europa tenemos el caso sobresaliente de Suecia. Desde su Secretaría de Gobierno impulsó el proyecto *Historia viva* y la edición de un libro sobre el Holocausto distribuido a las diferentes instituciones del país, incluyendo bibliotecas públicas. El libro está traducido a diferentes idiomas⁴³. Otro ejemplo, entre 2005 y 2007 las bibliotecas públicas de Rumanía fueron las receptoras de un programa estatal para comprar obras sobre el Holocausto. Rumanía, cuyo régimen bajo el dictador Antonescu colaboró con los nazis, padeció el asesinato de 400.000 judíos. Conocer los hechos y preservar la memoria de las víctimas es importante. Las bibliotecas públicas rumanas recibieron del gobierno un fondo de libros sobre el Holocausto, también para combatir el antisemitismo instalado en la población.

En España ha sido parte de la comunidad educativa la que ha tomado la iniciativa, llevando el estudio del Holocausto a los planes de enseñanza. Los trabajos van desde la preparación de formadores para tener un conocimiento profundo del Holocausto y saber cómo explicarlo a alumnos de diferentes edades, a la convocatoria de conferencias y jornadas, pasando por la creación de materiales didácticos adaptados a los diferentes niveles educativos. Al mismo tiempo dan a conocer el Holocausto y combaten los prejuicios, el racismo y la intolerancia. Citaremos los casos del Grupo Henek desde Zaragoza y el Grupo Eleuterio Quintanilla de Asturias.

⁴² ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECAS DE ESTADOS UNIDOS, *Código de ética*, 2008. Disponible en Internet: <http://www.ala.org/advocacy/proethics/codeofethics/codeethics> [Fecha de acceso 17 junio 2013].

⁴³ BRUCHFELD, Stéphane; LEVINE, Paul A. *De esto contaréis a vuestros hijos... Un libro sobre el Holocausto en Europa, 1933-1945*. Secretaría de Gobierno de Suecia, 1998 (trad.: Gothia Translations AB). Disponible en Internet: <http://www.levandehistoria.se/> [Fecha de acceso 17 junio 2013].

En este ámbito educativo también merece la pena citar la *Biblioteca del Holocausto* del Centro Territorial de Innovación y Formación de Madrid-Sur. Quizás sea la biblioteca más completa que podamos encontrar sobre el tema en España. Una iniciativa loable y que provee a los docentes que lo precisen, así como a los interesados aún no siendo educadores, de unos recursos de información extraordinarios⁴⁴. Además ha editado una guía didáctica para profesores de la Comunidad de Madrid muy interesante y útil⁴⁵.

Casa Sefarad-Israel (Madrid) promueve proyectos de colaboración con el sector educativo, auspiciando numerosos seminarios y cursos especializados sobre el Holocausto. Es frecuente la presentación de exposiciones y libros, así como la asistencia de escritores, directores de cine o supervivientes para contar sus experiencias. Casa Sefarad-Israel también organiza actividades infantiles enfocadas al conocimiento de la cultura judía y su profunda relación con nuestro país. Son actividades realizadas en centros escolares o bibliotecas públicas. Tal es el caso de *Conocer Sefarad*, un taller infantil donde los niños aprenden las principales características del pueblo judío en general y los sefardíes en particular.

Por parte de las bibliotecas públicas las iniciativas son más escasas que la del campo docente, pero las bibliotecas como parte de esa educación continúa deben apoyarlas. Desde 2007 en la Biblioteca Pública Municipal Gerardo Diego (Madrid) se elaboran completas bibliografías con los fondos disponibles y se hacen periódicos centros de interés. Se han ido sumando más centros como la Biblioteca Pública Conde Duque (Madrid) que además de guías de lectura y centros de interés ofrece un club virtual de lectura sobre el Holocausto –con notable éxito de participantes–, exposiciones fotográficas en colaboración con fundaciones y charlas de supervivientes o expertos. En la Biblioteca Pública Ricardo León (Galapagar) con motivo del último Día del Recuerdo a las Víctimas del Holocausto (27 de Enero) se han realizado actividades con los usuarios, sobre todo niños y jóvenes.

Otra iniciativa en las bibliotecas públicas fueron las jornadas monográficas, incluyendo la conferencia de un superviviente polaco, que tuvo lugar hace algunos años en la Biblioteca Pública de Vallecas de la Comunidad de Madrid con motivo del Día del Recuerdo, además de diversos centros de interés. Por último, en las Bibliotecas Públicas del Ayuntamiento de Madrid hay una guía de lectura permanente y accesible a través de su página web⁴⁶.

⁴⁴ Disponible en Internet: <http://ctif.madridsur.educa.madrid.org/> [Fecha de acceso 17 junio 2013].

⁴⁵ VV.AA. Guía didáctica de la Shoá. Leganés : Centro Territorial de Innovación y Formación (CTIF) “Madrid Sur”, 2014. Disponible en Internet: <http://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/principal/files/34b0304e-7fce-4b92-875e-b0c7711e9926/RECURSOS/BIBLIOTECA/GUIA/index.html>. [Fecha de acceso 5 febrero 2014].

⁴⁶ Disponible en Internet: <http://www.madrid.es/portal/site/munimadrid/menuitem.437b29b6187c49562f4fbef2b002a5a0/?vgnnextoid=f60c2cd44f465110VgnVCM1000000b205a0aRCRD> [Fecha de acceso 17 junio 2013].

EL PROYECTO VIRTUAL *LECTURAS DEL HOLOCAUSTO*

Desde el ámbito de las bibliotecas públicas municipales de Madrid contamos desde abril 2012 con el espacio www.lecturasdelholocausto.com, lugar que es a la vez guía de lectura virtual actualizada y fuente de recursos de información sobre el tema. Esta guía virtual recoge las reseñas de más de 300 libros para público infantil y adulto, además de cerca de 100 audiovisuales. Los objetivos de *Lecturas de Holocausto* son:

- Recordar lo que supuso el Holocausto y a sus víctimas.
- Concienciar a la sociedad sobre la necesidad de prevenir y vigilar cualquier brote de intolerancia, xenofobia y antisemitismo.
- Cumplir con la llamada de la UNESCO y la IFLA (Manifiesto de 1994, Declaración de Copenhague de 1994 y Manifiesto de Alejandría de 2005) sobre el papel de la biblioteca pública: fomentar el diálogo intercultural y el mantenimiento de una sociedad democrática ofreciendo a cada persona acceso a la información.
- Poner a disposición de los usuarios, ya sean simples interesados o investigadores, una completa bibliografía y recursos.
- Implicar a los profesionales de la documentación en la elaboración de la guía, la ampliación de contenidos y el intercambio de información.
- Potenciar el papel de la biblioteca pública en la Red dinamizando su importancia como centro de lectura, información y cultura.
- Agregar un contenido social a la biblioteca pública, fomentando un fondo sobre el Holocausto actualizado y permanente.

Lecturas del Holocausto fue elegida ejemplo de proyecto nacional en el último VI Congreso Nacional de Bibliotecas y estuvo presente como iniciativa social en el I Encuentro de la Red Cívica contra el Antisemitismo, donde participan organizaciones contra el racismo, la exclusión y la intolerancia. Además, la página tiene una gran acogida de profesionales, usuarios e interesados, difundiendo el fondo de las distintas bibliotecas públicas de Madrid.

Desde octubre de 2013, a través de su plataforma, da cobertura a un club de lectura virtual sobre el Holocausto donde los participantes pueden dar su opinión en un foro sobre los temas y libros elegidos en torno a seis temas: el antisemitismo, los antecedentes del Holocausto, el proceso del Holocausto, las víctimas, los verdugos y el papel de la memoria. La página y el foro del club son accesibles por lo demás a cualquier persona que quiera acercarse.

CONCLUSIONES

El futuro cercano de la biblioteca pública es el acceso virtual a la información que ofrece. La inclusión de un portal de gestión integrada donde se dé la posibilidad al usuario de acceder a lo que demande. Las bibliotecas deben

encaminar al usuario a encontrar lo que busca con rapidez, sin excluir la rigurosidad. Para ello, como ocurre en grandes bibliotecas públicas de otros países, los bibliotecarios deberán especializarse. Estas plataformas de acceso deberán ser participativas, abiertas a las sugerencias e intervención del propio usuario⁴⁷

A diferencia de centros de documentación especializados, donde por lo general acuden investigadores y eruditos, la biblioteca pública llega a un gran número de personas no necesariamente experta o interesada en el tema. Recordar la memoria del Holocausto desde sus fondos con centros de interés, actividades, guías rigurosas de lectura sobre obras o autores concretos, también es una forma de fomentar la lectura –otra función básica de la biblioteca pública–, acceder a una información veraz y la enseñanza de valores democráticos y de convivencia.

La labor en las bibliotecas públicas exige a los profesionales cierto esfuerzo intelectual. Frente a la carestía de recursos, sacrificio y abnegación; frente al intento de construir una biblioteca donde únicamente las modas editoriales y el consumo se impongan, fomentar la reflexión y el rigor; frente al interés de lo privado, la finalidad de lo público⁴⁸.

De nuevo es Zizek quien recuerda que en los momentos de colapso o interrupción del discurrir normal de los acontecimientos, como en la crisis económica con tantas ramificaciones que vivimos actualmente, se impone un discurso que falsifica la realidad. Los nazis supieron verlo y aprovecharlo mejor que nadie en los años 30 invocando la conspiración judía⁴⁹. Las bibliotecas públicas deben implicarse y luchar contra el montaje de estos discursos ideológicos dañinos para la salud democrática.

Los prejuicios excluyentes y xenófobos se multiplican en escenarios de crisis, entonces es cuando cobra más sentido conocer hechos como el Holocausto que nos enseña lo peor del ser humano en estas situaciones límite; también nos avisa para evitar repetir esos hechos. Desde nuestras bibliotecas debemos estar más alertas que nunca. Tenemos armas suficientes como la cultura, la información y la enseñanza: los libros, siempre los libros no importando su formato físico o virtual. Para la mayoría de los ciudadanos corrientes, los más expuestos a los prejuicios, una biblioteca pública sea quizás el único acceso que tienen a la lectura y a la información veraz. Es vital no descuidar la dotación de estos ambulatorios de la cultura.

El *boom* editorial y mediático ha hecho del Holocausto un objeto de consumo, aumentado el negacionismo o la banalización de aquél. La proliferación en la Red de información falsa, abiertamente antisemita o revisionista nos dice que hay estar atentos. Respecto al Holocausto hay que ser cuidadosos a la hora

⁴⁷ Al respecto SAORÍN PÉREZ, Tomás. *La difusión y creación de contenidos digitales locales en el ámbito cultural*. p. 11-26.

⁴⁸ FERNÁNDEZ APARICIO, Javier. *Capitalismo cultural y Biblioteca Pública. Dokumentalistas. Recursos para profesionales de la Información y la Documentación*, abr. 2012. Disponible en Internet: <http://www.dokumentalistas.com/articulos/capitalismo-cultural-y-biblioteca-publica/> [Fecha de acceso 17 junio 2013].

⁴⁹ ZIZEK, Slavoj. *Primero como tragedia, después como farsa*, p. 23.

de elegir las obras que se adquieren por parte de una biblioteca, porque no todo vale. En el caso de ensayos hay que informarse sobre los autores, investigar las críticas de los libros, elegir las obras que obedecen a una rigurosidad intelectual contrastada, desestimar aquellas –como vimos por ejemplo el *Mein Kampf* de Hitler– que sirven para inculcar ideas contrarias a la democracia, tergiversar la historia o quitar importancia al Holocausto. A veces las medias verdades son peores que las mentiras. En literatura no se trata de censurar al estilo de los *banned book* estadounidenses⁵⁰, pero sí de advertir de la diferencia de calidad y rigor, no es lo mismo la obra de un Primo Levi, Elie Wiesel, Patrick Modiano, Aleksandar Tisma o del superviviente y Premio Nobel Imre Kertész, que decenas de “El niño de pijamas de rayas”, por mucho best seller que sea.

Josep Vives cita a Ricardo Ridi cuando escribe que es necesario que los bibliotecarios tengan una base de actuación para resolver dilemas éticos como el que se le planteó, por ejemplo, a Guila Cooper con el usuario negacionista. En este caso la revisión de los fondos a adquirir:

“Límites de la selección bibliográfica: ¿hay que poner a disposición del usuario documentos que pongan en peligro su propia vida o la de los otros? (por ejemplo, un libro sobre cómo suicidarse). ¿Debemos seleccionar documentos que pongan en cuestión aspectos históricos sobre los que existe un consenso claro, como las obras de autores que nieguen el genocidio armenio o judío?”⁵¹.

También creemos que en las bibliotecas hay que elaborar reseñas rigurosas de la multitud de novedades editoriales sobre el Holocausto, trabajar las guías de lectura y bibliografías. ¿Es muy anticuado buscar la seriedad? Leer nos permitirá saber de qué estamos hablando. Los bibliotecarios deben dar ejemplo, representantes al fin de una sociedad como la española con bajísimos índices de lectura.

Se podrá objetar que sobre el Holocausto también han aparecido falsos supervivientes que no lo fueron y que buscaron adquirir notoriedad contando una historia que nunca vivieron. También hay que estar alertas al respecto y reaccionar. Fue llamativo a finales de los 90 el caso de Bruno Dössekker. Se hizo pasar por el superviviente Benjamin Wilkomirski y vendió miles de ejemplares de sus «memorias» *Fragments*. Recibió premios literarios hasta que se descubrió que era un impostor. En España tenemos el caso de Enric Marco, cuyo dramático testimonio como superviviente del campo de Mauthausen era muy aleccionador si no fuera porque jamás estuvo allí. Se debe estar vigilante.

En un futuro que ya está aquí, donde la tecnología posibilita la multiplicación de recursos de información a una velocidad endiablada, uno de los deberes éticos de los bibliotecarios debe ser mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen en la biblioteca y el cuidado en la selección del fondo. Máxime en determinados temas, como es este del Holocausto. Quizás los diferentes códigos

⁵⁰ VIVES I GRACIA, Josep. Ética y deontología, p. 148.

⁵¹ VIVES I GRACIA, Josep. Ética y deontología, p. 163.

éticos para la profesión deban recoger este punto del compromiso intelectual del bibliotecario respecto a los fondos a su cargo, no reñido con la libertad de expresión, libertad de acceso a la información o la propiedad intelectual⁵².

Se debe dinamizar el conocimiento del Holocausto en las redes de bibliotecas públicas porque de ellas se extraen valores que nos sirven en la convivencia del día a día. Que las bibliotecas complementen las iniciativas que desde el mundo educativo se están tomando, aportando más información al estudio del Holocausto en las aulas. Algunas pautas pueden ser:

1. Cuidar la adquisición de documentos sobre el Holocausto. En este tema es preciso no dejarse llevar por las modas editoriales ni el consumismo del último best seller, sino por la rigurosidad al menos en el caso de los ensayos.
2. Elaboración de guías de lectura rigurosas que informen al usuario de una manera veraz sobre obras y autores.
3. Actividades de difusión de la memoria y de los valores éticos que se desprenden del estudio del Holocausto como la tolerancia respecto al otro, la lucha contra la exclusión, el antisemitismo, el totalitarismo, las consecuencias para las libertades de los regímenes dictatoriales. Actividades como clubes de lectura, conferencias, talleres infantiles, etc.
4. Colaboración con las instituciones educativas y culturales existentes, que cuentan ya con excelentes proyectos en torno a la memoria del Holocausto y sus víctimas.

Para terminar, una de las enseñanzas principales que nos proporciona el estudio del Holocausto y del antisemitismo es que odiar resulta un recurso fácil, rápido y barato. Mucho más barato desde luego que una biblioteca pública llena de libros. En la Alemania de los 30, antes incluso de eliminarse a las personas fue preciso deshacerse de millares de libros considerados peligrosos por el nazismo⁵³. Muchas bibliotecas fueron purgadas, cerradas o destruidas. Las fotos de las tremendas hogueras de obras de autores judíos o contrarios al régimen todavía nos escalofrían y nos avisan de lo que podría ocurrir para vergüenza de la humanidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Additional Protocol to the Convention on Cybercrime, concerning the criminalisation of acts of a racist and xenophobic nature committed through computer systems, sep. 2003. Consejo de Europa. Disponible en Internet: <http://conventions.coe.int/Treaty/en/Reports/Html/189.htm> [Fecha de acceso 17 junio 2013].

⁵² BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, Antonio Tomás. *Ética, biblioteca y bibliotecarios: deontología para la profesión bibliotecaria*, p. 125.

⁵³ Al respecto BAEZ, Fernando. El Bibliocausto nazi. Espéculo. Revista de estudios literarios. Universidad Complutense de Madrid, 2002, n. 22. Disponible en Internet: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero22/biblioca.html>

- ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECAS DE ESTADOS UNIDOS, *Código de ética*, 2008. Disponible en Internet: <http://www.ala.org/advocacy/proethics/codeofethics/codeethics> [Fecha de acceso 17 junio 2013].
- BAER, Alejandro. *Holocausto. Recuerdo y representación*. Madrid : Losada, 2006, 272 p.
- BARDAJÍ RUIZ, Federico. *Literatura sobre inmigrantes en España*. Madrid : Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, 2006. 398 p.
- BAUMAN, Zygmunt. *Modernidad y Holocausto*. Madrid : Sequitur, 2010, 270 p.
- BOLETÍN ANABAD, LI (2001), n° 3 [monográfico dedicado a Ética y Deontología en las profesiones de la documentación].
- BUSTAMANTE RODRIGUEZ, Antonio Tomás. Ética, biblioteca y bibliotecarios: deontología para la profesión bibliotecaria. *Educación y biblioteca*, 2007, n. 159, p. 117-126. Disponible en Internet: <http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/102624> [Fecha de acceso 17 junio 2013].
- CARR, Nicholas G. *Superficiales: ¿Qué está haciendo Internet con nuestras mentes?* Madrid : Taurus, 2011, 344 p.
- Confrontando el Antisemitismo. Mitos... Hechos...* Movimiento contra la Intolerancia, *Cuaderno de análisis* n° 39. Disponible en Internet: http://www.movimientocontralaintolerancia.com/html/cuadernosanalisis/cuadernos_analisis.asp [Fecha de acceso 17 junio 2013].
- COOPER, Guila. *Revisionism and Professional Ethics*. World Library and Information Congress: 75th IFLA General Conference and Council, Milán, 2009. Disponible en Internet: <http://www.ifla.org/ES/publications/revisionism-and-professional-ethics-ii> [Fecha de acceso 17 junio 2013].
- CORDERO DE CIRIA, José Eugenio. *Guía didáctica del Holocausto*. Madrid : Hebraica Ediciones, 2010. 334 p.
- CURRY, Ann. La práctica de la anti-censura: un problema ético para los responsables de bibliotecas escolares y públicas. *Educación y biblioteca*, 1999, n. 99, p. 58-63. Disponible en Internet: <http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/102624> [Fecha de acceso 17 junio 2013].
- Declaración de Londres sobre la lucha contra el Antisemitismo*. Inter-parliamentary Coalition for Combating Antisemitism (ICCA). Lancaster House, feb. 2009. Disponible en Internet: <http://es.scribd.com/doc/183491712/antisemitismo2009-1-pdf> [Fecha de acceso 17 junio 2013].
- Enciclopedia del Holocausto*. Jerusalén: Yad Vashem ; EDZ Nativ Ediciones, 2008, p. 289.
- FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA. *Hábitos de lectura y compra de libros en España en 2012*, 173 p. Disponible en Internet: http://www.federacioneditores.org/0_Resources/Documentos/HabitosLecturaCompraLibros2012ESP_310113_1.pdf [Fecha de acceso 17 junio 2013].
- FERNÁNDEZ APARICIO, Javier. Capitalismo cultural y Biblioteca Pública. *Dokumentalistas. Recursos para profesionales de la Información y la Documentación*, abr. 2012. Disponible en Internet: <http://www.dokumentalistas.com/articulos/capitalismo-cultural-y-biblioteca-publica/> [Fecha de acceso 17 junio 2013].
- FERNÁNDEZ APARICIO, Javier. Biblioteca pública y memoria del Holocausto. *Mi Biblioteca*, Año IX, n. 33, primavera 2013, p. 16.
- GARCÍA LÓPEZ, Fátima. *Los servicios bibliotecarios multiculturales en las bibliotecas públicas españolas*. Gijón : Trea, 2009. 204 p.
- GIMENO PERELLÓ, Javier; LÓPEZ LÓPEZ, Pedro; MORILLO CALERO, Mª Jesús. *De volcanes llena: biblioteca y compromiso social*. Gijón : Trea, 2007, 491 p.
- HOFMANN, Michael. *Historia de la literatura de la Shoah*. Madrid : Anthropos, 2011, 160 p.

- IFLA. Sección de Bibliotecas Públicas. *El Manifiesto IFLA/UNESCO a favor de las Bibliotecas Públicas*. La Haya. IFLA. 1995. 126 p. Disponible en Internet: <http://www.ifla.org/VII/s8/unesco.manif.htm> [Fecha de acceso 17 junio 2013].
- IFLA. Sección de Bibliotecas Públicas. *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. Madrid : Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Información y Publicaciones, 2002. XIX, 126 p. Disponible en Internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf> [Fecha de acceso 17 junio 2013].
- IFLA-FAIFE. *Código de ética de la IFLA para bibliotecarios y otros trabajadores de la información*, ago. 2012. Disponible en Internet: <http://www.ifla.org/files/assets/faife/codesofethics/spanishcodeofethicsfull.pdf>
- Informe sobre Antisemitismo en España durante el año 2011*. Observatorio de Antisemitismo, Federación de Comunidades Judías de España. may. 2012. Disponible en Internet: <http://observatorioantisemitismo.fcje.org/> [Fecha de acceso 17 junio 2013].
- KERTÉSZ, Imre. *Un instante de silencio en el paredón. El Holocausto como cultura*. Barcelona : Herder, 2002. 142 p.
- LÓPEZ LÓPEZ Pedro, con la colaboración de VIVES I GRACIA, Josep. *Ética y derechos humanos para bibliotecas y archivos*. Madrid : ANABAD, 2013, 190 p.
- LÓPEZ LÓPEZ, Pedro y GIMENO PERELLÓ, Javier (coords.). *Información, conocimiento y bibliotecas en el marco de la globalización neoliberal*. Gijón : Trea, 2005, 273 p.
- LOZANO DÍAZ, Roser. *La biblioteca pública del siglo XXI: atendiendo personas clientes, movilizandolas personas*. Gijón : Trea, 2006. 476 p.
- MATE, Reyes. *La herencia del olvido*. Madrid : Errata Naturae, 2009, 228 p.
- NIETZE WOLKOFF, Kathleen. The Problem of Holocaust Denial Literature in Libraries. *Library Trends*. 1996, vol. 45, n. 1, p. 87-96. Disponible en Internet: https://www.ideals.illinois.edu/bitstream/handle/2142/8070/librarytrends45i1h_opt.pdf?sequence=1 [Fecha de acceso 17 junio 2013].
- PAHOR, Boris. *Necrópolis*. Barcelona : Anagrama, 2010, 264 p.
- PÉREZ DE LA FUENTE, Óscar. Sobre el Holocausto: el Imperativo de la Memoria en el ámbito del Derecho y de la Historia. *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 2010, n. 14, p. 91-119. Disponible en Internet: <http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/16694> [Fecha de acceso 17 junio 2013].
- PÉREZ PULIDO, Margarita. Cinco preguntas acerca de los códigos deontológicos para los profesionales en biblioteconomía y documentación. *Educación y Biblioteca*, Año 19, n. 159, pp. 102-106.
- PÉREZ PULIDO, Margarita. Ética y deontología para profesionales de la Biblioteconomía y Documentación. *ITEM Revista de biblioteconomía i documentació*, 2007, n. 45. Disponible en Internet <http://www.raco.cat/index.php/Item/article/view/72718/129358> [Fecha de acceso 17 junio 2013].
- RAMONET, Ignacio. *La tiranía de la comunicación*. Madrid : Debate, 2001. 222 p.
- REIG TAPIA, Alberto. *Anti Moa*. Barcelona : Ediciones B, 2006. 501 p.
- RIDI, Ricardo. *Etica bibliotecaria. Deontologia professionale e dilemmi morali*. Milano : Editrice bibliografica, 2011, 231 p.
- ROTHER, Bernd. *Franco y el Holocausto*. Madrid : Marcial Pons, 2005. 431 p.
- SAMEK, TONI. *Librarianship and Human Rights: a twenty-first century guide*. Oxford : Chandos Publishing, 2007, 200 p.
- SAORÍN PÉREZ, Tomás. La difusión y creación de contenidos digitales locales en el ámbito cultural. En SAORÍN PÉREZ, Tomás y HARO DE SAN MATEO, Mª Verónica de (coordinadores). *Contenidos digitales locales: modelos institucionales y participativos*. Madrid : ANABAD, 2011, p. 11-26.
- ZIZEK, Slavoj. *Primero como tragedia, después como farsa*. Madrid : Akal, 2012. 188 p.

Elaboración de tesauros para fotografía basados en géneros fotográficos

MIGUEL GARCÍA CÁRCELES

Archivero. Asistencia técnica de archivos

M^a JOSÉ RODRÍGUEZ MOLINA

Archivera. Técnico medio del Archivo General y Fotográfico de la Diputación de Valencia

RESUMEN: El objetivo de este artículo es dar a conocer nuestra experiencia con la elaboración y puesta en práctica de tesauros para materiales fotográficos basado en géneros fotográficos como herramienta indispensable en la gestión documental de este tipo de materiales. Nuestra propuesta es un tesoro especializado y monodisciplinar que se caracteriza por su simplicidad y que no necesita de ningún conocimiento específico para su uso.

La experiencia nos ha demostrado que la utilidad de un tesoro no radica en que contenga todos los términos posibles para realizar una búsqueda. No hay que medir el éxito de un tesoro por su capacidad de responder a todos los posibles interrogantes a los que se somete una fotografía, sino más bien en la facilidad de manejo por parte del usuario.

PALABRAS CLAVE: Tesoro, fotografía, género fotográfico

ABSTRACT: The target of this work is to present our experience with the development and implementation of a thesaurus for photographic materials. This thesaurus is based on photographic genres as an essential tool in managing this category of documentary materials. Our proposal is a specialized mono-disciplinary thesau-

rus characterized by its simplicity and it does not require any specific knowledge for use.

Our experience has shown that the usefulness of a thesaurus is not that contains all possible terms to perform a search. No need to measure the success of a thesaurus for their ability to answer all possible questions which undergoes a photograph, but rather on ease of handling by the user.

INTRODUCCIÓN

Se ha convertido en algo habitual encontrar fotografías en los fondos que custodian los archivos, bibliotecas o cualquier otro tipo de institución, pero los documentos fotográficos poseen unas características propias que los diferencian de los documentos textuales, como son: su propia naturaleza, su forma de producción, su contenido iconográfico, su valor y sus posibilidades de uso. Es necesario, por tanto, resaltar la dificultad que va a entrañar su descripción y su posterior recuperación. De una descripción apropiada dependerá el éxito en la recuperación de información de manera eficiente.

Además, uno de los mayores problemas con el que nos encontramos en la gestión de fotografías son las diferentes lecturas que de ellas harán las instituciones que las custodian, y que vendrán determinadas por sus propias necesidades de uso. No se tratarán de la misma manera las fotografías que forman un fondo cuya producción responde a una gestión administrativa que viene reflejada en el cuadro de clasificación con una función determinada, o las fotografías que forman una colección que se ha ido formando con distintos propósitos, no siempre acordes con la intención del fotógrafo, o que incluso forman una colección facticia, cuya unidad viene dada por la adopción de un criterio discrecional.

Por otra parte, a esta diversidad de lecturas debemos añadir los múltiples puntos de vista desde los cuales los usuarios e investigadores pueden estudiar las fotografías y que marcarán los diferentes tipos de consulta que se realicen. No es fácil, por lo tanto, adaptar una descripción normalizada para fotografías a la cantidad de intereses y lecturas que éstas permiten.

Partiendo de estas premisas, nuestro objetivo con este artículo es dar a conocer nuestra experiencia con la elaboración y puesta en práctica de tesauros de fotografía como herramienta indispensable en la gestión documental de este tipo de material gráfico.

1. PLANTEAMIENTO TEÓRICO

1.1 *Definición de tesoro*

La simple definición del término tesoro ya plantea ciertas dificultades. En el *Diccionario de bibliología y ciencias afines* encontramos, en su quinta entrada del término tesoro, la que a nuestro entender es la definición más cercana a una idea actual de tesoro:

*Vocabulario, generalmente especializado, coherente y limitado de palabras, dotado de sus correspondencias semánticas, elegido de manera que pueda representar todas las nociones que figuran en un texto dado (en nuestro caso en una imagen) y así servir a la informática y al establecimiento de índices.*¹

En la práctica, dentro de un listado de materias buscaríamos “Casa Consistorial”, y si no aparece como descriptor, daríamos por finalizada nuestra búsqueda con este instrumento. Los encabezamientos de materia (lenguaje precoordinado) son sistemas en los que los términos se establecen o coordinan a priori, y los términos autorizados son seleccionados por el indizador, en función del contenido del documento y su criterio para seleccionarlos.

El problema de la selección de términos en un listado de materias, en principio resuelto por los listados de encabezamiento de materias para bibliotecas que nos dicen qué términos debemos usar, tienen difícil aplicación en el material fotográfico. Principalmente porque las fotografías son documentos que carecen de información textual, haciendo muy amplio el abanico de materias necesarias para su descripción y los criterios de selección. Además estos listados de materias para las bibliotecas son demasiado extensos para ser utilizados por la mayoría de los usuarios.

En contraposición al ejemplo anterior, con un tesoro empezamos la búsqueda por el término genérico que en este caso sería la fotografía de “Arquitectura”, dependiendo de él y acotando las tipologías o el motivo fotografiado, encontramos “Arquitectura civil” y dentro de éste, el término “Ayuntamientos”. De esta manera el tesoro nos orienta en la búsqueda, mostrándonos que la persona encargada de la descripción usó el término “Ayuntamientos” en lugar de “Casas consistoriales”. La estructura jerárquica y las relaciones entre los términos nos dirigen en la búsqueda de lo general a lo particular. Un tesoro también nos permitirá acceder al documento desde cualquiera de los puntos de acceso establecidos: “Arquitectura”, “Arquitectura civil” o “Ayuntamientos”, y establecerá la relación: “Casas consistoriales” > término relacionado > “Ayuntamientos”

Aunque tradicionalmente en los tesauros (lenguajes postcoordinados), los términos se van añadiendo conforme a las necesidades de uso, lo cierto es que los distintos lenguajes documentales no siempre son precoordinados o postcoordinados puros. Como veremos a continuación, en nuestra propuesta de tesoro los términos genéricos serán precoordinados, mientras que los términos específicos y específicos partitivos serán postcoordinados.

1.2 Por qué utilizar un tesoro

En nuestro trabajo diario como gestores de documentos y usuarios de archivos y bibliotecas, hemos podido apreciar la falta de vocabularios controlados específicos para la fotografía y, sobre todo, la diversidad de criterios para la asignación de descriptors, generalmente condicionados por las necesidades de los usuarios y los procedimientos de recuperación de información utilizados.

¹ MARTÍNEZ SOUSA, José. *Diccionario de bibliología y ciencias afines*, 3ª. edición, muy aumentada. Gijón : Trea, 2004.

Resulta por otro lado alarmante que los propios profesionales de la documentación tengamos serias dificultades para la localización de fotografías en instituciones ajenas a la que trabajamos.

La aplicación práctica de nuestra propuesta de tesoro no difiere de un listado de términos controlados, descriptores de materia o términos de indexación, que a modo de búsqueda asistida nos permite hacer restricciones en la búsqueda de documentos, salvo por la posibilidad de mostrar en su índice la estructura jerárquica y las relaciones de los términos, lo que se traduce en una verdadera búsqueda asistida. No debemos perder de vista que el objetivo de los tesoros es la gestión, acceso y uso de la información que describen.

1.3 Géneros fotográficos

Teniendo en cuenta que un tesoro es un vocabulario controlado, organizado y jerarquizado que representa el contenido de un documento para su recuperación, nuestra propuesta se orienta al uso de un **tesoro basado en géneros fotográficos**, situando cada fotografía de manera relativamente objetiva en al menos un término genérico. Ésta es la verdadera razón del uso de los géneros fotográficos, que el término por el que empieza la búsqueda sea un criterio objetivo.

El punto clave en la justificación de un tesoro basado en géneros fotográficos es que la fotografía que encontramos en los archivos es un documento alejado de la concepción de fotografía como obra de arte. Podemos hablar de fotografía aplicada, con un uso específico, de una intención que en el momento de la toma fotográfica determina el género fotográfico.

Hay dos motivos fundamentales por los que utilizar los géneros fotográficos:

1.- Aplicamos el descriptor teniendo en cuenta por qué y para qué se hizo la fotografía en lugar del valor actual de la fotografía. Un buen ejemplo sería una fotografía en la que aparece un oficio, ahora desaparecido, de principio de siglo XX. Una imagen que ahora se le daría un valor etnológico, pero que en el momento de realizar la fotografía era una actividad laboral habitual.

2.- Basando nuestro tesoro para fotografía en los géneros fotográficos contamos con la premisa de describir la intención del fotógrafo profesional o aficionado en el momento de hacer la toma fotográfica, evitando así la descripción de cada uno de los elementos presentes en la imagen con un término que lo defina. Siguiendo con el ejemplo anterior, y dentro de un contexto definido por la colección, el fotógrafo realizó un retrato familiar: su padre en su taller de artesanía.

Podemos aplicar a las fotografías tantos géneros fotográficos como sean necesarios. Por un lado porque la fotografía puede cumplir varias funciones, pero además porque, por desgracia, son muchos los casos en los que la intención del fotógrafo no es evidente.

2. APLICACIÓN PRÁCTICA

2.1 Metodología de trabajo. Puesta en práctica

En el desarrollo y puesta en práctica de tesoros, y sobre todo buscando otros ejemplos de tesoros aplicados a materiales fotográficos hemos podido

advertir la dificultad de utilizar un tesauro general para diferentes tipologías documentales.

Nuestra propuesta es un tesauro especializado y monodisciplinar que se caracteriza por su simplicidad y que no necesita de ningún conocimiento específico para su uso. Anteponemos la facilidad de uso y posibilidades de comprensión por parte del usuario, a la obsesión descriptiva en la que en ocasiones caemos los gestores documentales.

Los términos genéricos correspondientes a los géneros fotográficos, serían los siguientes:

- | | |
|------------------------|-------------------------|
| - Aérea | - Fotoperiodismo |
| - Agencia | - Guerra |
| - Antropología | - Humanista |
| - Arqueología | - Gastronomía |
| - Arquitectura | - Identificación |
| - Artes escénicas | - Ilustración/Editorial |
| - Astronomía | - Industrial |
| - Autobiográfica | - Infantil |
| - Bodegón | - Instantánea |
| - Científica | - Macro/Microfotografía |
| - Cine | - Médica |
| - Compromiso social | - Militar |
| - Creativa | - Naturaleza |
| - Deportes | - Obras públicas |
| - Desnudo | - Paisaje |
| - Documental | - Panorámica |
| - Erotismo/Pornografía | - Publicitaria |
| - Escolar | - Reproducción de Arte |
| - Empresa | - Retrato |
| - Exploración | - Social |
| - Familiar | - Subacuática |
| - Forense | - Topográfica |
| - Fotogrametría | - Turismo |
| - Fotonovela | - Viaje |

Aunque pudiera parecer que en el listado de géneros fotográficos propuesto se mezclan géneros tradicionalmente fotográficos, con temas o motivos fotografiados, los consideramos todos géneros fotográficos por el grado de especialización técnica, conceptual y estética que han alcanzado.

Debemos tener en cuenta que para que consideremos que una fotografía pertenece a un género fotográfico, la fotografía en cuestión ha de estar hecha con esa intención específica. Por ejemplo, una fotografía de un resto arqueológico será:

“Arqueología”, si la fotografía está hecha como imagen de apoyo científico en una excavación arqueológica; “Ilustración/editorial”, si está realizada, para

su uso como ilustración, por una empresa dedicada la publicación de libros de texto; “Turismo”, si es una fotografía tomada por un turista en un museo durante un viaje; etc.

Un tesoro tan especializado como el que proponemos nos va a permitir reducir considerablemente el número de relaciones padre-hijo entre términos, y que desciende tres niveles:

- Término genérico (TG). El género fotográfico
 - Término específico (TE). Subdivisión del genérico que define el motivo fotografiado
 - Término específico partitivo (TEP). Subdivisión del término específico
- Arquitectura (TG)
- > Arquitectura civil (TE)
 - Ayuntamientos (TEP)
 - Casinos (TEP)
 - Estudios de artistas (TEP)
 - Faros (TEP)
 - Hoteles (TEP)
 - Lonjas (TEP)
 - Palacios (TEP)
 - Prisiones (TEP)
 - Teatros (Arquitectura) (TEP)
 - > Arquitectura defensiva (TE)
 - Castillos (TEP)
 - Murallas (TEP)
 - > ...

Dentro de estos tres niveles se especificará la definición del término, los términos sinónimos si los hubiera, una nota de alcance, los términos relacionados, y por último el término padre e hijo inmediatamente anterior y posterior al término dentro de la jerarquía. Teniendo en cuenta la simplicidad que queremos alcanzar con el tesoro, hemos tomado una decisión que puede resultar ciertamente polémica. En los ejemplos expuestos a continuación hemos prescindido de Use por (USE) Usado por (UP), tan habitual en los tesoros, y en su lugar añadimos un listado de sinónimos y una nota de alcance.

Arquitectura TG

- * DEFINICIÓN: Género fotográfico orientado a representar el estilo, el diseño, etc. de construcciones y edificios
- * TÉRMINOS HIJO
 - Arquitectura civil
 - Arquitectura defensiva
 - Arquitectura industrial
 - Arquitectura popular

Arquitectura religiosa

Campanarios

Capillas y oratorios

Centros docentes (Arquitectura)

Decoración y ornamentación (Arquitectura)

Hospitales

Museos

Urbanismo

Centros docentes (Arquitectura) TE

- * DEFINICIÓN: Fotografía que representa el estilo, diseño, etc. de cualquier espacio de una institución que imparta educación o enseñanza.
- * SINÓNIMOS: Colegios, Institutos, Universidades,...
- * NOTA DE ALCANCE: No confundir con fotografía escolar, que es el género fotográfico relacionado con la enseñanza en centros docentes con la condición de que recoja aspectos de la educación y los alumnos.
- * TÉRMINOS RELACIONADOS: Fotografía escolar

TÉRMINO PADRE

Arquitectura

Para la aplicación de la propuesta de tesaurus sobre los fondos y colecciones de fotografía de una institución, recomendamos añadir términos conforme aparezca la necesidad sobre una fotografía concreta, estableciendo un número determinado de imágenes que necesitan un descriptor antes de crear un nuevo término.

A partir de estos géneros cada institución, con arreglo a sus necesidades, podrá perfeccionar y ampliar aquella área del tesaurus que más le interese. No tiene la misma necesidad de descripción, por ejemplo, un instituto oceanográfico que un colegio de arquitectos.

3. PROGRAMAS INFORMÁTICOS

3.1 *Lenguajes informáticos*

Hoy día puede parecer obsoleto el uso de un tesaurus tradicional, como el propuesto aquí, para la localización de fotografías, cuando los foros especializados hablan de Web semántica, ontologías, metabuscadores y el uso del lenguaje natural para la búsqueda documental. Pero lo cierto es que hasta que esas tecnologías se conviertan en una realidad en archivos, bibliotecas y centros de documentación, necesitamos recursos eficaces para los lenguajes terminológicos que nos ayuden a recuperar los documentos. Todos sabemos que la realidad de la descripción de un archivo se aleja de los polibuscadores que utilizamos para navegar por la Web.

Sin ánimo de hacer ningún tipo de análisis de los lenguajes informáticos, su uso y aplicación, que por otro lado escapa a nuestra área de conocimiento, sí

que nos gustaría señalar algunos puntos clave sobre la aplicación de los tesauros en la difusión Web.

El lenguaje SKOS² está orientado a representar sistemas de organización del conocimiento dentro de los estándares para la denominada Web semántica, es decir, aquella en la que los contenidos publicados llevan incorporados metadatos que pueden ser procesados automáticamente por máquinas, ampliando la interoperabilidad de estos contenidos.

Como es lógico en un lenguaje basado en términos, conceptos y el establecimiento de las relaciones entre estos, SKOS contempla su aplicación en tesauros, siendo actualmente el estándar de publicación de tesauros en la Web. Sin embargo, existen ciertos problemas de aplicación de la norma actualmente vigente ISO 25964:2011, sobre el lenguaje SKOS: el nuevo estándar para la realización de tesauros se basa en conceptos, mientras que la idea de tesoro tradicional se basa en términos. Por otro lado se amplía el número de niveles de equivalencias y de relaciones dificultando enormemente la creación del tesoro.

3.2 Programas informáticos y aplicaciones del tesoro

Uno de los condicionantes más importantes para la elaboración de nuestro tesoro es la herramienta informática de que dispongamos. Evidentemente tenemos que recomendar el uso de software de código abierto y con posibilidades de actualizaciones futuras, pues todos sabemos la velocidad a la que las tecnologías de la información se quedan obsoletas.

Para la puesta en práctica de nuestro proyecto hemos utilizado ThManager³, como una herramienta sencilla y que cumple las normas de intercambio de información en formato SKOS. Esta herramienta es gratuita y contiene ejemplos de tesoro multilingüaje como el UNESCO Thesaurus, que nos serán de mucha utilidad para crear nuestro propio tesoro.

Resulta evidente que un tesoro, con la inversión de recursos que requiere, no tiene ningún sentido sin una aplicación directa a un sistema informático.

La más directa aplicación de un tesoro de fotografía sería su uso como herramienta informática a modo de búsqueda asistida, gracias a las posibilidades de conversión del lenguaje SKOS a XML.

Las ilustraciones siguientes muestran la rutina de introducción de datos en el programa ThManager y su salida a XML, que es el lenguaje de marcas más habitual y que usaremos en la aplicación del tesoro a una base de datos, mediante OpenLink Data Explorer.

² <http://skos.um.es/TR/skos-primer/> [Fecha de acceso 7 noviembre 2013]

³ <http://thmanager.sourceforge.net/index.html> [Fecha de acceso 7 noviembre 2013]

visualizadores de lenguajes SKOS en lenguajes Java como SKOS API⁴ que nos permitirán integrar nuestra herramienta de lenguaje controlado a otras aplicaciones informáticas.

4. EJEMPLOS PRÁCTICOS

Social TG

- > Pública (Social) TE
 - Procesiones TEP

Arquitectura TG

- > Urbanismo TE
 - Calles y plazas TEP

Entendemos la fotografía social como aquella que se encarga de registrar, de manera testimonial, aspectos de la sociedad tanto públicos como privados. Utilizamos el término genérico entre paréntesis a continuación del término específico en aquellos casos en los es necesario hacer una aclaración de la jerarquía entre términos.

Dentro ya de los términos específicos partitivos encontraríamos toda clase de actos de carácter público: desfiles, fiestas populares, procesiones, ritos y ceremonias, etc.

Nos parece muy interesante el uso de Arquitectura / Urbanismo / Calles y plazas, al igual que otros descriptores relacionados con la arquitectura, que nos ayudan a definir el espacio donde se realizó la toma fotográfica.



⁴ <http://skosapi.sourceforge.net/index.html> [Fecha de acceso 7 noviembre 2013]



Deportes TG

Social TG

- > Pública (Social) TE
 - Actividades recreativas TEP

Arquitectura TG

- > Urbanismo TE
 - Calles y plazas TEP

En este caso la elección para nuestro primer descriptor es Deportes. En el caso de que nuestra institución tuviera un gran número de fotografías deportivas podríamos seguir descendiendo. Por ejemplo: Deporte de motor TE / Motociclismo TEP.

Se trata sin duda de una actividad recreativa dentro del género Fotografía social de ámbito público.

Volvemos a utilizar como en el caso anterior el recurso de Arquitectura / Urbanismo / Calles y plazas, que en este caso nos está indicando que el evento deportivo tiene lugar en las calles de una ciudad.

Empresa TG

- > Actividades laborales TE

Retrato TG

- > Retratos de hombre TE

Definimos la Fotografía de Empresa como el género fotográfico en el que se ve reflejada la actividad de todo tipo de organizaciones o instituciones, con la condición de que dichas actividades sean económicas o comerciales.



Dentro del término específico Actividades laborales podríamos añadir términos específicos que definan el tipo de actividad comercial de forma detallada como por ejemplo Industria alimenticia, o simplemente diferenciar entre talleres o centros de producción y establecimientos comerciales según nuestras necesidades descriptivas.

Por otro lado definimos la fotografía de Retrato como el género fotográfico que tiene como finalidad representar una persona con objeto de mostrar la semejanza, personalidad e incluso el estado de ánimo de ésta.

Aunque en ocasiones puede resultar difícil determinar si la intención es hacer un retrato, podemos tomar como norma llamar retrato a todas aquellas fotografías en las que el personaje o los personajes que aparecen en la imagen están posando.

Paisaje TG

> Urbanos (Paisaje) TE

> Naturales (Paisaje) TE

La fotografía de Paisaje es el género fotográfico que consiste en la representación gráfica de un terreno extenso. En este caso se trata de un paisaje natural en primer plano y un paisaje urbano al fondo.

Dentro de los términos específicos partitivos podríamos seguir añadiendo términos tales como paisaje de montaña y paisaje rural, o incluso términos mucho más concretos que podamos necesitar para describir una colección como pudiera ser paisaje nevado.

No debemos confundir la fotografía de paisaje con la fotografía panorámica. Denominamos fotografía panorámica a un tipo de fotografía de paisaje que debe cumplir la condición de que uno de sus lados sea al menos el doble que el otro.



Retrato TG

> Retratos de mujer TE

Identificación TG

> Cultural (Identificación) TE

– Trajes regionales TEP

Esta fotografía se trata en primer lugar de un retrato de estudio.

La fotografía de Identificación como género fotográfico recoge un abanico muy amplio de temas. La definimos como el género propio de la fotografía aplicada a la identificación en todas sus facetas, en este caso a la Identificación cultural descendiendo hasta el término específico partitivo trajes regionales, que situaríamos al lado de uniformes o disfraces.



Reproducción de arte TG

> Artes decorativas TE

– Orfebrería TEP

Entendemos la Reproducción de arte como el género fotográfico orientado a la copia fiel de obras artísticas. Dentro de este género tienen cabida muchos términos específicos: pintura, escultura, dibujo y grabado, etc.

En los casos en los que se trata de reproducción de pintura es preferible descender a los términos específicos partitivos sin caer en la descripción del objeto representado,

lo que podría llevarnos a una lista interminable de términos. Una buena alternativa es señalar el tipo de obra y una temática general, como por ejemplo pintura sobre tabla y pintura religiosa.

5. CONCLUSIÓN

La experiencia nos ha demostrado que la utilidad y perfección de un tesoro no radica en que contenga todos los términos posibles para realizar la búsqueda de todos los contenidos que puedan interesar a los usuarios. No hay que medir el éxito de un tesoro por su capacidad de responder a todos los posibles interrogantes a los que se somete una fotografía, pues el volumen de términos puede llegar a hacerlos inutilizables, sino más bien en la facilidad de manejo por parte del usuario.

No debemos cegarnos con la idea de que el uso de herramientas informáticas y tecnologías de la información son imprescindibles en nuestra actividad diaria, pues en ocasiones desvirtúan nuestro trabajo como gestores documentales. Nuestro punto de partida es el trabajo intelectual y la metodología archivística, a los que deberán adaptarse las tecnologías informáticas, que simplificarán las tareas de la gestión documental pero no podrán sustituirlas.

6. BIBLIOGRAFÍA

- BONAL ZAZO, José Luis. *La descripción archivística normalizada : origen, fundamentos, principios y técnicas*. Gijón : Trea, 2001. ISBN 84-9704-010-4
- CAVIERES ABARCA, Alonso, *et al.* Tesoros y Web Semántica : diseño metodológico para estructurar contenidos Web mediante SKOS-Core. *Serie Bibliotecología y Gestión de Información*, mayo 2010, n. 57, p. 1-64.
- CURRÁS, Emilia. *Tesoros. Manual de construcción y uso*. Madrid : KAHER, D.L. 1998. ISBN 84-605-7405-9
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Antonio. Itinerarios de representación del conocimiento en la sociedad de la información: bases para la construcción epistemográfica del patrimonio histórico andaluz. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Año VII, n° 31, julio 2000, p. 96-105.
- GARCÍA MARCO, Francisco Javier y AGUSTÍN LACRUZ, María del Carmen. Lenguajes documentales para la descripción de la obra gráfica artística. En DEL VALLE GASTAMINZA, Félix (Editor). *Manual de documentación fotográfica*. Madrid : Editorial Síntesis, 1999, p. 169-200. ISBN 10: 84-7738-689-7

El Servicio Municipal de Bibliotecas de Níjar se moviliza: un ejemplo de utilización de los Códigos QR en el espacio bibliotecario

MANUEL JOSÉ VILLEGAS LIROLA

Coordinador del Servicio Municipal de Bibliotecas del Ayuntamiento de Níjar.

RESUMEN: Los Códigos QR son una herramienta de la tecnología móvil en auge por su facilidad de uso y coste mínimo. Para nuestras bibliotecas representa un puente más de unión con nuestros usuarios, una aplicación actual, muy de su agrado al llegarles directamente a la pantalla de su dispositivo móvil. En Níjar, a pesar de que la mayoría de la población desconoce estos códigos opinamos que es una tecnología que no debemos ignorar y esperamos que nuestra iniciativa anime a otros/as compañeros/as a desarrollar otras, compartirlas y así beneficiarnos mutuamente.

PALABRAS CLAVE: Servicio Municipal de Bibliotecas de Níjar, biblioteca pública, código QR, aplicaciones para móviles, usuarios.

ABSTRACT: The QR codes are a tool booming mobile technology for ease of use and minimal cost. To our libraries is a bridge connecting with our users, a current application, much to their liking to reach them directly to the screen of your mobile device. In Nijar, even though most people are unaware of these codes is a technology we believe that we should not ignore and hope that our initiative will encourage others librarians to develop other experiences, share and so mutually benefit.

INTRODUCCIÓN

Sala de espera, ojeo una revista que llama mi atención, ese código tan “extraño” al menos para mí en ese momento, llegas al trabajo y comienzas a leer, a descubrir utilidades, te haces preguntas, las extiendes a otros profesionales e intentas buscar respuestas y posibilidades para el Servicio en el que trabajas, siempre partiendo de varias realidades ineludibles: gratuidad, que no requiera complejos conocimientos informáticos y que sea de utilidad para los usuarios de nuestras bibliotecas.

Te pones a ello y finalmente decides compartir tu experiencia con los demás para aportar, sumar nuestros esfuerzos y experiencias a otros, aprender de los demás y así avanzar y beneficiarnos mutuamente.

A lo largo de este artículo, siempre que nos sea posible, intentaremos visualizar el contenido con nuestros propios ejemplos.

Como anécdota comentaros que mi móvil es arcaico, no tengo un Smartphone y nuestros equipos informáticos también lo son, así que no es excusa no contar con la última, ni tan siquiera la penúltima tecnología –aunque sí son necesarios unos mínimos– para subirse al “AVE” de las tecnologías y experimentar con herramientas que nos acerquen cada día más a nuestros usuarios. Después este artículo tendré que adquirir uno.

1. LOS CÓDIGOS QR (QR CODE: QUICK RESPONSE BARCODE): UN POCO DE HISTORIA, QUÉ SON, QUÉ HAY TRAS ELLOS.

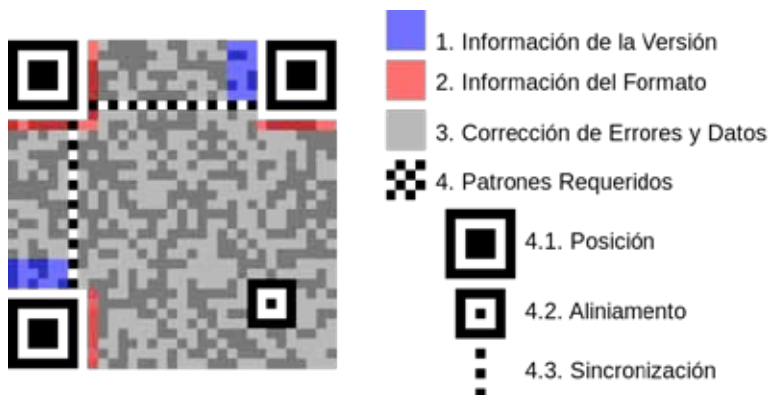
Los QR son una evolución del código de barras, fueron creados por la empresa Denso Wave en 1994, que tiene los derechos de patente sobre el mismo aunque no los ejerce, permitiendo que sea de código abierto y su uso gratuito, lo que unido a la popularización de los dispositivos móviles: *smartphones*, *tablets*... entre la población, lo han convertido en una utilidad con multitud de posibilidades visibles por todas partes: revistas, periódicos, escaparates, marquesinas, puertas de comercios, productos, libros, webs... que nos permiten enlazar mundo físico y mundo digital de forma sencilla y en nuestra propia mano.

El estándar japonés para códigos QR (JIS X 0510) fue publicado en enero de 1998 y su correspondiente estándar internacional ISO (ISO/IEC18004) 3 fue aprobado en junio de 2000 y revisado en el 2006.

El Código QR es un sistema de almacenamiento de información en una matriz de puntos de dos dimensiones (bidimensional) con mayor capacidad que otros sistemas: 7.000 dígitos, 4.000 caracteres o una imagen de hasta 3 kb, capaz de almacenar información tanto vertical como horizontalmente, caracterizado por los tres cuadrados que se encuentran en las esquinas que permiten al lector conocer la posición del código y leerlo desde cualquier ángulo.



El siguiente esquema de un código QR extraído de la Wikipedia visualiza las distintas partes de un QR y su función.



Esquema de zonas de un Código QR

El código QR puede almacenar información sobre: enlaces a web, textos cortos, mensajes de texto (SMS), números (teléfono, reservas, etc...), tarjetas de visita, envío de correo electrónico, geolocalización...

La cantidad de datos que podemos codificar en un código QR, depende del tipo de datos que vayamos a introducir. Si introducimos datos numéricos podremos almacenar mayor cantidad que si introducimos datos alfanuméricos, ya que éstos necesitan para codificarse un mayor número de bits.

2. GENERAR Y LEER QR. ALGUNOS CONSEJOS PRÁCTICOS

En la red podemos encontrar multitud de generadores de códigos QR, muchos gratuitos, para crear nuestros códigos de forma automática conforme a nuestros intereses y con diversas opciones para personalizarlos con colores, logos... para la mayoría de móviles, marcas y plataformas (Nokia, iPhone, BlackBerry, Samsung, Siemens, Android, Windows Phone, Windows Mobile, Symbian, Bada...).

Nosotros concretamente hemos utilizado los siguientes:

Generador QR: <http://www.codigos-qr.com/generador-de-codigos-qr/>

Kaywa: <http://qrcode.kaywa.com/>

QR Code Generator: <http://azonmedia.com/qrcode-generator>

QR Life: <http://qrlife.blogspot.com.ar/2001/10/genera-tus-propios-qr.html>

Unitag: <http://www.unitaglive.es/qrcode> permite generar códigos en colores, agregarle un logo y darle detalles de diseño para personalizar nuestros QR a medida. Aunque con este tipo de códigos debemos tener cuidado para que su diseño no resulte un problema a la hora de leerlo.

Por lo que se refiere a la lectura, los códigos QR pueden leerse desde un, Smartphone, tablet o PC mediante dispositivos de captura de imagen (escáner o cámara de fotos), un programa lector de datos QR y una conexión a Internet para las direcciones web, facilitándonos la información de forma sencilla y rápida, evitando tener que introducir datos manualmente.

A modo de ejemplo, si escaneamos el código que sigue de nuestro Servicio Municipal de Bibliotecas de Níjar y contamos con conexión a internet, el software abrirá el navegador y nos llevará a la página web de nuestro Servicio.



En el siguiente enlace encontraréis agrupados los lectores más utilizados para los dispositivos móviles: <http://www.codigos-qr.com/lectores-codigos-qr/> y en éste: <http://www.codetwo.com/freeware/qr-code-desktop-reader/> un lector de escritorio muy sencillo de utilizar para descifrarlos desde nuestro pc, tanto de un documento que tengamos en pantalla (*from screen*) como desde un archivo que tengamos guardado en nuestro ordenador (*from file*).

2.1 Consejos prácticos para crear códigos QR que puedan descifrarse sin problemas

A la hora de plantearnos el diseño de los códigos QR que pensemos utilizar es necesario que consideremos algunas cuestiones que facilitan su lectura.

- *Los Colores*: El contraste entre el fondo y el propio código debe ser fuerte.
- *La Quietzone*: La *quietzone* es la zona de fondo liso que rodea al código, facilita su lectura y el generador la calcula automáticamente.
- *El Tamaño*: El tamaño mínimo recomendable para los códigos QR es de 3cm x 3cm para leerlos a 10cm (A4). Todos los incluidos en este artículo son de esa medida y de 33cm x 33cm para leerlos a 3m (A3).

Aunque como habréis visto por la calle pueden llegar a ocupar paredes de edificios.

- *La Redundancia*: Equivale a su resistencia e influye en su legibilidad. Existen cuatro niveles: L (7% de palabras del código se puede restaurar), M, Q y H (30% de palabras del código se puede restaurar), a mayor nivel (mayor redundancia de datos y mayor cantidad de datos restaurables) menos capacidad de almacenamiento. Un nivel bajo permite un código más pequeño y más legible.

Generalmente los generadores –al menos los que hemos utilizado– por defecto utilizan el nivel M.

- *Acortar la URL*: Si la URL a la que queremos enlazar es demasiado larga, como sucede con las búsquedas concretas del catálogo, podemos generar una dirección corta con servicios gratuitos como *Google Shortener*: <http://goo.gl/> con lo que mejoraremos la apariencia y simplificaremos el descifrado del código QR creado. En el siguiente ejemplo se ve claramente como el segundo QR es más “limpio”.

Ejemplo: Enlace a la búsqueda del autor almeriense Miguel Ángel Muñoz en el Opac de nuestro Servicio Municipal de Bibliotecas

[https://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/absys/abnopac/abnetop.cgi?DH=/culturaydeporte/absys/abnopac&PH=/culturaydeporte/absys/abnopac/abnetop.cgi&ACC=DOSEARCH&xsqf99=\(zz0450206\).autz. &m.1040. y a. 1030. &SUBC=AL/AL17](https://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/absys/abnopac/abnetop.cgi?DH=/culturaydeporte/absys/abnopac&PH=/culturaydeporte/absys/abnopac/abnetop.cgi&ACC=DOSEARCH&xsqf99=(zz0450206).autz. &m.1040. y a. 1030. &SUBC=AL/AL17)



Enlace acortado con Google Shortener: <http://goo.gl/hglwg>



Resultado de la búsqueda de las obras del autor almeriense Miguel Ángel Muñoz en nuestro catálogo mediante el código QR anterior:

The screenshot shows the 'SISTEMA ANDALUZ DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN' website. The search results for 'Miguel Ángel Muñoz' are displayed in a table with columns for 'Referencia', 'Referencia', and 'Ver más...'. The results list several books, including 'El sistema Chelva / Miguel Ángel Muñoz', 'Quilón de los siglos / Miguel Ángel Muñoz', 'La familia del amor: aventuras con aventuras sexuales / Miguel Ángel Muñoz', 'La familia de los siglos / Miguel Ángel Muñoz', and 'El mundo de los siglos / Miguel Ángel Muñoz'. The page also includes a search bar, a login section, and a sidebar with additional links.

– *Integración de logotipo, o imagen de nuestra institución:* Añadir un logotipo puede en ocasiones impedir la lectura del código.

De hecho, por ejemplo, este que os muestro a pesar de que en apariencia es sencillo, únicamente incluye nuestro logo en el centro, da la mayoría de veces errores de lectura y no nos permite enlazar con nuestra web.



Como consejo generalizado siempre que generemos un código QR, y con mayor motivo si lo personalizamos con opciones de diseño, es conveniente comprobar que el código puede ser leído sin problemas por los lectores de QR.

Una cuestión importante para que sea efectiva la implantación de los Códigos QR es adaptar los contenidos que vamos a ofrecer, los accesos a las webs o a los dispositivos móviles, ya que serán éstos donde el usuario los consulte y en muchos casos las páginas no se ajustan a los estándares móviles, generando desencanto en los usuarios en el momento de consultarlas: se cargan muy lentamente, se salen de los límites de la pantalla del móvil...

Esta adaptación no suele estar en nuestra mano de bibliotecarios pero aprovecho estas letras para plantearla. Sirva como información adicional que en nuestra Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, Baratz ya tiene desarrollado el Mopac (una WebApp del opac) es decir, una interfaz expresamente programada y diseñada para móviles, que están usando las redes públicas autonómicas que han migrado a la versión 2.0 de AbsysNET.

3. APLICACIONES EN BIBLIOTECAS. EJEMPLOS CONCRETOS DE NUESTRO SERVICIO MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS.

El uso del código QR en las bibliotecas aunque aún es incipiente, probablemente en poco tiempo se desarrollará ya que su implementación es muy simple y el costo estáis comprobando que es mínimo.

Los Códigos QR pueden tener multitud de utilidades en nuestras bibliotecas, desde su colocación en estanterías, información complementaria de interés: horarios, paneles explicativos, en las cubiertas de nuestros fondos para consultar desde nuestro móvil información complementaria sobre ellos, facilitar su localización física, como ayuda o referencia bibliográfica mediante textos cortos, para acceder a la versión electrónica de un documento impreso, para acceder a tutoriales que utilicemos como formación para usuarios, etc.

A continuación os mostraré diversas utilidades para las que nosotros utilizamos Códigos QR.

1. Información del horario de la biblioteca. A veces resulta de gran utilidad porque físicamente no puedes colocar un aviso en la puerta, pero en la web si puedes informar puntualmente de una incidencia que afecte al mismo.

Horario

Lunes a Viernes

Mañanas de 10h a 14h

Tardes de 16 a 19h



Este horario podrá verse modificado por asuntos personales, formación, fiestas locales, periodos estacionales e incidencias del Servicio

2. Geolocalización de nuestras sucursales bibliotecarias. Concretamente la Biblioteca Pública Municipal de San Isidro.



3. Tarjeta de visita – Vcard: Datos de contacto de nuestras sucursales bibliotecarias.



Simplemente escaneando el código QR nuestros usuarios tendrán nuestros datos: Nombre identificativo, teléfono de contacto, correo-e, web en la agenda de contactos de su teléfono móvil.

4. Publicidad institucional en cartas, documentos que remitimos tanto en papel como en formato electrónico, etc.



5. Información bibliográfica y localización física del documento, pegado en el exterior, en la cubierta del ejemplar.



6. Incrementar la difusión de nuestros fondos con información complementaria aportándoles valor añadido.

En el interior, pegado al final del libro, un papel –como el que informa de la fecha de devolución– con varios códigos QR que enlazan a distintas informaciones sobre el ejemplar y que puede actualizarse, tales como:

- Otras obras del autor en nuestra biblioteca
- Web del libro, blog personal del autor, vídeos promocionales, críticas o comentarios al libro...
- Acceso a la versión online, si está disponible a texto completo en la red.



4. CONCLUSIONES

De momento nuestra iniciativa lleva muy poco tiempo desarrollándose, unos meses y los fondos a los que hemos adherido códigos QR son tan sólo decenas, iremos añadiendo más, sin olvidar que los QR que añadamos hoy podemos sustituirlos, actualizando la información que ofrecen.

Todavía hay una parte importante de la población que los desconoce, en cuanto el público se familiarice con sus ventajas su uso crecerá aún más, pero ya tenemos usuarios que nos preguntan: -Eso que has puesto al libro ¿qué es?, ¿para qué sirve? Ah! pues está guay, ¿lo haces tú?, pues no sabía yo para que eran estos “dibujos” ¿hay más libros que lo tengan?

Los códigos QR son una herramienta de la tecnología móvil que está en auge por su facilidad de uso y su coste mínimo, se han vuelto omnipresentes, cada día que pasa los encontramos en más y más lugares, productos...

Para nuestras bibliotecas, a las que acude un considerable número de jóvenes, muchos con móviles inteligentes, los códigos QR pueden ser un perfecto puente de unión para estrechar aún más la relación con ellos mediante una herramienta moderna, actual, muy de su agrado, todo lo que les llega a través de una pantalla les atrae y por tanto entendemos que es una tecnología que no debemos ignorar.

Estas líneas sobretodo deseo sean de ánimo a otros compañeros/as para que no piensen que su situación laboral –muchos trabajando solos– con pocos medios representa un insalvable lastre, la red nos permite opciones para que sin ser bibliotecas universitarias, grandes bibliotecas, bien dotadas presupuestariamente, etc... también nosotros tengamos una participación activa en este cambiante mundo de las tecnologías.

5. WEBBIBLIOGRAFÍA

Para facilitar su consulta, toda la bibliografía aportada está accesible a texto completo o para su visionado en la Web.

- ABARCA VILLOLDO, Marta, y otros. Tecnologías móviles en bibliotecas : Aplicaciones en la biblioteca de la Universitat Politècnica de València [en línea]. Febrero 2012, p. 20-32. [Fecha de acceso junio 2013]. Disponible en el documento web: http://eprints.rclis.org/17593/1/tecnologias_moviles_en_bibliotecas.pdf
- ALONSO ARÉVALO, Julio. Cómo generar códigos QR para aplicar en tu biblioteca [en línea]. *Universo Abierto*. Marzo de 2012. [Fecha de acceso junio 2013]. Disponible en internet: <http://www.universoabierto.com/7485/como-generar-codigos-qr-para-aplicar-en-tu-biblioteca/>
- ARROYO-VÁZQUEZ, Natalia. Web móvil y bibliotecas [en línea]. Julio 2010. [Consulta: junio 2013]. Disponible en: <http://www.slideshare.net/natalia.arroyo/web-mvil-y-bibliotecas>. El profesional de la información (v.18, n.2, marzo-abril, 2009). Disponible en: http://eprints.rclis.org/13057/1/narroyo_webmovil.pdf
- ARROYO-VÁZQUEZ, Natalia. Informe APEI sobre movilidad [en línea]. 2011. APEI, Asociación Profesional de Especialistas en Información. Disponible en el documento web: <http://eprints.rclis.org/15898/1/informeapeimovilidad.pdf>
- CÓDIGOS QR en bibliotecas. Aprendiz de bibliotecario: Un blog con reflexiones e ideas prácticas para bibliotecarios en continuo proceso de formación [en línea]. Disponible en el documento web: <http://aprendizbibliotecario.blogspot.com.es/search/label/c%C3%B3digos%20QR>
- GABRIEL GUTIÉRREZ, Fernando. Etiquetado móvil y código QR en bibliotecas: pistas para una alfabetización informacional móvil [en línea]. e-LiS: e-prints in library & information science. Noviembre de 2011. [Fecha de acceso junio 2013]. Disponible en el documento web: <http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/16461/1/codigoqr%2026.pdf>
- LEIVA-AGUILERA, Javier. Introducción a los códigos QR y algunos usos [en línea]. Grupo ThinkEPI: Estrategia y prospectiva de la Información. Diciembre de 2011. [Fecha de acceso junio 2013]. Disponible en el documento web: <http://www.thinkepi.net/introduccion-a-los-codigos-qr-y-algunos-usos>
- MUSTIELES, Jordi. *Bidibook: unos libros ampliados* [en línea]. Soybits. Junio de 2008. [Fecha de acceso junio 2013]. Disponible en el documento web: <http://libros.soybits.com/web/bidibook-unos-libros-ampliados>
- NETBIBLO. Editorial Coruñesa con un catálogo específico de bidibooks [en línea]. En el siguiente enlace disfrutaréis de un vídeo promocional muy llamativo. [Fecha de acceso junio 2013]. Disponible en el documento web: <http://www.youtube.com/watch?v=oYWit202uPg>
- PONS, David, y otros. QR codes in use : the experience at the UPV Library [en línea]. *Serials* 24 (3) Supplement, November 2011. [Fecha de acceso junio 2013]. Disponible en el documento web: <http://www.metapress.com/content/4k77172513m64j87/fulltext.pdf>
- VINES, Albert. Campaña de fomento de la lectura con códigos QR [en línea]. *Actualidad editorial: observatorio de tendencias y noticias sobre edición*. Abril de 2012 [Fecha de acceso junio 2013]. Disponible en el documento web: <http://www.actualidadeditorial.com/fomento-de-la-lectura-codigos-qr/>
- WIKIPEDIA. Código QR [en línea]. Disponible en el documento web: http://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%B3digo_QR

- WILSON, Andrew M. Forthcoming. QR codes in the library : Are they worth the effort? [en línea]. Analysis of a QR code pilot project Journal of Access Services 9. [Fecha de acceso junio 2013]. Disponible en el documento web: http://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/8705899/JAS_QR_Code.pdf?sequence=1
- YOUTUBE. Vídeo publicitario uso comercial de Códigos QR. Disponible en internet: http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=449twsMTiJI

Del escenario cortesano a la Biblioteca Nacional: un viaje historiográfico sobre historia del espectáculo y artes escénicas

ESTHER MERINO

*Profesora Titular Interina. Departamento de Historia del Arte II (Moderno)
Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense de Madrid.
emerino@ucm.es*

En la Biblioteca Nacional de España (BNE), en Madrid, se conservan algunas de las obras más representativas de los Festivales, Dramas Mitológicos, Tragedias Históricas y de las Óperas-Torneo de la Historia del Espectáculo del siglo XVII*.

ANTECEDENTES

En la Florencia de Lorenzo El Magnífico¹, la mayoría de los entretenimientos eran una mezcla de festivales populares y religiosos, carácter este último

¹ Una gran parte de lo que se menciona sobre la Historia del Espectáculo, de la Escenografía y la Escenoplástica del siglo XVII, es fruto de la investigación en archivos y bibliotecas florentinas, como la Biblioteca Nazionale Centrale, la Biblioteca Marucelliana, el Archivio Mediceo del Principato y el Kunsthistorisches Institut, gracias a la concesión de una Beca de Movilidad del Profesorado de las Universidades Madrileñas, por la Fundación Cajamadrid, 2012.

Elena POVOLEDO, apunta la presumible relación entre los cada vez más complejos y dramáticos festivales que fueron desarrollándose en Florencia y los espectáculos de los Montefeltro en Urbino o los Gonzaga en Mantua, a lo largo del último cuarto del siglo XV, como mascaradas, banquetes de carnaval e *intramessa*, que Lorenzo pudo conocer de primera mano o a través de embajadores, en *Musici and theatre from Poliziano to Monteverdi*, Cambridge 1982, ISBN 0521 23259 7, p. 287.

que fue quedando diluido por el empuje de la cultura medicea, más inclinada al énfasis en el esplendor paganizante, recuperando las formas de celebración alegórica lúdica latina para respaldar el monopolio de poder de la familia sobre la República Florentina, como los Triunfos. En ese marco se insertaba la labor de creación de aparatos para la puesta en escena de los *Misterios* como el denominado *Ingenio* de Brunelleschi para el acondicionamiento del ritual de la Asunción, celebrado en la iglesia de San Felice², reutilizado por Vasari y por Cecca a finales del siglo XV.

Antes que Leonardo, y aún dentro de las polivalentes labores de un director artístico que heredaron los escenógrafos después, se mencionaba a un pintor, poeta, diseñador de escenarios e inventor de maquinaria, Zafrano, al servicio de los Gonzaga, desde 1483, siendo famoso en toda Italia por sus creaciones³ a la hora de organizar dichos festivales, citado junto a Filippo Lapaccino o Atalante Migliorotti, éste al servicio de los Medici desde 1490, y muy próximo al mismo Da Vinci. Habrían sido “dramas híbridos⁴” complementados con temas y motivos de la imaginería mitológica como el *Orfeo* de Poliziano, o *La festa del Paradiso* (1490) y *Danae* (1496), de cuyos montajes también se tuvo que ocupar Leonardo en Milán al servicio de los Sforza, los preámbulos del género dramático de los *Intermezzi*, las Fábulas y las Óperas posteriormente, abandonándose por el camino las decoraciones escénicas medievales, sustituidas progresivamente por fingidas composiciones en base a los nuevos preceptos de la perspectiva de Pacioli o Brunelleschi, en los escritos recopilatorios de Alberti. Y, enriquecidos con partitura, danzas y efectos mecánicos.

Los procesos creativos de Leonardo, para decorar las mágicas puestas en escena de tales historias, siempre son interesantes. Sus bocetos de entramados arquitectónicos, máquinas y decoraciones propiamente, constituyeron el soporte primario del que se sirvieron sus sucesores en tareas de semejante estilo. Así, es imposible no percatarse de las similitudes entre su famoso esbozo para ilustrar una “calle vitruviana”, como sustrato de los grabados recopilatorios de las escenas de los géneros dramáticos definidos por Serlio, en su *Segundo Libro de la Arquitectura*, en 1545. De la misma forma que apenas los cuatro trazos que le sirvieron de inspiración para la ambientación del Mundo del Hades, se perpetuaron en los diseños del Infierno de Buontalenti, Vasari, Parigi o Tacca. Los espectáculos ya montados en todo su esplendor, debieron dejar fascinados a quienes tuvieron el privilegio de degustarlos. No podemos sino aventurar, conociendo su fructífera imaginación, las máquinas que pudo emplear para que volaran y se movieran por los aires los protagonistas, fascinado como estaba por todo tipo de recursos de los antiguos en estos temas, tal y como se dilucida de la contemplación de sus estudios del famoso y legendario teatro

² E. GARBERO ZORZI y M. ALBERTI, “Le Chiese: SS. Annunziata, Santa Maria del Carmine, San Felice in piazza”, *Teatro e spettacolo nella Firenze dei Medici: modelli dei luoghi teatrali*. Catalogo de la exposición celebrada en Florencia en 2001, Olschki 2001, ISBN 8822249925, p. 117-138.

³ POVOLEDO, 1982, p. 289.

⁴ POVOLEDO, 1982, p. 291.

móvil de Curión en el siglo I antes de Cristo, por ejemplo, o los fantásticos diseños de la mecánica lúdica de Hierón o Jerónimo de Alejandría. En lo que si parece haber acuerdo igualmente es en el funcionamiento, o mejor dicho, distribución tripartita de la escena: a nivel del suelo, a media altura o nivel intermedio y un tercer nivel superior, para representación tipológica del Olimpo mítico, recurrentemente reutilizado por los escenógrafos durante varias centurias, quizás emplazado gracias a una plataforma elevatoria y estabilizada en esa altura. Mandorlas y discos rotatorios⁵ de una práctica ya habitual, para cuando dichas fórmulas fueron recogidas por Sabbattini⁶ en sus tratados de 1637 y 1638.

La labor profesional del *artista escenógrafo*, quizás el que mejor resume el concepto de la integración de las Artes –por la cantidad y diversidad de asuntos con los que debía bregar en su actividad cotidiana de ilustración de tales montajes– tiene su precedente en esta enorme figura de la Historia del Arte universal. Sus trabajos, desde el primero hasta los últimos de sus herederos en el cargo, terminaron por ampliar su capacidad a la de idear aparatos y maquinarias con la que agilizar e introducir movimiento en las representaciones, los denominados “ingenios” renacentistas y “tramoyas” barrocas.

En este itinerario por el proceso de configuración de la escenografía perspectiva, que se prolonga hasta el siglo XVII, y en el que se recuperan elementos arqueologizantes de la tradición teatral grecolatina, hay que insertar el caso del teatro temporal que Francesco Gonzaga ordenó construir para el Carnaval de 1501, presumiblemente en una de las salas del castillo-palacio de Pusterla, su residencia habitual, que se decoró parcialmente con seis paneles, ilustrados con el tema de los *Triunfos de Cesar* de Mantegna⁷, y donde se representaron el *Penulo*, el *Hipólito* y *Adelphi* de Séneca. En la corte de Mantua parece que en esas fechas tempranas, a comienzos del siglo XVI, ya se estaban empezando a usar los *Intermedi*⁸ en determinados festejos, decorados con obras de Andrea Mantegna y dentro de los parámetros de la pintura ilusoria basada en los preceptos de la perspectiva simbólica, aunque al parecer el supervisor de la escena no fuera este artista, sino el aludido Zafrano, a quien se ubica organizando los montajes de diversas comedias para el Cardenal Ludovico Gonzaga. La lista se completaría con la intervención del pintor, arquitecto e ingeniero Girolamo Genga, supervisando las decoraciones escénicas en base a las descripciones vitruvianas,

⁵ Interesante al máximo el apartado dedicado por POVOLEDO a la interpretación de los elementos técnicos usados en las primeras representaciones de estos espectáculos renacentistas, POVOLEDO, 1982, p. 295-298.

⁶ Noticias en 4. Le arti in scena, “Lo spettacolo delle arti: dispute, teorie, ordinamenti, storie intorno al palcoscenico”, en Silvia CARANDINI, *Teatro e spettacolo nel Seicento*, Roma: Biblioteca Universale Laterza, 306, 1995, ISBN 8842035491, cap. 6, p. 238-240.

⁷ POVOLEDO, 1982, p. 313-314. Donde se desarrolla más ampliamente este tema, y donde se cuenta que la decoración de la sala se completó al parecer con profusión de luminarias, figuras pintadas en dorado, plateado y otros ricos colores y muchos más ornamentos. E incluyendo un cielo ilusorio de azul oscuro cubierto de constelaciones y celaje.

⁸ Sobre este aspecto se puede consultar “Visible intermedi and movable sets”, en POVOLEDO, 1982, p. 335-383.

para las fiestas carnavalescas celebradas a instancias del Duque de Urbino en Pesaro en 1513. En esa línea, de las decoraciones escénicas en perspectiva, también habría que encajar los diseños realizados por Rafael para los paramentos escenográficos de la representación de *I suppositi* de Ariosto, organizados por el Cardenal Cibo en Castel Sant'Angelo en honor del Pontífice León X, en 1519.

Algunos historiadores encuentran por tanto en los *Intermezzi* de Bernardo Buontalenti⁹ –también llamados *intromessa*, *introdotto*, *tramezzo*, *interludio* o *entreactos*– los verdaderos fundamentos de la Ópera Barroca, incidiendo en los aspectos dramáticos que tanta fortuna alcanzaron en pleno esplendor a lo largo del siglo XVII. Giorgio Vasari en los festejos de 1565 y Raffaello Gualterotti en 1579 fueron los ilustres predecesores de Buontalenti en la creación de la iconografía celebrativa para los Medici, como la de las fantásticas carrozas, con fabulosas formas de dragones por ejemplo, que tuvieron continuación con amplitud y diversidad en las creaciones de Giulio Parigi (1571-1635). Estos artistas se afanaron por remodelar la imagen de los antiguos encuentros bélicos de raigambre medieval, en justas y torneos, en su presentación pública, tomando el urbanismo de la ciudad de Florencia como escenario de su puesta en escena, y en el que la Piazza de Santa Croce por ejemplo fue uno de los recintos recurrentes en esta nueva práctica, componiendo la retícula de los espacios asentados en la funcionalidad lúdica festiva, y así se explica la edificación, unos años más tarde, a tan solo unas cuatro calles de distancia, del *Teatro de la Pérgola*. Las carrozas de mantenedores y contendientes en general, ahora renovaron sus fachadas recubiertos de alegóricas figuras, incluso reconvertidas en aparatosos cortejos de órganos hidráulicos ambulantes.

Michelangelo Buonarroti el Joven, sobrino del pintor de la Sixtina, también se ocupó de la elaboración de programas decorativos de algunos de los enlaces oficiales de los Medici, y a través de sus propias descripciones es posible imaginar el ambiente en el que se distrajeron invitados y súbditos en general, de las óperas y los torneos además de historiados banquetes de manjares esculpidos, algunos de ellos por el propio Giambologna (1529-1608), el mismo artista de las figuras cinceladas en las entrañas de los jardines y villas florentinas.

Ludovico Cardi, conocido por “*Cigoli*” (1559-1613) fue otro de los artistas ocupados en las decoraciones para los festejos florentinos de comienzos de una nueva centuria. Así, en 1608 se empleó a fondo como diseñador de los ornatos de la fiesta titulada *Giostra dei Venti*, con la que se celebraron los esponsales de Cosme y María Magdalena de Austria, y cuyas descripciones quedaron recogidas en el libretto de Camillio Rinuccini¹⁰. Pero, sobre todos los precedentes, quien mejor representa la figura polifacética del artista, escenógrafo, arquitecto,

⁹ BLUMENTHAL, Arthur R. *Theater Art of The Medici*, Dartmouth College Museum & Galleries, Hanover, New Hampshire y Londres, 1980, p. 27. Uno de los más expertos ayudantes de Buontalenti, con quien estuvo trabajando hasta unos meses antes de morir en 1608, fue Alessandro Pieroni (1550-1607), entre otros, en la organización de las decoraciones para *Il Rapimento di Cefalo*, para conmemorar los esponsales de María de Medici con el rey de Francia Enrique IV, en 1600.

¹⁰ A. R. BLUMENTHAL, 1980, pp. 33-34.

ingeniero, escritor, diseñador y pintor, fue, sin duda alguna, Giulio Parigi¹¹, quien pudo disponer, por si fuera poco, de la enorme fortuna de sus mecenas, dirigiendo la política iconográfica teatral del estado florentino, a lo largo del primer cuarto del Seiscientos, siendo por su parte, maestro de otros tantos artistas y fuente de inspiración de ilustres grabadores como Jacques Callot y Stefano della Bella, convertidos en cronistas del lujo y la fantasía de la época de mayor esplendor de la capital toscana. Mediante los Festivales celebrados durante ese periodo, en Florencia la cultura barroca se canalizó a través de ese formato artístico, constituyendo una época de especial florecimiento, como verdadera edad dorada en la organización de magnos eventos perpetuados en la memoria. De hecho, los elementos tipológicos escenográficos ideados por Parigi, para *El Juicio de París*, como las vistas de ruinas, un paraíso, una vista infernal, la plaza frente a la fachada de un templo o una marina, fueron repitiéndose hasta consolidarse en una fórmula protocolaria durante todo el siglo XVII. Y de la misma forma que su predecesor y maestro Buontalenti, Parigi continuó decantándose por el punto de vista central a la hora de configurar la composición perspectiva de toda la decoración escénica, mientras que a diferencia de aquél, prolongó notablemente la profundidad, para poder aumentar el movimiento de máquinas por todo el escenario. La habilidad y la pericia de este artista terminaron por erigirle en un maestro de escenógrafos a lo largo de todo el siglo XVII. Quizás sea esa la razón por la cual se encuentran repercusiones de sus creaciones y formas de escenificación de los espectáculos por él concebidos, sin salir de la península italiana, en las labores de Giacomo Torelli (1608-1678) en Venecia, quien había tenido una formación florentina, pero de igual forma se vislumbran los ecos de las maravillosas creaciones de Parigi en los montajes de Lotti y Bianco en la España de Felipe III y Felipe IV, respectivamente, a quienes ambos dos conocieron personalmente. Además, habría que señalar la difusión que alcanzaron los cada vez más complejos diseños de este artista en su misma época, incluyendo aspectos como la danza, que de tanta fortuna gozaron en otros territorios europeos, como en la Francia de Luis XIV. En este sentido, los *Intermezzi* de los primeros tiempos de la carrera de Parigi ya habían requerido programas coreográficos para abarcar la creciente dificultad de “manejar” numerosos

¹¹ El padre de Giulio, Alfonso di Santi Parigi (1535-1590) había trabajado con Buontalenti en 1589 y es presumible que el hijo de dieciocho años hiciera las labores de asistente del padre y que trabajara incluso en el festival de 1608. Mucha de la información de que se dispone, detalles y testimonios de los procesos preparatorios de estos eventos, fueron conservados por el Mayordomo de los Medici, Girolamo Seriacopi. Y toda esta interesante recopilación de datos han sido posibles gracias a la labor de Arthur R. BLUMENTHAL, que tiene una biografía mecanografiada y encuadernada pero no publicada, sobre Giulio Parigi, que sigue siendo uno de los mejores recursos para el conocimiento de tan relevante personaje, titulada *Giulio Parigi's stage designs: Florence and the early baroque spectacle*, Garland, New York 1986, además del catálogo anteriormente citado, con motivo de la antológica exposición organizada por el Dartmouth College Museum & Galleries, en 1980, siendo ambas, algunas de las más exhaustivas sobre este importante capítulo de la Historia del Arte.

grupos de ocasionales bailarines, de los que en 1608 se encargaron Buonarroti el Joven y Giulio Caccini¹². Para esas fechas imperaba una insaciable sed de novedad entre el público aristocrático, aburrido de la monotonía y la corrección de las comedias clásicas, lo que propició una búsqueda de novedosos argumentos, dentro de un panorama de renovación constante de decoración y multiplicación de “*efectos sorprendentes*”¹³. Tendencia que se hizo más evidente en la plenitud de la década de los treinta en los espectáculos auspiciados por los Medici, hasta ser condición indispensable en las representaciones del nuevo género operístico en Venecia, gracias a las oportunas ocurrencias e innovaciones ideadas por Parigi, allí ejecutadas por el celeberrimo Torelli, quien así mismo difundió los rasgos de la escenografía italiana en Europa, en la corte francesa junto a los Vigarani, mientras que en la corte imperial dichos aspectos vinieron de la mano de los Burnacini.

Reconocido por tanto como sucesor de la práctica escénica de Vasari y de Buontalenti durante el siglo XVI, por tanto, el testigo en la nueva centuria fue recogido por Giulio Parigi, de quien se atesoran exponentes de su trabajo en la Biblioteca Nacional para los tempranos montajes de *La liberación de Tirreno*¹⁴, *Santa Orsola*¹⁵ y el *Solimano*¹⁶, muchos de ellos perpetuados para la posteridad de la mano de un cronista de excepción, Jacques Callot, quien durante años asistió a los festejos mediceos y fue el encargado de fijar las instantáneas de tan magnos fastos, mediante las estampas que hoy sirven de fuente de conocimiento indispensable de lo que tales instrumentos de propaganda, lujo y adoctrinamiento lúdico fueron en su origen en la época moderna. Aparecen

¹² BLUMENTHALA, 1980, p. 57.

¹³ K. SABIK, “Escenografía y Tramoya”, en *El Teatro de Corte en España en el ocaso del Siglo de Oro (1670-1700)*, Cátedra de Estudios Ibéricos, Universidad de Varsovia, Monografías 2, Varsovia 1994, ISBN: 83-901747-1-5, capit. V, pp. 191-194.

¹⁴ En la Biblioteca Nacional de España, la referencia a esta obra, de hecho, se hace como “Intermedio”, para aludir a los tres grabados de Callot que ilustraban el montaje de Giulio Parigi. Fechados en 1617 en Florencia, no constan sellos ni marcas ex-libris, asumiéndose como en no pocas ocasiones, que una gran parte del monto total con el que se dotaron los fondos originarios de la Biblioteca Nacional provenían de la Biblioteca Real, cedidos para su fundación, como ocurre en este caso como único indicio al respecto de procedencia o pertenencia. En la ficha catalográfica constan como: “Primo Intermedio della Veglia della liberatione di Tirreno...dove si rapva il monte d’Ischia con il Gigante Tifeo sotto. Secondo Intermedio dove si vide armarsi l’Inferno per far vendetta di Circe contro Tirreno. Terzo Intermedio dove si vide venire Amore con tutta la sua corte a divider la bataglia.” Figuran con las signatura ER/1171 (121)-ER/1171 (14).

¹⁵ La Regina Sant’Orsola... [Texto impreso]: recitata in Musica nel Teatro del Serenissimo. Fray Ducae di Toscana: [opera en cinco actos], Salvadori, Andrea, 1625, (In Fiorenza): Pietro Cittoncelli, que figura con signatura R/10831. Procede dicho ejemplar de la colección de Pascual Gayangos.

¹⁶ *Il Solimano* [Material gráfico] : Tragedia del Prospero Bonarelli al Sermo. Granduca di Toscana / Iac. Callot Fa. in aqua fort, Florencia : Pietro Ceconcelli, 1620. Invent/8091-Invent/8096 Serie completa aunque desordenada (L. 363, L. 367, L. 368, L. 365, L. 366, L. 364), que figura con signatura INVENT/8091-INVENT/8096. No se sabe su procedencia ya que los grabados de Callot no tienen ningún sello ni marca que indicara la forma de ingreso en la Biblioteca Nacional.

así inventariados entre una larga lista de grabados del artista de Nancy aquellos en los que se refleja el ambiente festivo de la Florencia de los Medici, como la llamada Serie de la *Guerra de Amor* o la *Guerra de la Belleza*, experiencia que le sirvió después para “retratar” festejos de similares características en su retorno a Francia y de la que también queda cumplida muestra entre los soberbios fondos de la principal biblioteca madrileña, lugar en el que también se conserva un ejemplar de la *Hipermestra*¹⁷, de cuyas decoraciones para su representación en el Teatro de la Pérgola, se ocupó Ferdinando Tacca (1619-1686), uno de los discípulos de Giulio Parigi. E igualmente de procedencia florentina, los ecos de los espectáculos cortesanos de finales de siglo, con ejemplos como el del soberbio *Il Greco in Troia*¹⁸, con libreto de Mateo Noris y diseños escenográficos de Jacopo Chiavistelli (1621-1698), expuestos en varias series impresionantes de estampas grabadas por Arnold Van Westerhout (1651-1725), cuyo análisis pormenorizado no es el propósito de este trabajo, únicamente destinado a exponer un posible itinerario desde el protagonismo en su escenario original en el marco de los festejos del Palacio del Buen Retiro hasta su última recepción en la Biblioteca Nacional de España, con el objetivo de reivindicar su papel de depósito documental de lo que podría ubicarse dentro de los epígrafes de Historia del Espectáculo, de las Artes Escénicas y de la Escenografía particularmente notable.

A tenor de lo encontrado entre esos ricos fondos específicos de la institución, por tanto, la balanza del gusto cortesano hispano parece decantarse por la literatura y la experiencia escenográfica florentina del Seicento, sin olvidar, desde luego los ejemplos definitorios de la nueva concepción del teatro veneciano exportado a Francia gracias a los grabados de Callot, los trabajos de Torelli y los Vigarani, difundidos por el resto de Europa a través del discurso especulativo compilatorio de Claude François Menestrier (1631-1705) y Nicolás Sabbattini (1574-1654)¹⁹, actualizando el texto precursor de Sebastiano Serlio (1474-1554), al amparo de cobertura temática de la perspectiva científica. Sobre el espectáculo de la Francia de Luis XIV

¹⁷ T/2024 BNE. Ex-libris y sello con anagrama BR.

¹⁸ *Il Greco in Troia* [Material gráfico] : Festa teatrale rappresentata in Firenze per le Noze de Serenissimi Sposi Ferdinando Terzo e Violante Beatrice Principessa di Baviera, Firenze 1688. Diecisieta estampas con la firma de Westerhout, publicadas entre 1700 y 1800 quizás, y que constan inventariadas con signatura ER/1171(92)-ER/1171(108).

¹⁹ *Pratica di Fabricar Scene, e Machina ne Teatri. Ristampata di nuovo coll'Aggiunta del Secondo Libro. All'Illustriss. E Reverendiss. Sig. Monsig. Honorato Visconti, Arcivescovo di Larissa della Provincia di Romagna, & Essarcato di Rabean Presidente. Con Privilegio In Rabean, per Pietro de Paoli e Gio. Battista Giovannelli Stampatori Camerali 1638*. Este ejemplar conservado entre los fondos de la Biblioteca Nacional de Madrid, tiene la Signatura de ER. 2583 y resulta de notable interés, por la anotación que aparece en los Preliminares, en la que se puede leer: “*Donné a Monsieur Couvenez, architecte, par son serviteur et ami DeBéhain*”. Quizás sea Couvenez un trasunto lingüístico del apellido del pintor Jouvenet. En cuanto a su procedencia, tiene un sello de la Biblioteca de Francisco Asenjo Barbieri (1823-1894), el notable compositor y musicólogo, a cuyo interés por el patrimonio histórico musical, italiano y español, se le debe la estimable colección cedida a la institución madrileña, de la que forma parte el ejemplar de la obra de Sabbattini.

(1643-1715), la Biblioteca Nacional cuenta con nutrida representación material, que tampoco se menciona en los repertorios sobre el asunto, como los grabados de las fiestas de Israel Silvestre (1621-1691)²⁰, además de los libretos de los numerosos Ballets que se ejecutaron en la corte del Rey Sol, en su mayoría editados por Robert Ballard (1638-1672), e incluso algunas joyas bibliográficas, como uno de los textos más raros de la sin embargo tan manida obra de de Moliere (1622-1673), titulado Ballet des ballets fechado en 1671, o los recopilatorios²¹ de danzas creadas y ejecutadas por Jean Battista Lully (1632-1687), el florentino naturalizado francés a fuerza de insistir en la creación de un género coreográfico propiamente galo, con las partituras anotadas sobre los gráficos de tales bailes, muchos de ellos protagonizados en primera persona por la figura centro del universo versallesco, el monarca mismo, quien hizo de dicha tipología artístico musical su vehículo de propaganda áulica.

Escapando de la procedencia toscana en el origen de lo que se viene denominando de manera genérica como Fiesta Barroca, la Biblioteca Nacional de Madrid conserva igualmente ejemplares de obras no menos significativas como la *Ermione*²² de Pio Enea degli Obizzi, representada en Padua en 1636 con decoraciones ideadas por Alfonso Rivarola conocido como “*Chenda*”, al tiempo que se localizan exponentes de las obras de temática contemporánea a los artistas que estaban fijando las bases de los géneros melodramáticos a lo largo del Seicento, como *Il Cromuele*²³, del conde Girolamo de Graziani, en Bolonia, en 1671.

El Drama mitológico de gran envergadura, maquinaria y movimiento escénico casi convulso también está bien representado, gracias a la presencia de un ejemplar del *Bellerofonte*²⁴ de Moniglia, con decoraciones diseñadas por el “*Gran Mago*” Giacomo Torelli. De la misma forma que es posible seguir el rastro de la difusión europea de tales prácticas, quedando testimonio de la importancia que se le dio en la Francia de Luis XIV al género megalómano importado por Torelli y a las manifestaciones derivadas de la influencia italiana, en forma de cuatro magníficos grabados de Berin²⁵ y Dolivar²⁶, cuya temática –como *Perseo* o *Roland*– incidía en el

²⁰ De la colección de Eugenio Izquierdo de Ribera y Lezaun (1745?-1813), quien fuera Director del Gabinete de H^a Natural y agente diplomático en Europa.

²¹ Raoul Auger Feuillet (1660-1710), *Recueil des dances*, París 1707, que figura en el catálogo con signatura M 1147 (2).

²² *L'Ermiona* del Sr. Marchese Pio Enea Obizzi per introduzione d'un Torneo à piedi & à cavallo e d'un balletto rappresentato in musica nella città di Padova l'anno MDCXXXVI ... [Texto impreso] / descritta dal S. Nicolò Enea Bartolini. In Padona) : per Paolo Frambotto, 1638. R/35564.

²³ *I Cromuele* (Texto impreso): Tragedia. Graziani, Girolamo, Conte de. Bologna: Per li Manolesi, 1671. Consta con la signatura T/10803.

²⁴ *Il Bellerofonte*, de Vincenzo Nolfi. Inventariado con signatura T/28028, sin marcas ni sellos, por lo que no es posible establecer su procedencia.

²⁵ J de La GORCE, *Berain, dessinateur du Roi Soleil*, París, Herscher 1986.

²⁶ E. MERINO, “De Torelli a los espectáculos en la Francia de Luis XIV: los Ballets de Corte”, en *Historia de la Escenografía en el siglo XVII: creadores y tratadistas*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Sevilla, 2011, ISBN 978-84-472-1374-0, pp. 105-130.

interés imperante en el país vecino en la década de los ochenta, en el marco de la institucionalización académica impulsada por el Rey Sol y su ministro Colbert.

El recorrido por la evolución de la Escenografía del siglo XVII hasta desembocar en las composiciones concebidas con deleite obsesivo por la multiplicidad perspectiva hasta el infinito y por las llamadas vistas angulares de los Bibbiena, también pasa por la mención de los artistas que figuran en el catálogo de los más reputados y cuyo trabajo se focalizó en el ámbito de las posesiones austríacas de los Habsburgo, como fueron indudablemente los Burnacini, especialmente Ludovico Ottavio, quien firmó los diseños de las decoraciones para *Il Pomo d'Oro* en 1668 y para *Il Fuoco Eterno*²⁷, de Draghi en 1674.

LA TRAMA: DE LA CORTE A LA BNE

No se trata de hacer un monográfico mucho más exhaustivo sobre la Historia de la Escenografía del siglo XVII, sino de proponer una hipótesis sobre el posible itinerario por el que circularon las obras arriba citadas, desde su escenario natural, en el marco del Palacio de Buen Retiro, donde se tiene constancia que fueron el sustento del espectáculo cortesano a lo largo del siglo XVII. Un palacio para el rey, según el título famoso de

J. Brown y J. J. Elliot, donde el Conde Duque de Olivares pudiera tener entretenido al monarca y hacer ejercicio de su Valimiento con mayor independencia. En ese contexto, el Espectáculo era un asunto esencial, no sólo desde el punto de vista lúdico *per se*, sino desde la óptica del provecho doctrinal, didáctico y propagandístico para una Monarquía, la de los Habsburgo, que enmascaraba su precaria situación en la contienda internacional de la Guerra de los Treinta Años, bancarrotas y repliegue a las fronteras mínimas de lo que en su día fue el Imperio “donde no se ponía el sol”. Con esa ilusión, de hecho, lo que prevalece sin embargo es la opulencia de una época de esplendor cultural, el Siglo de Oro, en el que mucho tuvieron que ver los distintos episodios de la llamada Fiesta Barroca.

Dicho lo cual, casi todas las obras mencionadas conservadas en la BNE provienen de las mismas fuentes, principalmente de las colecciones reunidas por Pascual Gayangos (1809-1897) y Vicente Carderera (1796-1897), así como de la de Asenjo Barbieri (1823-1894), lo cual tiene su lógica, si se asume el interés preciso de este último como uno de los creadores del género musical de la Zarzuela. Y en ciertos casos puntuales, el itinerario de procedencia de algunas obras con el sello de la Biblioteca Real, podría haber discurrido desde el Palacio Real, del que habrían salido a comienzos del siglo XVIII, desde la Torre Alta del Alcázar, para ser vendidos, separados del monto del núcleo fundacional de la Biblioteca

²⁷ *Il Fuoco eterno custodito dalle Vestali* [Texto impreso] : Drama musicale per la felicissima Nascita della Sereniss. Arcidrechessa Ana Mevria... Siglia... dell'Imperatore Leopoldi della Imperatrice Clavdia Felice... / Poste in Musica del Sr. Antonio Draghi... Con l'arie per li Baellitti del Sr. Gio: Erico Smelzer. Vienna : Christofore Cosmerovio, 1674. Lam. grab. por: Mathäus Kuesel, según L. Burnacini. ER/3023 BNE. No consta sello de procedencia, ni marca de propietarios anteriores.

Real Borbónica, establecida en el Pasadizo de la Encarnación a partir de 1712, y que además se nutrió de obras que el nuevo monarca Felipe V habría hecho traer de Francia y de una serie de bibliotecas incautadas a vencidos del bando de los Habsburgo en la Guerra de Sucesión Borbónica. A finales del siglo XIX, con vistas a conformar una parte del grueso de los fondos de una institución pública gestada con vocación de hacer más asequible la cultura dentro de los ideales del Liberalismo político, algunos de los volúmenes de Felipe IV entonces dispersos, pudieron “reencontrarse”, entre las adquisiciones y donaciones de colecciones como las de Campo Alange y la muy relevante de Gayangos, donada por sus hijos en 1899²⁸. En cuanto se refiere a Gayangos, mucho se ha escrito sobre su bibliofilia y su contribución al origen de la archivística española moderna, al frente de la Biblioteca del Palacio Real primero y después al servicio de la Academia de la Historia. Sus preferencias se centraban en la literatura medieval hispanoárabe, de la que publicó numerosos estudios y revisiones críticas. No obstante, su capacidad recopilatoria abarcó otras temáticas de relevancia para los estudios de áreas específicas de la Historia del Arte, como la tratadística de *Re Militari* o ésta relativa a la Historia de las Artes Escénicas, conformando en gran parte lo que hoy constituye el inestimable fondo de la principal biblioteca madrileña y que, sin embargo, no suele mencionarse en catálogos antológicos al respecto, no sólo italianos sino internacionales, tanto en flagrante como injusta omisión.

En este sentido, concretamente, otro de los itinerarios presumibles del abundante material sobre los temas del Espectáculo se habría iniciado desde el propio ámbito cortesano de la capital, recopilado no mucho después por José Antonio Armona y Murga (1726-1792)²⁹, Corregidor de Madrid, a partir de la información acerca del trabajo organizativo en las celebraciones y espectáculos en el Palacio del Buen Retiro, del Marqués de Heliche o de Liche³⁰, D. Luis

²⁸ Noticias en Fernando BOUZA, *El libro y el cetro. La Biblioteca de Felipe IV en la Torre Alta del Alcázar de Madrid*, Instituto de Historia del Libro, Madrid 2005, ISBN : 8493350486, p. 41

²⁹ Pone sobre la pista del personaje uno de sus descendientes, Egoitz Bernaola Luxa. El caso es que al Corregidor le interesaba todo lo relacionado con el Teatro, además de las actrices, por eso no es de extrañar que entre sus “papeles” hubiera mención de fiestas populares y celebraciones públicas, como por ejemplo, la descripción de las fiestas cortesanas celebradas entre el 20 y el 28 de febrero de 1637 en el Palacio del Buen Retiro, donde se anotan con detalle los desfiles, mojigangas, juegos de cañas, bailes y las comedias representadas (fols. 50 v.-54 r.), tal y como queda reflejado en los “Escritos históricos”, *Memorias cronológicas sobre el teatro en España (1785)*, (Prólogo, edición y notas de Emilio Palacios Fernández, Joaquín Álvarez Barrientos y María del Carmen Sánchez García. Colección ‘Alaveses en la Historia’. Diputación Foral de Álava. Vitoria, 1988, ISBN : 7821-005-9, pp. 84-85.

³⁰ M^a A. FLÓREZ ASENSIO, “El marqués de Liche: Alcaide del Buen Retiro y Superintendente de los Festejos Reales”, en *Anales de Historia del Arte*, vol. 20 (2010), donde se dice que “en su calidad de hijo de D. Luis de Haro -sobrino y sucesor del Conde-Duque de Olivares en el valimiento- D. Gaspar de Haro y Guzmán, VII marqués del Carpio y marqués de Heliche o Liche, título con el que ha pasado a la posteridad, perteneció desde su nacimiento en 1629 al cerrado grupo que ejercía el máximo poder en la corte madrileña de los últimos Austrias. Hombre de fuerte carácter, compleja personalidad y gran cultura, Liche formó, junto con Calderón de la Barca y el escenógrafo italiano Baccio del Bianco, un “equipo artístico” de primer orden que resultó decisivo para la evolución de la fiesta teatral cortesana cantada, la solución hispana a los experimentos que sobre el teatro musical desarrollaron diferentes cortes europeas durante el primer barroco”.

de Haro (1629-1687). Ya en el siglo XIX, Gayangos adquirió una parte de la biblioteca de Armona y por otra, los borradores de un gran tratado que éste preparaba antes de morir en 1792, a manera de testimonio laudatorio de la historiografía teatral española, fueron ordenados igualmente en el siglo siguiente por el célebre compositor de zarzuelas ya mencionado Francisco Asenjo Barbieri, que por descontado, también acabaron en la Biblioteca Nacional. Por si fuera poco, para explicar la presencia de textos y material gráfico sobre festejos varios y celebraciones de procedencia foránea, útiles e interesantes por su repercusión en el entorno cortesano hispano en este mismo centro bibliográfico y documental, valdría la pena volver a aludir a la labor de Gayangos, en este caso como Archivero de la Real Casa en 1833, quien había realizado además diversos trabajos, tanto oficiales como personales en varios archivos nacionales muy vinculados a la Corona, en la propia Biblioteca Real, durante los años 1833, 1837 y 1843, en la de El Escorial o en el Archivo de Indias, antes de ser nombrado académico correspondiente desde 1841 en la Biblioteca de la RAH. Precisamente, de esos tiempos databa la estrecha relación de Gayangos con otro de los personajes habituales en los ex-libris que estipulan la procedencia de las obras que aquí vienen a colación, su amigo Barbieri, no menos interesado por su lado en cualquier vertiente artística vinculada con géneros musicales, como estos de la danza y de la ópera, o dramaturgia cantada, cuyos orígenes se remontan a las fábulas mitológicas de probada raigambre en los ámbitos de las Cortes Europeas del siglo XVII³¹.

El hecho es que es difícil la localización de todo este material documental y bibliográfico relacionado con las Artes Escénicas y la Historia del Espectáculo, en muchos de los casos asociados a los nombres de los grabadores de las estampas o de los impresores de los libretos, por lo que, a lo mejor, sería posible catalogar como colección todo ese ingente caudal artístico bajo esos epígrafes como palabras clave, a manera de lo que ocurre en la Biblioteca de los Uffizi, la Biblioteca Nazionale Centrale de Florencia o la Biblioteca Nacional de Francia, ya que tales fondos no tiene nada que envidiar, más al contrario a lo que albergan esas relevantes bibliotecas europeas.

³¹ Información al respecto que se puede encontrar en el *Catálogo de los manuscritos que pertenecieron a D. Pascual de Gayangos existentes hoy en la Biblioteca Nacional*, redactado por D. Pedro de Roca, Madrid, 1904. También ver Francisco BANCES CANDAMO, *Theatro de los Theatros de los pasados y presentes siglos*, Prólogo, edición y notas de Duncan W. MOIR, Tamesis Books, Londres 1970, ISBN : 0-90411-09-0, pp. 38-39. Miguel Ángel ÁLVAREZ RAMOS y Cristina ÁLVAREZ MILLÁN, *Los viajes literarios de Pascual de Gayangos (1850-1857) y el origen de la archivística española moderna*, Monografías de Estudios Árabes e Islámicos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 2007, ISBN : 8400085205, p. 49 y p. 179. Además de la ya mencionada, *Memorias cronológicas sobre el Teatro en España*, Prólogo, edición y notas de Emilio PALACIOS FERNÁNDEZ, Joaquín ÁLVAREZ BARRIENTOS y María del Carmen SÁNCHEZ GARCÍA.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ RAMOS, M. A. y ÁLVAREZ MILLÁN, C. *Los viajes literarios de Pascual de Gayangos (1850-1857) y el origen de la archivística española moderna*. Monografías de Estudios Árabes e Islámicos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 2007, ISBN 8400085205.
- BANCES CANDAMO, F. *Theatro de los Theatros de los pasados y presentes siglos*, Prólogo, edición y notas de Duncan W. MOIR, Tamesis Books, Londres 1970, ISBN 0-90411-09-0.
- BLUMENTHAL, Arthur R. *Theater Art of The Medici*, Dartmouth College Museum & Galleries, Hanover, New Hampshire y Londres, 1980.
- BOUZA, F. *El libro y el cetro. La Biblioteca de Felipe IV en la Torre Alta del Alcázar de Madrid*, Instituto de Historia del Libro, Madrid 2005, ISBN 8493350486.
- CARANDINI, S. *Teatro e spettacolo nel Seicento*, Biblioteca Universale Laterza, 306, Roma 1995, ISBN 8842035491.
- FLÓREZ ASENSIO, M^a A. “El marqués de Liche: Alcaide del Buen Retiro y Superintendente de los Festejos Reales”, en *Anales de Historia del Arte*, vol. 20 (2010).
- GARBERO ZORZI, E y ALBERTI, M. “Le Chiese: SS. Annunziata, Santa Maria del Carmine, San Felice in piazza”, *Teatro e spettacolo nella Firenze dei Medici: modelli dei luoghi teatrali*. Catalogo de la exposición celebrada en Florencia en 2001, Olschki 2001, ISBN 8822249925, pp. 117-138.
- GORCE, J. DE LA. *Berain, dessinateur du Roi Soleil*. París: Herscher, 1986.
- MERINO, E. “De Torelli a los espectáculos en la Francia de Luis XIV: los Ballets de Corte”, en *Historia de la Escenografía en el siglo XVII: creadores y tratadistas*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Sevilla, 2011, ISBN 978-84-472-1374-0, pp. 105-130.
- PALACIOS FERNÁNDEZ, E, y otros. *Memorias cronológicas sobre el teatro en España (1785)*, Colección ‘Alaveses en la Historia’. Diputación Foral de Álava. Vitoria, 1988, ISBN 7821-005-9.
- POVOLEDO, Elena. *Musici and theatre from Poliziano to Monteverdi*, Cambridge 1982, ISBN 0521 23259 7.
- ROCA, P. *Catálogo de los manuscritos que pertenecieron a D. Pascual de Gayangos existentes hoy en la Biblioteca Nacional*, Tipografía de la Revista de archivos, bibliotecas y museos 1931.
- SABIK, K. “Escenografía y Tramoya”, en *El Teatro de Corte en España en el ocaso del Siglo de Oro (1670-1700)*, Cátedra de Estudios Ibéricos, Universidad de Varsovia, Monografías 2, Varsovia 1994, ISBN 83-901747-1-5, capit. V, pp. 191-194.

Los medios sociales como soporte y fuente de información para la empresa. Un estudio sobre el sector turístico (2012)

MARÍA JOSÉ TENA MATEOS

*Departamento de Información y Comunicación. Facultad de Ciencias de la Documentación
y la Comunicación. Universidad de Extremadura.
e-mail: mjtenmat@alcazaba.unex.es*

ANTONIO MUÑOZ CAÑAVATE

*Departamento de Información y Comunicación. Facultad de Ciencias de la Documentación
y la Comunicación. Universidad de Extremadura.
e-mail: amunoz@alcazaba.unex.es*

RESUMEN: Las empresas españolas se han adaptado en los últimos años, al igual que en el resto del mundo, a la aparición de numerosos medios sociales, en un proceso vertiginoso que sin embargo se remonta en el tiempo, si incluimos a los foros y en especial a las listas de correo electrónico como uno de los medios que más hicieron por facilitar el intercambio de opiniones entre usuarios.

Los medios sociales se han convertido en fuentes de información y también en canales de comunicación de empresas con otras empresas, y con usuarios y clientes. De dicho flujo bidireccional los establecimientos turísticos conforman un tipo de empresa susceptible de aprovechar un medio que les puede reportar mucho beneficio al conocer, sin intermediarios, las necesidades, perfiles o sugerencias de sus clientes. Aunque también se ha detectado en los últimos años un uso fraudulento de estos canales por parte de clientes que a través de los foros o comentarios pueden deteriorar la imagen de este tipo de establecimiento con la única intención de provocar daño o conseguir algo a cambio.

Este estudio refleja los resultados de una muestra de empresas del sector turístico (hoteles y alojamientos rurales) en Extremadura en 2012, cuyo objetivo ha sido evaluar el grado de inserción de estas empresas en el mundo social media y el uso de esta fuente de información para la toma de decisiones y la mejora de la gestión empresarial.

PALABRAS CLAVE: medios sociales, redes sociales, turismo, Extremadura.

ABSTRACT: Spanish companies have adapted, as in the rest of the world, to the emergence of many social media in recent years, in a rapid process which however goes back in time, if you include forums and especially email lists as one of the means that most made to facilitate the exchange of views between users. Social media have become sources of information and communication channels between companies with other companies and users or customers.

These two-way flow tourism establishments make a type of business that can build a means which can bring much benefit to them knowing, without intermediaries, the needs, the profiles or their customer suggestions. Although it has been detected a fraudulent use of these channels in recent years by customers who through the forums or comments can damage the image of this type of establishments with the sole intention of causing harm or getting something in return.

This study reflects the results of a sample of tourism businesses (hotels and rural accommodation) in Extremadura in 2012, whose aim has been to assess the degree of integration of these companies in the social media world and the use of this source of information for decision making and improve business management.

KEYWORDS: social media, social networks, tourism, Extremadura.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 *Historia y evolución de los medios sociales*

Los medios sociales no son un fenómeno reciente. Contrariamente a lo que pueda pensarse los medios sociales que utilizan Internet como herramienta de comunicación se remontan a una etapa anterior a la aparición del World Wide Web. Las listas de correo electrónico (como una de los medios sociales más antiguos), son una herramienta utilizada incluso por redes que competían con Internet y que desaparecieron absorbidas por aquella, como era el caso de la red Bitnet y que ejercieron un influjo importante en los primeros usuarios de las redes (Muñoz-Cañavate, 1994; Hípola, 1994; Hípola, 1994b; Baiget, 1994). Junto a las listas de correo se encontraban los grupos de noticias de Usenet de los que posteriormente se haría cargo Google.

Para estudiar el mundo social media hay que conocer los distintos tipos de medios sociales que existen, lo cual permite distinguir el concepto redes sociales del más general de medios sociales. AERCO-PSM, *Asociación española de responsables de comunidad y profesionales social media* distingue siete tipos: foros, redes sociales, microblogging, blogs, sindicación de contenidos, compartición de contenidos, marcadores sociales y aplicaciones híbridas.

Junto a los foros (en sus distintas variantes) se encuentran el resto de medios con aplicaciones basadas en la estructura web 2.0. La redes sociales permiten construir páginas personales o corporativas que posibilitan compartir contenido y establecer un espacio de conversación; el microblogging es el servicio que permite comunicar textos reducidos (el ejemplo más conocido es Twitter) si bien los enlaces que incluyen abren a contenidos más amplios, a diferencia del blog cuyas entradas son más amplias y permite a cualquier usuario escribir un diario si lo desea. La sindicación web o redifusión web reenvía contenidos desde una fuente original a un receptor. La compartición de contenidos o comunidades de contenidos comparten un tipo específico de contenidos (así Flickr comparte imágenes y Youtube vídeos). Los marcadores sociales permiten almacenar, clasificar y compartir enlaces. Finalmente las aplicaciones híbridas hacen uso de otras aplicaciones para las que inicialmente estaban diseñadas. El ejemplo más conocido es el de Google Maps que puede insertar los negocios existentes en un área terminada con foros o comentarios asociados.

Al margen de las ya mencionadas listas de correo, el auge de los medios se produce en torno a 2008. Específicamente las redes sociales tienen para The Cocktail Analysis¹ varias fases: una etapa inicial de 2008 a 2009 que como fenómeno emergente busca de manera generalizada tener presencia, experimentar y probar. Una etapa de consolidación de 2009 a 2010 en las que aparece un discurso normalizado debido a que las redes sociales se convierten en una herramienta de comunicación generalizada, si bien en un contexto de cambio donde unas redes aparecen y desaparecen y otras se consolidan. Y una fase, de 2010 a 2011, de expansión donde las redes sociales llegan a la casi totalidad de internautas y con fuerte presencia de las marcas. En esta etapa se produce también el salto a la movilidad, a través de la telefonía móvil.

El fenómeno de las nuevas tecnologías 2.0 ha contribuido a que las empresas en general y sus marcas en particular hayan encontrado en los medios sociales una nueva forma de comunicación, donde las estrategias tradicionales de comunicación de las empresas, en muchos casos, coexisten con las nuevas. Así, por ejemplo, los comunicados de prensa pueden difundirse, además de por los canales tradicionales, a través de los perfiles de los distintos medios sociales. Redes sociales, microblogs y blogs corporativos son una nueva forma de comunicación que interactúa directamente con los clientes.

¹ The Cocktail Analysis es una consultora de investigación de mercados especializada en tendencias de consumo y nuevas tecnologías.

El informe *Social Media around the World*² elaborado entre diciembre de 2009 y enero 2010, por la empresa consultora belga InSites Consulting donde se incluyeron 14 países (Bélgica, Holanda, Inglaterra, España, Italia, Portugal, Francia, Alemania, Rumania, Estados Unidos, Brasil, Australia, Rusia y China), desvelaba que el 72% de los usuarios de Internet pertenecía al menos a una red social, siendo la primera en el ranking Facebook, con un 51% de usuarios. Según Nielsen³ en España el porcentaje de usuarios que emplean Facebook estaría seis puntos porcentuales por encima de la media mundial que muestra el estudio de InSites Consulting. También para España, los análisis del Estudio General de Medios y la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación han resaltado en los últimos años el elevado uso de las redes sociales por parte de los usuarios españoles.

1.2 Tipos de medios sociales

Una clasificación sencilla es la señalada en el apartado anterior que aporta AERCO-PSM, la Asociación española de responsables de comunidad y profesionales social media (Martínez, 2012), y que puede verse en el siguiente cuadro que distingue las herramientas que forman parte de los medios sociales: foros, sindicación de contenidos, redes sociales, redes de microblogging, blogs, aplicaciones para compartir contenidos, marcadores sociales y aplicaciones híbridas.

Foros	Listas de correo electrónico Grupos de discusión Comentarios	
Redes sociales	Generalistas Profesionales	Ej. Facebook Ej. LinkedIn
Redes de microblogging		Ej. Twitter, Tumblr
Blogs		
Compartición de contenidos	Vídeos, imágenes, otros documentos	Ej. Youtube, Flickr, Slideshare
Marcadores sociales		Ej. Menéame, Delicious
Sindicación de contenidos	RSS, Atom	
Aplicaciones híbridas		Ej. Google Maps

²INSITES CONSULTING. *Social Media around the World*. 2010. [Consulta: 23/08/2013]. Disponible en: <http://www.slideshare.net/InSitesConsulting/social-media-around-the-world-3547521>

³NIELSEN. *Social Networks/Blogs Now Account for One in Every Four and a Half Minutes Online*. Nielsen, 2010. [Consulta: 20/08/2013]. Disponible en: <http://www.nielsen.com/us/en/newswire/2010/social-media-accounts-for-22-percent-of-time-online.html>

Cada medio social puede tener una finalidad, y en función de la estrategia empresarial o la relación con el entorno que se desee deben utilizarse unos u otros.

Las redes sociales en Internet son comunidades online formadas por personas u organizaciones que interactúan a través de una plataforma tecnológica. Los actores intervinientes tienen su propio perfil cuya información pueden hacer pública u ocultar. Las relaciones que se establecen pueden ser muy diversas: personales, profesionales, comerciales, etc.

Entre las redes sociales más conocidas se encuentra Facebook. Una de las principales características distintivas de esta red para las empresas es la posibilidad de compartir información sobre los gustos y preferencias de los clientes, ofreciéndoles la posibilidad de hacerse fan de frases, campañas, artistas, slogans, etc. En el ranking de Alexa.com, Facebook es en 2012 la primera web social de la que hacen uso los españoles, siendo la tercera web más visitada detrás de google.es y google.com. Cabe destacar que esta herramienta social es el segundo portal más visitado en todo el mundo, sólo por detrás de google.com.

Google+ es un servicio de red social operado por Google Inc. Combina distintos tipos de servicios, como mensajería grupal, video chat, o recomendaciones. Por otra parte, LinkedIn es la red social por excelencia orientada al mundo profesional. La principal característica de LinkedIn son sus “conexiones”, aquellas que conforman las listas de contactos que tiene cada usuario y con los que guarda alguna relación, principalmente profesional. LinkedIn ha introducido nuevas aplicaciones como los foros temáticos profesionales.

El microblogging (como Twitter)⁴ define una herramienta ligera, fácil y extremadamente ágil, que permite a los usuarios compartir información sobre sus vidas diarias, sus actividades, opiniones, estados, noticias, etc. Generalmente el contenido de estos pequeños mensajes es de texto, pero también permite compartir fotos, vídeos, enlaces, etc. En comparación con los blogs normales, los microbloggings responden a la necesidad de comunicarse de un modo más rápido, factor al que alienta el tamaño de los mensajes. Este factor, también es diferenciador con respecto a la espontaneidad de la información compartida a través de un microblog y la elaboración de los post que se publican en un blog. Por otro lado los nanoblogs se han revelado como medio publicitario para aquellos que publican en blogs, quienes alcanzan una mayor visibilidad gracias a esta herramienta.

Por otra parte los blogs nacen de los antiguos diarios en línea, sitios webs en los que las personas escribían sobre su vida a modo de diario, pero compartidos en la red. Así, es un sitio web en el que una persona, grupo u organización edita sus contenidos, o entradas. Éstos se encuentran organizados por fecha en orden cronológico inverso (el más reciente primero) acerca de un tema particular. Estas publicaciones, conocidas como “posts” pueden incluir imágenes,

⁴ Twitter es la herramienta de microblogging más popular. Desde su lanzamiento en 2006 no ha dejado de crecer, convirtiéndose en uno de los medios de comunicación social más reconocidos mundialmente y convirtiéndose en el punto de mira a través del cual obtener información actualizada de forma instantánea sobre cualquier acontecimiento reciente.

vídeos, enlaces a otros sitios webs, a sus perfiles relacionados en redes sociales, etc. Las características de un blog son sencillas, incluyen un archivo de mensajes anteriores, los usuarios externos no pueden publicar o realizar modificaciones, teniendo el autor el control editorial del sitio, en cambio sí pueden escribir comentarios. Los blogs tienen además un fuerte peso personal y por tanto subjetivo del autor, quien expresa sus puntos de vista sobre los temas tratados.

Otro ámbito de clasificación de los medios sociales es el denominado de “compartición y comunidades de contenidos”. Son comunidades que organizan y comparten un tipo específico de contenido: vídeos, fotografías, sonidos, textos, etc. Las Wikis y el canal de contenidos de vídeos Youtube⁵ se han convertido en un referente para crear contenidos y compartir conocimientos.

Finalmente, además de los marcadores sociales como Delicious o Digg, se encuentran las aplicaciones híbridas que son definidas como “aquellas aplicaciones que hacen uso de otras para un fin distinto de aquel para el que estaban inicialmente diseñadas. Ejemplos de aplicaciones híbridas serían, por ejemplo, aquellas que nos muestran sobre Google Maps las gasolineras más cercanas, indicando el precio de la gasolina y el camino hasta la más cercana; o algunos juegos, nativos web, que se hibridan para entrar en Facebook y aprovecharse de sus características virales” (Martínez, 2012, p. 12).

1.3 *La importancia de los medios sociales en la empresa*

La aplicación de los medios sociales está en plena evolución, y las empresas tratan de determinar su valor. En determinados sectores como el turístico el uso de estos medios es mucho mayor ya que se detecta un nuevo modelo de relaciones entre el turista y sus destinos, en tanto que el viajero llega con más información obtenida a través de las TICs, y en muchos casos con la información que aportan las opiniones de otros viajeros que han estado antes en dichos destinos. Por tanto, surge ahora la necesidad de medir las interacciones entre los usuarios y las empresas, como el conocimiento de donde provienen los visitantes (si vienen de los medios sociales en los que participa la empresa o no); lo que dicen los comentarios; la influencia de la empresa en los medios sociales; o el sentimiento (si se dicen cosas positivas, negativas o indiferentes sobre una marca).

En plataformas como Facebook, las marcas se han convertido en un actor más en el tejido de las relaciones. Según el Observatorio de las Redes Sociales,

⁵ Youtube es una plataforma de distribución de vídeos con filosofía streaming. Desde 2005 se convierte en un auténtico medio social a través de los siguientes elementos: recomendaciones de vídeos relacionados; correo electrónico con un solo click para avisar a un usuario para que vea cierto material; más herramientas de intercambio social e interacción entre usuarios como los comentarios al pie; posibilidad de insertar una película en una página web externa a sus servidores, etc.

alrededor de la mitad de los usuarios de la red declaran unirse y seguir las actividades de las marcas⁶.

La orientación empresarial hacia el cliente (*client first*) describe un cambio de mentalidad en el seno de la empresa estrechamente relacionado con la esencia y las potencialidades de las herramientas de la Web 2.0, y por eso es vital que la empresa gestione su reputación y conversación online de una manera profesional. Así, construir un vínculo más estrecho o directo entre marca y consumidor ofrece a la empresa la posibilidad de crear relaciones individualizadas, identificar grupos, establecer prioridades, analizar la relación que la competencia mantiene con sus clientes, ajustar la oferta a necesidades específicas, y optimizar la inversión publicitaria.

Por otro lado, y conociendo que el medio publicitario en el que más confían los consumidores es aquel que viene dado por la recomendación de conocidos, el *boca-oreja*, los medios sociales como blogs, plataformas de vídeo, etc., han hecho que el consumidor represente un papel vital en las estrategias publicitarias gracias al fenómeno viral de los medios sociales. Del mismo modo, las interacciones sobre experiencias ayudan a crear comunidades en torno a la marca. Las empresas pueden relacionarse con los consumidores, generando así *branding* social.

Las empresas se han convertido en usuarias activas de los medios sociales. El Instituto de Innovación Digital de las Profesiones (Inesdi), Infoempleo y el portal web RRHH365 llevaron a cabo un estudio que ha pasado a denominarse como *el I Barómetro sobre las profesiones digitales en la empresa española*⁷ en marzo de 2012. La conclusión principal de este estudio es que las empresas encuestadas apuestan por su presencia en Facebook, Twitter, LinkedIn o Google+, pero casi ninguna de ellas hace un uso adecuado de todas estas herramientas.

La primera edición de esta encuesta pone en duda la eficacia de las estrategias usadas por las compañías. Todos los encuestados tienen perfil en alguna de las Redes, pero sólo el 18% está al mismo tiempo en Facebook, Twitter, LinkedIn y Google+; es decir, que la mayoría de las empresas apuestan en el social media marketing por dedicar sus esfuerzos a una sola Red. La opción preferencial para la empresa es Facebook, con un 14%, seguida de LinkedIn y Google+ con un 13 y un 10%, respectivamente. Twitter queda relegada a un último lugar con un 1%. Por otro lado, menos de la mitad (47%) de las empresas encuestadas contaba con la presencia de un 'Community manager' encargado de gestionar las relaciones de la marca con sus clientes en el plano digital. Uno de los indicadores más relevantes que denota el mal uso que hacen de sus perfiles en los medios sociales las empresas españolas, es el hecho de que solo el 52% de las empresas de este estudio utilizaban de forma activa las herramientas sociales manteniendo un canal directo con sus clientes.

⁶ THE COCKTAIL ANALYSIS. *Observatorio de Redes Sociales*, 4ª Oleada (2012). [Consulta: 15/8/2012]. Disponible en: <http://www.tcanalysis.com>

⁷ INESDI. *Barómetro sobre las profesiones digitales en la empresa española*. 1ª edición. Marzo 2012. [Consulta: 20/08/2013]. Disponible en: <http://www.slideshare.net/InfoempleoSlide/barmetro-sobre-las-profesiones-digitales-en-la-empresa-espaola>

En la última encuesta del Instituto Nacional de Estadística *sobre el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y del Comercio Electrónico en las empresas 2012/2013*⁸ en el apartado dedicado a las redes sociales en la empresa española, se estableció que el 29,1% de las empresas habían utilizado redes sociales como Facebook, LinkedIn, Tuenti, Google+, Viadeo, etc. El 13,9% había hecho uso de blogs de empresa o microblogs como Twitter, Present-ly, Blogger, o Typepad. Un 15,3% utilizaron website para compartir contenido multimedia, como Youtube, Flickr, Picassa, SlideShare o Instagram. Y un 5,3% de las empresas habrían utilizado herramientas para compartir conocimientos basadas en Wiki. El porcentaje total de aquellas empresas que no utilizaron ningún medio social o los usaron solo para insertar anuncios de pago, fue del 50,3%.

En esta encuesta del INE se observó que el uso principal que las empresas hacen de los medios sociales sigue siendo el de desarrollar la imagen de la misma, o de sus productos de mercado (publicidad, lanzamiento de productos, etc.), con un 23,2%, por encima del 18,8% de empresas que los utilizaron para recibir o enviar opiniones de clientes, críticas, reseñas, o preguntas; o del 10,5% que se valieron de estas herramientas para involucrar a los clientes en el desarrollo o innovación de bienes o servicios. Los medios sociales se emplean cada vez más por las empresas en sus procesos de selección de personal. Esta encuesta revelaba que el 5,9% de compañías utilizaban los medios sociales como canal de contratación.

Quizá el dato más indicativo de todos, con respecto a las dudas que suscita el manejo de medios sociales para las empresas, sea que únicamente el 9,4% de las empresas encuestadas contaba con una política formal para la utilización de medios sociales, estableciendo objetivos, reglas, procedimientos, etc. Por otra parte, sólo un 1,4% de las empresas nacionales encuestadas no consideraba útiles estas herramientas para el desarrollo de su negocio, frente al 12,5% que observaba todo lo contrario, reconociéndolas como muy útiles para tal fin.

El estudio que sacaba a la luz Banesto en febrero de 2012⁹ sobre “Tendencias y usos de las redes sociales en la pequeña y mediana empresa española” nos mostraba un análisis detallado de este nuevo escenario donde los medios y redes sociales habrían comenzado a seducir también a las pymes, dando como resultado que un 56% de las mismas recurrían al social media marketing como parte de sus estrategias.

El continuo aumento de la presencia de los medios sociales en la vida empresarial no debe, por otra parte, olvidar que, aunque novedoso y en continua expansión, el social media es un canal más, de los muchos que existen.

⁸ INE. *Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y del Comercio Electrónico en las empresas 2012/2013*. [Consulta: 20/08/2013]. Disponible en: <http://www.ine.es>

⁹ FUNDACIÓN BANESTO. *Tendencias y usos de las redes sociales en la pequeña y mediana empresa española*. [Consulta: 15/11/2012]. Disponible en: <http://www.slideshare.net/EmprendedoresTV/presentacin-navarra?ref=http://www.puromarketing.com/42/9646/pymes-espa-olas-suben-carro-social-media.html>

Desde el observatorio de las redes sociales de *The Cocktail Analysis* se ha incidido en que en cierta forma el auge de estos medios y de algunas redes sociales viene definido por una presión que tiene su origen en el sector del marketing y los beneficios comerciales que comporta: "... se puede afirmar que si bien puede ser un espacio de relación con la marcas, parece conveniente no dejarse arrastrar en exceso por ciertas modas del sector del marketing, ya que los consumidores no aceptan cualquier propuesta. Especialmente, no se debe olvidar la importancia de las webs de las marcas, que aparecen como puntos de contacto preferentes para la totalidad de acciones posibles (consulta, búsqueda de información, atención, compra...). En cambio las redes sociales parecen operar como espacio en el que se genera un primer acercamiento a productos o marcas: no se usan para profundizar (para lo que se prefieren webs de las marcas, buscador e incluso antes foros y blogs) pero sí los comentarios de mis iguales ayudan a descubrir productos/servicios" (Romero, 2013, p. 26). En este sentido un estudio de Think Google señala que un usuario suele visitar una media de 22 sitios relacionados con el turismo, en nueve sesiones y media de búsqueda antes de finalizar una reserva (Polo, 2013, p. 8).

2. EL ESTUDIO REALIZADO

El turístico es un sector propicio para la realización de estudios de campo sobre los medios sociales en tanto que como área de negocio participa de las recomendaciones personales definidas a través de sistemas de comunicación informales como el "boca a boca" lo que posibilita la atracción de nuevos clientes.

El estudio realizado en Extremadura durante la primavera y el verano de 2012 hizo necesario establecer una única categoría que pudiera ser abarcada con la mayor eficacia posible debido a la amplia gama de negocios que se encuentran bajo el paraguas de este sector (hoteles, pensiones, alojamientos de todo tipo, balnearios, restaurantes, transporte, agencias de viaje, etc.), de tal manera que se optó por seleccionar únicamente a las empresas dedicadas a prestar servicios de alojamiento: hoteles y alojamientos rurales.

Para obtener la muestra, se estableció que las empresas que la compusieran, deberían cumplir un único requisito, disponer de página web. De este modo, nos estaríamos asegurando que ya existe una toma de contacto importante con la red y una clara predisposición a establecer nuevas vías de contacto con sus clientes.

A través del portal oficial de turismo de Extremadura, se obtuvieron 200 establecimientos (100 de la provincia de Cáceres y 100 de la provincia de Badajoz). De la muestra 43 empresas respondieron, lo que representó un 21,5% del total.

La elaboración del cuestionario se apoyó principalmente en un trabajo realizado conjuntamente por las agencias de estudios y marketing estratégico Council Dialogues y Branding Consulting, que en 2009 elaboraron una encuesta para conocer la actitud de los tomadores de decisiones de la empresa francesa con respecto a los medios sociales "Entreprises et Réseaux Sociaux. Mars et Venus?"¹⁰.

¹⁰ DIALOGUES CONSEIL. *Entreprises et Réseaux Sociaux. Mars et Venus?* [Consulta: 28/8/2012]. Disponible en: <http://www.slideshare.net/Sozele/dialogues-etudeentreprisesreseaux-sociauxfev2010>

El estudio utilizó un cuestionario de once preguntas de respuesta cerrada (que se encuentra en anexo). Las once cuestiones cubrían las principales cuestiones que nos planteábamos:

- Qué significa para la empresa disponer de perfil en un medio social.
- Identificar los usos que hacen de ellos.
- Qué opinión tienen de su experiencia con ellos.
- Cuáles son los motivos por los que no los usan.
- Qué control realizan sobre la notoriedad digital de su marca.

3. RESULTADOS OBTENIDOS

3.1 *El perfil de las empresas*

En primer lugar se hace necesario destacar el perfil de las empresas encuestadas. Así un 53% eran compañías cuyo número de empleados no superaba los 10, seguido de un 30% de negocios que desarrollaban sus tareas con menos de 49 trabajadores. Eran, por tanto, en su mayoría pequeñas y medianas empresas, que atendían a un perfil mayoritario de clientes (88%) con edades que oscilaban de los 30 a los 45 años. De manera que encajaban en un perfil de clientes de mediana edad, potencialmente usuarios de medios sociales para acceder a información sobre marcas.

3.2 *Perfil de los medios sociales*

Respecto a los perfiles de los medios sociales en los que se encontraban las empresas encuestadas, éstas no suponían una excepción en cuanto a la predilección de los medios. Al igual que en los estudios mencionados anteriormente, la mayoría de los establecimientos encuestados (un 76,74%) encontraban en Facebook, al igual que un gran número de marcas mundiales, un canal por el que llegar a millones de personas de la forma más rápida y fácil. El segundo medio preferido fue la red de microblogging Twitter, con un 18,6%, que fue el mismo porcentaje que correspondió a las empresas encuestadas que no disponían de perfil en ningún medio social, un porcentaje bajo si tenemos en cuenta que el 81'4% restante sí hacía uso de esta herramienta. Aunque los establecimientos que no disponían de perfil hasta el momento, aseguraban, en un 50%, tenerlo en un futuro próximo.

3.3 *La ausencia en los medios sociales*

Un dato significativo subyacía de esta cuestión planteada, un importante número, el 37% de las empresas encuestadas, reconoció no tener intenciones de utilizar los medios sociales como herramienta para su empresa, por tener desconocimiento de los mismos. Esto nos demuestra una vez más, que la reciente aparición de estas herramientas sociales desconcierta aún en cierto grado a un

importante número de empresas. Este porcentaje, sumado al 13% que directamente no veía ningún interés en crear un perfil para la empresa, conformaban la otra mitad, el 50% que no crearía ningún perfil en un futuro próximo.

3.4 *En cuántos medios se está*

Sobre el número de medios en los que tenían presencia las empresas encuestadas un 40%, disponía de una única red social en la que volcar todos sus esfuerzos. Si sumamos este porcentaje al del 30% en el que se ven reflejados los negocios que tenían perfil en dos medios sociales (sobre todo Facebook y Twitter) la cantidad ascendía a un 70% de empresas que no utilizaban más de dos medios sociales para comunicarse con los clientes. Esto puede indicarnos, que la mayoría no creía necesario disponer de un mayor número de herramientas sociales.

3.5 *Las razones para estar en los medios sociales*

Otro bloque de preguntas hacía referencia a cuáles eran los objetivos principales por los que las empresas utilizaban los medios sociales. Las empresas apreciaban una oportunidad para crear negocio en este recurso, el 83% consideraba los medios sociales como una potente herramienta para ayudarse en este propósito. Otros dos objetivos destacables se encontraban en la capacidad de las aplicaciones sociales para aumentar la notoriedad de la empresa (77.14%) y en la posibilidad de comunicar noticias sobre productos y ofertas a sus clientes (77.14%). Responder a las preguntas y perspectivas de clientes potenciales (54.29%) y participar en el diálogo/comentarios de los usuarios (54.29%) son tareas que más de la mitad de las empresas encuestadas consideraron objetivos alcanzables gracias al uso de los medios sociales. Otras razones eran: reunir a una comunidad alrededor de la empresa (42.28%), característica claramente intrínseca a estas herramientas, y utilizarlas como medio de contratación de personal (28.60%). Un bajo porcentaje (5.71%), no obstante, indicaba que no sabían muy bien qué objetivos podrían alcanzar haciendo uso de estos recursos, reconocían no disponer de una estrategia específica sobre la gestión de sus perfiles.

Al plantear la cuestión sobre si creían que disponer de perfil en un medio social agregaría valor a su empresa, encontramos que un alto porcentaje pertenecía al "Sí" (76,74%).

3.6 *El monitoreo del entorno*

Otra de las cuestiones del formulario iba referida a los perfiles que suelen consultar las empresas (clientes, asociaciones, de otras empresas, e incluso de ninguno), obtuvimos que la mayoría de las compañías consultaba otros perfiles: a) de sus clientes (36%) algo que irrefutablemente es entendible si asumimos que las empresas deben conocer a sus clientes reales o potenciales para

saber qué es lo que quieren, qué les gusta y qué no, y b) de otras empresas (35%), lo que facilita la observación de los competidores. Por otro lado, un 11% de las empresas encuestadas decían no acceder a ningún tipo de perfil que no fuera el suyo propio.

3.7 El control de la reputación

En cuanto al control que ejercían las empresas del sector turístico sobre la e-reputación de su marca, el estudio puso al descubierto un importante porcentaje que sí examinaba la repercusión que sus esfuerzos digitales tenían en la memoria de los consumidores y la capacidad que estos clientes tenían, no sólo de identificar la marca como algo familiar, sino de asociarla con su oferta y propuesta de valor. El 67% de las empresas encuestadas comprobaban su notoriedad digital, frente al 21% de las que no ejercían control sobre estos datos.

La opción preferida por las empresas encuestadas, para controlar la notoriedad de su marca, era la de gestionarla a través de herramientas gratuitas (58%) con las que el propio personal de la empresa analizaba los diferentes indicadores que estos programas ofrecen sobre el grado de conocimiento que la comunidad digital tiene sobre ellos.

Cuando se trataba de recurrir a herramientas que ayudasen a la empresa con sus extrategias de márketing online a través de los medios sociales (mejorar su posicionamiento en buscadores de sus contenidos con respecto a los de la competencia, planificar y desarrollar campañas y tecnologías digitales y de usabilidad de sus perfiles, medir los resultados que estas tareas proporcionan, etc.), las empresas encuestadas se decantaban por ser ellas mismas quienes hacían dicho trabajo. Así, esta opción era elegida por el 71,43% de los establecimientos que potenciaban internamente sus acciones en los medios sociales. Muy de lejos, un 20% de empresas preferían recurrir a una agencia web, un 5,71% utilizaba una agencia de publicidad y un 2,56% solicitaba los trabajos de una consultora de marketing.

3.8 Valoración general del uso de los medios sociales

Para concluir el cuestionario, se preguntaba a los establecimientos acerca de la valoración que tenían de la experiencia de trabajar con medios sociales (positiva, muy positiva, neutral, negativa, muy negativa). El 62,86% consideraba el uso de medios sociales como positivo, sin llegar a la euforia de creer que la experiencia resultaba “Muy positiva” (5.71%), opinaban que aprovechar estas herramientas en la estrategia de su empresa, bien como medio de comunicación directa con los consumidores, como recurso informativo o como canal de marketing, etc. había repercutido favorablemente en ellas. Ninguna de las empresas encuestadas consideraba que su experiencia estuviese resultando “negativa” o “muy negativa”, y ello a pesar del miedo que muchas empresas del sector turístico tienen debido a los comentarios perniciosos por parte de otras empresas o clientes, reales o falsos.

4. CONCLUSIONES

Los medios sociales se han convertido en una novedosa y eficaz forma de comunicar contenidos, aunque el desconocimiento sobre su uso puede provocar problemas difícilmente solucionables una vez que se lanzan los contenidos a la Red. La pérdida del control de esa información debe hacer reflexionar a las organizaciones que las utilizan acerca de la necesidad de entender la forma de cómo actuar en este nuevo entorno. Cada vez es más importante comprender cómo comunicar de manera efectiva.

Su aplicación se extiende a lo largo de todo el proceso informacional de una empresa, el que se abarca desde la captura de información en el medio ambiente externo, pasa por el interno y luego “finaliza” en el corporativo, al ser lanzada al exterior, información que regresa de nuevo transformada como perteneciente al ambiente externo, en un ciclo que se renueva constantemente, como siempre lo había hecho, pero a una velocidad inimaginable hace unos años.

La actitud sobre los medios sociales de la empresa turística regional que se ha analizado en este trabajo con respecto a la española es muy parecida. En los trabajos que se han mencionado anteriormente, como el *I Barómetro sobre las profesiones digitales en la empresa española*, las empresas vuelcan sus esfuerzos en una o dos redes sociales principalmente, con Facebook a la cabeza; existe un bajo porcentaje de empresas que recurren a un *Community Manager* que se encargue de gestionar las relaciones entre la empresa y sus clientes en el ámbito digital. Del mismo modo, el principal motivo por el que se hace uso de estas herramientas sociales, es el de desarrollar la imagen de la empresa y sus productos, por encima de aquellas que se sirven de éstas para establecer un diálogo directo con sus clientes, conociendo sus opiniones y críticas y atender a sus preguntas. Destaca por otro lado, que la empresa turística analizada utilice los medios sociales como una herramienta de contratación, muy por encima de la media obtenida en otros estudios españoles.

Las empresas del sector hotelero y alojamiento rural, parecen haber reaccionado ante la revolución de los medios sociales como herramienta para la empresa. Los estudios internacionales sitúan a España entre los primeros países que utilizan las redes sociales como herramienta informativo/comunicativa.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BAIGET, Tomás, HÍPOLA, Pedro y MUÑOZ CAÑAVATE, Antonio. Iwetel: the Spanish (electronic) connection. *FID News Bulletin*, 1994, vol. 45, n. 9, p. 271-273.
- DIALOGUES Conseil. *Entreprises et Réseaux Sociaux. Mars et Venus?*. [Consulta: 15/11/2012]. Disponible en: <http://www.slideshare.net/Sozele/dialogues-etudeentreprisereseaux-sociauxfev2010>
- FUNDACIÓN BANESTO. Tendencias y usos de las redes sociales en la pequeña y mediana empresa española. [Consulta: 15/11/2012]. Disponible en: <http://www.slideshare.net/EmprendedoresTV/presentacin-navarra?ref=http://www.puromarketing.com/42/9646/pymes-espas-olas-suben-carro-social-media.html>

- HÍPOLA RUIZ, Pedro, BAIGET, Tomás y MUÑOZ CAÑAVATE, Antonio. Sistemas de Información Electrónica sobre Biblioteconomía y Documentación. En *VIII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía*, 1994, mayo, 12-14, Huelva, p. 173-181.
- HÍPOLA RUIZ, Pedro, BAIGET, Tomás y MUÑOZ-CAÑAVATE, Antonio. IWETEL: Foro electrónico para los profesionales de la Documentación. En *IV Jornadas Españolas de Documentación Automatizada*, 1994b, octubre, 6-8, Gijón, p. 27-33.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). *Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y del Comercio Electrónico en las empresas 2012/2013*. [Consulta: 20/08/2013]. Disponible en: <http://www.ine.es>
- INESDI. *Barómetro sobre las profesiones digitales en la empresa española*. 1ª edición. Marzo 2012. [Consulta: 20/08/2013]. Disponible en: <http://www.slideshare.net/InfoempleoSlide/barmetro-sobre-las-profesiones-digitales-en-la-empresa-espaola>
- INSITES Consulting. *Social Media around the World. 2010*. [Consulta: 23/08/2013]. Disponible en: <http://www.slideshare.net/InSitesConsulting/social-media-around-the-world-3547521>
- MARTÍNEZ ESTREMERÁ, Juan Ignacio. Introducción a los Medios Sociales (Social Media). En *Community Manager: Gestión de comunidades virtuales*. Madrid : AERCO-PSM, 2012. [Consulta: 02/07/2012]. Disponible en: <http://www.aercomunidad.org/publicaciones/gestion-de-comunidades-virtuales/>
- MUÑOZ-CAÑAVATE, Antonio y CASTRO CASTRO, Carlos. Recursos informativos en Internet : Foros electrónicos de discusión. En *IV Jornadas Españolas de Documentación Automatizada*. 1994, octubre, 6-8, Gijón, p. 63-75.
- NIELSEN. *Social Networks/Blogs Now Account for One in Every Four and a Half Minutes Online*. Nielsen, 2010. [Consulta: 20/08/2013]. Disponible en: <http://www.nielsen.com/us/en/newswire/2010/social-media-accounts-for-22-percent-of-time-online.html>
- POLO, Juan Luis y POLO, Fernando. *NH hoteles. El viajero social en 2013. Un Análisis global*, p. 8. Disponible en: http://territoriocreativo.es/Social_Traveler_2013_Es.pdf
- ROMERO, Felipe y DíEZ, Fernando. El observatorio de redes sociales de The Cocktail Analysis. Índice. Revista de Estadística y Sociedad, 2013, n. 55, p. 24-26.
- THE COCKTAIL ANALYSIS. *Observatorio de Redes Sociales, 4ª Oleada (2012)*. [Consulta: 15/8/2012]. Disponible en: www.tcanalysis.com

ANEXO

CUESTIONARIO: USO DE LOS MEDIOS SOCIALES EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO EN EXTREMADURA (2012)

Subsector: Hoteles y Alojamientos rurales

** Por favor, marque con una "X" tantas respuestas como considere necesario*

P1: ¿Cuál es el tamaño de su negocio?

- | | |
|--|---|
| ☐ Menos de 10 empleados | ☐ De 10 a 49 empleados |
| ☐ De 50 a 149 empleados | ☐ Más de 150 empleados |

P2: ¿A qué perfil responde mayoritariamente su cliente?

- | | |
|--|--|
| ☐ Personas entre 15-30 años | ☐ Personas entre 30-45 años |
| ☐ Mayores de 45 años | |

P3: ¿En qué medios sociales tiene un perfil su empresa?

- | | |
|---|----------------------------------|
| ☐ Facebook | ☐ Vídeo |
| ☐ Sitios colaborativos como Wiki | ☐ Twitter |
| ☐ LinkedIn | ☐ Ninguna |
| ☐ Tuenti | ☐ Blog |
| ☐ Otro (s) (especificar) | |

P4: Si la respuesta escogida para la anterior pregunta es "Ninguno", ¿estaría su empresa dispuesta a crear un perfil próximamente?

- | | |
|--|---|
| ☐ No, no conozco bien los medios sociales | ☐ No, no me interesa |
| ☐ Sí, lo estoy pensando | ☐ Sí, lo haré |

P5: ¿Cuáles son los objetivos principales por los que su empresa utiliza los medios sociales?

- ☐ Aumentar la notoriedad de la empresa
☐ Reunir a una comunidad alrededor de la empresa
☐ Comunicar noticias sobre productos

P6: ¿Cree que disponer de perfil en un medio social agrega valor a su empresa?

- | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| ☐ Sí | ☐ No | ☐ No lo sé |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|

P7: Su empresa, ¿qué perfiles suele consultar?

- | | |
|--|--|
| ☐ De otras empresas | ☐ De asociaciones |
| ☐ De clientes | ☐ Ninguno |

P8: ¿Vigila su empresa la e-reputación o la notoriedad digital de su marca?

- | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| ☐ Sí | ☐ No | ☐ No lo sé |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|

P9: Si la respuesta es sí ¿cómo controla su reputación online?

- ☐ A través de una herramienta de recolección de datos de pago
(análisis interno de datos)
- ☐ Mediante la recogida de datos a través de una herramienta gratuita
(análisis interno de datos)
- ☐ Esta operación la realiza una empresa externa
- ☐ No lo sé

P10: ¿Con quién trabaja para potenciar sus acciones en las redes sociales?

- ☐ Una consultora de marketing
- ☐ Una agencia de publicidad
- ☐ Una agencia web
- ☐ Un departamento interno

P11: ¿Cómo definiría la experiencia de su empresa en los medios sociales?

- ☐ Positiva
- ☐ Muy positiva
- ☐ Neutral
- ☐ Negativa
- ☐ Muy negativa

*El cuestionario ha finalizado.
Muchísimas gracias por su colaboración.*

Muestreo Sistemático-Agrupado: Una alternativa para mejorar el Muestreo Alfabético en poblaciones documentales*

PROF. MSC. ING. JUAN PICCINI¹

PROF. ARCH. LOURDES RAMOS²

PROF. ARCH. ALEJANDRA VILLAR³

Universidad de la República Oriental del Uruguay

RESUMEN: *Supongamos una población de documentos en la que los apellidos son fuente de información. Veremos como extraer una muestra representativa en el sentido que la abundancia relativa de los apellidos en la muestra y en la población de la que proviene sea la misma. Esto no requerirá conocimiento previo de la distribución de la variable de interés.*

* La propuesta del presente trabajo se complementa con dos artículos publicados anteriormente en la Revista *Informatio* de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines de la Universidad de la República Oriental del Uruguay: *El Muestreo: Técnica al servicio de la Valoración Documental* (*Informatio* N° 14/16, 2009-11) y *El Muestreo Alfabético visto desde el Muestreo Estratificado: Comentarios y consecuencias* (*Informatio* N° 17, 2012, en prensa.)

¹ Máster en Ingeniería Matemática, Licenciado en Matemáticas. Docente G°3, Profesor del Instituto de Matemáticas y Estadística de la Facultad de Ingeniería, Universidad de la República. Correo electrónico: jepiccini@gmail.com

² Archivóloga, Docente G° 3, Profesora Encargada de Curso de la Asignatura Selección Documental de la Licenciatura de Archivología de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, Universidad de la República. Correo electrónico: louramosv@gmail.com

³ Archivóloga, Docente G° 3, Profesora Encargada de Curso de la Asignatura Introducción a la Archivología y Ciencia de la Información, de la Licenciatura de Archivología de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, Universidad de la República. Correo electrónico: maval963@gmail.com

PALABRAS CLAVE: Archivos – muestreo – Evaluación documental

ABSTRACT: *Suppose a population of documents in which the surnames are a source of information. We will see how to extract a representative sample in the sense that the relative abundance of surnames in the sample and the population from which it comes is the same. This does not require prior knowledge of the distribution of the variable of interest.*

KEYWORDS: Archives – sampling – Documentary Rating.

INTRODUCCIÓN

En archivología, elegir una muestra generalmente implica la eliminación del resto de la población que suministró la muestra. Por tanto la muestra debe ser representativa en el sentido que contenga los rasgos esenciales de la población, ser la base que permita a futuros investigadores eventualmente reconstruir en lo esencial a esa población que ya no podrá ser estudiada.

En palabras de Félix Hull:

“Según una útil definición general y no técnica del muestreo, se trata de obtener “una pequeña parte tomada de un conjunto y que ponga de manifiesto las cualidades de la masa”, y se dice que el hecho de tomar una muestra permite “obtener una experiencia representativa” o “someter a prueba las cualidades” del objeto de tal operación. De ahí se desprende que, en un sentido archivístico, el muestreo es la selección deliberada de determinados documentos (expedientes, volúmenes o cualesquiera otros formatos normales de una clase o serie) como ejemplo de esa clase o serie y con fines de conservación permanente. (...) Por supuesto, en cierto sentido toda selección, en cualquier nivel, constituye una forma de muestreo, y esta operación empieza a efectuarse en cuanto se toma la decisión de conservar menos de la totalidad. (...) Expresándolo de un modo muy general, una muestra puede perseguir dos objetivos: o bien intentar conservar lo que, por consideraciones subjetivas, parece ser el elemento más significativo o importante de la serie o bien apuntar a hacer una selección totalmente objetiva en la cual el contenido real se ciña. (...) En todos los casos, el hecho de tomar una muestra de una clase o serie de registros implica, y normalmente entraña, la destrucción del resto. Esta es la línea divisoria que separa al investigador del archivero, y debido a ella el muestreo resulta una técnica de archivos difícil y peligrosa. (...) Cuando un especialista estime que necesita una muestra para sus fines estadísticos, escogerá, con arreglo a una base apropiada, una parte del conjunto, pero dejando que ese conjunto se reconstituya y vuelva a utilizarse una y otra vez. En cambio, cuando es el archivero quien toma la muestra, deja la porción escogida como conjunto futuro: el resto ha desaparecido y no podrá emplearse nunca más. (Hull, 1981, p. 13).

EL MUESTREO ALFABÉTICO

Muchas instituciones (como por ejemplo Ministerios de Trabajo, organismos de Seguridad Social, etc.) producen y manejan documentos asociados a personas. Estos documentos suelen organizarse en función de datos tales como la fecha, nombre y apellido, el asunto al que refiere el documento (solicitudes de jubilación, pensión, aportes al fisco, etc.).

El apellido de una persona es fuente de una variada información social, cultural, económica, étnica, etc. Aunque existe el riesgo de un juicio estereotipado, es innegable la asociación de los apellidos con otras características del individuo.

Por tanto el apellido es una variable con alto valor informativo, dada su alta correlación con otras características socio-culturales y socio-económicas, en particular cuando se trata de documentos asociados a temas tales como el empleo, ingreso al seguro de desempleo, solicitudes de asistencia por parte del Estado, etc.

En archivología se denomina “Muestreo Alfabético” a la forma de extracción de una muestra basada en los apellidos de las personas a quienes están asociados los documentos. Más concretamente, el criterio de selección se basa en la inicial del apellido.

Citando a Hull nuevamente:

“... el método adoptado en Colonia para el muestreo de registros de la administración social consiste en conservar todos los expedientes de las personas cuyo apellido empieza por H. Se nos dice que este método proporciona una muestra de un 8.5 %, y que ha sido recomendado como estadísticamente válido. Se alude, no obstante, a las objeciones que ha suscitado, sobre todo porque elimina de la muestra a casi todos los apellidos de origen romance. Después de recibir ese informe, se hizo un experimento similar en los archivos del Departamento de Servicios Sociales del Kent County Council (Inglaterra). Escogiendo la letra H se obtendría una muestra de un 6 %, pero con ello se omitirían todos los individuos procedentes de las Antillas, que constituyen un elemento particularmente importante de esa serie. Escogiendo la letra A o la letra O —en ambos casos hubiera quedado incluido un importante elemento antillano— se obtendría una muestra de un 14 % o de un 12 % respectivamente. Se observó algo similar en el Canadá: para poder recoger a los inmigrados vietnamitas en una muestra basada en la distribución alfabética hubiera habido que emplear la letra N. Pese a la validez aparente de la elección inicial para la localidad en cuestión, se constata que la muestra resultante no es plenamente válida, que no es un método fácilmente transplantable y que, en otro contexto, puede omitir fácilmente factores informativos esenciales.” (Hull, 1981, p. 42-43).

OBSERVACIONES

- El tamaño de la muestra queda determinado por la frecuencia que tienen los apellidos que comienzan con la letra elegida (frecuencia de la letra en la población), y por tanto depende de la letra elegida.

- El objetivo del muestreo es proporcionar muestras que no solamente reflejen al organismo que las produjo, sino también muestras que reflejen la composición de la población usuaria de dicho organismo.
- Los comentarios de Hull evidencian la existencia de una cierta información previa respecto de la estructura de la población, gracias a la cual notan que el muestreo alfabético no funciona del todo bien.
- Por tanto las muestras tendrían que reflejar la estructura poblacional. Los apellidos (en realidad sus iniciales) tendrían que darse en la muestra con la misma frecuencia con que lo hacen en la población.
- Entonces la mejor muestra será aquella en la que la abundancia relativa (frecuencia) de las iniciales o letras sea la misma que en la población.

Esto puede lograrse estratificando por inicial, tal y como puede verse en el artículo *El Muestreo Alfabético visto desde el Muestreo Estratificado: Comentarios y consecuencias* (Piccini, Ramos, Villar, 2012).

El actual trabajo, introduce un tipo de muestreo (al que llamaremos Muestreo Agrupado-Sistemático) que permite obtener muestras cuyo “perfil alfabético” reproduce al de la población.

El mismo no requiere información previa respecto de la estructura de la población, lo que lo vuelve una alternativa frente al “Muestreo Alfabético” tal como lo cita Hull no solamente desde por lo práctico, sino que por sobre todo porque permitirá obtener muestras representativas sobre las cuales poder luego investigar la extinta población documental de origen.

EJEMPLO DE TRABAJO

Tenemos una población de $N = 892$ exámenes, correspondientes a un curso de primer año en una carrera universitaria. Los exámenes se guardan durante dos años, luego se eliminan.

Deseamos guardar una muestra representativa de esos 892 exámenes. Fijamos el tamaño de la muestra en $n = 90$ exámenes (aproximadamente el 10% del total). El criterio será alfabético.

Esto es, la frecuencia relativa de cada inicial en los apellidos de los documentos que componen la muestra, debería ser similar a la frecuencia de dichas iniciales en los apellidos de toda la población de documentos de la que dicha muestra fue tomada.

Llamemos estrato “A” al conjunto formado por todos los documentos de personas cuyo apellido comienza con A, estrato “B” al conjunto por todos los documentos de personas cuyo apellido comienza con B, etc.

Podemos estratificar por letra y tomar una muestra en donde la frecuencia de cada inicial (estrato) en dicha muestra sea la misma que la que tiene dicha inicial (estrato) en la población.

Esto presupone que conocemos en alguna medida dicha distribución de frecuencias. En este caso contamos cuantos exámenes hay para cada inicial. El conteo se hizo mediante el acta electrónica de inscripción de la Bedelía, por lo que no hubo necesidad de contar físicamente cuantos documentos había para cada letra.

La tabla N° 1 nos muestra la composición de la población de 892 exámenes.

Inicial	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Cantidad	56	63	99	52	25	36	69	15	12	1
Frecuencia	6.3%	7.1%	11.1%	5.8%	2.8%	4%	7.7%	1.7%	1.3%	0.1%
Inicial	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
Cantidad	4	46	81	14	17	80	3	66	72	26
Frecuencia	0.4%	5.2%	9.1%	1.6%	1.9%	9%	0.3%	7.4%	8.1%	2.9%
Inicial	U	V	W	X	Y	Z				
Cantidad	4	39	3	0	3	6				
Frecuencia	0.4%	4.4%	0.3%	0%	0.3%	0.7%				

Tabla N° 1. Abundancia relativa de cada inicial en la población

Esto es, 56 exámenes de los 892 corresponden a estudiantes cuyo apellido comienza con A, 63 exámenes corresponden a estudiantes cuyo apellido comienza con B, etc.

Si graficamos las frecuencias obtenemos la siguiente distribución o perfil:

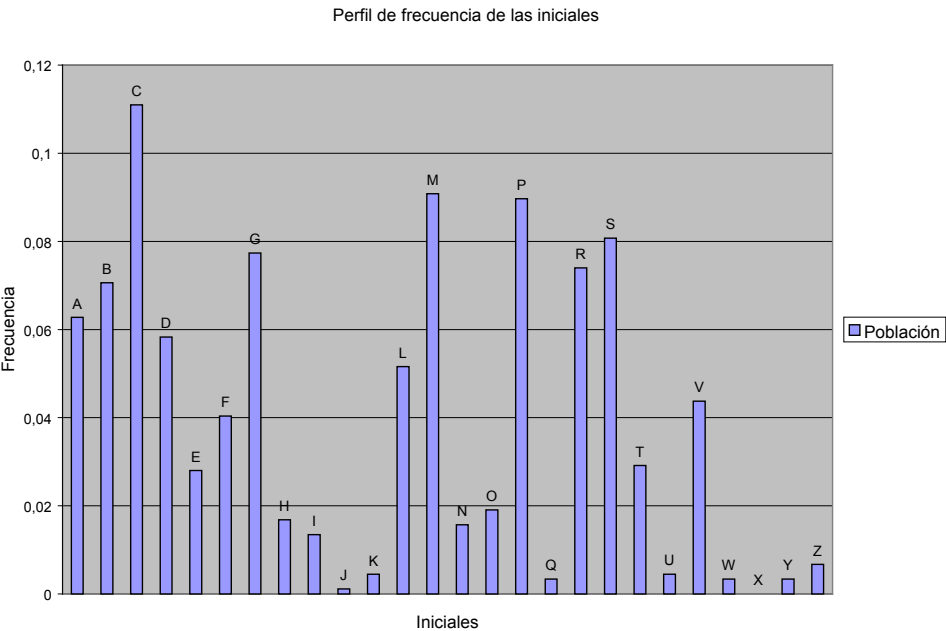


Gráfico N° 1. Perfiles de frecuencia de las iniciales en la población

Por tanto nuestra muestra de 90 exámenes debería tener un 6.3% (aprox. 6 exámenes) elegidos del estrato “A”, el 7.1% (aprox. 6 exámenes) elegidos del estrato “B”, etc. Elijamos pues 6 exámenes al azar de entre los 56 cuyos apellidos comienzan con “A”, otros 6 exámenes al azar de entre los 63 cuyos apellidos comienzan con “B”, etc. La composición de la muestra aparece en la siguiente tabla.

Inicial	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Cantidad	6	6	10	5	3	4	7	2	1	0
Frecuencia	7%	7%	11%	6%	4%	4%	8%	2%	1%	0%
Inicial	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
Cantidad	0	5	8	1	2	8	0	7	7	3
Frecuencia	0%	6%	10%	1%	2%	9%	0%	8%	8%	3%
Inicial	U	V	W	X	Y	Z				
Cantidad	0	4	0	0	0	1				
Frecuencia	0%	4%	0%	0%	0%	1%				

Tabla N° 2. Abundancia relativa de cada inicial en la muestra obtenida mediante estratificación

El perfil de esta muestra es similar al de la población, como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

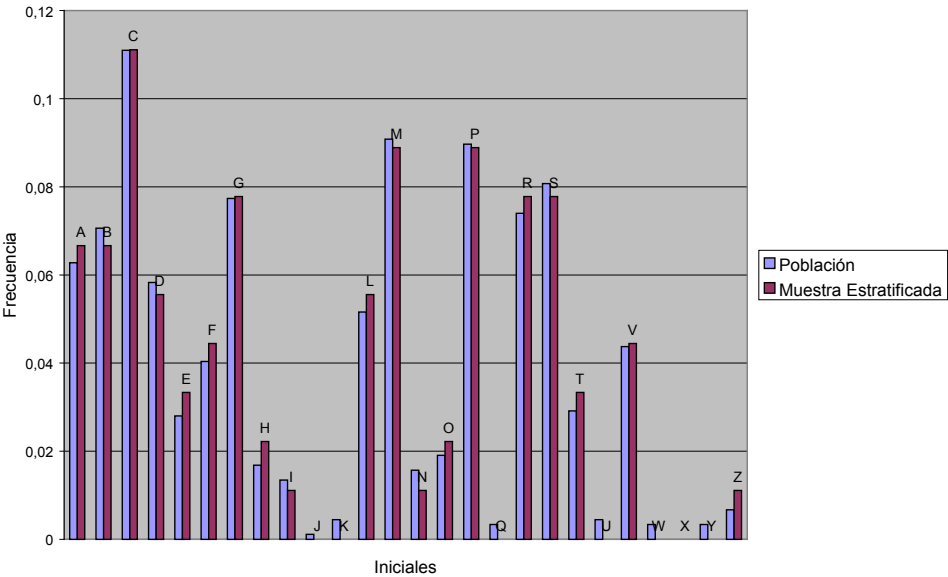


Gráfico N° 2. Perfil de frecuencia de las iniciales en la muestra obtenida mediante estratificación

Ahora bien, ¿hay alguna forma de obtener una muestra de similar calidad si no conocemos previamente la distribución de las iniciales de los apellidos? Veremos que sí, conjugando el muestreo sistemático con la estratificación por iniciales.

Podremos elegir una muestra que imite a la población respecto del rasgo elegido (que en este caso es la distribución de frecuencias de las letras de los apellidos en la población), aunque no tengamos información previa sobre dicha distribución. Tan solo es necesario conocer en forma aproximada el tamaño de la población de la cual se extraerá la muestra.

En primer lugar, supongamos que agrupamos nuestros 892 exámenes por letra (no implica ordenarlos, solamente agruparlos) y luego los enumeramos desde el 1 al 892.

A continuación tomamos una muestra sistemática al 10%. Esto es, elegimos al azar un examen entre los 10 primeros, por ejemplo el número 2, luego elegimos el 12, el 22, 32, etc. hasta el 892.

La composición de esta nueva muestra es como sigue:

Inicial	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Cantidad	6	6	10	5	3	3	7	2	1	0
Frecuencia	7%	7%	12%	6%	4%	4%	8%	2%	1%	0%
Inicial	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
Cantidad	1	4	8	2	1	8	1	6	7	3
Frecuencia	0%	5%	10%	2%	1%	10%	1%	7%	8%	4%
Inicial	U	V	W	X	Y	Z				
Cantidad	0	4	1	0	0	1				
Frecuencia	0%	5%	1%	0%	0%	1%				

Tabla N° 3. Muestreo obtenido mediante muestreo sistemático agrupado

Si graficamos el perfil de esta muestra junto con el de la población y la muestra obtenida mediante estratificación, vemos que el desempeño sigue siendo bueno, *pese a que no hemos necesitado información previa sobre la distribución de frecuencias de las iniciales en la población.*

Solamente agrupamos los exámenes por letra y luego tomamos una muestra sistemática en la población agrupada.

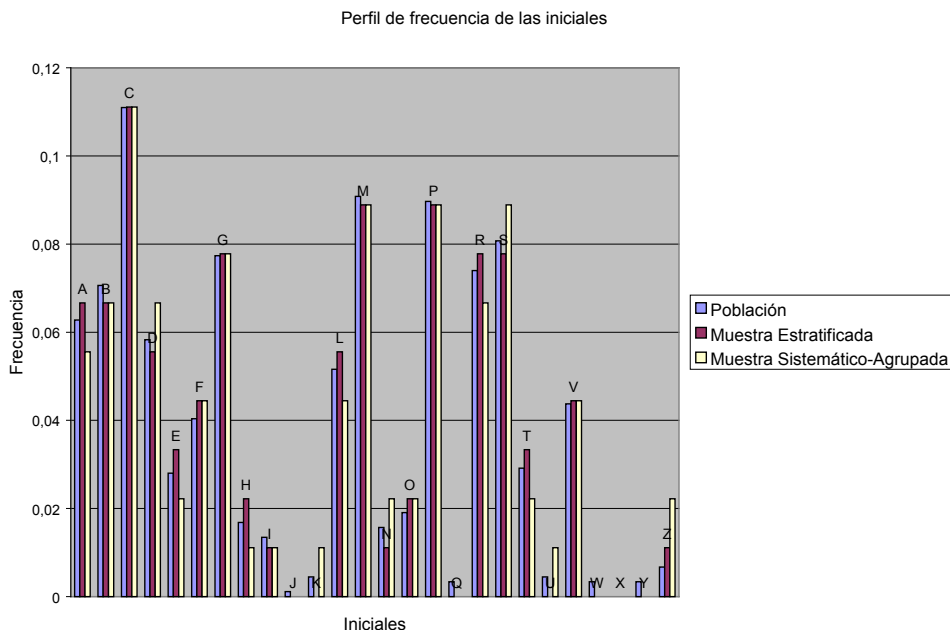


Gráfico N° 3. Perfil de frecuencia de las iniciales de la población y ambas muestras (estratificada y sistemático - agrupada)

Ciertamente la muestra es muy superior a la provista por el Muestreo Alfabético “tradicional” (recordemos los comentarios de Hull al respecto), por lo que el Muestreo Sistemático-Agrupado es una buena opción, ya que nos da una muestra comparable a la que obtendríamos practicando Muestreo Estratificado pero sin necesidad de conocer previamente el comportamiento de la variable de interés en la población.

Tenemos por tanto un método de muestreo que solamente requiere conocer el total de documentos que integran la población (o al menos tener una idea aproximada de dicha cantidad), y que los mismos puedan agruparse por inicial.

APÉNDICE

En este apéndice estableceremos algunas definiciones básicas y demostraremos el porqué del buen funcionamiento del método de muestreo Agrupado-Sistemático.

Supongamos un conjunto de N individuos (p.ej. documentos provenientes de un fondo documental, o los exámenes del ejemplo de marras). Deseamos una muestra de n individuos de dicha población, que sea “representativa” de la misma, de modo que la muestra nos dé una muy buena idea de cómo era la población original de la cual proviene. Recordemos que “representativa” significa

que las iniciales de los apellidos ocurran en la muestra tal y como ocurrían en la población de la cual se extrajo dicha muestra.

Aquí el rasgo o variable de interés es la inicial del apellido. Llamemos X a dicha variable, la cual puede tomar cualquiera de 26 valores posibles A, B, C, ..., Z (no consideramos las letras "CH" o "LL"). Así, $X=X_1$ significa "apellido que comienza con A", $X=X_2$ significa "apellido que comienza con B", etc. Cada individuo (documento) de la población tiene entonces un valor en la variable X que lo caracteriza.

Esta variable X es un ejemplo de lo que en probabilidad se denomina **Variable Aleatoria**. Como la distribución de esta variable es lo que caracteriza en algún sentido a la población, deseamos una muestra donde la variable se distribuya igual (o lo más parecido posible) que como lo hace en la población.

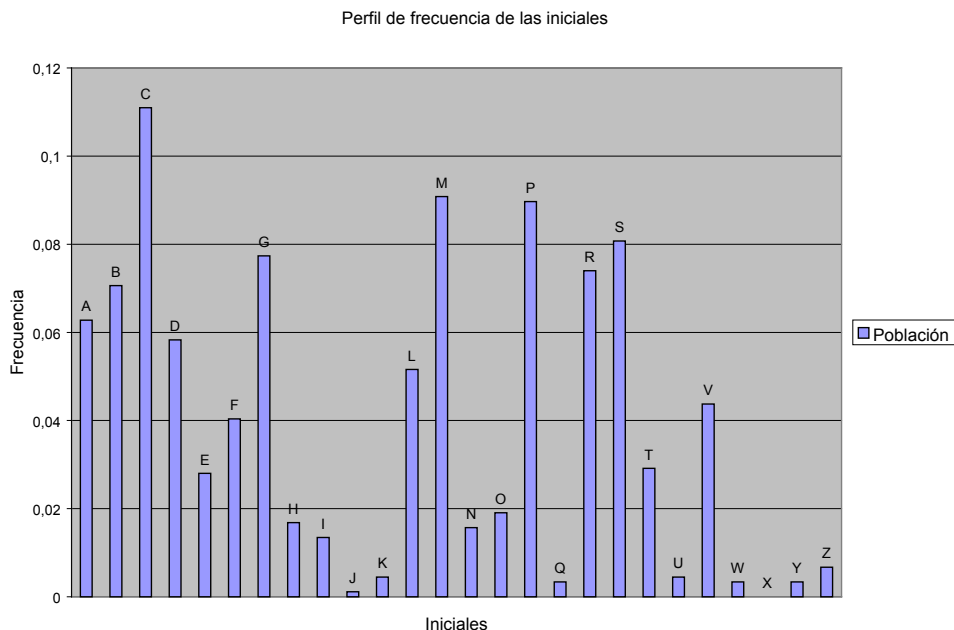
Para ser más precisos, llamemos n_i ($i=1, 2, \dots, 26$) a la cantidad de individuos que presentan el valor X_i . Por ejemplo n_1 es la cantidad de individuos donde $X=X_1$ (o sea la cantidad de individuos del estrato "A"), n_2 es la cantidad de individuos donde $X=X_2$ (estrato "B"), etc.

Es claro que $n_1 + n_2 + \dots + n_{26} = N$.

Si ahora dividimos entre el total de individuos, obtendremos $p_i = \frac{n_i}{N}$, la fracción que representan en la población los individuos cuyo apellido comienza con la i -ésima letra del alfabeto (o peso del estrato "i" en la población).

Una interpretación equivalente es la de un bolillero con N bolillas iguales (excepto por el número que tienen pintado), donde n_1 de ellas tienen el número 1, n_2 de ellas tienen el número 2, etc. En este contexto p_1 representa la probabilidad de extraer una bolilla con el número 1, p_2 representa la probabilidad de extraer una bolilla marcada con el número 2, etc.

Se define la **función de cuantía o de distribución de probabilidad** de la variable aleatoria X a $f_X(i) = P(X=X_i) = p_i$. Esto es, la función de cuantía de la variable aleatoria X nos dice que tan probable es que la variable tome cada uno de los posibles valores que puede tener. Por eso muchas veces se dice que X se distribuye según la función f_X . Nos dice el peso relativo de cada estrato en la población, y la gráfica de f_X nos da lo que en el ejemplo llamamos perfil de la población.

Gráfico N° 4. Función de cuantía f_x

Ahora bien, si solamente conocemos N pero desconocemos $n_1, n_2, \dots, n_{26}$ (y por tanto desconocemos f_x), no podemos hacer muestreo estratificado. Sin embargo, si agrupamos los individuos por estrato y luego los ponemos en fila (los enumeramos del 1 al N), encontraremos que si por ejemplo el estrato i tiene el doble de individuos que el estrato j , entonces el tramo de fila que ocupa el estrato i será el doble de largo que el que ocupa el estrato j . **Las proporciones de cada estrato en la fila son las mismas que las que tiene el estrato en la población.**

Si ahora tomamos una muestra sistemática de razón $\frac{1}{k}$ de esta población agrupada (volviendo al símil de los individuos en fila y por grupos, elegimos $n = \frac{N}{k}$ individuos en forma equiespaciada, sacamos uno de cada k individuos), es claro que los grupos o estratos “más largos” (con mayor cantidad de individuos) tendrán mayor cantidad de extracciones que los “más cortos”.

Dicha cantidad de extracciones c_i (que es la contribución del estrato i a la muestra) depende de cuantas veces cabe k en n_i , y está dada por $c_i = \frac{n_i}{k}$.

Para fijar ideas, en el ejemplo de los exámenes el estrato “A” tiene 56 individuos y $k = 10$, por lo que $c_1 = \frac{56}{10} = 5,6$. Entonces dicho estrato aportará

al menos 5 individuos a la muestra, pudiendo aportar hasta 6, dependiendo de la elección del primero (si hubiésemos elegido al individuo 7 entre los 10 primeros, entonces la muestra hubiese sido 7, 17, 27, 37, 47, 57, etc., con 5 representantes del estrato "A", mientras que si la elección hubiese sido cualquiera de los primeros 6 individuos, la muestra tendría 6 representantes del estrato "A", como efectivamente ocurrió en el ejemplo trabajado).

Por tanto los pesos de los estratos en la muestra guardan la misma relación entre sí que la que tienen en la población, porque

$$\frac{c_i}{c_j} = \frac{\frac{n_i}{k}}{\frac{n_j}{k}} = \frac{n_i}{n_j}$$

Además $\frac{p_i}{p_j} = \frac{\frac{n_i}{N}}{\frac{n_j}{N}} = \frac{c_i}{c_j}$, por lo que la distribución o perfil de X en la

muestra será la misma que en la población, errores de redondeo aparte. Es por esto que cuando graficamos los valores $c_1, c_2, \dots, c_{26}$ y $p_1, p_2, \dots, p_{26}$ obtenemos gráficas o perfiles muy parecidos. Es claro que para que todos los estratos estén representados en la muestra, necesitamos que k sea tal que quepa incluso en los estratos más "cortos" (con menos individuos). Si deseamos capturar los estratos con una cantidad mínima m de individuos, tendrá que ser $k < m$, de donde el tamaño muestral será $n \geq \frac{m}{k}$.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- COCHRAN, William G. *Técnicas de Muestreo*. México : CECSA, 1996. ISBN 968-26-0151-7.
- DUVERGER, Maurice. *Métodos de las Ciencias Sociales*. Barcelona : Ariel, 1962. ISBN 84-344-1755-3.
- HULL, Felix. *Utilización de técnicas de muestreo en la conservación de registros: Estudio del RAMP y directrices al respecto*. Programa General de Información y UNISIST. París : UNESCO, 1981. PGI.81/ WS/26.
- PEÑA SÁNCHEZ, Daniel. *Fundamentos de estadística*. España : Alianza Editorial, 2008. ISBN 978-8420683805.
- PICCINI, Juan; RAMOS, Lourdes; VILLAR, Alejandra. El Muestreo Alfabético visto desde el Muestreo Estratificado: Comentarios y consecuencias. *Informatio*, 2012, n. 17 (en prensa).
- SLONIM, MORRIS James. *Muestreo: guía ágil y precisa de estadística práctica*. Buenos Aires : Americana, 1974.

El Epistolario como autobiografía: Antonio Llidó

MARÍA ELENA IDUARTE COFRÉ

*Profesora de Historia y Geografía en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación,
Licenciada en Educación y Licenciada en Historia por la misma Universidad.
Master en Archivística por la Universidad Complutense de Madrid.
Conservadora del Archivo Histórico Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi
y del Archivo Histórico Municipal de Quillota.
Correo electrónico meic3080@hotmail.com*

Este artículo se presentó en el Curso La Autobiografía, La Historia y los Historiadores, con el Profesor Jaume Aurell, en el Magíster en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile 2010.

PALABRAS CLAVE: Chile, Unidad Popular, Autobiografía, epistolario.

RESUMEN: Actualmente la historiografía se ha centrado en desarrollar las biografías o a motivar el desarrollo de autobiografías, medio que permite resaltar los atributos del personaje en cuestión y cómo estos han sido aporte importante para la sociedad. Se plantea en este escrito que un conjunto de cartas que presentan ciertas características como el haber sido escritas periódicamente desde un mismo lugar en un período de unos pocos años, también pueda ser considerado una autobiografía según la mirada actual, utilizando el conjunto epistolar del sacerdote español Antonio Llidó Mengual en su estadía en Chile entre 1969 y antes de su desaparición en 1974. “*Si la historia es el resultado de pretender narrar los hechos tal y*

como han sucedido, la metahistoria refiere a la dimensión autobiográfica, subjetiva, poética que contiene todo texto histórico”¹.

ABSTRACT: Nowadays the historiography has centred on developing the biographies or to motivating the development of autobiographies, average that allows to highlight the attributes of the personage in question and how these have been an important contribution for the company. One raises in this writing that a set of letters that present certain characteristics as the been credit written from time to time from the same place in a period of a few years, also could be considered to be an autobiography according to the current look, using the epistolary set of the Spanish priest Antonio Llidó Mengual in his demurrage in Chile between 1969 and before his disappearance in 1974. “If the history is the result of trying to narrate the facts as they have happened, the metahistoria says to the autobiographical, subjective, poetical dimension that it contains any historical text”.

KEY WORD: Chile, Unidad Popular, Autobiography, epistles.

PRESENTACIÓN

“Este libro pensado para el futuro. Reflexionar sobre el recuerdo de Antonio Llidó significa luchar contra el temor de que con la desaparición de los que lo conocimos, se pueda perder la memoria, el patrimonio de ideas, conceptos y formas de vida esenciales y creer que tiene un futuro por el que merece la pena trabajar”².

Estas son las palabras que dan inicio a la obra “Antonio Llidó, Epistolario de un Compromiso”, editado por la Associació Cultural Antonio Llidó en 1999, cuya recopilación y publicación ha pretendido dejar de manifiesto la entrega de un hombre de la Iglesia Católica, tanto a sus ideales de solidaridad y ayuda al desvalido, como por el fuerte compromiso con ideales que perseguían el bienestar social, que lo llevaron a confundir entre su acción como hombre de Dios y la acción de un hombre que abogó por la lucha armada en la clandestinidad.

La tendencia de los últimos años en historiografía, ha privilegiado el estudio de los núcleos, de aquellos elementos más particulares de un grupo de personas y su trayectoria, ya sea de una parte de sus vidas o de toda ella. Así como el estudio de individuos por sus acciones de vida que a juicio de los historiadores vale la pena resaltar, ya sea por su influencia en el pensamiento moderno o porque sus ideas han sido una senda para solución de problemas o propuestas nuevas a situaciones determinadas.

¹ AURELL, Jaume. El Texto Histórico como Relato Autobiográfico. En *Actas del III Congreso Internacional “Historia a Debate”*, celebrado del 14 al 18 de julio de 2004 en Santiago de Compostela / coord. por Israel Sanmartín Barros, Vol. 1, 2009 (Reconstrucción), ISBN 84-931576-2-7, p. 311-324.

² ASSOCIACIÓ CULTURAL ANTONI LLIDÓ: *Antonio Llidó, Epistolario de un Compromiso*. Valencia : Tándem Editores, 1999, p. 8.

En este sentido el estudio de las vidas de personajes dio pie a la moda de publicar las biografías autorizadas, en la mayoría de los casos o en otros no, pero que muestran todo o casi todo de la vida de estos personajes. En ocasiones han resultado ser personas no necesariamente influyentes en el ámbito de las ciencias, por el contrario, muchos son de la farándula televisiva. Parece banal tocar este tema aquí, sin embargo, creo que es un tema para un estudio distinto, pero no menos interesante, que sólo dedicarse a personajes de las ciencias, política y economía propiamente tal. Pues aquellos personajes tienen algo que decir de la sociedad desde su punto de vista, distinto a lo intelectualmente aceptado, que resultaría interesante analizar.

Este trabajo, plantea la posibilidad de comparar o establecer que tan cercanos se encuentran un epistolario de una autobiografía propiamente tal.

El concepto de autobiografía, corresponde a la narración de la vida propia, de modo reflexivo con componentes de ficción. Según lo visto en clases, en las autobiografías de historiadores, el énfasis está dado a lo que quiera darse relevancia en el relato, en la práctica historiográfica, en sus experiencias, propuestas que puedan influir en las prácticas historiográficas, etc. y que en definitiva muestran un momento de la historia vivenciada y relatada por un historiador.

¿Qué pasa cuando estos relatos no son hechos por historiadores?, pero ¿si son reflejo de acciones humanas en un tiempo y un espacio determinado?, ¿aun cuando no tienen la intención de hacer públicas las acciones de los individuos más que a quien o quienes están dirigidos estos relatos?, más aun ¿si se sabe que son una fuente importante pues son o se han constituido a través de los años en el único testimonio de una determinada época, no son igualmente valiosos?

ANTONIO LLIDÓ MENGUAL

Nació en Xàbia, Alicante (España), el 29 de abril de 1936. En junio de 1956 obtiene el título de Profesor de la Escuela Normal de Alicante; en septiembre de 1957 ingresa al Seminario diocesano de Moncada de la Diócesis de Valencia y el 21 de septiembre de 1963 obtiene la orden Sacerdotal, siendo designado cura párroco en Balones y Quatretondeta, dos pueblos cercanos en la provincia de Alicante.

En 1964 comienza su innovadora idea del bachillerato radiofónico en los pueblos de Balones y Quatretondeta, con el fin de apoyar la preparación de los jóvenes para la universidad. Su fructífera labor en estas localidades dejó como herencia un grupo de buenos y fieles amigos y un buen número de jóvenes que lograron ingresar a los estudios superiores.

En 1966 se llevó a efecto el referéndum de parte del gobierno franquista para aprobar la Ley Orgánica del Estado, en el cual Llidó se negó a participar, lo que molestó a sus superiores.

En 1967 después de suscribir un manifiesto en contra de la represión de los estudiantes democráticos en Valencia y sus exposiciones sobre los orígenes de la Guardia Civil española, en mayo la autoridad eclesiástica le ordenó dejar Balones y Quatretondeta para cumplir con su servicio militar. En octubre de 1967 inició su actividad como capellán del hospital naval de El Ferrol.

En noviembre de 1968 fue detenido durante casi dos semanas por “conducta poco edificante”, es decir, por encontrarse en contacto directo con la tropa al prestarles instrucción. En cuanto a su calidad de Capellán, tenía la categoría de oficial, lo cual lo llevó a tener inconvenientes con sus superiores. Después de diez meses iniciados, es liberado del servicio militar.

Tras una corta estadía en Valencia, a propósito de la visita de los obispos chilenos que llegaban allí en busca de sacerdotes, decide venir a Chile, como forma de cumplir su anhelo de venir a América Latina. Parte en junio a bordo del *Donizetti* a Chile. En el viaje comenzó a reconocer las injusticias sociales en las que vivían los latinoamericanos. Motivado por estas postales que le mostraba el nuevo continente, fue en ayuda de guerrilleros ecuatorianos.

LLEGA A CHILE

En el invierno austral de América del sur, un 15 de julio de 1969, llega a Quillota en la Diócesis de Valparaíso, donde es recibido con una misa ofrecida por la comunidad. Fue destinado a la Parroquia Nuestra Señora de Los Desamparados, en la Población Corvi.

Conoció de cerca las carencias del mundo rural chileno y pronto solidarizó con la comunidad más pobre, al protestar contra la construcción de un lujoso gimnasio del Instituto Rafael Ariztía de los Hermanos Maristas y en la época de verano entre 1970 y 1972, organizó las colonias escolares o campamentos de niños pobres en sectores rurales de Quillota como Manzanar. En febrero de 1970 participó en los campamentos organizados por estudiantes universitarios, en el Cerro Mayaca. Inició su participación en las sesiones de estudio de la realidad nacional, que fueron continuadas en los Talleres del Liceo Santiago Escutti Orrego de Quillota coordinados por Lautaro Prado.

Apoyó la candidatura a la presidencia de Chile al candidato Salvador Allende Gossens.

En enero y febrero de 1971 trabajó en la localidad rural de Pachacama, cercana a Quillota, donde apoyó la alfabetización y la concientización política y el proceso de reforma agraria que llevaba a cabo el nuevo gobierno.

En las elecciones municipales de abril apoyó al candidato socialista Pablo Gac, quien se convirtió en Alcalde de Quillota.

En abril participó en el grupo de Los Ochenta sacerdotes que organizaron el movimiento “Cristianos por el Socialismo”.

Apoyó la acción de los obreros de la Fábrica Rayón Said, que el 20 de febrero habían tomado la fábrica, siendo los primeros en sostener una acción de este tipo en Chile, para conseguir el control obrero de la producción: “*El padre*

*Toño iba al sindicato a conversar con nosotros, planteaba la experiencia española, la situación de los trabajadores en la postguerra... Él nos aclaró bastante las cosas, y yo venía del campo educación no tuve... ”*³

Entre julio y agosto desarrolla una intensa labor de ayuda a los más necesitados después del terremoto del 8 de julio que devastó la zona central de Chile.

Ingresó al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y en octubre ingresa a la Dirección del Comité Local. Esta participación activa en política le enfrenta a las primeras discrepancias con la autoridad eclesiástica local.

El 29 de noviembre participa de la reunión de los “Cristianos por Socialismo” con Fidel Castro en la Embajada Cubana en Chile.

El 4 de febrero de 1972 es notificado por el Obispo de Valparaíso Emilio Tagle de la suspensión de sus funciones sacerdotales por sus vinculaciones políticas. En mayo los feligreses tomaron la Parroquia de la población O’Higgins. Otros se manifestaron en la Parroquia San Martín de Tours en el centro de la ciudad, esto le trajo la definitiva ruptura de relaciones con el Obispo Tagle y Gea.

Impulsó la formación del movimiento quillotano de Cristianos por el Socialismo y participó en jornadas anuales de este movimiento a fines de noviembre en Santiago.

En 1973 en las elecciones parlamentarias de marzo apoyó a los candidatos socialistas. El 25 de marzo fue elegido presidente de la junta vecinal de la población O’Higgins, representando a la Unidad Popular.

El 29 de junio fue detenido por Carabineros junto a Jorge Donoso, quienes estuvieron detenidos en Quillota y Valparaíso. Al ser liberados, los miembros del Sindicato de la Fábrica Rayón Said le rindieron homenaje. El 17 de agosto participó en la movilización a favor de la toma de la Industria de Conservas Centauro, que concluyó con la represión de los militares de la Escuela de Caballería Blindada de Quillota.

El 11 de septiembre, al conocer los hechos del golpe de estado, se dirigió a la Industria Rayón Said, cuyos trabajadores le solicitaron abandonar el lugar pues era imposible organizar una resistencia efectiva ante los hechos que se estaban desarrollando en el país. Se refugió en una casa del Cerro Mayaca, al día siguiente se trasladó a otra casa donde permaneció hasta fines de septiembre, se negó a entregarse según lo ordenaban numerosos bandos militares. Se trasladó a Valparaíso junto con otros dirigentes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, pero se separaron y se reencontraron en Santiago, donde Llidó había encontrado un lugar seguro para enfrentar a la dictadura. En marzo de 1974 rechazó dejar Chile, incluso para cumplir una misión política del MIR en Europa. Desarrolló su trabajo para construir la república popular.

En septiembre de 1974 envió la última carta a su familia desde la clandestinidad.

El 1 octubre fue detenido por agentes de la Dirección Nacional de Inteligencia. Fue torturado cruelmente, se negó a colaborar con la DINA no delató a sus compañeros de lucha. El 11 de octubre fue conducido al centro de detención de

³ Entrevista a Marcelo Bugueño, obrero de la Fábrica Rayón Said en la década del 70 y dirigente del MIR en Quillota. En AMORÓS, Mario. *Antonio Llidó, un sacerdote revolucionario*. Valencia: Universidad, 2007.

Cuatro Álamos, donde se recuperó de sus lesiones y a solicitud de sus compañeros de prisión ofició una misa. Cerca del 25 de octubre, fue retirado de la pieza 13 de Cuatro Álamos con destino desconocido junto a otros compañeros.

Hasta hoy es el único caso de sacerdote perseguido por el Régimen de Pinochet que conserva la condición de detenido desaparecido durante la dictadura militar.

EL EPISTOLARIO DE LLIDÓ.

Es una recopilación realizada por su familia y amigos más cercanos localizados en España y que motivados por la intensión de no perder el recuerdo del padre Antonio Llidó, *“Para las personas que integramos la Associació Cultural Antoni Llidó, estas cartas... nos ayudan a recuperar la memoria de un hombre que era nuestro amigo... Hacen posible recuperar la importancia de una vida... Nos permiten revivir la historia... su pequeña historia personal, singular, única y la historia compartida de unos tiempos difíciles, aquí y allí”*⁴.

Ante la imposibilidad de esclarecer los hechos que dieron lugar a su desaparición en cuatro Álamos, centro de detención del régimen militar, fue publicado el epistolario en 1999, justo cuando Augusto Pinochet y las acciones del Régimen vinculadas a los Derechos Humanos estaban siendo puestos en tela de juicio por la comunidad internacional. Este conjunto de cartas, constituye el único registro escrito de carácter personal del sacerdote y las únicas pertenencias que registran su estadía en Chile.

Las cartas son presentadas en orden cronológico y a su vez temático; esto último da cuenta de una evolución, principalmente en cuanto al desarrollo de su labor sacerdotal y dónde se desarrolla ésta. El Epistolario abarca desde los años 1963 hasta 1974. “Cura Rural, 1963-1967”, la primera parte, se inicia con sus cartas enviadas a la familia y amigos desde Cuatretondeta y su incansable labor pedagógica, con lo que él entendía *“Trabajo con los jóvenes porque son ellos los que más lo necesitan. No conocen más que la tierra, los animales, sus amigos, su pueblecito. Es necesario que sepan que, más allá de las montañas, hay otras gentes dignas de consideración, dignas de ser amadas”*⁵.

La siguiente etapa corresponde a “Capellán de la Marina. El Ferrol, 1967-1968”, cuando fue enviado a desarrollar su labor a El Ferrol, corresponden a tres cartas extensas, su trabajo allí no le permitió dedicar más tiempo para escribir, como él mismo lo supuso *“Hoy he sido presentado oficialmente en dicha institución y he quedado encantado con las perspectivas de trabajo que se me presentan: 600 enfermos, 40 monjas, 30 médicos y practicantes y un centenar de soldados encargados de los servicios y las guardias. Como verás, no voy a tener tiempo de aburrirme”*⁶.

El siguiente capítulo corresponde a “Su llegada a Chile, 1969”, la primera carta, escrita sobre el Donizetti, barco en el que realizó el viaje, relata las

⁴ Antonio Llidó, p. 34.

⁵ Antonio Llidó, p. 42. Carta de Cuatretondeta, 15 de julio de 1964.

⁶ Antonio Llidó, p. 53. Carta de El Ferrol, 7 de octubre de 1967.

aventuras vividas en el viaje a Chile, pasando por América Central en el Canal de Panamá. Esta es la única carta escrita durante su viaje de las ocho que aquí aparecen. Sin embargo las restantes escritas en Quillota, continuó narrando respecto a sus aventuras a bordo del Donizetti.

Aquí por primera vez tiene contacto con guerrilleros ecuatorianos que regresaban a su país, después de recibir instrucción militar en Checoslovaquia y Rusia. Comienza a acercarse lo que sería parte de su destino final. Los siguientes capítulos, “Su trabajo en Quillota, 1970-1971”, “Su compromiso con el pueblo chileno, 1972-1973”, “La clandestinidad 1973-1974”. “Encarcelamiento y desaparición”, corresponde a testimonios de quienes compartieron su prisión.

El análisis más detallado de las cartas, se centra en aquellas escritas durante su estadía en Quillota, el propósito es destacar los siguientes aspectos que resaltan en los relatos que realizó Llidó, tales como: Quillota y su gente, su visión de la política chilena y latinoamericana, su visión de la economía de Chile y Latinoamérica, su visión del estado de la sociedad chilena.

Este conjunto de cartas muestra la evolución de su pensamiento en los aspectos señalados anteriormente, rescatando el hecho de que su vivencia se realiza en un mismo espacio y se relatan cada cierto tiempo de forma regular, lo cual permite visualizar los cambios de su visión ante los aspectos a analizar.

SU PERCEPCIÓN DE QUILLOTA Y SU GENTE.

A partir del 15 de julio de 1969 la vida de Llidó va a experimentar variadas transformaciones, principalmente en lo relativo a la visión de su profesión, su sensibilidad hacia los más desposeídos y su acercamiento a la política contingente. Esta transformación vivida en Quillota, le permitió mostrar, a través de sus relatos, las características de una pequeña ciudad desconocida para el mundo. Hoy estas descripciones constituyen una fuente de conocimiento de una época en que los medios de comunicación eran escasos y que hoy no existe registro, más que este conjunto de cartas. Otras descripciones, que llaman la atención de Llidó, fue Quillota comparada con otras ciudades chilenas: “*Cuando se llega a Arica y a Antofagasta, se siente que se acaba de entrar en un país donde las cosas elementales al menos superadas... Valparaíso y Viña del Mar (están unidas sin separación) son lugares de veraneo de la buena sociedad santiaguina... Quillota es una ciudad de 60.000 habitantes constituida por un núcleo central y muchas barriadas, llamadas poblaciones, que están formadas cada una por casitas idénticas... Yo vivo en una de esas poblaciones.*”⁷.

Entre las dificultades que debió enfrentar, fueron las diferencias del uso del castellano y la mentalidad: “*Hace una semana que estoy en Chile y me sigo sintiendo extranjero. La diferencia de mentalidad es tremenda e incluso se tienen problemas con la lengua. Los primeros días no entendía casi nada y me daba cuenta que la gente no acababa de comprender lo que yo decía. Creo que estos días van a ser los más duros*”⁸. En esta misma carta ya comenzaba a utilizar términos propios de Chile o chilenismos,

⁷ Llidó, p. 64. Carta de Quillota, 31 de julio de 1969. Vivió en la Población O'Higgins.

⁸ Llidó, p. 62. Carta de Quillota, 22 de julio de 1969.

según los siguientes ejemplos: “Dale recuerdos también a tu polola (así llaman aquí a la novia)”. Otro concepto usado en Chile que resultó ser curioso y cómico: “Supongo que estaréis escandalizados al leer los trozos de periódico que os envío. Los tres recortes pequeños son anteriores y anuncian un sorteo de una “Polla con sus bolitas”. Pero el Presidente lo ha prohibido a pesar de gobernar un país democrático”⁹.

Estaba consciente de lo difícil que le sería adaptarse a una sociedad, que ya había notado durante su viaje, muy distinta a la europea, esto le permitió concentrarse los primeros días a su llegada en observar y caracterizar a los quillotanos:

“... yo me estoy ubicando como dicen aquí. Estoy hablando con toda la gente que puedo.

La cantidad de juventud es impresionante. Los chicos y las chicas inundan las calles. El término medio es de cinco o seis hijos en las casas trabajadoras. Un sesenta por ciento de los niños bautizados son hijos de madres solteras. La gente folla que es un disloque. Como no hay trabajo y no tiene nada que hacer, se entretienen de esa manera. ... Hay muy poca cultura... Los programas de radio y televisión son terriblemente pobres”¹⁰.

Desde sus primeras cartas escritas en Quillota se nota su primera y más importante preocupación que será la del resto de su vida, los más desposeídos, la gente más pobre a quien comienza acercarse con agrado. Su preocupación por las características de las familias¹¹, su conformación y la falta de oportunidades laborales para una digna existencia, acompañado de la falta de educación ante el desconocimiento de las formas de control de la natalidad y otros temas. Su acercamiento no estuvo exento de dificultades desde el inicio y que con el tiempo fueron estas experiencias lo que llevaron a radicalizar su pensamiento acercándolo a las ideas de izquierda.

Otro aspecto de carencia social que observó, fue el tipo de casas en que vivía la población a fines de los años sesenta: “Acabo de llegar a una barriada (aquí se llaman callampas) quince barracas en esa hondonada de terreno. Hay barro por todas partes. Es increíble por ahí hay 115(ciento quince) niños. Salen a 10 por barraca. No os podéis imaginar lo que eso supone a la hora de verlos por allí”¹².

Destacó de la gente, pese a sus carencias, su cariño y amabilidad “La gente es superamabilísima con nosotros”¹³.

Conforme pasan los días va adquiriendo mayor conocimiento de Quillota y su gente y poco a poco va variando su percepción: “Poco a poco voy entrando en ambiente. Sólo poco a poco porque resulta verdaderamente difícil comprender ciertas cosas. Hay una extraña especie de conformismo que paraliza a la gente. Tiene una facilidad extraordinaria para entusiasmarse y, al mismo tiempo, todo el mundo es perfectamente consciente de que la cosa acaba ahí”¹⁴. Su observación se agudiza y es capaz

⁹ Llidó, p. 65. Carta de Quillota, 31 de julio de 1969. Para más información del juego de azar chileno, véase: <http://www.pollachilena.cl>

¹⁰ Ídem.

¹¹ En relación a la conformación de la familia, durante el Gobierno de Salvador Allende se llevó a cabo la política de planificación familiar.

¹² Llidó, p. 66. Carta de Quillota, 8 de agosto de 1969.

¹³ Ídem.

¹⁴ Llidó, p. 71 Carta de Quillota, 4 de septiembre de 1969.

de captar características de la personalidad que aparecen dentro de un grupo de personas que siente que sus expectativas de vida no mejoran, es aquí donde aparece la apatía a las iniciativas grupales.

Le preocupó el nivel de educación que observa en la gente, principalmente los jóvenes y niños, desde siempre su primera preocupación dentro de los más desamparados: *“Los jóvenes tienen una formación cultural extraordinariamente pobre”*¹⁵.

Destacó lo democrático que es el pueblo, pero con extremos en la práctica poco aprovechados en cuanto a lograr acuerdos: *“La democracia tiene unos resultados prácticos en la vida corriente que son muy poco prácticos. Existen reuniones y juntas para todo. La gente se pasa las horas muertas pidiendo y dando la palabra sin tocar nunca el tema que les ha llevado a la reunión. Yo acabo siempre a punto de tener un ataque de nervios”*¹⁶.

Con su labor pastoral, tuvo la oportunidad de acercarse al mundo rural chileno y conocer la dura realidad: *“Preparo para 1ª Comunión a un centenar de niños y niñas de las casas de campo que me están destinadas. Esto me ha dado pie para conocer de cerca la vida del campo chileno. Está en una situación lamentable pero no se queja... Me han encargado hace tres o cuatro días de una comarca distante, unos 15 Km. de Quillota, en donde hay una capilla para dos aglomeraciones de casitas (de madera en su mayor parte), que llaman Manzanar y Manco [su nombre correcto es Mauco]... Allí el medio de locomoción es el caballo, los niños galopan igual que andan. Parece ser que monto bastante bien, aunque el dolor de piernas me dura varios días”*¹⁷. Su integración en las actividades del campo chileno son una muestra de que, pese a las dificultades iniciales, Llidó trabajó al máximo por integrarse en un grupo de personas tan distintas a él, lo cual debió constituir un factor importante en la aceptación y cariño de parte de las personas que le rodeaban. *“Yo sigo esforzándome por adentrarme cada vez más en el corazón del pueblo chileno, estoy intentando olvidar que soy español, procuro coger el acento de este pueblo para así poder ayudar un poco. Todo este programa es difícil y en bastantes momentos uno se desespera al constatar lo lejos que todavía se encuentra”*¹⁸. Es admirable el punto al que llega su entrega y esfuerzo por conseguir que su labor se cumpla a cabalidad, al pretender querer parecerse a los quillotanos que le rodean, incluso queriendo dejar su nacionalidad, para lograr la efectividad de su ayuda, ayuda al progreso moral.

Como él mismo reconoció, su esfuerzo valió la pena: *“Hace siete meses ya que llegué a Chile y poco a poco he logrado integrarme en este pueblo tan formidable y, tan distinto a nosotros. Ha habido momentos bastante duros, pero poco a poco me he ido sintiendo a gusto. Creo que estos años que voy a pasar en Chile van a ser muy fructíferos. Estoy aprendiendo una enorme cantidad de cosas sobre el ser humano. Y eso es lo más interesante que se puede dar en este mundo”*¹⁹.

¹⁵ Ídem.

¹⁶ Ídem.

¹⁷ Llidó, p. 73 Carta de Quillota, 30 de septiembre de 1969.

¹⁸ Llidó, p. 78 Carta de Quillota, 16 de diciembre de 1969.

¹⁹ Llidó, p. 85 Carta de Quillota, 17 de febrero de 1970.

Con el tiempo logra integrarse a la sociedad y organiza una serie de actividades o participa en otras a las cuales es cordialmente invitado: *“En la parroquia organizamos una colonia para niños de las familias más necesitadas. Cuando yo hablo de niños necesitados, Uds. no pueden saber a que me estoy refiriendo, pues este tipo de niño no existe en España. Es un niño con hambre perpetua (come verdura y toma té), un niño con miedo perpetuo (su padre y a menudo su madre también, se emborracha y le pega brutalmente), un niño subnormal que no acaba nunca de entender lo que le estás diciendo”*²⁰.

Los cambios de ambiente también le afectaron, el que estuviera en el hemisferio sur y con un clima muy distinto o percibido muy diferente a su España natal: *“El frío es intensísimo, pues estas fechas corresponden a diciembre en España. Tratamos de combatirlo abrigándonos, pero es terrible, pues con el frío se agrava la situación de todas aquellas personas que carecen de lo más elemental. Yo sigo haciendo lo que puedo”*²¹. No desfallece en la posibilidad de llegar cada vez más y mejor a las personas humildes, ya sea a través de su acción pastoral o a través de su labor pedagógica: *“Como me gusta tanto la enseñanza y, además, necesito dinero, doy clases de francés en tres colegios de Quillota. Disfruto con ello y al mismo tiempo me sirve para conocer gente”*²².

Otra de sus experiencias vividas en Chile fueron las Fiestas Patrias: *“Estamos en la semana de Fiestas Patrias. Mañana, 18 de septiembre, es el aniversario de la independencia chilena. Todo el país vibra de emoción patriótica y se alegra porque hace 160 años logró sustraerse al yugo español.*

*Los chilenos son muy formalistas y escuchan de pie el himno nacional, ponen (por decreto-ley) una bandera chilena en la fachada de sus casas y bailan cueca en el “18”*²³.

Su participación en estas fiestas debió ser activa, al igual que su búsqueda de integración en la comunidad. Reconoce con el tiempo que ya ha ido adoptando formas nuevas en sus propias costumbres y lenguaje a veces inconscientemente: *“Los últimos 30 días, entre la llegada de vuestra carta y hoy, han ocurrido cosas reimportantes (cuando me he dado cuenta ya había escrito eso de ‘reimportante’. Aquí se coloca ‘re’ para aumentar”*²⁴.

Chile consta dentro de sus records de ser el país más sísmico del planeta, y cada cierto tiempo sufre un terremoto que es parte de las características geomorfológicas de la zona en que se emplaza el territorio nacional. A Llidó le tocó experimentar uno de tantos terremotos: *“Voy a tratar de escribir una breve carta que pueda, al menos, daros una idea de lo que ha pasado durante y después del terremoto... De eso hace ya veinticinco días, y la vida, los hábitos normales, el trabajo todavía no recobran su ritmo habitual... Se está demoliendo el 60% de las casas de Quillota, que los arquitectos han declarado inhabilitadas. Los establecimientos públicos están llenos de pobres gentes que lo han perdido todo o casi todo... En Quillota, el temblor ha*

²⁰ Llidó, p. 86 Carta de Quillota, 10 de marzo de 1970.

²¹ Llidó, p. 87 Carta de Quillota, 8 de junio de 1970.

²² Ídem. Los colegios aludidos, según consultas a amigos de Llidó, fueron: Escuela Básica N° 1 actual Abraham Lincoln, Escuela N° 85 actual Ramón Freire, Escuela 4 actual Arauco.

²³ Llidó, p. 90 Carta de Quillota, 17 de septiembre de 1970.

²⁴ Ídem.

*alcanzado el 10° grado en la escala que va del 1° al 12°. Eran las 11 de la noche. Yo estaba en la calle hablando con un señor. No tuve miedo, en absoluto. Mi falta de experiencia facilitaba mi posición de espectador ante un suceso del cual no formo parte*²⁵.

SU VISIÓN DE LA POLÍTICA CHILENA Y LATINOAMERICANA

Transcurrido un año y dos meses de su llegada a Quillota, el tema de sus cartas ya no se centraba en la descripción de los quillotanos; más bien estaba mayormente interesado en la situación política chilena y de América Latina. Esto no quiere decir que deje de opinar sobre el tema en las anteriores cartas, por el contrario existía un interés permanente.

Entiende que no es un proceso fácil, y que hay que luchar por conseguir que el pueblo despoje a la burguesía y a los ricos del poder político. Además, conforme pasan los años hasta los sucesos del golpe militar en septiembre de 1973, su discurso en general fue mostrando paulatinamente más inclinación hacia la lucha armada como única posibilidad de lograr el triunfo de los ideales de izquierda.

Su primera referencia al tema lo hizo el 4 de septiembre de 1969, tiempo que coincidió con las elecciones presidenciales, donde Salvador Allende, fue el candidato de Antonio Llidó: *“El año que viene son las elecciones en Chile. La constitución prohíbe al presidente en funciones presentarse de nuevo. Eso hace que Frei no pueda hacer campaña.*

Las fuerzas son: Alessandri (presidente de Chile anterior a Frei, jefe del Partido Nacionalista Extrema derecha); Tomic (se lee Tomich por ser de origen yugoslavo), designado por el partido Demócrata Cristiano en el poder; Allende, designado por el Partido Socialista con una tremenda discusión entre él y Aniseto Rodríguez (los partidarios de éste último acusan a Allende de reformista y conservador); Baltra, partido radical (aún no se sabe si apoyará a Tomic o Allende).

*La izquierda intenta hacer un frente popular pero por lo visto no es fácil. Hasta ahora, la pugna se ve, según los diarios, entre Alessandri y Tomic. Hay un peligro bastante grande que Alessandri sea el nuevo presidente*²⁶.

La idea de un golpe de estado estuvo presente desde fines de los sesenta: *“Cada día aparecen en la prensa nombres de altos oficiales del ejército encarcelados por sospechas de preparar un golpe de estado. Hay una autentica sicosis nacional de que eso va a ocurrir fatalmente. Toda la izquierda suspira por que ello ocurra, pues consideran que es la única posibilidad de concienciar al pueblo del estado en que se vive en Chile. Por ahora todo el mundo está muy satisfecho con su democracia*²⁷.

“Urge hacer la Revolución. Lo asqueroso del asunto reside en el hecho de que este país se sigue creyendo democrático y cada uno de los partidos pretende hacer la revolución a su manera. La mayor parte de energías se pierden luchando entre sí mientras que el pueblo se hunde cada vez más en la miseria... Pero lo que hay que atacar son las estructuras que

²⁵ Llidó, p. 106. Carta de Quillota, 3 de agosto de 1971.

²⁶ Llidó, p. 71. Carta de Quillota, 4 de septiembre de 1969.

²⁷ Llidó, p. 71. Carta de Quillota, 20 de octubre de 1969.

*hacen posible esta situación. Y lo que está más claro que el agua es que esas estructuras no se van a arreglar democráticamente*²⁸. Convencido de que el único camino para mejorar era la revolución al estilo cubano que también lo asemejó al golpe militar, pero con connotación de izquierda: “*Los militares estuvieron a punto de subir al poder*²⁹. Esta idea de un golpe será reiterada por Llidó en sus cartas en más de una ocasión, ello hace notar en él el gran interés en los problemas que aquejan al país y la preocupación por un posible desenlace: “*Ese famoso golpe militar que gravita sobre nuestras cabezas crea un ambiente de inestabilidad en el que todo el mundo se siente incómodo. Se llega a un punto que todos lo estamos deseando.*

*Esa amenaza latente ha dado frutos. El Parlamento acaba de votar un “reajuste” de sueldo a las fuerzas armadas que importa, él sólo, las ¾ partes del presupuesto del Estado: Naturalmente los demás ministerios (Educación Salubridad, entre otros) han tenido que reducir sus programas para el año próximo. Se espera, de un momento a otro, la dimisión de los titulares de las carteras antedichas*³⁰.

Lejos de encontrarse una solución a los conflictos, estos parecían estar contenidos en una “olla a presión” que en cualquier momento explotaría con una fuerza incalculable de efectos políticos y sociales: “*La verdadera solución a los terribles problemas de Chile e Hispanoamérica no está en la vía electoral sino en una Revolución que cambie todo el sistema vigente y dé un giro total a las estructuras*³¹.

Sin embargo, la situación desde un comienzo para el gobierno de la Unidad Popular no fue tranquila, la derecha no quedó conforme con la determinación del Congreso y asoció a sí a los altos oficiales del ejército para lograr el derrocamiento del gobierno. Involucrado totalmente en la sociedad, interesado en la realidad local y nacional, se incorporó a la campaña electoral activamente en apoyo al candidato socialista Salvador Allende: “*Justamente fueron los 15 días anteriores a las elecciones, cuando había tanto trabajo y andábamos convenciendo a las viejas beatas para que votaran por Allende, pues de lo contrario se condenarían sin remedio... Allende ganó a pesar de mi enfermedad. Fue apasionante el recuento de votos. Había esperanza de victoria, pero todos temíamos al viejo Alessandri que contaba con un inmenso potencial económico. Algo formidable ha sido la derrota de la Democracia Cristiana (“izquierda cristiana”, dicen ellos) pues en el fondo, era peor que Alessandri, ya que tranquilizaba a los de arriba y a los de abajo paralizando toda acción tendente a resolver los problemas en profundidad. La victoria de Allende, por obtener una mayoría relativa debe ser refrendada por el Congreso quien, según la Constitución, debe elegir entre los dos candidatos que obtuvieron las dos mayorías relativas. El segundo es Alessandri. Pero he ahí que la Democracia Cristiana tenía la mayoría en el Congreso. En consecuencia, el futuro presidente depende de la DC. La oligarquía del país (con Alessandri) está ofreciendo ingentes cantidades de plata a los parlamentarios de la DC. Estos, más de acuerdo con Allende, tratan de obtener ventajas para su partido, en un futuro gobierno de izquierdas. Han pedido varias carteras ministeriales y garantías para que se respeten las “libertades individuales” en el país*³². En

²⁸ Llidó, p. 77. Carta de Quillota, 2 de noviembre de 1969.

²⁹ Ídem.

³⁰ Llidó, p. 79. Carta de Quillota, 17 de diciembre de 1969.

³¹ Llidó. Página 89 Carta de Quillota, 23 de julio de 1970

³² Llidó. Página 90 Carta de Quillota, 17 de septiembre de 1970

esta situación Llidó planteó que la izquierda más radical o más activa como le llamó se debía preparar para una revolución, único camino real para conseguir el anhelado cambio.

“Estos votos los está vendiendo caros la DC. Hace 8 días presentó un documento a Allende poniendo una serie de condiciones o ‘garantías de que se van a respetar las libertades individuales y las tradiciones patrias’. Todo el mundo sabe lo que hay detrás de todo esto: el mantenimiento, más o menos disimulado, de la situación actual. ..Si Allende acepta el juego, toda la extrema izquierda se levantará en son de guerra. Si no lo acepta, se teme una presión de los poderosos para que los militares se hagan cargo del poder”³³.

El MIR comienza a hacer sufrir al gobierno, como hacía sufrir a Frei. Está organizando la toma de fundos por los trabajadores, que desalojan por la fuerza a los amos. También ha hecho lo mismo en algunas industria”³⁴. La Industria de Quillota “Rayón Said S.A.” fue el primer caso en donde los trabajadores organizados, tomaron sus dependencias en febrero de 1971, siendo la primera en Chile; tres meses después lograron su intervención por el Gobierno.

“En las elecciones municipales pasadas, la votación favorable a la U.P. superó el 50% frente a un 36% que consiguió en las elecciones presidenciales.

Mi candidato en Quillota, un socialista, obtuvo la mayoría y la primera vez en la historia, la ciudad tiene un alcalde de izquierda”³⁵. Es zapatero y los otros seis concejales son: 2 médicos, 1 coronel retirado, 1 abogado y 2 empleados públicos. Os podéis imaginar el escándalo de D. René Pienovi”³⁶ y toda la high society quillotana.

Como yo participé activamente en la campaña, ahora tengo al alcalde dispuesto a dispensarme a todos los favores que quiera”³⁷.

“Chile, como América Latina, están sufriendo profundos cambios. El pueblo, los pobres, no soportan ya la explotación de que han sido víctimas durante siglos... Los que tienen el poder y la riqueza ven claramente el peligro y recurren a la violencia última para mantener todos sus privilegios... esto no marcha. La Unidad Popular está falta de unidad a causa del número exagerado de partidos que la constituyen... La Democracia Cristiana ha demostrado de una manera increíble su condición de puta. Va siempre con el Partido Nacional (extrema derecha).

La marcha atrás de Allende toma cada vez más el carácter de derrota... El MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) se presenta como la única alternativa frente a la derecha. Preconiza la lucha abierta y la violencia como única solución. Estoy totalmente de acuerdo”³⁸.

En definitiva estas palabras muestran la radicalización de su pensamiento, optando abiertamente a la violencia como alternativa segura para lograr el cambio estructural necesario que podía favorecer a los no privilegiados.

³³ Llidó. Página 92 Carta de Quillota, 28 de septiembre de 1970

³⁴ Llidó, p. 101. Carta de Quillota, 19 de mayo de 1971.

³⁵ Pablo Gac Espinoza, alcalde de Quillota y militante socialista. Fue detenido el 17 de enero de 1979 por militares en Quillota, siendo ejecutado el 18 de enero por personal de la Escuela de Caballería de Quillota.

³⁶ Párroco de la Parroquia San Martín de Tours de Quillota durante la década de los setenta.

³⁷ Llidó, p. 102. Carta de Quillota, 19 de mayo de 1971.

³⁸ Llidó, p. 120. Carta de Quillota, 28 de febrero de 1972.

Respecto a una posible movilización conjunta entre los militares y las fuerzas de izquierda, señaló: *“He aquí un gran problema. En el fondo, es siempre la misma historia. En el interior del ejército hay también una división de clases como en la sociedad civil. Están los oficiales (clase superior por origen familiar y también por los salarios que reciben, las casas donde viven, la autoridad que tienen); están los suboficiales (clase media que trata de imitar a la clase superior pero, económicamente, está más cerca de la clase baja) y los soldados (clase explotada, maltratada, humillada, etc.)”*³⁹.

Aludiendo a las acciones armadas de militares y el recrudecimiento de la situación política del país afectando incluso su persona, a cuatro años de su llegada a Quillota, su discurso ha variado notablemente. Siempre mostró una indudable tendencia a las ideas socialistas, en esta instancia se muestra una postura definida con el convencimiento absoluto de que cualquier medio es necesario utilizar aun cuando sea fuera de la ley: *“La cosa fue bastante dura, pues pasamos bajo jurisdicción militar. Hicieron un allanamiento de película en mi casa. Cincuenta soldados armados con metralletas rodearon la zona creyendo realmente que iban a encontrar un nido de conspiradores”*.

*La toma de conciencia de la clase explotada en estos tres años de gobierno de Allende ha sido extraordinaria. La legalidad burguesa que detenía todo intento de emancipación poco a poco ha ido aclarándose al pueblo y, con ello, éste ha ido perdiendo el respeto a la ley hecha por y para los burgueses.*⁴⁰

La descripción constante que realiza de la situación política chilena denota, además de su preocupación, un conocimiento acabado de los sucesos, y por sobre todo la capacidad de análisis y proyección futura de los acontecimientos: *“Las presiones de la derecha por obligar al gobierno a transar todo su programa y convertir este período en un disfraz seudorrevolucionario están siendo insostenibles... La disyuntiva está: o Allende capitula ante las exigencias de la Democracia Cristiana, Partido Nacional, etc. (Devolución de empresas y fundos estatizados, represión a la izquierda –al MIR fundamentalmente–, etc.) o golpe militar con todas sus consecuencias”*⁴¹. De la incertidumbre inicial de plantear el golpe militar como una buena alternativa de cambio, ahora se muestra certero al señalarlo como la alternativa de derecha nefasto para la izquierda.

SU VISIÓN DE LA ECONOMÍA DE CHILE Y LATINOAMÉRICA.

Su mirada sobre la economía nacional y latinoamericana la logra en parte gracias a su participación activa en el grupo de estudios de la Realidad Nacional, oportunidad que le permitió compartir puntos de vista respecto a la realidad política y económica del momento.

“A medida que se penetra en el pueblo, va uno captando hasta qué punto son inútiles (y perniciosos) los paños calientes que se están poniendo. Ayudar a la gente dándoles algo de comida, vestido o cultura es, en el fondo, una traición porque con ello se colabora a

³⁹ Llidó, p. 121. Carta de Quillota, 28 de febrero de 1972.

⁴⁰ Llidó, p. 156. Carta de Quillota, 15 de julio de 1973.

⁴¹ Llidó, p. 158. Carta de Quillota, 13 de agosto de 1973.

*mantener el estado de injusticia y, lo que es más grave, se adormece a la gente haciéndoles creer que es un problema de buena voluntad de un grupo de personas que les van a resolver su hambre diaria*⁴².

*“La riqueza está en manos de un pequeño grupo de privilegiados y cualquiera que les hable de la obligación que tienen de repartirla con los necesitados es llamado y acusado de comunista”*⁴³.

*“Ríge acá el capitalismo más descarado. La riqueza está en manos de un grupo privilegiado y la mayoría del pueblo vive en la miseria moral y material más increíble”*⁴⁴.

“Todo esto ha afectado hondamente los planes gubernamentales, pues desde el punto de vista económico, echa por tierra la estructuración económica para el próximo año... Dices que la riqueza que existe en Chile es demasiado baja. Eso es totalmente falso. En Chile, la economía dependiente es la que hace que la riqueza esté, por una parte, mal explotada, y por otra que sirva a los intereses de los países capitalistas(USA sobre todo) y de la oligarquía chilena... En primer lugar en una economía dependiente, como la chilena, aumentar la producción significa, sobre todo y ante todo, enriquecer aún más a los patronos imperialistas y también a los cerdos chilenos que sirven de intermediarios.

*Después, en una estructura económica dependiente, no se importa lo que se necesita. Se importa lo que los países imperialistas necesitan vender. Es decir, señor economista, si se necesitan tractores, hay que importar aparatos de TV... Sigo diciendo ‘hay que quitar el poder a los ricos porque no consiguen aumentar la producción’. No es que no consiguen, es que no quieren conseguirlo porque, para mantener una economía de explotación hay que mantener una gran cantidad de hombres sin trabajo, una gran cantidad de hambrientos, de inútiles, subnormales, de ignorantes. Es ésa la reserva que los ricos tienen para explotar al pueblo a fondo... Hay en Chile y América Latina, inmensas extensiones de tierra sin cultivar. Las fábricas trabajan a la mitad de sus posibilidades. No producen lo que el pueblo necesita porque eso no es rentable. Producen lo que enriquece rápidamente... Es el dinero quien dirige la producción, y no las necesidades del pueblo...”*⁴⁵.

*“La izquierda y el gobierno, después de una serie de errores (sobre todo en el campo económico) se aprontaba a soportar un derrota mayor que le restara autoridad moral en el país, sobre todo en el ámbito internacional”*⁴⁶.

*“Frente al desabastecimiento, el pueblo está organizado en J.A.P. (Juntas de abastecimiento y precios) que agrupa a todos los miembros de una unidad vecinal con una directiva que planifica las necesidades de las familias en base al número de sus componentes y controla la distribución de alimentos”*⁴⁷.

“El paro es enorme. Se ha instalado un sistema de sobreexplotación, como única medida para salvar el capitalismo norteamericano. Con el salario de un obrero se pueden comprar 4Kg de pan. Y por todas partes hay gente sin trabajo.

*Seguramente la crisis internacional de energía está creando dificultades a los generales, como por otra parte en todos los países capitalistas”*⁴⁸.

⁴² Llidó, p. 77. Carta de Quillota, 2 de noviembre de 1969.

⁴³ Llidó, p. 77. Carta de Quillota, 16 de diciembre de 1969.

⁴⁴ Llidó, p. 89. Carta de Quillota, 23 de julio de 1970.

⁴⁵ Llidó, p. 147. Carta de Quillota, 17 de febrero de 1973.

⁴⁶ Llidó, p. 149. Carta de Quillota, 13 de marzo de 1973.

⁴⁷ Llidó, p. 151. Carta de Quillota, 8 de mayo de 1973.

⁴⁸ Llidó, p. 166. Carta de Quillota, mayo de 1974.

“El cobre, principal fuente de divisas en Chile, ha bajado, de 144 centavos de dólar la libra en diciembre último, a 62 en el día de ayer... Estas y otras circunstancias ha llevado a la dictadura a una perentoria necesidad de inversiones extranjeras. Para traerlas, hace 2 meses apareció el famoso decreto n° 600 sobre inversiones extranjeras en el que prácticamente entregan el país al saqueo de las grandes compañías multinacionales... El inversionista no está obligado a reinvertir un céntimo en el país, podrá retirar todas las utilidades en dólares otorgados por el Banco Central”⁴⁹.

SU VISIÓN DE LA SOCIEDAD CHILENA

Su agudeza en la observación y constante interés, llevaron a Llidó a describir con un grado de realidad importante las características de la sociedad de la época que debió enfrentar ante un constante vaivén de la política chilena, encabezada por grupos que más que interesados por cumplir su labor como líderes de una sociedad, se enfrascaron en pugnas pintadas de colores ideológicos, que no les permitió llegar a un consenso ni mucho menos solucionar los serios problemas que vivía la sociedad.

Como siempre Llidó logra una rica descripción no exenta de una clara tendencia, sin embargo, no menos importante como para que el lector se forme una imagen que invita a profundizar sobre el fenómeno social de Chile de los setenta.

“Las situaciones concretas que uno tiene que afrontar a diario son, a menudo, espeluznantes. Niñas violadas por su padre o por su hermano (duermen 10 y 12 personas en una habitación pequeña), 80% de niños subnormales en la zona donde yo trabajo (comen sólo verdura desde su más tierna infancia, les faltan proteínas), 50% de niños mueren antes de los 15 años (no hay asistencia médica domiciliaria y el hospital no da abasto), etc.”⁵⁰.

“La cantidad de gente sin trabajo es impresionante. Los niños pasan hambre y eso se ve claramente. Un 80% de los niños campesinos con los que yo trabajo son subnormales a causa de la deficiente alimentación”⁵¹.

Al referirse a los niños con quienes trabajaba en las colonias escolares: *“¿fue bueno sacarlos de ahí, hacerles probar durante 15 días lo que es vivir como un ser humano, para luego dejarles de nuevo en medio de un infierno? ¿No será eso la peor de las traiciones?... Por eso, aquí piensa uno que ya está bien de paños calientes y de aspirinas que hagan aliviar el dolor pero que no curan la enfermedad”⁵².*

Se llevaron a cabo acciones de reconstrucción para paliar los efectos del terremoto del 8 de julio de 1971, que afectó a la zona central, principalmente a los más desposeídos: *“Se han repartido casas de madera de 6x3 metros donde se amontonan los niños, pero por lo menos no están a la intemperie”⁵³.*

⁴⁹ Llidó, p. 172. Carta de Quillota, 8 de septiembre de 1974.

⁵⁰ Llidó, p. 77. Carta de Quillota, 2 de noviembre de 1969.

⁵¹ Llidó, p. 78. Carta de Quillota, 16 de diciembre de 1969.

⁵² Llidó, p. 86. Carta de Quillota, 10 de marzo de 1970.

⁵³ Llidó, p. 108. Carta de Quillota, 27 de agosto de 1971.

*“La tensión social que estamos viviendo alcanza niveles trágicos... Disturbios callejeros, atentados, paros generalizados, desabastecimiento, etc., y todo a un ritmo que no da respiro al gobierno”*⁵⁴. Según lo dispuesto en la constitución, debían realizarse las elecciones presidenciales en 1976, sin embargo, la derecha no estaba dispuesta a esperar que el gobierno socialista llegara al final, con lo cual Llidó atribuía la crisis social a la intervención de aquel grupo político.

*“Los camioneros, los autobuses, taxis, el comercio, los trabajadores de la salud, etc., etc. están en huelga desde hace 15 días... La situación en Santiago (3.000.000 de habitantes) y en las grandes ciudades (Valparaíso, Antofagasta, Concepción, etc.) se hace insostenible, ya que no llegan alimentos. Está faltando el pan desde hace 3 días”*⁵⁵.

*“El panorama social es, en verdad, deprimente. Aparte de los miles de cesantes creados por los gorilas [los militares en el poder] para purificar el ambiente de las fábricas y los fundos, los trabajadores se enfrentan a un planteamiento económico tendente a recuperar, a corto plazo, el nivel de plusvalía de que gozaba antes de los terribles 3 años de la Unidad Popular. Para ello se recurre al procedimiento clásico: bajos salarios y altos precios”*⁵⁶

A MODO DE CONCLUSIÓN.

En este trabajo se ha presentado una selección de fragmentos, los cuales pretenden mostrar sintéticamente, la experiencia vivida por Antonio Llidó en Chile. En muchas de sus cartas reiteró ideas, que fueron de real interés para él, creo que ello no le resta mérito a la información que en ellas podemos encontrar, tanto por su visión de Quillota como fuente para un análisis historiográfico en una época de poco desarrollo periodístico y otros medios informativos de ciudades alejadas de los grandes centros urbanos, así como, de una época crucial para la historia nacional, dando una mirada desde un punto de vista local.

El epistolario es una posibilidad de valorar la objetividad del relato, al no tener la intención de mostrar algo mejor o algo peor o de ocultar algo de la vida del autor o al establecer criterios de selectividad al escoger lo que se desea narrar, por miedo a que actúen los prejuicios o simplemente abocarse al interés académico, como podrían serlo una egohistoria o una autobiografía constructorista, que en ambos casos pesa el rigor académico. Además, el epistolario o conjunto de cartas, revelan un momento determinado del autor, tanto por su intención de revelar lo que ha vivido, sin prejuicios, como por la cercanía de los hechos relatados, más aun si este epistolario presenta regularidad en el tiempo y espacio determinado. El espacio facilita el recuerdo al dar el contexto, debido a que permite reconstruir los hechos por la regularidad de las acciones cotidianas.

Aparece entonces, la intención de objetividad que valida el uso de las técnicas de investigación de fuentes documentales de las tradicionales escuelas historiográficas europeas, es decir, cuando el historiador advierte su intención

⁵⁴ Llidó, p. 151. Carta de Quillota, 8 de mayo de 1973.

⁵⁵ Llidó, p. 158. Carta de Quillota, 13 de agosto de 1973.

⁵⁶ Llidó, p. 168. Carta de Quillota, 10 de julio de 1974.

de búsqueda de la verdad expresada en la objetividad en la interpretación de las fuentes, aparece esta intención de objetividad. La cual es transferida al epistolario al establecerse éste como una fuente. En este caso se presenta, a mi juicio, en tres aspectos:

Primero como fuente testimonial única, que no tiene intenciones más que la de informar a un grupo familiar o de amigos, sin implicancias de fama prejuicio y otro que pueda desvirtuar la información. En el epistolario de Llidó, más particular aún cuando relata situaciones vividas en Quillota, una ciudad que no ha contado con muchos medios de comunicación a través de sus años de historia y que hace pocos años atrás ha formado una institucionalidad local que está permitiendo un resguardo documental para la construcción de su propia historia.

Un segundo aspecto, es que no pretende engrandecer a personajes ni a sí mismo, pues no existe la intención de dejar a Llidó como héroe de una historia no contada, más bien esa intención es atribuible a los que decidieron publicar el epistolario, quienes buscan reivindicar su imagen y saber la verdad de lo que pasó en torno a su desaparición en un país extranjero, que es el derecho que tiene toda familia de un desaparecido.

Y como tercer aspecto, la posibilidad que ofrece al señalar el epistolario como una “autobiografía involuntaria” y que involucra a los dos aspectos anteriormente señalados, o que se deriva de ellos, que es la narración de una parte de los hechos en un momento determinado que giran en torno a una vida en un tiempo continuo y regular, con una frecuencia aproximada de una vez cada mes durante cinco años y la posibilidad de ser pública una “autobiografía involuntaria”. Reafirmando así la objetividad de la fuente al establecer la intención única de un relato lo más veraz posible de los hechos narrados y que es señalado expresamente por el autor: “*Me interesa mucho lo que los niños piensen de mi y la imagen de lo que aquí está sucediendo. Traten de explicarles todo sin deformar ni deformarme*”⁵⁷. Esta frase alude a sus sobrinos, muestra su clara intención de verdad y aun cuando no se dirige a un público intelectualmente elevado su preocupación e intención es aun más real y objetiva. Este encargo especial emitido casi al finalizar su última carta conocida, muestra que estaba consciente de la vulnerabilidad de su situación y presentía que estaba viviendo sus últimos días de vida.

En definitiva, la única diferencia entre una autobiografía y un epistolario, más que el contenido es la intención y la posibilidad de hacer público el mismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMORÓS, Mario. *Antonio Llidó, un sacerdote revolucionario*. Valencia : Universidad, 2007.
 ASSOCIACIÓ CULTURAL ANTONI LLIDÓ. *Antonio Llidó, Epistolario de un Compromiso*. Valencia : Tàndem Editores, 1999.
 AURELL, Jaume. El Texto Histórico como Relato Autobiográfico. En *Actas del III Congreso Internacional “Historia a Debate”*, celebrado del 14 al 18 de julio de 2004 en

⁵⁷ Llidó, p. 175. Carta sin remitente conocido, solamente indica septiembre de 1974.

- Santiago de Compostela / coord. por Israel Sanmartín Barros, 2009, Vol. 1 (Reconstrucción), ISBN 84-931576-2-7.
- BOERO VARGAS, Mario. Cristianismo y Martirio en Chile. Antecedentes humanos y emblema religioso de tres crucificados: Miguel Woodward, Antonio Llidó y Jan Alsina. *Revista Estudio*, revista trimestral publicada por los Frailes de la Orden de la Merced (Separata), año LXIII, 2007, n. 234.
- HALPERIN, Tulio. *Historia Contemporánea de América Latina*. Buenos Aires : Alianza Editorial, 2005.

La información en la gestión del patrimonio histórico: el paisaje cultural de Aranjuez

MAGDALENA MERLOS ROMERO

Ayuntamiento de Aranjuez. Archivo Municipal.

mmerlos@aranjuez.es

RESUMEN: Se argumenta el valor fundamental de la información en la adecuada gestión de los bienes patrimoniales culturales, y en concreto se ejemplifica en el Paisaje Cultural de Aranjuez. Se define la información como línea estratégica del Plan de Gestión, y se propone un conjunto de programas de información (comunicación, sensibilización y educación, documentación e investigación) encaminados a la correcta conservación, protección y uso sostenible del bien. Se apuntan algunos de los aspectos del programa correspondiente a documentación e investigación.

PALABRAS CLAVE: Patrimonio histórico y cultural; Patrimonio Mundial; Gestión de patrimonio cultural; Aranjuez; Paisaje cultural; Gestión de la información

ABSTRACT: The fundamental value of the information in the appropriate management of the cultural national property is explained, and particularly set as an example in the Cultural Landscape of Aranjuez. The information is defined as strategic approach of the Management Plan, and a group of information programmes (communication, awareness and education, documentation and investigation) is suggested for the correct conservation, protection and sustainable use of the property. Some aspects of the documentation and investigation programme are indicated.

KEYWORDS: Historic and Cultural Heritage; World Heritage; Cultural Heritage Management; Aranjuez; Cultural Landscape; Information Management

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo parte de una premisa: la información posee una misión esencial a la hora de gestionar el patrimonio histórico y cultural. Mas tan obvia afirmación no tiene su refrendo en el lugar que se reserva a la información en las correspondientes estrategias de gestión asumidas por las instituciones. Se hace necesario precisar este papel, para lo cual se ha recurrido, descendiendo de lo general a lo particular, a un bien cultural concreto, el Paisaje Cultural de Aranjuez. Asimismo, a los efectos del presente estudio, se ha acotado el concepto de información a la esfera de la documentación y de la investigación.

Aranjuez es el primer paisaje cultural de España inscrito como tal en la Lista de Patrimonio Mundial (2001)¹. Formar parte de la Lista de Patrimonio Mundial significa el reconocimiento de un valor universal excepcional, mas a su vez un compromiso de gestión adecuada. Un bien cultural de estas características, protegido por diversas disposiciones normativas estatales y autonómicas², exige una adecuada gestión integral: armonizada y armonizadora. Si bien el sistema de gestión se traza considerando la propiedad, tutela y gestión del bien por diversas instituciones (entre otras Patrimonio Nacional, Comunidad de Madrid, Patrimonio del Estado) ha sido el Ayuntamiento de Aranjuez quien ha asumido la redacción del Plan de Gestión del Paisaje Cultural de Aranjuez³ por su posición de nexo entre los ciudadanos y las administraciones, y porque la población del municipio de Aranjuez es el grupo más numeroso implicado en la gestión.

¹ Paisaje Cultural de Aranjuez. Nº de inscripción 1044. España. Aranjuez, Comunidad de Madrid. Localización: 40°4' N, 3°37' W. Fecha acuerdo WHC: 14 de diciembre de 2001. Fecha de inscripción: 16 de diciembre de 2001. UNESCO: World Heritage Center. <http://whc.unesco.org/en/list/1044>

Paisaje cultural es una tipología que la UNESCO reserva para aquellos espacios que son el resultado de la conjugación de la naturaleza y la obra del hombre. Sobre la evolución del concepto de paisaje cultural hasta el año 2000 vid. Rössler, 2000. Sobre el concepto de Paisaje Cultural ejemplificado en Aranjuez vid. Merlos, 2001, 2013. Sobre el proceso de preparación de la candidatura, inscripción en la Lista y líneas de gestión Merlos, 2011.

² Citar, entre numerosas protecciones, la declaración de Aranjuez como Conjunto Histórico Artístico en 1983 (RD 14 de septiembre de 1983). La neonata Ley 3/2013, de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid incorpora novedosamente el paisaje cultural como tipología patrimonial en su artículo 3.

³ Su misión es garantizar no sólo la protección y conservación del bien, sino el desarrollo y uso del mismo acorde con las necesidades de los ciudadanos, sobre el concepto de *desarrollo sostenible* que acuña la Convención de Patrimonio Mundial en 1972: es decir, la relación equilibrada y armoniosa entre sociedad, economía y medio ambiente.

El plan fue presentado en 2012: *El plan de gestión del paisaje cultural de Aranjuez (objetivos, concepto, método)* Mesa redonda de 14 de diciembre de 2012. Ponentes D^a M^a María José Martínez de la Fuente, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aranjuez, D. Jaime Ignacio Muñoz Llinás, Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad, D^a María Magdalena Merlos Romero. Directora científica del Plan de Gestión del Paisaje Cultural de Aranjuez. (*Actos Paisaje Cultural de Aranjuez, un Valor Universal y Excepcional*, con motivo del XI aniversario de la inscripción en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO 2001-2012 (Aranjuez, 13 y 14 de diciembre de 2012).

Sobre las pautas de la UNESCO para elaboración de estos planes, vid. Mitchell, Rössler, Tricaud, 2009.

Sobre el ejemplo de este bien cultural se pretende –en un proceso ahora inverso, que llevaría de lo particular a lo general– lograr los objetivos del presente estudio:

1. Defender la misión de la información en la gestión de estos bienes patrimoniales, contextualizando la información en el marco de objetivos y líneas estratégicas de la gestión patrimonial.
2. Dar a conocer un modelo de gestión patrimonial en el que la información es línea estratégica, a la altura de las tradicionales líneas de conservación/protección y de uso sostenible.
3. Sistematizar los contenidos de una estrategia de información y hacer una propuesta de programas que atiendan a los objetivos del plan de gestión.
4. Apuntar la metodología empleada a la hora de diseñar un programa específico sobre el ejemplo del programa de documentación e investigación.
5. Mostrar el contenido esencial del programa de documentación e investigación.
6. Poner en valor el patrimonio documental no sólo como bien cultural, sino como instrumento para la misma gestión de los bienes culturales.
7. Ilustrar mediante el planteamiento de una serie de acciones, el aprovechamiento y adaptación de los recursos existentes, y la armonización de las estrategias de información de las instituciones gestoras o implicadas en la gestión del bien.

Habría un objetivo más: definir parámetros aplicables a la gestión de otros bienes afines al de paisaje cultural, y apuntar sugerencias para la gestión de otros bienes históricos culturales, en virtud del amplio abanico de elementos patrimoniales (natural y artificial, tangible e intangible) que integran un paisaje cultural.

En consecuencia, no es objeto del presente artículo revisar las políticas de información ni los programas de gestión del patrimonio documental (bibliográfico, documental archivístico) por sí mismos, sino reclamar la importancia de la misión de la información y de este patrimonio documental, en la gestión de los bienes culturales en su más amplia acepción (inmueble, etnográfico, arqueológico...).

Sólo resta, antes de entrar en materia, trazar el hilo conductor de la exposición. Se procede en un primer apartado a esbozar el estado de la cuestión, ejemplificado en el tratamiento que la información recibe en la gestión de los paisajes culturales. A continuación se presenta la línea estratégica de información. Por último se tratan los aspectos más destacados del programa de documentación e investigación: metodología, objetivos, contextualización y tareas estructurales (análisis y diagnóstico, y acciones propuestas).

2. LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES: PAISAJES CULTURALES. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La Unión Europea y UNESCO prestan gran importancia a la información, objeto de programas que se orientan al desarrollo económico, social y cultural mediante el conocimiento. En el marco político y de las áreas de actuación en que se implantan estos programas, se encuentra la gestión de los bienes culturales que en el ámbito europeo atañe al patrimonio cultural de cada nación y en el ámbito internacional máximo a los bienes inscritos en la lista de Patrimonio Mundial. Ahora bien, en la práctica las políticas de información no terminan de armonizarse o considerarse en la gestión patrimonial. Esta realidad que se evidencia a nivel internacional tiene su reflejo en la realidad de la gestión integral del patrimonio histórico y cultural en España.

En concreto y respecto de los paisajes culturales las coordenadas normativas de la Unión Europea apuntan al *Convenio Europeo del Paisaje* (2000) instrumento consagrado exclusivamente a la gestión y ordenación de todos los paisajes de Europa, y en cuya redacción participa el mismo Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, en calidad de asesor del Consejo de Europa⁴.

El documento se adapta, entre otras normas europeas, a la Convención sobre el acceso a la información, la participación pública en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales (Aarhus, 25 de junio de 1998).

En el convenio la información no aparece como línea estratégica, si bien entre las medidas nacionales específicas del convenio (art. 6) a adoptar por cada estado parte se incluyen acciones propias de la información como la sensibilización, la formación y la educación.

Por otra parte, la información e investigación son mencionadas explícitamente en el contexto no de las políticas nacionales, sino de la cooperación europea (capítulo III). Así expresa el artículo 8 sobre asistencia mutua e intercambio de información:

Las Partes se comprometen a cooperar con vistas a reforzar la efectividad de las medidas adoptadas en virtud de otros artículos del presente Convenio, en particular:

- a) a prestarse asistencia científica y técnica mutua en materia de paisajes, mediante la puesta en común y el intercambio de experiencias y de resultados de los proyectos de investigación;*
- b) a promover el intercambio de especialistas en materia de paisajes, en particular con fines de formación e información;*
- c) a intercambiar información respecto de todas las cuestiones contempladas en las disposiciones del presente Convenio.*

Respecto de UNESCO cabe destacar un documento instrumental, el *Manual para la conservación y gestión de los paisajes culturales*, elaborado en el seno del Centro de Patrimonio Mundial (Mitchell, Rössler, Tricaud, 2009) y sujeto

⁴El *Convenio Europeo del Paisaje* (Florenia, 20 de octubre de 2000), fue suscrito por España, aunque no fue ratificado hasta el 6 de noviembre de 2007 con entrada en vigor el 1 de marzo de 2008. (BOE de 5 de febrero de 2008, pp. 6259 y ss.)

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/02/05/pdfs/A06259-06263.pdf>

tanto a la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* (1972)⁵ como al citado Convenio del Paisaje.

Puede observarse desde el mismo título que la información no aparece como una línea de estrategia de gestión, y que la gestión se disocia de la conservación, en lugar de integrarla. A lo largo del texto se comprueba que la información está al servicio de la estrategia. Así considera la transparencia como uno de los principios de un plan de gestión y como sinónimo de información y participación (Mitchell, Rössler, Tricaud, 2009: 35). En otro punto del *Manual* la información se considera esencial en las tareas de análisis e inventario del bien, es decir, el bien ha de conocerse desde la investigación y la documentación.

El documento de la UNESCO también contempla la información en la fase de evaluación y mantenimiento del plan. Pero si bien plantea cómo incorporar y aplicar tanto la información como los resultados de la investigación a la gestión (Harmon, 1994), no considera crear y programar una estrategia de información.

Donde resulta más evidente el papel de la información es en el capítulo dedicado a los retos más comunes, donde se reivindica como esencial para construir la conciencia de patrimonio desde la educación y el compromiso.

El *Manual* no parece contundente respecto de la relevancia de la información por sí misma. Pero sí pone en relación la información con las medidas específicas que exige el convenio del paisaje, como la de educación y sensibilización.

Si se ha hecho mención tanto al *Convenio Europeo del Paisaje* como al *Manual* es porque en los protocolos de funcionamiento del Plan de Gestión del Paisaje Cultural de Aranjuez son considerados parámetros conceptuales al servicio de los objetivos del mismo plan, a saber:

- la conservación, preservación y disfrute del Paisaje Cultural de Aranjuez
- el uso sostenible del bien y la promoción del desarrollo económico sobre los valores históricos y culturales de Aranjuez
- el conocimiento del bien orientado a la implicación y sensibilización de los ciudadanos y las instituciones y a la investigación

3. LA INFORMACIÓN COMO LÍNEA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN

El buen puerto de estos objetivos no puede alcanzarse sin una estrategia de información al servicio del conocimiento del bien, estrategia que cuando no queda relegada a segundo plano en la gestión del patrimonio histórico artístico (y no sólo en el marco de Patrimonio Mundial) se disemina entre los programas de conservación y protección, y no termina de conectar con los programas de uso y desarrollo sostenible. Se hace necesario pues crear una línea estratégica de información en la que queden sistematizadas todas las acciones encaminadas al conocimiento del bien.

⁵ Convención, aprobada por la Conferencia General, XVII reunión París, 16 de noviembre de 1972. <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

En correspondencia a los objetivos se exigen como líneas estratégicas la de conservación y protección, la de uso y desarrollo sostenible, y la de información, tres líneas al mismo nivel e interrelacionadas en sus definiciones, programas y acciones.

Los programas de cada una de las líneas estratégicas siguen una metodología común que viene a reproducir el método que a gran escala pauta el proceso de elaboración del plan de gestión. Se trata de una metodología de gestión por procesos⁶. Bien es cierto que dentro de cada línea estratégica se ha procedido a una adaptación de esta metodología predictiva genérica⁷.

La información como estrategia se sostiene en dos premisas fundamentales. La primera, la necesidad de las instituciones titulares y gestoras del bien de la base de una información transparente que garantice el conocimiento del bien, así como el acceso y el fomento de la investigación. La segunda, la necesaria sistematización y orientación de los distintos ámbitos de actuación de esta política informativa, ámbitos sobre los que habrán de diseñarse programas específicos. Así se han precisado los siguientes programas:

- comunicación, divulgación y participación del bien
- conocimiento, sensibilización y educación en el bien
- actividad cultural (inspirada en la promoción y conocimiento del bien)
- documentación e investigación

La finalidad última de estos programas es poner en valor el Paisaje Cultural de Aranjuez, desde la articulación transversal con el resto de programas de las líneas estratégicas.

4. PROGRAMA DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN

En el marco de este breve estudio la presentación del programa de documentación e investigación se va a ceñir a los apartados en los que el programa manifiesta sus peculiaridades: definición de objetivos, contextualización (actores y destinatarios) y tareas estructurales (análisis y diagnóstico, acciones recomendadas).

Cabe apuntar a priori que el programa está inspirado por la consideración del patrimonio documental no sólo como bien cultural (en el caso de Aranjuez integrante del propio paisaje cultural) sino como instrumento de gestión de los bienes culturales. Asimismo por patrimonio documental se entiende en este contexto el bibliográfico, el documental archivístico y el digital, este último protegido mediante acciones tan laudables como la *Carta sobre la preservación del patrimonio digital* de UNESCO de 15 de octubre de 2003⁸.

⁶ La metodología sistematiza el contenido: visión, misión y objetivos, protocolos de funcionamiento, y planificación, diseño del equipo de trabajo, establecimiento de tareas estructurales, calendario y cronograma, redacción, aprobación, publicación, control de calidad.

⁷ Las adaptaciones metodológicas específicas en cada acción recomendada de un programa (p. ej. metodología para un programa de digitalización de un fondo) no se desarrollan, por la misma condición directora del plan de gestión.

⁸ http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17721&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
Consulta: 23 de enero de 2013

Cuando este patrimonio documental está reconocido en la gestión no sólo por su valor histórico artístico sino por su misma misión informativa, se posibilita la investigación y el conocimiento del hito inmueble (monumento, sitio, paisaje cultural) en más dimensiones que las eminentemente históricas, de tal modo que la visión e investigación sobre sus contenidos adquiere una profundidad notable, al inspirar las estrategias de desarrollo, los vínculos con otros bienes patrimoniales, la difusión especializada y la conexión con todo tipo de públicos⁹. Así el patrimonio documental, testimonio cultural e histórico, se erige en motor de riqueza cultural y social.

En este sentido cabe reseñar cómo la documentación e investigación han sido esenciales para conocer la misma definición del paisaje cultural y su ejemplificación en Aranjuez, tareas imprescindibles y previas a la elaboración del Plan de Gestión, máxime cuando el concepto de paisaje cultural ha evolucionado desde la fecha de la inscripción de Aranjuez en la Lista de Patrimonio Mundial hasta día de hoy, en un proceso dinámico sin fin (Merlos, 2013).

Deben considerarse en primera instancia algunas peculiaridades históricas y tipológicas que justifican la apertura temática de la investigación a todas las formas de conocimiento. La primera es la tradición de Aranjuez como laboratorio, lugar tanto para la creación artística como para el fomento de la investigación científica y del desarrollo técnico. Desde sus orígenes está vinculada a la experimentación botánica, agropecuaria, y a los avances de la técnica (ingeniería hidráulica, aerostación, ferrocarril, cine). Una segunda es la peculiaridad tipológica, de tal modo que Aranjuez es por sí mismo tema de investigación y modelo de estudio de los paisajes culturales desde la transversalidad científica.

4.1 *Los objetivos*

Sobre estas valoraciones se definieron los objetivos del programa:

- Orientar, coordinar y utilizar los servicios de documentación hacia el conocimiento del Paisaje Cultural de Aranjuez.
- Fomentar la investigación: Aranjuez como laboratorio para la creación y experimentación científica y artística.
- Fomentar la investigación sobre paisajes culturales.
- Recuperar Aranjuez como referente para la investigación.
- Impulsar Aranjuez como centro de divulgación científica.
- Invertir la investigación sobre Aranjuez en las tareas de protección y desarrollo sostenible, de gestión de visitantes, y del conocimiento y difusión del bien y enriquecimiento económico, social y cultural.
- Reivindicar el papel de la información y documentación como esenciales para la investigación.
- Poner en valor la riqueza intelectual del patrimonio.

⁹ Sirva como referencia el *Plan de Gestión de la Alhambra de Granada y Generalife* (2007-2015), que contempla la información como línea estratégica. Asimismo, una de las acciones estructurales de la gestión del Paisaje Cultural de Sintra es la creación de un centro específico de información pública, investigación y archivos.

- Incardinar Aranjuez en el mapa mundial de la sociedad de la información (redes, asociaciones) y en el lugar que le corresponde como Patrimonio de la Humanidad, mediante los recursos de información y de investigación.
- Recuperar el cosmopolitismo histórico de Aranjuez como lugar de confluencia de la cultura, la ciencia y el arte.

4.2 Contextualización

El programa exige, teniendo en cuenta el sistema de gestión pluri-institucional e interadministrativo, no sólo contextualizarse en el marco de los servicios municipales y de otras instituciones titulares y gestoras del bien (Patrimonio Nacional, Comunidad de Madrid) sino trascenderlo hacia las instituciones para la investigación (el ámbito universitario principalmente) y las políticas y programas nacionales y europeos.

De modo interno además, ha de ponerse en relación con otros programas del plan de gestión, no sólo los incluidos en la línea de información, también con los de conservación (patrimonio documental, bibliográfico y digital, patrimonio artístico mueble) y uso sostenible (desarrollo económico en el ámbito de la investigación, ciencias naturales y sociales, ciencias de la información y documentación, turismo, artes y humanidades).

En buena lógica los destinatarios *de* e implicados *en* este programa son las administraciones locales, autonómicas (Patrimonio de la Comunidad de Madrid), estatales (Ministerio de Cultura, Patrimonio Nacional), instituciones nacionales e internacionales (Universidad, UNESCO, UE) y la misma iniciativa privada (fundaciones, empresas).

4.3 Las tareas estructurales del programa de documentación e investigación

A partir de aquí, en un trabajo en el que ya de modo específico los profesionales del patrimonio documental tienen mucho que decir, se inician las tareas estructurales: análisis de la situación actual y puntos de mejora, acciones recomendadas, cuantificación económica, viabilidad e implementación. Son las dos primeras las que se consideran de interés exponer aquí.

4.3.1 Análisis de la situación actual y puntos de mejora

La riqueza documental del bien (fuentes primarias y secundarias), la existencia de servicios de biblioteca y archivo en la instituciones gestoras, la existencia de instrumentos específicos de acceso a la información (como tesoro de archivos municipales, toponimias, registro de autoridades a nivel autonómico) o el desarrollo de normativa específica son puntos fuertes del Paisaje Cultural de Aranjuez.

Sin embargo se detecta una ausencia de puesta en valor del patrimonio documental en su función de comunicación y base para la investigación y en última instancia para la conservación y uso del bien. Los recursos no están

orientados a esta vertiente, de tal modo que quedan descontextualizados de las tareas para la información sobre el Paisaje Cultural de Aranjuez.

La génesis documental dificulta esta suma de esfuerzos, pues son diversas las instituciones titulares que históricamente concurren en el bien, cada una con su propio patrimonio documental (Patrimonio Nacional, Ayuntamiento de Aranjuez, Comunidad de Madrid).

Sin embargo, aunque físicamente el patrimonio está disperso por diversas instituciones, las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación permiten interconectar la información y propiciar su difusión. Un paso en este sentido es la difusión on-line de la hemeroteca municipal en la Biblioteca Digital de Aranjuez que, mediante convenio con el Ministerio de Cultura, se incorpora a Europeana, la Biblioteca Digital Europea y el servicio que ofrece la Biblioteca regional de la Comunidad de Madrid. Otros trabajos de digitalización (como el fondo fotográfico y parte del fondo documental del Archivo Municipal) apuntan en el mismo sentido. Cabe destacar el portal de Archivos Españoles del Ministerio de Cultura PARES que se dibuja como recurso imprescindible. Vía web del Ayuntamiento de Aranjuez y web de Patrimonio Nacional se dan a conocer los recursos de ambas instituciones.

En el ámbito de la administración municipal se está implementando como instrumento de trabajo común un Sistema de Información Geográfica. Son valiosos los instrumentos de normalización descriptiva y de acceso (registro de autoridades, catálogo de tipos documentales, tesauro).

En cuanto al fomento de la investigación, desde el ámbito municipal, la promoción del conocimiento de Aranjuez en sus diversas manifestaciones está contemplada en la propia misión del Archivo Municipal (servicio de archivo e información documental) en el que es necesario detenerse. Desde el Archivo Municipal no sólo se accede a la documentación generada por el Ayuntamiento, sino que se remite a otros centros de investigación, siendo esta tarea de asesoramiento al investigador una de las más relevantes.

Asimismo existe una tarea sostenida de relaciones y colaboración con instituciones universitarias. Desde el mismo archivo se atienden proyectos universitarios de investigación que tienen por objeto el conocimiento de Aranjuez que en ocasiones han culminado en acuerdos de colaboración. Sucede, sin embargo, que las propias instituciones universitarias y centros de investigación desconocen esta vía de coordinación, y se dirigen a departamentos diferentes, de tal modo que la atención que se lleva a cabo queda dispersa y sin una visión de conjunto que permita armonizar iniciativas.

Por otra parte, el Archivo Municipal dirige una colección de monografías desde el año 1998 (*Aranjuez.Studia*), de carácter multidisciplinar (no sólo historia) y destinada a la difusión de la investigación científica y el conocimiento sobre Aranjuez.

Además de la producción científica, existe una consolidada tradición *amateur* de ciudadanos que muestran, desde un grande y marcado sentido de pertenencia, una actitud proactiva hacia el conocimiento de Aranjuez, tradición a la que hay que dar proporcionalmente cabida.

Un último punto es la difícil accesibilidad a bienes culturales no documentales con fines de investigación.

Sobre esta detección de fortalezas y debilidades, cabe definir consecuentes puntos de mejora. Tales son:

- Integración de los recursos de información a fin de fomentar la investigación. Sincronización de los servicios e instrumentos de información existentes en el ámbito municipal como base estructural.
- Adaptación del servicio de información a la nueva normativa de transparencia, derecho a la información, conservación de patrimonio y protección de datos y garantizar especialmente su cumplimiento cuando el servicio se ofrece mediante nuevas tecnologías.
- Actualización de los procesos de tratamiento documental (organización, descripción) y los nuevos sistemas para la protección documental (digitalización) para facilitar el acceso a los documentos únicos y primarios –textuales, gráficos, fotográficos y audiovisuales–, especialmente a través de la red.
- Redimensión de las acciones asumidas por el Archivo Municipal en el marco de la gestión del Paisaje Cultural de Aranjuez.
- Protección, conservación y acceso al patrimonio digital, e integración en la implantación de la administración electrónica.
- Gestión electrónica de la información para solventar el problema natural de la dispersión de la información (principio de procedencia, colecciones, instituciones históricas).
- Procesos de colaboración con centros universitarios e instituciones para la investigación.
- Coordinación de las acciones realizadas y en proceso desde distintos servicios hacia un objetivo común de información.
- Empleo de redes sociales, servicio de consulta *on-line* del patrimonio documental.

4.3.2 Acciones recomendadas

Desde el presente artículo se pueden enumerar, a modo de apuntes, algunas de las propuestas en cuyo enunciado se está trabajando.

En primer lugar se plantea la creación de una estructura asumida en el ámbito municipal para la promoción de la investigación y de la producción científica de calidad en torno al Paisaje Cultural de Aranjuez y en el marco de los programas de todos los ámbitos administrativos, basada en:

- Coordinación y cooperación con instituciones universitarias y para la investigación, con especial interés en los centros con presencia en el municipio
- Diseño de una estrategia de colaboración con universidades y centros de información e instituciones asimilables que intensifique la participación activa del Ayuntamiento de Aranjuez en los proyectos de investigación.
- Colaboración con instituciones de ámbito nacional e internacional que fomenten el conocimiento de Aranjuez tanto desde el concepto integral

de paisaje cultural como en alguna de sus formas de expresión tangibles e intangibles

- Inserción de los proyectos de investigación en el marco europeo de la sociedad del conocimiento y en los programas de la Unión Europea
- Cooperación y colaboración con empresas e instituciones privadas para la investigación orientada a las ciencias convergentes con el conocimiento y difusión del patrimonio y de la industria de la cultura y del arte
- Canalización de la gestión de la accesibilidad a los bienes patrimoniales muebles e inmuebles con fines de investigación
- Fomento de la investigación de los paisajes culturales.

Sobre la primera propuesta cabe redimensionar el Archivo Municipal, en calidad de servicio de documentación e información, como estructura del sistema de información integral y de la gestión documental y del conocimiento, y en consecuencia proceder a la normalización del tratamiento de la información:

- Normalización descriptiva y de acceso del Sistema de Información Geográfica mediante la implementación de los instrumentos de recuperación de información existentes (tesauros, toponimias, autoridades, catálogo de tipos documentales).
- Coordinación con otros servicios para la investigación y la información (fuentes secundarias de información, hemeroteca, fondo Aranjuez Biblioteca Municipal y primarias en fase de archivo de oficina, fondo cartográfico de Servicios Técnicos, fondo audiovisual de la Emisora y Prensa municipal, fondo fotográfico).
- Formación de investigadores en el empleo de fuentes documentales, fuentes patrimoniales y recursos electrónicos desde la creación de una metodología específica, para el estudio no sólo del Paisaje Cultural de Aranjuez, sino de los paisajes culturales como tipología patrimonial.

Otra de las acciones es la del empleo de las nuevas tecnologías (básicamente la red y la digitalización) para difusión de contenidos (web, redes sociales) y acceso a los recursos documentales sobre Aranjuez generados por otras instituciones. La unión de patrimonio documental y tecnologías de la información tiene importantes consecuencias en nuestro ámbito de actuación. Se resumen en dos puntos:

- Desarrollo de los servicios on-line de documentación, información e investigación e integración en el portal del Paisaje Cultural de Aranjuez.
- Presencia en foros de información documental: nacionales e internacionales.

Por último, en el marco de la difusión del conocimiento, procede diseñar una oferta de publicaciones municipales institucionales que aúne, armonice y normalice las ediciones sobre un lenguaje común para el conocimiento del Paisaje Cultural de Aranjuez.

- Reconversión de la serie *Aranjuez. Studia* en revista periódica y soporte digital, imagen de la investigación científica de calidad y del conocimiento del Paisaje de Aranjuez.

- Recurso a los soportes electrónicos para otras publicaciones: un menor coste permite una mayor edición
- Promoción de la participación ciudadana y del conocimiento e investigación *amateur* de Aranjuez mediante canales específicos de expresión.
- Recurso a la producción y participación audiovisual para fomentar el conocimiento del bien

Obvio resulta que, planteada la estrategia de acciones, hay que realizar una cuantificación económica, un estudio de viabilidad y un cronograma de acciones, contextualizado en el conjunto del plan. Pero esto ya corresponde más al ámbito de la pura gestión que de los contenidos.

5. CONCLUSIONES

Sobre el modelo del Paisaje Cultural de Aranjuez se plantea una propuesta que se considera válida para reivindicar el papel primordial de la información y que se sostiene en la creación de una línea estratégica que aglutina iniciativas y programas habitualmente dispersos en las políticas vigentes: sensibilización, educación, formación, difusión, investigación. Estas acciones quedan así sistematizadas y puestas en conexión con las líneas de gestión de conservación / protección y de uso y desarrollo sostenible.

Dentro de la línea estratégica se ha utilizado una propuesta de programa marco de documentación e investigación, y cuyas acciones se considera que deben acometerse de modo conjunto, como aval que permita poder utilizar el patrimonio documental para la investigación y a su vez la investigación para el conocimiento y consecuente gestión adecuada del bien. A su vez se busca trascender el marco académico y propiciar iniciativas *amateurs* conciliando la divulgación con la erudición. Se perfilan las TIC como instrumentos válidos para la difusión del patrimonio documental y el fomento de su aplicación práctica como recurso informativo.

Se han dado a conocer, para su estudio y mejora y empleo las acciones que, de modo concreto, se van a emprender (algunas ya puestas en marcha) sobre el aprovechamiento de los recursos existentes, respondiendo a principios de eficiencia y economía. Se ejemplifica en el servicio de Archivo Municipal, como recurso existente idóneo, plataforma que debidamente adaptada propicie el desarrollo de las acciones de documentación y armonice los programas de investigación sobre el paisaje cultural en todas sus dimensiones.

Se entiende como alternativa a la práctica habitual de creación *ex novo* de centros para la investigación, centros de documentación, la adaptación y armonización de la estructura de la administración a una función que si no es nueva, ha de atender a nuevas demandas de conocimiento del patrimonio histórico cultural en su acepción más amplia, demandas que en última instancia proceden del ciudadano y revierten en él.

La definición de la información como línea estratégica se presenta como una iniciativa pionera en la gestión y puesta en valor del patrimonio histórico

cultural, a través de un paisaje cultural patrimonio mundial. El modelo de gestión de la información del Paisaje Cultural de Aranjuez puede servir de pauta para otros planes de bienes patrimoniales, no sólo patrimonio mundial, entre otras cuestiones por ayudar a identificar situaciones, a diagnosticar y proponer programas y acciones que pueden ser eficaces en distintas tipologías. La confluencia de distintas tipologías patrimoniales en la de paisaje cultural propicia la versatilidad del modelo.

En última instancia, queda definida la información no sólo como instrumento para conocer el patrimonio, sino como una estrategia de acciones proactivas, desde su intrínseco valor intelectual y cultural al servicio de la gestión de los bienes históricos artísticos.

6. RECURSOS Y BIBLIOGRAFÍA

- Ayuntamiento de Aranjuez. www.aranjuez.es [Fecha de acceso 9 de mayo de 2013].
- Biblioteca Digital de Aranjuez. www.biblioteca.aranjuez.es [Fecha de acceso 9 de mayo de 2013].
- Biblioteca Regional. www.madrid.org/bibliotecaregional [Fecha de acceso 9 de mayo de 2013].
- Convenio Europeo del Paisaje (BOE de 5 de febrero de 2008, pp. 6259 y ss.).
- HARMON D. (ed.), *Coordinating research and management to enhance protected areas*, IUCN, 1994.
- MERLOS, M. *Aranjuez, paisaje cultural Patrimonio de la Humanidad*. Madrid-Barcelona : Lunweg, 2001.
- MERLOS, M. Paisaje cultural de Aranjuez y patrimonio mundial: seducción, declaración y compromiso. *Espacio, tiempo y forma. Serie VII, Historia del arte*, 2011, 24: 477-500.
- MERLOS, M. El Real Cortijo de San Isidro en el Paisaje Cultural de Aranjuez. En *El Real Cortijo de San Isidro y su integración en el Paisaje Cultural de Aranjuez* [cat. exp., coord. Isabel Ordieres Díez]. Madrid-Aranjuez-Alcalá de Henares : Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Aranjuez, Universidad de Alcalá, 2013, pp. 6-17.
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente. www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/desarrollo-territorial/convenio.aspx [Fecha de acceso 8 de mayo de 2013].
- MITCHELL, N., RÖSSLER, M. TRICAUD, P. M. *World Heritage Cultural Landscapes. A Handbook for Conservation and Management*, UNESCO, 2009.
- Portal de Archivos Españoles. <http://pares.mcu.es/> [Fecha de acceso 9 de mayo de 2013].
- Patrimonio Nacional. www.patrimonionacional.es [Fecha de acceso 9 de mayo de 2013].
- Real Biblioteca. <http://realbiblioteca.patrimonionacional.es/> [Fecha de acceso 9 de mayo de 2013].
- RÖSSLER, M. *Los paisajes culturales y la convención del patrimonio mundial cultural y natural: resultados de reuniones temáticas previas*. UNESCO, 2000.
- Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, París: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, 2006. (WHC-2006/WS/03).
- VILLAFRANCA, M. SALMERÓN, P. *Plan director de la Alhambra y Generalife* (2007-2015). Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife, 2010.
- World Heritage Center (WHC). UNESCO. <http://whc.unesco.org/> [Fecha de acceso 3 de mayo de 2013].
- WHC. UNESCO. *Paisaje Cultural de Aranjuez*. <http://whc.unesco.org/en/list/1044> [Fecha de acceso 3 de mayo de 2013].

WHC. UNESCO *Carta sobre la preservación del patrimonio digital*, 2003.

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17721&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
[Fecha de acceso 23 de enero de 2013].

WHC. UNESCO. *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, 1972. <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

La Real Academia de la Historia y la protección del Patrimonio Bibliográfico. La Junta de Antigüedades y la desamortización. Ingreso de fondos

M^a DEL PILAR CUESTA DOMINGO¹

*Directora de la Biblioteca
Real Academia de la Historia
pilar_cuesta@rah.es*

RESUMEN: Tratamos sobre la conservación y defensa del patrimonio bibliográfico y documental en España en una época conflictiva en que el proceso de “desamortización” ponía en riesgo de desaparición abundantes fondos, especialmente los eclesiásticos; un tiempo en que el estado de guerra era endémico y el empobrecimiento creciente; una época en que incrementar fondos económicos podía llegar a perder los del patrimonio. La protección del patrimonio contribuyó a la institucionalización de la investigación en estas materias; y, a este respecto, el rol de la Real Academia de la Historia fue fundamental. Algunas personalidades, como Pascual de Gayangos, resultaron clave.

PALABRAS CLAVE: Conservación, protección del patrimonio, Real Academia de la Historia, Gayangos

ABSTRACT: We discussed the preservation and defense of bibliographic and documentary heritage in Spain at a time of conflict in the process of “confiscation” of

¹ Doctora en Historia Moderna y Contemporánea.

disappearance risked abundant funds, including church, a time when the state of war was endemic and growing impoverishment, a time when increasing economic backgrounds could even lose the heritage. Heritage protection contributed to the institutionalization of research in these areas, and, at this respect, the role of the Royal Academy of History was fundamental. Some people, like Paschal Gayangos, were key.

KEYWORDS: Documentary and bibliographic conservation, protection of heritage, Real Academia de la Historia, Pascual de Gayangos.

El tema² se centra en una época en la que las bibliotecas, los archivos y los museos, cuyos fondos son soportes de la historia y de la cultura, se revelan como instituciones con fines de protección y conservación del patrimonio que custodian; consecuentemente, también de la investigación.

Es el tiempo de aportación documental cumbre a la Real Academia de la Historia (RAH) y, por lo tanto, de la RAH a la investigación en un tiempo (s. XIX), en un espacio (España) y en una política (desamortización) que se sitúa entre sendas fechas claras: la de la Independencia (1808) y la del “desastre” por antonomasia (1898) con una sucesión de acontecimientos en medio caracterizados por conflictos, revoluciones abortadas, pronunciamientos, guerras civiles endémicas. Era una España en declive. Y a más guerras, más deudas³.

1. LA DESAMORTIZACIÓN Y EL PATRIMONIO CULTURAL

La desamortización, como es bien sabido, proporcionaba al Gobierno ingresos extraordinarios en una época de graves dificultades financieras⁴. Es cierto que se habían producido actitudes críticas a la situación de privilegio por el que atravesaba la Iglesia en el Antiguo Régimen y especialmente hacia el clero regular. Las razones aducidas se fundamentaban en la abundancia de conventos y monasterios, muchos de los cuales no realizaban labor pastoral de cura de almas y habían atesorado a lo largo de los siglos, en virtud de muy diversas modalidades (fundaciones, donaciones, legítimas, etc.) gran cantidad de bienes y patrimonio, que permanecían inmunes a la acción fiscal y a la jurídica del poder central⁵. La

² Ponencia para las Jornadas “La Constitución de 1812 y el Patrimonio Bibliográfico Español en el siglo XIX”, celebrada en Madrid los días 8, 9 y 10 de octubre de 2012, organizadas por la Asociación para el Fomento de la Encuadernación de Arte (AFEDA).

³ Hubo dos aspectos que marcaron el comienzo de la Edad Contemporánea española y que repercutieron negativamente en la economía: la independencia americana, que incidió en la Hacienda, y la propiedad de la tierra. Fueron cuestiones, que con interrupciones, perduraron a lo largo del siglo, a lo que hay que sumar la “desamortización” porque afectó al Patrimonio cultural.

⁴ Mendizábal llevó a cabo la más conocida, pero la Corona había activado varias veces este tipo de medidas desde Carlos III.

⁵ Los argumentos de falta de productividad de las “manos muertas” y la amortización era un freno para introducir los cambios que la época exigía. En realidad, dependiendo de quienes gobernaban, se daban o anulaban medidas desamortizadoras; fueron los políticos liberales los que utilizaron el recurso de la desamortización.

desamortización se justificaba, en lo hacendístico, por necesidad de restaurar el crédito público; en lo político para conseguir una amplia capa de nuevos propietarios que apoyaran la causa liberal; en lo social, para intentar un reparto más equitativo de la propiedad; y sobre todo, para debilitar a la Iglesia siguiendo las líneas esbozadas por el anticlericalismo de algunos dirigentes y propulsores de la cuestión.

Con la invasión francesa y la Guerra de la Independencia se produjo el expolio y pérdida de una parte importante del patrimonio acumulado durante siglos y además surgieron las primeras medidas desamortizadoras del siglo. Entre los primeros decretos al respecto están los firmados por el Gobierno de José I, y el sancionado en 1809 (18 de agosto) que suprimía todas las órdenes eclesiásticas y se apropiaba de sus bienes. Fueron el prólogo de las adoptadas por los legisladores reunidos en Cádiz.

Las Cortes de Cádiz decretaron clasificando la deuda de nacional. La desamortización eclesiástica consistía en la extinción de la Inquisición (1813), de las cuatro Órdenes militares (1811), la supresión o reforma del clero regular (1812), con la consiguiente conversión de sus patrimonios en bienes nacionales. Ya se mencionaba el concepto de "Patrimonio" y dentro de este término amplio queda incluido, por supuesto, el "cultural" que las distintas entidades poseían.

Los vaivenes de la política inmediata marcaron la trayectoria: Fernando VII (1814) recuperó el trono y fueron anulados los decretos promulgados por las primeras Cortes liberales. Se produjeron "pronunciamientos", el primero en 1820, y Fernando VII es obligado a aceptar la Constitución de Cádiz; comenzaba el Trienio Liberal (1820-1823) y se retomaron los principios confiscadores para todo cuanto constituía el Patrimonio cultural de la nación; pero no se aminoró la deuda.

El RD (1 de octubre de 1820) sancionaba "todos los bienes muebles e inmuebles de los monasterios, conventos y colegios que se suprimen ahora, o que se supriman en lo sucesivo ... quedan aplicados al crédito público", considerándolos, por tanto, como bienes nacionales sujetos a inmediata desamortización (Tomás, 1989, p. 70); en el mismo decreto se conminaba a los jefes políticos para que custodiaran todos los archivos, cuadros, libros y efectos de biblioteca de los conventos suprimidos, y remitieran inventarios al Gobierno, "quien pasará los originales a las Cortes para que éstas destinen a su biblioteca lo que tengan por conducente, según el reglamento aprobado por las ordinarias" (Martín, 1973, p. 98). Pero los acontecimientos de 1823 dejaron aplazadas todas las disposiciones⁶.

Las guerras carlistas⁷ agudizaron un poco más el problema económico. La reina María Cristina asumió la regencia (1833-1840) y se sucedieron varias disposiciones que suprimían la restablecida Inquisición (1834, 15 de julio), definitivamente la restaurada Compañía de Jesús (1835, 4 de julio) y la supresión

⁶ Por su parte, Europa no aceptó la idea de una España liberal (en abril de 1823 entraron en España, apoyados por las monarquías europeas, los "Cien mil hijos de San Luis"); se restableció la monarquía absoluta de Fernando VII y durante la llamada "Década ominosa" (1823-33), se ejecutó a los opositores, se suprimió la prensa y se creó una policía.

⁷ El carlismo protagonizó las guerras dinásticas y políticas de 1834-1840, 1847 y 1874.

de monasterios y conventos con menos de doce profesos (1835). Las dificultades financieras que atravesaba la Corona, contribuyeron a radicalizar la actitud de Juan Álvarez Mendizábal que el 15 de septiembre de 1835 fue elevado a la Presidencia⁸. Todo esto suponía un enfrentamiento decisivo entre la Iglesia y el Estado.

Las medidas no fueron bien ejecutadas. La miseria llegó a los exclaustrados y monjas que no acabaron de percibir la modesta pensión prometida. Las bibliotecas y los archivos de los monasterios quedaron entregados al mayor de los abandonos y, por tanto, los libros y documentos también, muchos se destruyeron o pasaron a poder de una minoría que los recogía depreciados; muchos chamarileros los adquirían al peso y los vendían a las grandes colecciones y librerías extranjeras⁹, donde afortunadamente se conservan valiosos ejemplares; otras obras fueron a parar a las apagadas universidades e institutos, permaneciendo desatendidas por falta absoluta de medios; la Biblioteca Nacional y la RAH hicieron todo lo posible por salvar parte de los fondos desamortizados, pero carecían de un número suficiente de archiveros y bibliotecarios, de instalaciones y material adecuado, como se verá más adelante.

Moderados y progresistas disputaron a lo largo de los años 1840 y de los años 1850 sobre la desamortización de bienes del clero; la enajenación fue suspendida por la ley de 1840 (16 de julio, artículo 1); durante la regencia de Espartero, se imponía de nuevo la desamortización de bienes del clero secular (RD de 2 de septiembre de 1841), declarando nacionales las propiedades del clero secular y declarándose en venta¹⁰; en 1844 el decreto fue suspendido por Narváez, antecedente del Concordato de 1851.

En la Década Moderada (1844-1854) y particularmente en los años 50, Bravo Murillo, Gayangos, Durán, Hartzenbusch, Gil Zárate, trataron de corregir el problema del patrimonio cultural. Pero durante el Bienio Progresista (1854-1856) el ministro liberal Madoz relanzó con fuerza la desamortización eclesiástica (1855, 1 de mayo), alterando las relaciones con la Santa Sede, y, como dice

⁸ Durante el bienio 1836-37 se promulgaron las leyes desamortizadoras eclesiásticas, sobre los bienes del clero regular y del clero secular, por las cuales se suprimían todos los conventos y monasterios de religiosos varones y de religiosas, con alguna excepción expresa (los que se dedicaban a la educación de niños pobres y el cuidado de enfermos) respectivamente, destinando sus patrimonios a la extinción de la Deuda pública; a cambio se les daría una pensión diaria. Se especifica en el Real Decreto de 29 de julio de 1837 que: El Gobierno aplicará los archivos, cuadros, libros y demás objetos pertenecientes a ciencias y artes a las bibliotecas provinciales, museos, academias y demás establecimientos de instrucción pública.

⁹ Por más que se llegaron a promulgar varias reales órdenes (1836-1838) prohibiendo la extracción a otro país de objetos artísticos e históricos, como pinturas, libros y manuscritos antiguos (María Cristina, 1907, p. 390-392).

¹⁰ En la Real Instrucción para la ejecución de dicha ley, se ordenaba que todos los poseedores o administradores de bienes eclesiásticos estaban obligados a hacer relación circunstanciada de éstos y entregarla en las capitales de provincia a las juntas especiales y en los demás pueblos a los Ayuntamientos por medio del alcalde presidente. Los Ayuntamientos harán relación de todas las fincas y bienes que en su término radiquen, sea cual fuere la iglesia, ermita, santuario, cofradía o persona a que pertenezcan; los Ayuntamientos lo remitirán a los intendentes, éstos a las contadurías respectivas, éstas a la junta especial quien, después de examinarlos y rectificarlos, pasará una copia a la Dirección general de Arbitrios de Amortización.

Artola, “produjo al Estado rendimientos muy superiores a la de Mendizábal, tanto en el valor que alcanzaron las fincas adjudicadas, cuanto en el efectivo que ingresó en el Tesoro” (Artola, 1976, p. 160). Cuando llegaron al poder los moderados fueron suspendidas las leyes de Madoz (1856, 14 octubre) y se llegó a un nuevo Convenio¹¹.

Finalmente Isabel II abandonó el trono (Revolución de 1868), pero Cánovas del Castillo hizo posible la Restauración con Alfonso XII (entrada en Madrid el 14 de enero de 1875). En esta etapa se reforzó el papel de las Reales Academias en la protección y conservación del patrimonio cultural español; no en balde Antonio Cánovas fue Director de la RAH desde 1882 a 1897. A partir de 1900 (creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, del que dependerán las Reales Academias) fue cuando hubo una mayor intervención directa del Estado en la gestión del patrimonio cultural.

2. LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

La RAH fue fundada por el Rey Felipe V por RD de 18 de abril de 1738 y aprobados sus Estatutos en la Real Cédula de 17 de junio de 1738, en los que se hace constar: “Dirigiéndose la erección de esta Academia principalmente al cultivo de la Historia, para purificar y limpiar de nuestra España de las fábulas, que la deslucen, è ilustrarla de las noticias, que parezcan más provechosas... y sucesivamente cuantas Historias se crean útiles para el mayor adelantamiento, tanto de las Ciencias, como de Artes y Literatos, que historiadas, se hacen sin duda más radicalmente comprehensibles...” (RAH, 11/8167 (77)).

A lo largo del XIX varias decisiones gubernamentales hicieron que la RAH tuviera una posición central en la gestión del pasado nacional merced al prestigio de sus miembros. Por la parte que nos interesa aquí, hemos de tratar de dos áreas de trabajo desarrollado por la RAH a lo largo del XIX por su vinculación con el Patrimonio histórico-cultural, concretamente con el patrimonio arqueológico y con el documental y bibliográfico.

La Comisión de Antigüedades

Entre las secciones o departamentos de la RAH la que tuvo un mayor protagonismo para la Historia de la Arqueología en España fue, es, la *Comisión de Antigüedades*; fue creada en 1792, y se vio impulsada a partir de 1803, fecha en la que Carlos IV confiaba a la Academia de la Historia la Inspección de Antigüedades del Reino¹². Nos referimos a la Real Cédula de 6 de julio de 1803,

¹¹ Convenio de 25 de agosto de 1859, convertido en ley de 4 de abril de 1860, reconociendo capacidad a la Iglesia para “adquirir, retener y usufructuar en propiedad y sin limitación” toda clase de bienes y declarando derogada la ley Madoz de 1 de mayo de 1855 en todo cuanto se opusiera al texto del convenio (Lafuente y Valera, 1890, p. 202-205, 228-241, 256-257).

¹² El fondo documental de esta Comisión es interna y externa (ésta producida con los órganos de los que dependía la RAH: Secretaría de Estado, con distintos Ministerios y con otras instituciones), es “esencial para cualquier estudio historiográfico sobre Arqueología y Patrimonio Artístico de España” (Almagro, 2003, p. 209).

que aprueba y manda observar la “Instrucción formada por la RAH sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos descubiertos o que se descubran en el Reino” (Real Cédula de S.M., 1803).

La creación de una Sala de Antigüedades, como fue denominada al principio, o Junta “que se ocupe específicamente de las Antigüedades” no solo respondía a las atribuciones propias de la Academia, sino también al creciente interés que los gobiernos ilustrados europeos habían mostrado por la protección, conservación y estudio de los monumentos antiguos de sus respectivos países, situándose entonces el punto de partida de las medidas legislativas sobre el patrimonio histórico-artístico, arqueológico y documental (Maier, 1998, p. 11).

La RC de 1803 era el primer documento legislativo promulgado en España relativo a la conservación y protección del Patrimonio arqueológico; por ella se otorgaba la Inspección de las Antigüedades a la RAH y su protagonismo en estas tareas permaneció durante más de un siglo. Dicha Instrucción había sido redactada por miembros de la Sala de Antigüedades, y a partir de entonces distintos gobiernos les encargaron la redacción de muchas disposiciones sobre la organización de la custodia y protección del patrimonio cultural español. Pero no siempre se cumplía la Instrucción y además se puso de manifiesto una importante preocupación derivada de la extracción de objetos antiguos llevados al extranjero.

La Comisión de Antigüedades de la RAH desarrolló su actividad de Inspección que le era propia (Clemencín, 1821; Ídem, 1832), incluso en el transcurso de la Guerra de la Independencia y con los decretos de José I y con Fernando VII ya como Rey, etapas en las que el patrimonio cultural español quedó muy afectado y en las que la Comisión hizo llamamientos para que se cumpliera la Ley de 1803. En un documento de 1827, el Rey solicitaba a la RAH que informase sobre su parecer para la conservación de los monumentos antiguos.

La década de 1830 significó la recuperación de las actividades de la Comisión. Una nueva Real Orden (enero de 1830) se remitió a la Real Academia (RAH, CAM/9/7961/7(3)); se trataba de crear un “Museo Español de Antigüedades” (es el precedente del Museo Arqueológico Nacional), en el que, “además de recogerse y coordinarse las preciosidades que ya posee en diversos parajes y adquiriese en lo sucesivo S.M. se formase una biblioteca escogida del mismo asunto, y se estableciesen enseñanzas de geografía antigua, inscripciones, numismática y demás asuntos pertinentes a Antigüedades”. Esta iniciativa (Vargas, 1978, p. 95-96) podría atribuirse también a la RAH, de hecho tanto José Gómez de la Cortina como José Musso y Valiente eran, en ese momento, académicos supernumerarios. La RAH contestó mediante un informe (RAH, CAM 9/7961/7 (5)) fechado el 6 de marzo de 1830, presentado por la Sala de Antigüedades y elaborado por José de la Canal y el propio Diego Clemencín, Secretario de la RAH apoyando plenamente la iniciativa y sugiriendo que para poder desarrollar esta tarea convendría contar con un establecimiento apropiado. Fernando VII falleció (1833) y la idea de un Museo de Antigüedades quedó a la espera de mejores tiempos; llegó con el romanticismo y el interés creciente que se despertaba por la arqueología medieval y la musulmana.

Con la regencia de María Cristina se produjeron cambios en la estructura administrativa del Estado y en lo que se refiere a la protección y conservación del patrimonio cultural la RAH tuvo que adaptarse.

El Gobierno continuaba contando con la RAH; un ejemplo: en la Real Orden de 21 de junio de 1838, la Reina solicita informe de la Institución sobre distintos aspectos relativos a la conservación de monumentos, edificios y objetos antiguos, así como de las medallas, manuscritos y primeras ediciones de obras de mérito.

La Academia respondió en agosto (RAH, CAM/9/7961/7(10)), volviendo a plantear la formación de un Museo de Antigüedades; la Comisión de Antigüedades contestaba punto por punto a lo solicitado y recordaba las atribuciones que tenía la Academia respecto a la conservación de los monumentos antiguos, tanto artísticos como literarios.

Finalizada la regencia, con Isabel II se llevaron a cabo varias medidas que facilitaron la protección y conservación del Patrimonio cultural:

Por RO de 13 de junio de 1844 (*Gaceta de Madrid*, viernes 21 de julio de 1844 y *Gaceta de Madrid*, domingo 28 de julio de 1844) se crearon las Comisiones Provinciales¹³ de Monumentos Históricos y Artísticos y la Real Orden de 24 de julio con las instrucciones para su aplicación; “el objetivo era crear Museos Provinciales encargados de recibir los objetos descubiertos en excavaciones proyectadas. Como los Museos tardasen en construirse, se ordenó que, entre tanto, los objetos arqueológicos fuesen depositados en los locales de la RAH (Real Orden de 16 de noviembre de 1854)” (Rumeu, 2001, p. 58).

Los académicos numerarios de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando redactaron el Reglamento de las Comisiones Provinciales de Monumentos (1844). Se le otorgaban atribuciones para: adquirir noticia de todos los edificios, monumentos y antigüedades; reunir libros, códices, manuscritos, documentos que tengan relación con las ciencias, la historia y la literatura, cuadros, estatuas, medallas; cuidar de los museos y bibliotecas, crear archivos, formar catálogos e índices y examinar los que pudieran existir e informar al Gobierno sobre los asuntos de su instituto. Para llevar cabo tales actividades se organizaron tres secciones: 1) Bibliotecas y Archivos, 2) Esculturas y Pinturas, 3) Arqueología y Arquitectura. La financiación de sus actividades se realizaría con fondos provinciales.

La RAH solicitó a la Reina que las atribuciones de la Comisión Central fueran transferidas a la Comisión de Antigüedades; la petición fue denegada (1844), sin embargo, la Academia, según su criterio, mantenía sus derechos sobre la Inspección de Antigüedades, el inconveniente fue que las atribuciones de ambas corporaciones quedaron ambiguas.

¹³ En un primer momento dichas Comisiones dependían del Ministerio de Gobernación, después lo hicieron del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas (creado en 28 de enero de 1847), del que fue su primer titular Mariano Roca de Togores, Primer Marqués de Molins, y que en 20 de octubre de 1851 pasó a denominarse Ministerio de Fomento, del que dependían las Reales Academias, concretamente de la Dirección General de Instrucción Pública.

En 1847 (RD de 25 de febrero) se produjo la reorganización de todas las Academias. En cuanto a la de la Historia, “La Academia considera asimismo como un deber y obligación importante el contribuir a la conservación y examen de los monumentos históricos del Reino... cuya inspección le está encomendada por las leyes” (artículo 3º del Reglamento).

Mientras las Comisiones Provinciales de Monumentos funcionaban deficientemente, la Academia afirmaba su control en la Inspección de Antigüedades en la década de los 50 y siguiente. En abril de 1851 por orden del Sr. Canga-Argüelles se trasladaba a la RAH el antiguo retablo o relicario movable, del siglo XIV, procedente del Monasterio de Piedra (Calatayud) “a fin de librarle del abandono en que se hallaba” (Joyas de la Academia, 1921, p. 311; González Zymala, 2012).

Uno de los problemas lo originaba la insuficiente formación de algunos de los que trabajaban en las Comisiones, concretamente en lo referente a Ciencias de la Antigüedad, además faltaba un establecimiento adecuado.

La Comisión de Antigüedades llegó a desarrollar proyectos muy brillantes; por ejemplo, en Junta de 5 de febrero de 1858, siendo Director de la RAH el Sr. Olózaga, se estableció un programa de “Premio por descubrimiento de antigüedades” para procurar colaboración de los ingenieros de caminos; la finalidad era obtener información de ellos, que dieran “parte de los descubrimientos que en el curso de los trabajos de su ramo hiciesen de restos de vías romanas, lápidas, sepulcros y otros objetos de antigüedad”¹⁴. Merece recordarse que la Comisión de Antigüedades llegó a proponer al Ministerio que se desarrollara un proyecto de Ley de Excavaciones y Antigüedades; el Ministerio solicitó (RAH, CAG/9/7980/38(1)) a la Academia (RO de 14 de diciembre de 1859) que lo redactara; pero la Ley no fue aprobada hasta el siglo siguiente (1911).

Es indudable la influencia creciente y capacidad decisoria de la RAH en la organización del modelo para la conservación y protección del patrimonio cultural español, así como también de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, que cristalizará en 1864 en la creación de una Comisión Mixta, que conllevó la reorganización de las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos (Real Decreto de 1865) que pasaron a depender totalmente de ambas Reales Academias.

La creación del Museo Arqueológico Nacional (1867) y la ratificación de los Museos provinciales “frenó la continuada expansión del Gabinete de Antigüedades –dice Rumeu- porque los objetos arqueológicos adquiridos por el Estado y las Diputaciones Provinciales y los procedentes de las excavaciones cada vez más intensas, fueron canalizados en ambas direcciones” (Rumeu, 2001, p. 58-59).

En los años del “Sexenio Revolucionario” (1868-1873) las medidas legislativas continuaron afectando al patrimonio, numerosos edificios fueron destruidos o gravemente dañados y particularmente las murallas de algunas ciudades,

¹⁴ El proyecto definitivo se presentó en la Junta de 30 de abril y Olózaga consiguió la incorporación a la Comisión de Pascual de Gayangos y Pedro Sabau (Maier, 1998, p. 26). Con estas convocatorias, hasta 1873, se descubrió, a título de ejemplo, Numancia por el ingeniero Eduardo Saavedra (premio de 1862).

a pesar del llamamiento de las Academias al Ministerio de Fomento para que procediesen ajustándose a la legalidad. Ruiz Zorrilla confiaba a la RAH (Real Decreto de 1 de enero de 1869) la salvaguardia del patrimonio nacional, “la custodia de los objetos y colecciones artísticas de las catedrales, cabildos, monasterios y órdenes militares que habían sido desamortizados” (Peiró, 1995, p. 55).

A pesar de todo se lograron éxitos indudables y no podemos olvidar que quienes se ocuparon de la Comisión de Antigüedades, intelectuales y cultos, lo hicieron generosamente, sin retribución alguna, por satisfacción personal y a veces, con reconocimiento social; la creación del Cuerpo Facultativo (1858) aportó un trabajo profesional, remunerado y también competente.

El patrimonio bibliográfico y documental

Entre las consecuencias de la Guerra de la Independencia, otras guerras y los procesos desamortizadores, se originó la destrucción de archivos y bibliotecas religiosas, de sus fondos librarios y documentales. A mitad del siglo XIX se produjeron algunas iniciativas por el Estado para la protección del Patrimonio bibliográfico y documental, también el histórico. “El interés de la RAH por los documentos procedentes de los monasterios y conventos desamortizados ... surgió a medida que se iba acrecentando la costumbre de ilustrar las investigaciones históricas, sobre todo las referentes a la Edad Media, con documentos y diplomas originales” (Torreblanca, 1993, p. 247-264).

No todos los documentos y papeles, libros y objetos de arte incautados al clero secular y regular, quedaron en poder del Estado, aunque éste había dado órdenes para depositar dicho patrimonio español en las Delegaciones de Hacienda (desde 1835); veremos cómo también la RAH (desde 1850) fue la institución centralizadora de la documentación recogida para ponerla a la disposición de eruditos e investigadores; cuando se creó el Archivo Histórico Nacional (en 1866) éste será el organismo centralizador.

La *Gaceta de Madrid*, de 28 de julio de 1844, publicó una circular del Ministerio de Gobernación por el que la Reina aprobó varias instrucciones que debían observar las comisiones provinciales de monumentos históricos y artísticos, como puede leerse en su articulado:

En el artículo 8 consta que las comisiones se pondrán “de acuerdo con los encargados de amortización, procurando reunir todos los códices, manuscritos y demás documentos que tengan relación con las ciencias, la historia y la literatura”.

El artículo 3 trata de Bibliotecas y Archivos, los cuales cuidarán de aumentarlos con los manuscritos y obras que vayan adquiriéndose.

En el artículo 9: “Cuando en un archivo o biblioteca exista un índice o catálogo de los manuscritos o libros que en el se conservaron hasta la exclaustración de los regulares, se examinará debidamente, se anotará la diferencia que se encontrare, y se dará parte de ello al Gobierno”.

En el artículo 11 se dice que una vez recogidos y clasificados por épocas y materias los documentos, manuscritos y códices, se formarán memorias.

En el artículo 12 se insiste en las intenciones del Gobierno de crear bibliotecas donde se reunirán los libros.

Todo ello era una muestra de política protectora gubernativa sobre el Patrimonio cultural español.

Poco después, los nuevos estatutos de la RAH (Real Decreto de 1 de mayo de 1850) ordenaban las tareas de la institución, teniendo en cuenta “que se han de encaminar constantemente a la ilustración de los diversos ramos de la Historia de España antigua y moderna, política, civil, eclesiástica, militar, y de las ciencias y las artes: determinó con este fin aumentar cada vez más en este centro y depositó toda clase de escritos y documentos históricos de los siglos que nos precedieron” (López, 1859, p. 8-9); esto contribuiría al estudio y desarrollo del conocimiento histórico, prestando un importante servicio a la historia de España y a la ciencia. En consecuencia, se confió la conservación y la protección de documentos a una sola institución, que se hizo responsable de la misión de conservación y realzó la conciencia histórica nueva que se extendía por toda Europa, la prioridad otorgada a los documentos y su publicación. Las circunstancias históricas de la época favorecieron los nuevos objetivos historiográficos de la Academia a mediados del XIX y su interés por rescatar y proteger los documentos, códices y libros antiguos que habían pertenecido a los monasterios y conventos desamortizados y que se encontraban en peligro de deterioro y desaparición.

Comisión para salvar el Patrimonio Documental y Bibliográfico

Ante la abundante cantidad de documentación abandonada procedente de cuidadosas bibliotecas conventuales y monásticas desamortizadas, la RAH tomó una decisión. En 1850 Luis López Ballesteros, director de la RAH, juntamente con otro académico, Felipe Canga-Argüelles, Director de Fincas del Estado, trataron de salvar los manuscritos y códices que quedaran en las comunidades religiosas y se reunieran “en un depósito donde, sin confundir su procedencia, formando índices circunstanciados y poniéndolos en orden, sirviesen a los aficionados para adelantar los estudios históricos” (López, 1859, p. 16-17; *Colección*, 1850, vol. LI); contó con una poderosa cooperación, la del Ministro de Hacienda Juan Bravo Murillo que lo puso en conocimiento de la Reina. En consecuencia, la Academia propuso al Gobierno la formación de una “Comisión para la búsqueda y recopilación de documentos históricos procedentes de monasterios y conventos suprimidos” (Ladero, 2010, p. 43; Álvarez Ramos y Álvarez Millán, 2007, p. 41 y 57).

Los ricos fondos manuscritos e impresos atesorados en las bibliotecas y archivos monásticos, bien cuidados y, en algunos casos, con inventarios bien contruidos, se habían visto agredidos por guerras y desamortizaciones que los pusieron en peligro y, en parte, los hicieron desaparecer.

La RAH fue escuchada y la Real Orden de 26 de agosto de 1850 fue el primer respaldo legal de la comisión. En su preámbulo tiene el apoyo real: “Enterada la Reina de la comunicación del director y secretario de la Academia de la Historia, en que manifiesta tener entendido que en el monasterio de premostratenses de la Vid y otros existen restos de los libros y papeles literarios pertenecientes a las comunidades suprimidas, muchos de ellos históricos, que convendría recoger y

reunir en la Academia para preservarlos de su destrucción, se ha servido resolver se trasladen á la misma todos los papeles y documentos históricos –incluidos los libros– que existan en los monasterios y conventos y en los archivos de las oficinas de Fincas del Estado de igual procedencia” (*Colección*, 1850, vol. L y LI).

Se promulgaron las reales órdenes de 18 de agosto y 29 de octubre de 1850 que crearon la Comisión. La de 18 de agosto ordenaba que “todos los papeles y documentos históricos que existan en los monasterios y conventos y en los archivos de las oficinas de Fincas del Estado, se trasladen a la Academia de la Historia”; el Ministro de Hacienda, Juan Bravo Murillo disponía trasladar “a la Academia de la Historia los documentos de los Archivos de las Ordenes monásticas depositados en las dependencias de la Dirección de Propiedades del Estado, confiando a su cuidado la conservación y catalogación de tan preciados tesoros”. La RO de 29 de octubre disponía que “se reuniesen en esta Corte, bajo la custodia de la Real Academia de la Hist[ori]a todos los códices más documentos y papeles de interés histórico que procedentes de los Archivos de las suprimidas Comunidades religiosas se conservaban en las Administraciones de Fincas del Estado” y autorizaba a la Dirección general de Fincas para que aprobara los gastos ocasionados en el traslado de documentos a la Academia de la Historia (*Colección*, 1850, vol. LI; RAH, Secretaría, Expedientes, doc. 52); se pretendía evitar la pérdida de documentos históricos –incluidos códices, manuscritos antiguos, el libro histórico–, lo que coincidía en el tiempo con los intentos por evitar la destrucción sistemática del patrimonio monumental monástico (una Real Orden, 1850-09-14, determinaba que no se derribase ningún edificio conventual más de mérito artístico sin la previa autorización de la Comisión Central de monumentos) (Martí, 2003, p. 117).

Existieron muchas otras órdenes y circulares de Hacienda y de otros ministerios relacionados con esta comisión. Una circular emitida por el Ministerio de Gracia y Justicia (7 de agosto de 1852) impulsó aún más la concentración de documentos en la RAH, fue dirigida a los Directores de los Institutos de enseñanza secundaria, para que “tuviesen a disposición de la Acad[emi]a cuantos códices, documentos y mss. antiguos de interés histórico obrasen en los mismos Institutos procedentes de los Archivos y Bibliotecas de los Monasterios y conventos suprimidos” (RAH, Secretaría, Expedientes, doc. 55). Se trataba de ser exhaustivo en la recopilación de fuentes.

Fue una comisión gubernativa e institucional (de la RAH). La tarea era ingente; la búsqueda y recopilación de documentos procedentes de monasterios y conventos suprimidos tuvo lugar en los años 1850-1857. Los trabajos implicaban, insistimos, la recogida del patrimonio documental y bibliográfico histórico y exigió a la Comisión realizar viajes calificados de “literarios”¹⁵; “literaria” era la institución sobre la que descansaba el proyecto, la Academia de la Historia.

¹⁵ La “práctica de los llamados “viajes literarios” fue un procedimiento del que se valió la Academia de la Historia desde sus primeros tiempos para descubrir y reseñar las riquezas documentales, arqueológicas y artísticas que España atesoraba. Los emprendían uno o varios académicos, por encargo y patrocinio de la institución, a la que enviaban el fruto de las pesquisas, descripciones, dibujos, inventarios y copias que llevaban a cabo en diversas ciudades y territorios del país”. En realidad se trataba de “auténticas expediciones científicas para localizar, estudiar y describir con esfuerzo, sistema y la mayor precisión que fuera posible las fuentes útiles para el conocimiento de la historia de España en todas sus épocas aunque, especialmente, en las más antiguas, hasta finales de la Edad Media” (Ladero, 2010, p. 39-40).

Pascual de Gayangos (1809-1897) fue la figura clave de esta Comisión y sus “viajes literarios”; insigne arabista y experto en otras materias es una de las personalidades más representativas de la vida intelectual del siglo XIX español; un bibliógrafo, “el erudito español más conocido en Francia e Inglaterra” (González López, 1986, p. 234-235) cuya personalidad no dejaba ni deja indiferente a nadie¹⁶; un personaje que en la década de los años 40 ya denunciaba el robo y venta en el extranjero de importantes obras que pertenecían a bibliotecas españolas y la necesidad de estar “vigilantes” para evitarlo; un viajero agotador y un investigador incansable en bibliotecas y archivos dentro y fuera de España, siempre preocupado e interesado por las obras que son testimonio de nuestro pasado histórico y de nuestra cultura, un importante benefactor del patrimonio bibliográfico y documental español.

Consecuentemente se encargó al académico Pascual de Gayangos la Comisión, por reunir su persona capacidad científica y solvencia técnica: experto en paleografía y archivística, bibliógrafo y con experiencia en los propios archivos de Amortización; un hombre “que fue archivero, arqueólogo, orientalista y arabista, académico, historiador, erudito, bibliógrafo y bibliófilo” (Carrión, 2010, p. 58).

Junto con él, hay que valorar el papel desempeñado por otras tres personalidades que intervinieron de forma decisiva en el origen y desarrollo de la Comisión. En el plano político Felipe Canga-Argüelles (Director General de Fincas del Estado en el Ministerio de Hacienda y Académico de la Historia), era el máximo responsable público de la custodia de aquellos documentos que iban a ser objeto de la Comisión. En el plano institucional, Luis López Ballesteros (antiguo Ministro de Hacienda y entonces recién elegido Director de la RAH, lo fue entre 1849 y 1853), era el máximo responsable de la institución que los iba a recibir y promotor de la idea con el fundamental respaldo del Gobierno de Bravo Murillo. En el plano archivístico-bibliotecario, Tomás Muñoz y Romero, entonces el oficial de la Biblioteca de la RAH (Académico correspondiente en 1857 y de número en 1859, un buen paleógrafo).

Pero el verdadero protagonista de los trabajos de reconocimiento de documentos en las oficinas de Hacienda fue Pascual de Gayangos; fue el único dedicado a estos trabajos auxiliado, de forma ocasional, por algunos de sus compañeros. Es indudable que la labor de Gayangos fue fundamental en aquella gran empresa de rescate documental (Torreblanca, 1993, p. 250-251).

Su labor de identificación documental y bibliográfica de monasterios desamortizados fue ingente:

1. En los archivos de las dependencias provinciales del Ministerio de Hacienda, localizadas en casi todas las capitales de provincia y las situadas en las cabezas de Partido Judicial.
2. En monasterios y conventos suprimidos, pero que todavía conservaban bastantes documentos y libros medio perdidos en sus bibliotecas; siempre tuvo que salvar obstáculos que hacían más difícil la comisión.

¹⁶ Existe abundante e interesante bibliografía sobre su vida (véase Álvarez Ramos y Álvarez Miñán, 2007, p. 19 nota 1, p. 29 nota 21). La información básica para estudiar estos viajes, y conocer las actividades de P. de Gayangos, reside en la RAH en el expediente académico del propio Gayangos.

3. En centros oficiales, ejemplo los gobiernos civiles, bibliotecas provinciales, institutos de enseñanza secundaria y universidades, todo ello en medio de decisiones contradictorias habidas entre 1835 y 1850. Se habían dictado normas para la salvaguarda del patrimonio histórico-documental y artístico reuniéndolo en cada capital de provincia (desde 1836) constituyendo con ellos el germen de las bibliotecas y los museos provinciales, pero lo cierto es que el Gobierno no puso demasiado interés en que se cumpliesen las órdenes (RAH, 11/8243(7)). Algunas de esas instituciones ocupaban el edificio de algunos de los conventos expropiados.
4. En algunas entidades eclesiásticas (catedrales, seminarios, conventos desamortizados y no desamortizados).
5. En los depósitos en los que las Juntas Provinciales de Documentos eran competentes, para estos casos contó con la intervención de otros ministerios como el de Gracia y Justicia, Gobernación e Instrucción Pública; se dio algún caso en el que la Biblioteca o Museo Provincial podía tener hacinados miles de volúmenes.

Y, por supuesto, Gayangos se preocupó de rescatar los restos de nuestro patrimonio bibliográfico con los que se iba encontrando en la Comisión, lo que demuestra su preocupación por la tarea encomendada. La sensibilidad del bibliógrafo Gayangos una vez más se puso en evidencia para que no se perdieran numerosos ejemplares por más que algunos estuvieran en la RAH; más de uno podía terminar y terminó como papel de envolver. Gracias a su responsabilidad se rescataron y salvaron los códices de San Millán y San Pedro de Cardena al incorporarlos a los fondos de la RAH.

Gayangos debía interesarse por la documentación medieval, anterior al siglo XVI; el propio comisionado insistió que él tenía acreditada capacidad para “reconocer y calificar” de documento histórico entre los recogidos en los establecimientos dependientes de la Administración y evitar por todos los medios los problemas que podrían plantearle los poseedores; de hecho existen cartas de Gayangos a López Ballesteros (diciembre de 1850), en las que exponía los conflictos surgidos con empleados provinciales de Hacienda¹⁷ y el Director de la RAH escribió cartas al Ministerio de Hacienda para que ordenara a sus subordinados, y a cuantos lugares acudiese el comisionado, para que se le facilitara el acceso a los depósitos documentales; lo hizo también a los gobernadores civiles en el mismo sentido (RAH, Secretaría, Comisiones, caja 6, de 1853; RAH, Secretaría, Expedientes, doc. 55, de 1853). El propio Gayangos llevará una acreditación oficial.

La expedición científica realizó ocho viajes en los que encontró intolerables condiciones de conservación de los materiales. Gayangos, que tenía una

¹⁷ En carta de diciembre de 1850 del Director de la RAH al Director General de Fincas del Estado se lee que el Académico Gayangos elija “todos los documentos y libros que a la dirección de su digno cargo han de ser remitidos por los diferentes administradores de fincas después de haber sido reconocido el mérito y calidad históricos por el Académico comisionado a quien por tanto es conveniente que se confíe sin reserva la primera calificación” (RAH, Secretaría, Expedientes, doc. 34-38).

experiencia garantizada y una información fidedigna procedente de Académicos Correspondientes y de Número de la RAH e informes y noticias remitidas a Madrid por otros colaboradores a los que hay que añadir las notas que él mismo tomaba, dejó numerosos testimonios que confirmaban la pésima situación de algunos monasterios, como por ejemplo sobre el Monasterio de Piedra y el de Guadalupe, o lo que se hallaba depositado en las oficinas de Amortización de Gerona y Mallorca (Álvarez Ramos y Álvarez Millán, 2007, p. 127).

El primer viaje se inició en septiembre de 1850; llevó a Gayangos por tierras castellanas. Visitó los monasterios burgaleses de Santa María de La Vid, Santo Domingo de Silos, San Pedro de Arlanza, San Pedro de Cardena, la Cartuja de Miraflores y Burgos; evidentemente conocía la importancia del patrimonio bibliográfico y documental de estos monasterios de renombre histórico, pero el éxito obtenido fue desigual. En el Monasterio de La Vid seleccionó buen número de pergaminos y códices de los que quedaban de su biblioteca; en el de Silos¹⁸ también, aunque resultó que los monjes habían escondido la mayor parte de su rico fondo bibliográfico que acabó en el extranjero años después; pasó al de Arlanza y no encontró ni su archivo ni biblioteca. Ya en Burgos, inspeccionó el depósito de Amortización¹⁹, la Biblioteca provincial y los archivos de los monasterios de Cardena y la Cartuja, entre otros, seleccionando lo que pudo.

Fue muy importante el rescate de los códices del monasterio de San Pedro de Cardena²⁰; decía Gayangos en carta de 3 de octubre de 1850 (RAH, Secretaría, Comisiones, caja 6. Octubre, 1850): "... los libros amontonados en el suelo, en número de unos 4.000. Sentado en el suelo "more carderere" los fui mirando uno por uno, hasta quedar satisfecho de que no dejaba nada que valiese dos cuartos... Vienen de aquí 11 códices en vitela, de los cuales uno que contiene las Etimologías de San Isidoro, es de principios del siglo X y está copiado por un monje de Cardena... lo demás... son libros impresos en el siglo XV".

Algo menos de un mes duró el segundo viaje (19-XII-1850 a 12-I-1851). El comisionado visitó, entre otros lugares, Guadalajara, el Monasterio de Piedra (Zaragoza), San Victorián (Huesca), San Millán de la Cogolla (La Rioja) y La Estrella (La Rioja).

En los primeros días de enero de 1851 se encontraba en el monasterio de San Millán y aquí localizó no solo documentos sino también un conjunto de 65 códices del máximo valor. Ante tal hallazgo y conociendo su importancia, Gayangos escribía al Director de la RAH:

"... habiendo pasado a San Millan de la Cogolla [sic], a pesar de las reiteradas aseveraciones del Gobernador de Logroño, quien decía y perjuraba que

¹⁸ La RAH se interesó en agradecer al Abad de Silos "la traslación de los códices de su pertenencia y de otros efectos" (Joyas, 1921, p. 309).

¹⁹ Aquí fue recibido con frialdad por parte del Administrador de Fincas; Gayangos le respondía: "que el que había de juzgar si los documentos eran históricos o no era yo y no él y que con darle yo un simple recibo de los documentos que me llevase, quedaba a cubierto su responsabilidad..." (RAH, Secretaría, Comisiones, caja 6. Septiembre, 1850).

²⁰ En la "Noticia de los códices ..." (1851, p. IX-XIX) se ofrece la cifra de 65 de San Millán y 12 ejemplares de Cardena.

en San Millán no quedaba un papel y que él mismo había estado hará cosa de un año... en un cuarto pues, del referido convento, cuarto que había estado cerrado durante ocho años y que yo quise ver, me he hallado 64 volúmenes manuscritos de la mayor antigüedad, la mayor parte iluminados, y formando parte del antiguo archivo de San Millán. Yo no sé si habré hecho bien, pero luego me revestí de autoridad y a pesar de las observaciones del buen frayle, dispuse que se pusieran en sacos y se trasladasen a Nájera en caballerías. Allí reside un sugeto, conocido de nuestro compañero Govantes, el cual queda con encargo de ponerlos en cajones y dirigirlos al Director de Fincas del Estado. Si el hallazgo hubiera sido de menor importancia, hubiera dispuesto se mandasen a Logroño, para que desde allí se trasladasen a Madrid, pero recelando que el Gobernador les echaría mano, me he tomado la libertad (y estoy pronto a aceptar toda la responsabilidad del hecho) de salvar a todo riesgo esta interesante colección de códices, la más antigua y mejor de España" (RAH, Secretaría, Comisiones, caja 6. Briviesca, 1851).

Hay varias opiniones sobre su incorporación en la RAH: la del propio Gayangos y la breve noticia que da la Academia en 1851 (Sabau, 1851, p. V); es decir, que Gayangos encontró los volúmenes manuscritos escondidos en un recinto tapiado del monasterio y la Dirección General de Fincas y Bienes del Estado los envió a la RAH en 1851; la opinión más aceptada²¹ es que los códices se enviaron en marzo de 1821 al jefe político de Burgos²² a raíz de la desamortización del Trienio constitucional, donde formaron parte del mismo depósito con los de Cardena, y finalmente fueron remitidos los de ambos monasterios (Noticia de los códices, 1851, p. IX-XIX) a la RAH a comienzos de 1851, como tantos otros, cumpliendo con la comisión académica.

En 1853, el Secretario de la RAH, Pedro Sabau, destacaba el hecho de que Gayangos hubiera encontrado estas joyas bibliográficas (Sabau, 1853, p. 18). Fue fundamental que estos valiosos códices y tantos manuscritos se salvaran y haber evitado que siguieran expuestos al riesgo de perderse como tantos otros ingresados en 1821 en el Gobierno Civil de Burgos o que hubieran pasado a colecciones particulares o bibliotecas extranjeras, como afirma Sánchez Mariana; la RAH garantizó la conservación de los códices de San Millán.

Los Jerónimos de la Estrella tuvieron una rica biblioteca, pero se vendió y se utilizó el papel para envolver, según testimonio de Gayangos; no obstante, entraron en la RAH "71 diplomas medievales" (Joyas, 1921, p. 311). En cuanto al monasterio de San Victorián (Gayangos, 1855, p. 382) de Huesca muchos documentos fueron quemados en un auto de fe en la plaza pública.

²¹ Una importante relación se conserva en el Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla, su título es "Razón de los códices antiquísimos que se han remitido al Gefe Político de Burgos y estaban depositados en el Archivo del Monasterio Real de San Millán, a primeros de marzo de 1821, y fueron conducidos a Burgos" (Peña, 1972, p. 171) y en p. 103 dice que eran 68 códices más algunos incunables. Otros autores comentan la misma relación: Sánchez Mariana (1978, p. 703-707 y 724-727); según Ruiz, dir. (1997, p. 25) en esa relación solamente se incluyen treinta y cinco ejemplares.

²² En 1821 todavía el monasterio pertenecía a la provincia de Burgos, ya que fue a partir de 1833 cuando fueron reorganizadas las provincias y pasó a depender de Logroño.

No todas las bibliotecas conventuales desamortizadas corrieron la misma suerte.

A raíz de las tareas de investigación de Gayangos, la RAH fue recibiendo los fondos documentales históricos procedentes de las dependencias oficiales visitadas. Su director, López Ballesteros (López, 1859, p. 17-18 y 85-90) manifestaba en 1852 su satisfacción por haberse recibido 32.204 documentos, papeles y pergaminos en la Academia y por tanto en su Biblioteca:

“[había] gran número de pergaminos, códices y documentos manuscritos muy curiosos que se creían absolutamente perdidos ... [y] se complace de haber realizado su constante pensamiento de formar un archivo de códices y manuscritos, un depósito histórico nacional, un gran centro de antigüedad y erudición, abierto a los hombres de letras, dispuesto para el estudio, y capaz, en una palabra, de conservar las glorias de un país, cuyos mas preciados títulos son sus viejos recuerdos; y a disposición siempre del Gobierno, de las Cortes y de las autoridades superiores que facilitaron su reunión”.

El tercer viaje tuvo lugar en los meses de julio-octubre de 1852, a Castilla y León, Asturias (RAH, 11/8135(4)), Galicia, Portugal y Extremadura y Talavera de la Reina. De este viaje llegaron a la Academia 21.500 documentos (según el recuento hecho en 1866); fue el de mayor éxito.

El cuarto, julio-octubre de 1853, por la región de Murcia, Valencia, Cataluña, Mallorca, Zaragoza y Teruel, con escaso éxito por la competencia de los archivos regionales.

El quinto, una semana de diciembre de 1853, estuvo por Soria y quizá por Sigüenza y Burgo de Osma.

El sexto, marzo-abril de 1855, visitó Córdoba, Granada y Jaén.

Séptimo viaje, agosto-octubre de 1856, recorrió Castilla, Santander y La Rioja.

El octavo viaje, enero de 1857, el comisionado estuvo en Toledo y Ciudad Real; los resultados obtenidos de Toledo fueron buenos.

Gayangos inspeccionó, en total, más de cien archivos, bibliotecas y otros depósitos de libros y documentos. Recorrió cerca de 11.000 km por los caminos de España y Portugal en sucesivas campañas y en jornadas muy apretadas; visitó al menos unas 80 ciudades o villas importantes y lugares de difícil acceso²³. La burocracia no se lo hizo fácil; diariamente se enfrentaba a los funcionarios estatales, provinciales y municipales, “la mayoría poco o nada interesados por el éxito de aquella comisión y –lo que resultaba aún peor muchas veces- algunos de ellos demasiado interesados por su objeto; y todo ello sin olvidar su frecuente pugna con ciertos clérigos y particulares también implicados en aquel proceso de enajenación caótico y corrupto que supuso la desamortización” (Álvarez Ramos y Álvarez Millán, 2007, p. 35). En consecuencia, el esfuerzo físico resultó mayor al sumarse esto a las dificultades de viajar en aquellos años (en diligencia, a lomos de caballo o mulo, por caminos deficientes, con todo tipo de inclemencias del tiempo y alojamiento no siempre adecuado) pero lo superó merced

²³ Fueron años en los que compatibilizó sus viajes literarios (1850-1857), frenética actividad en periodos vacacionales universitarios, con la docencia (Catedrático de Árabe de la Universidad de Madrid), la producción bibliográfica y otros quehaceres.

a su resistencia física, buen humor y responsabilidad. Sin su actuación se habrían perdido irremediabilmente miles de documentos fundamentales para la Historia de España por la situación de total abandono en el que se hallaban.

Durante el desarrollo de la Comisión las órdenes no se cumplían fácilmente; el propio Gayangos dejó constancia ya en carta de final de septiembre de 1850 (RAH, Secretaría, Comisiones, caja 6, 1850); por ejemplo respecto al Monasterio de Silos dice: “he creído deber apartar unos 200 volúmenes, principalmente de historia que podrán llevarse a Madrid, tan pronto como este Administrador haya comunicado al de Lerma las órdenes oportunas, lo que no ha hecho hasta ahora a pesar de que así se lo había prevenido el Sr. Canga Argüelles”. En años posteriores el comisionado recordaba a la Academia que todavía no se habían recibido estos o aquellos documentos seleccionados por él en viajes anteriores.

El tiempo iba transcurriendo y en 1861 la propia RAH manifestaba públicamente el incumplimiento (*Índice de los documentos*, 1861, p. VI) por parte de muchos funcionarios de Hacienda de las Reales Órdenes de 1850, porque no se le habían sufragado los gastos que ocasionó el traslado de los documentos desde las provincias a Madrid y porque todavía no habían remitido los escogidos como históricos de muchos monasterios en poder de la Administración.

Gayangos también tuvo problemas ocasionados por conflictos de intereses provinciales, por el control de los fondos documentales procedentes de la desamortización. No faltaron dificultades con miembros de las Comisiones Provinciales de Monumentos, gobernadores civiles, directores de institutos, rectores de universidad, bibliotecas y archivos provinciales y regionales, obispos, canónigos y particulares. Las gestiones para tratar de solventarlos fueron primordiales.

Sería injusto restar importancia a otras personas quienes desde diferentes despachos políticos, administrativos y académicos, en Madrid, decidieron el rescate de este tesoro patrimonial y marcaron las directrices para lograrlo; tampoco sería justo no haber subrayado la figura clave, Pascual de Gayangos, por su esforzada presencia en todas aquellas oficinas provinciales que almacenaban aquellos fondos y su insistencia a la hora de reclamarlos e incluso estar pendiente de su traslado hasta la RAH. Haberlo puesto bajo la custodia de la RAH resultó su más segura conservación.

Ingresaron en la Academia un total de 97.826 documentos según el inventario de 1866 (*Revista de Archivos*, 1871, p. 102-106, 118-124); según Crespo (1966, p. 286) fueron 97.421 documentos sueltos y 346 volúmenes o cartularios.

El desarrollo de la Comisión desencadenó muchas actividades académicas y generó una abundante y variada documentación: correspondencia relacionada con las gestiones burocráticas entre la RAH y la Administración pública en sus diversas áreas, las comunicaciones entre el propio comisionado, Gayangos, y los directivos de la RAH y con otros miembros de la institución y, además, memorias e informes generales de Gayangos como balance final de cada viaje; sin dejar de incluir su propia producción epistolar, cartas ilustradoras y expre-

sivas que aportan irreemplazables datos de y sobre la comisión académica; una misión que se multiplicó con otras que le fueron encargadas por la RAH²⁴. Es oportuno insistir en que esta difícil Comisión estatal e institucional significó mucho para el propio Gayangos, para la RAH y, por supuesto, para el patrimonio documental y bibliográfico porque, de no haberse rescatado, el expolio hubiera llevado a la pérdida por venta o simple destrucción.

Él, generosamente, atribuyó todo el mérito a la RAH; decía Gayangos en 1855: “La RAH ha hecho cuanto estaba de su parte por salvar de la común destrucción tan interesantes monumentos, trayendo y depositando en su biblioteca infinidad de privilegios, cartas reales, donaciones, testamentos y escrituras pertenecientes a los siglos medios, sin contar muchos cartularios, tumbos o libros becerros –códices valiosos- ... joyas inestimables para todo aficionado a nuestras antigüedades civiles y eclesiásticas” (Gayangos, 1855, p. 382).

La llegada de los conjuntos documentales a la RAH comportaba diversos trabajos añadidos; así lo comentaba su Director López Ballesteros (López, 1859, p. 50): “Grande y difícil es la tarea de colocar y arreglar en la Biblioteca las muchas y diferentes adquisiciones que hace la Academia. Á pesar de esto, puedo dar seguridades de que no se descuida un momento tan interesante trabajo, en el cual, como en los demás que tienen á su cuidado, dan pruebas de gran celo é inteligencia el Sr. Bibliotecario y el benemérito y estudioso oficial único de la Biblioteca, D. Tomás Muñoz”²⁵.

La documentación necesitaba pasar por un proceso de trabajo profesional que permitiera poder ilustrar la historia nacional, también se necesitaba preservar las fuentes a partir de las cuales se podría escribir o revisar la historiografía. La RAH era la destinataria de la riqueza archivística como depósito para uso de historiadores y eruditos; esta es la razón por la que propuso en 1852 la creación de una Escuela de Diplomática, fundándose en 1856 por RD y al frente de ella estuvo un académico, Modesto Lafuente; dos años más tarde, por RD de 17 de julio de 1858, se creó el Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios.

Elaborar índices exigía bastante tiempo y estudio. A pesar de los problemas se pudieron realizar los índices de los códices de San Millán y de Cardena, de los documentos de los monasterios de Santa Cristina, de Sahagún y de otros

²⁴ Pascual de Gayangos colaboró en otras comisiones académicas e intervino de forma notable en la llamada “Comisión de Cortes y Fueros”; de hecho, aprovechando el recorrido que por la Península estaba realizando con motivo de sus viajes literarios desarrolló otra misión secundaria que sirvió para relanzar los trabajos de la llamada Comisión de Cortes y Fueros que era de gran interés para la Academia y que tenía por objeto la recopilación de todo tipo de textos y noticias sobre las antiguas Cortes de los reinos hispánicos, añadiéndose ahora la de sus fueros municipales y cartas-pueblas, documentos todos ilustrativos de los orígenes legales de las instituciones del Nuevo Régimen constitucional (Parlamentos, Municipios ...). Gayangos aprovechó sus viajes literarios y tomó nota de documentos que encontraba y dónde se hallaban, de interés para dichos fines. El 11 de mayo de 1853, una ordenanza real estipula que deben ser enviados a la RAH las cartas (“fueros”) de las diferentes ciudades y pueblos.

Asimismo cumplió con encargos académicos menores, por ejemplo informar a la institución académica sobre antigüedades y monumentos.

²⁵ Tomás Muñoz fue catedrático de Paleografía de la creada, poco después, Escuela de Diplomática.

(Sabau, 1858, apéndice II) en algún caso se publicaron, como el índice documental de los Monasterios de La Vid (*Índice de los documentos*, 1861, t. I), San Millán de la Cogolla y San Juan de la Peña, realizado por el archivero-bibliotecario Miguel Velasco.

3. INCREMENTO DE FONDOS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, DÉCADA DE 1850.

Los fondos de la Real Academia de la Historia, desde su fundación hasta la actualidad, se han nutrido con las colecciones donadas por los propios académicos, por el Estado, algunos políticos y por particulares, también con fondos provenientes de instituciones que se deshacían de sus archivos y algunas compras.

A lo largo del siglo XIX ingresaron en la RAH hasta 50 colecciones. Las disposiciones surgidas a mediados de dicho siglo como consecuencia de las medidas desamortizadoras facilitaron que su fondo documental y el bibliográfico se vieran acrecentados por varias razones fundamentales:

A) *Como resultado de la Comisión encargada a Gayangos (1850-1857) ingresaron en la RAH:*

- a) Un fondo documental compuesto por unos 100.000 documentos incluyendo cartularios y códices, que hasta 1866 custodió la Academia, fecha en que pasaron a ser el fondo fundacional del creado Archivo Histórico Nacional.
- b) Una colección de códices que permanecen en la Biblioteca de la RAH. Son 77 códices de los que 65 proceden del monasterio de San Millán de la Cogolla (entre ellos el llamado *Glosas Emilianenses*) y 12 del monasterio de San Pedro de Cardena (un ejemplo es las *Etimologías* de San Isidoro), en 1851 todos incorporados a la colección de manuscritos (Ruiz, dir., 1997, p. 24, 63-387 y 817-819; *Tesoros*, 2001, p. 117-120, 127-132, 322-325, n. 240-242 y 244).

En el conjunto de códices²⁶ los hay de carácter eclesiástico, jurídico y litúrgico, 29 tienen iluminación (Pérez Pastor, 1908, p. 61-62) y 10 música.

B) *Coincidiendo con las excelentes relaciones de la RAH, de su director Luis López Ballesteros, con el Ministro de Hacienda y Presidente del Consejo D. Juan Bravo Murillo, se explica la cesión definitiva a la Institución académica en 1850 de ciertos fondos documentales y bibliográficos que estaban en manos del Estado y que procedían de la clausurada (1838) Biblioteca de las Cortes. Se trata de las siguientes colecciones:*

a) Colección Salazar y Castro.

Don Luis Salazar (1658-1734), genealogista y bibliófilo, legó su colección a los benedictinos del Monasterio de Montserrat (Vargas Zúñiga y Cuartero Huerta, 1949, t. I, p. X-XIII), en la calle San Bernardo de Madrid; desde aquí

²⁶ La Colección de Códices de la Real Academia de la Historia está accesible en su Biblioteca Digital.

fue trasladada a la Biblioteca Real durante la Guerra de la Independencia; por una RO de 1815 se devolvió al Monasterio y después pasó a la Biblioteca de las Cortes en 1837 como consecuencia de la ley 26-V-1835. Al suprimirse la Biblioteca de las Cortes en 1838 y por haber sido Salazar el último que tuvo el cargo de “cronista” en la RAH, la Academia solicitó “para si la preciada Colección, extendiendo su petición a todos los manuscritos interesantes que aquella contenía” (Salavert, 1983, p. 115-118). Hubo pugna entre la Biblioteca Nacional y la propia Academia por la posesión de la colección, pero una vez reconocido el expediente de entrega a esta RAH, y “después de evacuado el informe de la Comisión del Congreso de Diputados, que conocía de este asunto, el Sr. Presidente del mismo se sirvió comunicarle que podía hacerse cargo de la expresada Biblioteca de Salazar, mandada entregar, mediando las debidas formalidades” (López, 1859, p. 10); en junio de 1850 se hacía la entrega.

El traspaso de los fondos de Salazar y Castro fue una impresionante aportación, nada menos que 78.584 documentos reagrupados en 1498 volúmenes, concernientes a la historia de España desde la Edad Media al siglo XVIII; existen 39 volúmenes más, en la Biblioteca Nacional y en la Menéndez Pelayo. Un siglo después se publicó el *Índice de la Colección* por Vargas Zúñiga y Cuartero Huerta (1949-1979, 49 vol.).

b) Colección de Cortes²⁷.

Es una colección procedente de la Biblioteca de las Cortes pero que, a su vez, procedía del Colegio Imperial o Reales Estudios de San Isidro o Estudios Nacionales de San Isidro (Salavert, 1983, p. 109; Rumeu, 2001, p. 136; Ruiz, dir., 1997, p. 820; Índice de los manuscritos, 1876, n. 1-18), como se denominaba entonces, donde se hallaba depositado un fondo de Jesuitas llegado a raíz de su expulsión.

Se compone de 258 legajos y libros. Una parte de los documentos guardan testimonio relativo “a los estudios llevados a cabo en ese y en otros colegios de la Compañía de Jesús, así como las representaciones teatrales y otros actos sociales” (Palacio, 2001, p. 145).

En los años 1836-1840, se originaron fuertes discusiones por su posesión entre Bartolomé José Gallardo (Director de la Biblioteca de Cortes) y Joaquín M. Patiño (de la Biblioteca Nacional), incluso con el propio Gayangos; el respaldo del ministro a favor de la RAH fue fundamental.

c) Colección de Esteban Garibay y Zamalloa.

Ingresa en la RAH ca. 1854. El contenido es sobre Grandezas de España y otras particularidades. Está formada por 11 volúmenes autógrafos.

La colección de manuscritos de este guipuzcoano del siglo XVI, cronista real, fue legada por su nieta, monja en San Pablo de Toledo, al canónigo Alonso de Chaves, pasó por varias manos y acabó en las de Carlos II quien, en

²⁷ La Biblioteca de las Cortes se creó en enero de 1811, con las Cortes de Cádiz, y finalizó su existencia en 1838; su Director fue Bartolomé José Gallardo.

agradecimiento, se la donó al Conde de Oropesa y cuando murió su esposa los manuscritos pasaron al Colegio de Santo Tomás de Madrid donde fueron consultados por Luis Salazar y Castro; al ser suprimidas las comunidades religiosas en 1820, fueron depositados en la Biblioteca de Cortes (*Memorial histórico*, 1854, p. V-VII).

C) *Donativo del Ministerio de Fomento.*

- a) Colección Jesuitas (Legajos). Ingresó en la RAH en 1859 (por RO de 10 de julio). Son 131 legajos cuya temática es relativa a la Compañía de Jesús en general y a la labor de los Jesuitas en Extremo Oriente y América.
- b) Colección Jesuitas (Tomos). Compuesta por 224 tomos con documentos manuscritos e impresos; sobre la Compañía de Jesús hasta poco antes de la supresión, sobre Sevilla, Andalucía y Extremo Oriente.

4. IMPORTANCIA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA EN LA CREACIÓN DE ENTIDADES PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO.

En la intensa actividad desarrollada por las Comisiones de la Academia, que han sido tratadas, se halla el origen de las cuatro entidades siguientes:

A) *La Escuela Superior de Diplomática.*

Creada en 1856 (Real Decreto de 7 de octubre). El objetivo era formar a los alumnos en paleografía, latín y epigrafía, así como en materia de archivos y bibliotecas de carácter histórico que pudieran dedicar sus conocimientos de forma estable.

Esta escuela supuso no solo una gran ayuda para la tarea de ordenación e inventariar los documentos depositados en la biblioteca-archivo de la RAH a raíz de la Comisión de Gayangos donde, afortunadamente, se contaba con Tomás Muñoz y Romero y la colaboración de los Académicos, también fue fundamental para los propios responsables de aquellas bibliotecas públicas en las que se conservaran manuscritos.

En la década de 1830 ya reconoció la RAH la necesidad de contar con personal capacitado (Almagro, 2007, p. 24), la solución no era fácil, e informó al Gobierno. En los años 50 se materializó el proyecto.

Hay que reconocer el impulso de Gayangos cuya experiencia como comisionado fue indudable y su argumento del proyecto de Escuela fue fundamental. Hubo propuestas de la RAH en 1852; de hecho, en las Actas de la RAH de 22 de octubre de 1852, consta cómo Gayangos mostró su interés por el tema y cómo el Director “conferenció acerca de la conveniencia de que se estableciese en España una escuela de diplomática, semejante a la que tienen en Francia con el nombre de *École de Chartres* y Portugal con el de Escuela Diplomática, en la cual se enseñan prácticamente todos los ramos necesarios para el conocimiento de los documentos y monumentos de la edad media; como serían la historia, la geografía de aquella época, el latín de la baja y bárbara latinidad, la

arqueología, numismática y paleografía. Gayangos leyó sus cartas en que había expuesto lo que acerca de un establecimiento de esta clase y su utilidad vio en Lisboa” (García Ejarque, 1993, p. 38). La Academia volvió a insistir en junio de 1856 y el 29 de agosto tuvo respuesta favorable del Ministro de Fomento (Manuel Collado) en la que se le solicitaba “informe más circunstanciadamente acerca del modo de llevar a cabo su pensamiento a fin de que cuanto antes se establezca una enseñanza que tan ventajosos resultados ha de dar para los estudios históricos”; se emitió el dictamen, la Academia lo aprobó y se envió al Ministro de Fomento el informe solicitado; por Real Decreto de 7 de octubre de 1856 se fundó en Madrid la Escuela de Diplomática.

En base a los Reales Decretos de 9 de octubre de 1866 y 2 de junio de 1867 fue declarada escuela especial del Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios.

B) *El Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios.*

Se fundó en 1858, por Real Decreto de 17 de julio. En 1887 se llamó Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios (sustituyendo el último término por “Arqueólogos” en 1897).

Se planteó la necesidad de que existieran profesionales con sólida formación adquirida en la Escuela de Diplomática. El Cuerpo Facultativo iba a conseguir “el nacimiento de la biblioteca pública y la seguridad del tesoro bibliográfico nacional” (Carrión, 2010, p. 82), también del patrimonio documental.

La RAH tenía que ordenar y elaborar un inventario de la documentación recogida por la comisión de Gayangos; para ello necesitaba personal adecuado, mejor si fuera profesional. De hecho, muy pronto, la Academia elaboró un inventario (López, 1859, p. 85-90) por provincias y monasterios dentro de cada una de ellas, indicando el número de documentos, papeles, pergaminos y libros manuscritos que correspondían a cada institución; la versión definitiva del inventario, que data de 1866, se refería a 97.826 documentos. Además, se inició la edición de índices documentales con personal del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, como es el caso de los monasterios de Santa María de La Vid y San Millán de la Cogolla (1861) que ya se ha mencionado.

Es de justicia volver a mencionar el impulso de Gayangos para la creación (Carrión, 2010, p. 82) y organización del Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios; fueron palabras suyas: “Se trataba de crear un Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios decente y arreglar todas las bibliotecas del Reino”. Posteriormente, ocupando el cargo de Director General de Instrucción Pública (nombrado en 1881), fue responsable del reglamento para los ejercicios de oposición a las plazas de ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Así pues se profesionalizaban los estudios históricos.

C) *El Archivo Histórico Nacional.*

Se creó por Real Decreto de 28 de marzo de 1866 (*Gaceta de Madrid*, 31 de marzo de 1866), año en el que la Academia solicitó al Gobierno la creación de

un archivo capaz de hacerse cargo de todos los documentos históricos remitidos a la institución, gracias a la Comisión encargada a Gayangos, cuya custodia le cedía.

La contribución de la RAH a su fundación vino impulsada por el Académico y Ministro de Fomento don Antonio de Aguilar y Correa, Marqués de Vega de Armijo, y el informe base de esta decisión lo firmaron Pascual de Gayangos y Tomás Muñoz y Romero. En el informe pedían que el archivo permaneciera en Madrid (Crespo, 1966, p. 288).

La inspiración se debió a que la recopilación documental proveniente de la Comisión implicaba diversos trabajos; la Academia fue consciente de que tenía problemas de espacio, económicos y de personal; además (a partir de 1856) el Gobierno deseaba recobrar el control directo sobre este patrimonio. La Academia tomó la decisión, era una forma de devolver al Gobierno la documentación para crear con ella el Archivo Histórico Nacional [AHN].

Es cierto que ya en 1861 se dijo que la Academia “ha nombrado personas versadas en los estudios diplomáticos, para la formación de los inventarios, tarea larga y enojosa, en la cual sin embargo se va adelantando cuanto es posible” (*Índice de los documentos*, 1861, p. VI), pero el riquísimo tesoro llegado a la institución era muy numeroso.

La transmisión legal se hizo entre 1866 y 1868, aunque los documentos no salieron físicamente de la RAH hasta 1896, porque hasta esa fecha el Archivo Histórico compartió el mismo edificio que la Academia (cuatro salas en el Nuevo Rezado)²⁸.

Por tanto, el fondo fundacional del AHN procedió de la RAH; de la Academia salió la documentación identificada, ordenada y clasificada. Según el inventario de 1866 se componía de 97.421 documentos sueltos²⁹ (AHN, Es. Nac., leg. 6546) y 346 volúmenes manuscritos y libros impresos, así se constata en las Secciones de Clero Secular y Regular del AHN.

El Gobierno puso el Archivo bajo la administración y custodia del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios. El primer director del AHN fue el laborioso académico Tomás Muñoz y Romero, miembro y bibliotecario de la RAH.

A partir de su fundación sería el propio AHN el encargado de “reunir los preciosos restos de papeles y escrituras salvados y que se salven de la dispersión que en los últimos tiempos han sufrido y pueden sufrir todavía por causas diversas” (Sabau, 1868, p. VIII).

²⁸ La RAH, en 1852, ocupaba la habitación en la casa de la Panadería, pero por estas fechas “S.M. se dignó cederle además el uso del entresuelo y sótanos de la casa del Nuevo Rezado” en la C/León 21 (López, 1859, p. 7). En 1871 el Ministro de Fomento, M. Ruiz Zorrilla, concedió a la corporación la propiedad de todo el edificio del Nuevo Rezado por RO de 12 de abril (Noticia histórica de la Academia, 1879, p. XIV-XV). En 1874 la RAH tomó posesión de la sede actual. El AHN en 1896 se trasladó al Palacio Biblioteca en la C/Recoletos, lo que hoy es la Biblioteca Nacional, desde donde se trasladó a su sede actual.

²⁹ El cómputo de documentos ascendió a 97.826 según consta en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1871, p. 124).

D) *Museo Arqueológico Nacional.*

Fundado en 1867. En el primer tercio del XIX las colecciones de antigüedades de la Academia habían aumentado tanto que esta solicitó reiteradamente una sede adecuada para la Institución; se llegó a proyectar un “Real Museo Nacional de Antigüedades” (1830, 1838, 1853) y habían surgido diversas acciones que se pueden entender como antecedentes del museo nacional.

Es evidente que la protección del Patrimonio Histórico es una prioridad de las políticas culturales europeas actuales, haber hecho este recorrido por el siglo XIX ha permitido valorar la situación de la época en que vivimos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Obras impresas

- ALMAGRO GORBEA, Martín. El Archivo de la Comisión de Antigüedades una visión de conjunto. En *250 Años de Arqueología y Patrimonio Histórico*. Madrid : Real Academia de la Historia, 2003, p. 209-520.
- ALMAGRO GORBEA, Martín. La Real Academia de la Historia y la Escuela Superior de Diplomática. En *150º Aniversario de la fundación de la Escuela Superior de Diplomática (1856-2006) : reglamento y programas*. Madrid : Facultad de Ciencias de la Documentación: Real Academia de la Historia, 2007, p. 13-33.
- ÁLVAREZ RAMOS, Miguel Ángel y ÁLVAREZ MILLÁN, Cristina. *Los viajes literarios de Pascual de Gayangos (1850-1857) y el origen de la archivística española moderna*. Madrid : Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007.
- ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo. Pascual de Gayangos y Arce en la Real Academia de la Historia. En *Pascual de Gayangos en el bicentenario de su nacimiento*. Madrid : Real Academia de la Historia, 2010, p. 9-38.
- ARTOLA, Miguel. *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. Madrid : Alianza Universidad, 1976.
- CARRIÓN GÚTIEZ, Manuel. Don Pascual de Gayangos y los libros. En *Pascual de Gayangos en el bicentenario de su nacimiento*. Madrid : Real Academia de la Historia, 2010, p. 55-84.
- CLEMENCÍN, Diego. Noticia histórica de la Academia contenida en las relaciones anuales que prescriben sus Estatutos, leídas por D. Diego Clemencín, Secretario perpetuo de la misma. *Memorias de la Real Academia de la Historia*, 1821, vol. VI, p. IX-LXXXIV.
- CLEMENCÍN, Diego. Noticia histórica de la Academia o resumen de sus actas, desde el año de 1821, hasta concluir el de 1831, leído en sus Juntas del mes de marzo de 1832. *Memorias de la Real Academia de la Historia*, 1832, vol. VII, p. I-XLIV.
- COLECCIÓN Legislativa de España, 1850, vol. L, p.767, n. 764; vol. LI, p. 257, n. 934.
- CONTRERAS, Remedios. *Fondos americanistas de la Colección Salazar y Castro*. Madrid : Real Academia de la Historia, 1979.
- CRESPO, Carmen. Los primeros cien años del Archivo Histórico Nacional (1866-1966). *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1966, t. 73, n. 2, p. 285-319.
- GACETA de Madrid. 1844, 21 y 28 de julio.
- GACETA de Madrid. 1866, 31 de marzo.
- GARCÍA EJARQUE, Luis. *La formación del bibliotecario en España : de la paleografía y la bibliografía a la biblioteconomía y la documentación*. Madrid : ANABAD, 1993.

- GAYANGOS, Pascual de. Crónica literaria. *Revista Española de ambos mundos*, 1855, tomo tercero, p. 374-385.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, Emilio. *Luis López Ballesteros (1782-1853) Ministro de Hacienda de Fernando VII*. La Coruña, 1986.
- GONZÁLEZ ZYMALA, Herbert. *El altar relicario del Monasterio de Piedra*. Madrid: RAH, 2012.
- ÍNDICE de los documentos procedentes de los Monasterios y conventos suprimidos que se conservan en el Archivo de la Real Academia de la Historia publicado de orden de la misma. Sección primera: Castilla y León. Tomo I: Monasterios de Nuestra Señora de la Vid y San Millán de la Cogolla. Madrid, 1861.
- ÍNDICE de los manuscritos que poseyó la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados a la de las Cortes. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1876, año 6, n. 1-18.
- JOYAS de la Academia. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1921, vol. 79, p. 308-311.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel. Don Pascual de Gayangos y la custodia por la Academia de los archivos monásticos desamortizados. En *Pascual de Gayangos en el bicentenario de su nacimiento*. Madrid : Real Academia de la Historia, 2010, p. 39-54.
- LAFUENTE, Modesto y VALERA, Juan. *Historia general de España*. Madrid, 1890, vol. XXIII.
- LÓPEZ BALLESTEROS, Luis. *Discurso leído a la Real Academia de la Historia por su Director D. Luis López Ballesteros al concluir el trienio de su Dirección en 1852*. Madrid, 1859.
- MAIER, Jorge. *Comisión de Antigüedades : Comunidad de Madrid : catálogo e índices*. Madrid : Real Academia de la Historia : Gabinete de Antigüedades, 1998.
- MARÍA CRISTINA, Reina de España. Reales órdenes de la Reina Gobernadora Doña María Cristina de Borbón (años 1836-1838) vedando la extracción a país extranjero de preciosos objetos artísticos e históricos. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1907, t. LI, p. 390-392.
- MARTÍ GILBERT, Francisco. *La desamortización española*. Madrid : Rialp, 2003.
- MARTÍN, Teodoro (ed.). *La desamortización : textos político-jurídicos*. Madrid : Narcea, 1973.
- MEMORIAL histórico español : colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia. Madrid, 1854, t. VII.
- NOTICIA de los códices pertenecientes a los monasterios de San Millán de la Cogolla y San Pedro de Cardena remitidos a la Real Academia de la Historia por la Dirección general de fincas del Estado. *Memorial histórico español : colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, 1851, t. II, p. IX-XIX.
- NOTICIA histórica de la Academia desde el año de 1852 hasta el presente. *Memorias de la Real Academia de la Historia*, 1879, vol. 9, p. XIV-XV.
- PALACIO ATARD, Vicente. Los documentos de Historia Moderna. En: *Tesoros de la Real Academia de la Historia*. Madrid : Real Academia de la Historia : Patrimonio Nacional, 2001, p. 143-146.
- PEIRÓ MARTÍN, Ignacio. *Los guardianes de la Historia : la historiografía académica de la Restauración*. Zaragoza : Institución Fernando el Católico, 1995.
- PEÑA, Joaquín. *Páginas Emilianenses*. Salamanca : Ediciones Revista Ioseph, 1972.
- PÉREZ PASTOR, Cristóbal. *Índices de los Códices de San Millán de la Cogolla y San Pedro de Cardena existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*. Madrid, 1908.
- REAL Cédula de S.M. y Señores del Consejo por la qual se aprueba y manda observar la Instrucción formada por la Real Academia de la Historia sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos descubiertos ó que se descubran en el Reyno. Madrid : en la Imprenta Real, 1803.
- REVISTA de Archivos, Bibliotecas y Museos, 31 de mayo, 1871, Año I, p. 102-106 y 118-124.
- RUIZ, Elisa (dir.). *Catálogo de la sección de códices de la Real Academia de la Historia*. Madrid : Real Academia de la Historia, 1997.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio. *La Real Academia de la Historia*. Madrid : Real Academia de la Historia, 2001.

- SABAU, Pedro. Noticia de las actas de la Academia en los primeros meses de 1851. *Memorial histórico español : colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*. 1851, t. II, p. III-VIII.
- SABAU, Pedro. *Noticia de las actas y tareas de la Real Academia de la Historia leída en Junta pública de 24 de abril de 1853*. Madrid, 1853.
- SABAU, Pedro. *Noticia de las actas y tareas de la Real Academia de la Historia leída en su Junta pública de 20 de junio de 1858*. Madrid, 1858.
- SABAU, Pedro. *Noticia de las actas y tareas de la Real Academia de la Historia (leída en Junta Pública de 7 de junio de 1868)*. Madrid, 1868.
- SALAVERTE Y ROCA, Vicente. *La Biblioteca del Congreso de los Diputados : notas para su historia (1811-1936)*. [Madrid] : Congreso de los Diputados, 1983.
- SÁNCHEZ MARIANA, Manuel. Los códices Emilianenses que poseyó Serafín Estébanez Calderón. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1978, vol. LXXXI, n. 4, p. 703-745.
- TESOROS de la Real Academia de la Historia* : exposición celebrada en el Palacio Real de Madrid abril-julio 2001. Madrid : Real Academia : Patrimonio Nacional, 2001.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. *El marco político de la desamortización en España*. Barcelona : Ariel, 1989.
- TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín. Erudición institucional en el siglo XIX español : la sección de Archivos del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. En: *Erudición y discurso histórico : las instituciones europeas (s. XVIII-XIX)*. Valencia, 1993, p. 247-264.
- VARGAS ZÚÑIGA, Antonio, Marqués de Siete Iglesias. Real Academia de la Historia : catálogo de sus individuos : notas sacadas de sus archivos. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1978, vol. 175, p. 95-96.
- VARGAS ZÚÑIGA, Antonio, Marqués de Siete Iglesias y CUARTERO HUERTA, Baltasar. *Índice de la Colección de don Luis Salazar y Castro*. Madrid : Real Academia de la Historia, 1949-1979.

Manuscritos

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL [AHN]:

AHN, Es. Nac., leg. 6546, n. 4. *Inventario de documentos ingresados en el Archivo Histórico Nacional en 1866*.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA [RAH]:

RAH, 11/8135(4). *Inventario nota de los documentos y libros que del archivo de esta Administración [de Contribuciones directas, provincia de Oviedo] ha separado el Sr. D. Pascual de Gayangos, individuo de la Real Academia de la Historia y que se remite a la Administración de Contribuciones Directas de Madrid en cumplimiento de la Real Orden de 29 de octubre de 1850 y comunicación de la Dirección Gral. fecha 19 del actual*. 1852.

RAH, 11/8167(77). *Real Cédula de 17 de junio de 1738*. 1738

RAH, 11/8243(7). *Cartas de Gayangos fechadas en Valladolid 23 de julio de 1852, otra fechada en Lugo 12 de agosto de 1852*.

RAH, CAG/9/7980/38(1). *Oficio del Director General de Instrucción Pública al Director de la Real Academia de la Historia*. Madrid 14 de diciembre de 1859.

RAH, CAM/9/7961/7(3). *Oficio de Manuel González Salmerón al Secretario de la Real Academia de la Historia*. Palacio 15 de enero de 1830.

RAH, CAM/9/7961/7(5). *Informe de José de la Canal y Diego Clemencín*. 6 de marzo de 1830.

RAH, CAM/9/7961/7(10). *Informe sobre Conservación de objetos de antigüedad, que se hallan diseminados por todas partes*, firmado por José de la Canal, José Canga Argüelles, Juan Bautista Barthe y Martín Fernández de Navarrete. Madrid, 16 de agosto de 1838.

- RAH, Secretaría, Comisiones de la Academia, caja 6. *Carta de Gayangos a López Ballesteros*. Burgos, 27 de septiembre de 1850.
- . Ídem. *Carta de Gayangos*. Burgos, 3 de octubre de 1850.
 - . Ídem. *Carta de Gayangos a López Ballesteros*. Briviesca, 10 de enero de 1851.
 - . Ídem. *Carta de la Academia a varios gobernadores civiles*. Madrid, 7 de julio de 1853.
- RAH, Secretaría, Expedientes personales, Pascual de Gayangos, doc. 34-38. *Carta de Luis López Ballesteros a Felipe Canga Argüelles*. Diciembre de 1850.
- . Ídem, doc. 52. *Real orden de 29 de octubre de 1850*.
 - . Ídem, doc. 55. *Carta con circular emitida por el Ministerio de Gracia y Justicia comunicada a los Directores de institutos de enseñanza*. Madrid, 7 de agosto de 1852.
 - . Ídem, doc. 55. *Carta de la RAH a los Gobernadores civiles de Córdoba y Jaén*. Madrid, 21 de febrero de 1853.

El archivo de la palabra

MARÍA JESÚS LÓPEZ LORENZO

Jefe de Sección de Archivo de la Palabra de la BNE

ORIGEN DEL ARCHIVO DE LA PALABRA

Los documentos que registran las voces del pasado y del presente de personalidades destacadas de nuestro país (políticos, científicos, artistas y literatos), así como conferencias, recitales, cursos de enseñanza de idiomas, etc. conforman el acervo documental sonoro que se denomina Archivo de la Palabra. Estas grabaciones permiten recoger y conservar en todo tipo de soportes la documentación oral que, aparte de su valor informativo para la elaboración de estudios de cualquier época, sirva para contribuir al conocimiento de la cultura hispánica de todos los tiempos.

Desde sus inicios la colección del Archivo de la Palabra ha formado parte del Departamento de Música y Audiovisuales de la Biblioteca Nacional de España (BNE), siendo una parte importante y valiosa dentro de la colección de documentos sonoros.

Sus orígenes se remontan, según Isabel Niño¹, al año 1950 cuando, procedentes del desaparecido Archivo de la Palabra del Centro de Estudios Históricos, que dirigía Menéndez Pidal, se recibieron 24 discos de pizarra, que registran las voces de Niceto Alcalá Zamora, Azorín, Juan Ramón Jiménez, Pío Baroja y Santiago Ramón y Cajal, entre otras personalidades españolas, recogidas por Tomás Navarro Tomás entre los años 1931 y 1933. Además de las voces ilustres y de los recitados, esta primera colección también recoge narraciones

¹ (Niño, 1996: 133-157)

en diversos idiomas y dialectos, canciones, melodías y ritmos populares y tradicionales. Ejemplo de ello son las voces de dos mujeres cantando romances judeo españoles, los Recitados en dialecto occidental asturiano y la voz de un anónimo titiritero del Madrid de los años 30².

Desde los años 70, la colección se va enriqueciendo con las grabaciones de los actos culturales celebrados en el Salón de Actos de la propia institución, en los que se incluyen recitales de poesía, presentaciones de libros, ciclos monográficos como son los de cine o jornadas de estudio, etc.

FONDOS

La colección se divide en dos grandes grupos en función de la forma de ingreso de sus materiales: por un lado el Archivo de la Palabra comercial formado por las grabaciones editadas comercialmente y que ingresan por depósito legal, compra y donativo desde los años 30; por otro lado, el Archivo de la Palabra institucional, que reúne las grabaciones que ha generado y genera la Biblioteca a través de sus propios actos culturales.

A) ARCHIVO DE LA PALABRA COMERCIAL

Soportes

Diversos soportes han surgido mejorando progresivamente la calidad de grabación, tanto de sonido como de la voz humana: desde los frágiles y primitivos cilindros de cera, los discos de pizarra, hasta los populares discos de vinilo, los soportes magnéticos, hilo magnético, cintas magnetofónicas, primero en carrete abierto, luego dentro de un casete, para terminar con los soportes digitales discos compactos, minidisco, cintas dat, mp3 y demás variantes. En la Biblioteca Nacional de España, encontramos testimonios de cada uno de estos soportes documentales, clara muestra de la enorme riqueza de la colección que se conserva.

Los cilindros

Si queremos destacar un rasgo de las grabaciones de palabra hablada en cilindro de la BNE, destacaríamos su contenido humorístico, así como enseñanza de idiomas, sólo existe una grabación de contenido literario, el poema *¡Patria!*, recitado por su autor Blanco-Belmonte. Ejemplo curioso de las grabaciones en torno a la polémica social de finales del siglo XIX en clave de humor esta *la Oratoria fin de siglo*. Se trata de un monólogo en el que se muestra un ejercicio de transformismo de imitar voces de distintos personajes de la época. Entre las Oratorias destaca la del *Anarquista y el forense*.

Nos detenemos en un cilindro titulado *Barraca de Feria*, grabado en torno al año 1900. En él un feriante llama al público para que entre a ver la colección

² (Alberdi, 1990: 9-17)

de fieras que exhibe diciendo que es la octava maravilla del mundo: un caimán con cinco filas de dientes, el león del Atlas, el oso blanco, la mujer gorda. Esta grabación merece especial mención ya que el fonógrafo y el cilindro eran un elemento más en la feria. Otro ejemplo que mencionamos es la última compra de 25 cilindros sonoros de un curso de español dirigido a hablantes de lengua inglesa, realizado en 1905. Se trata del primer curso multimedia de español en la historia, que incorpora ya material audio como complemento a los libros de texto.



Disco de pizarra

Este soporte es el más significativo para nosotros, porque la donación de 24 discos de pizarra procedentes del Centro de Estudios Históricos es el origen de la Colección Archivo de la Palabra de la Biblioteca Nacional. Debemos mencionar también el donativo de tres discos de pizarra que en 1958 realizó la Casa Odeón-La voz de su amo con las voces de Alfonso XIII y D. Miguel Primo de Rivera.

El resto de la colección de los discos de pizarra es fruto de una primitiva normativa de Depósito Legal: el **Decreto de 1938** y la **Orden Ministerial de 1942**.

Además de voces de personajes importantes, contamos en pizarra con todo tipo de contenidos de sonido hablado: obras dramáticas tales como *El Alcalde de Zalamea* o *El monje blanco* de E. Marquina; *Amores de Avenzaiden*, poesía recitada por Ricardo Calvo; monólogos como *Una vida de mujer* de Martínez Sierra; recitados cómicos: *El sereno y el borracho* de M. Jiménez, *Diálogo entre el borracho y el célebre ventrílocuo Sanz*, *Amor al aire libre* (escena humorística con ilustraciones musicales de Luis Sánchez Polak y Joaquín Portillo), es decir, Tip y Top editado en los años 50 por la Fábrica de Discos Columbia; distintos tipos de sonidos: animales domésticos (gato maullando, gato ronroneando, perro ladrando), sonidos de animales salvajes, automóviles, caballos animales de corral, campanas

de iglesia, sonidos de acciones en el agua, sonidos de niños y grupos en un restaurante; en el mercado, pájaros, relojes, trenes, señales de teléfono, trinos de canarios, sonidos de la vida doméstica, etc. La mayoría de estos discos se editaron con el sello discográfico de la famosa “Voz de su Amo”



Discos de Vinilo

Con la Ley de D.L. de 1958 ingresan en la biblioteca los discos de vinilo de Archivo de la Palabra. Los documentos sonoros son en su mayoría, cuentos para niños, enseñanza de idiomas, humor, recitales y lecturas poéticas, cantes y recitales de folclore popular, representaciones teatrales, discursos de jefes de estado o encíclicas de papas. Como ejemplos representativos de nuestra colección esta la obra *Antología del Folklore Musical de España*, interpretada por el pueblo español, realizada por el profesor Manuel García Matos. Esta obra es una selección antológica que se edita bajo los auspicios del **Consejo Internacional de la Música de la UNESCO**. La mencionamos como ejemplo de nuestra colección ya que es una de las primeras ediciones comerciales donde se recoge la voz de 552 intérpretes nativos y de 115 pueblos y aldeas, con 17 horas de grabación útil y cuyo tiempo empleado para su realización fue de cuatro años. Es una de las primeras realizaciones más ambiciosas hecha en España en este campo.

Otras obras importantes en vinilo procedentes del depósito legal y de compra son los documentos sonoros de personalidades importantes en cualquier campo de la política (voces de Franco, Churchill), la cultura o la religión como son *las encíclicas de los pontificados de Juan XXIII, Pío XII y Pío X III* y lecturas poéticas de escritores de la talla de Neruda o Guillen, entre otros; *Documentación sonora poética y musical* de tipo histórico: los documentos sonoros de *la España Cidiana*, o *los documentos sonoros de la Segunda Guerra Mundial* (que contiene una serie de fragmentos de discursos que nos introducen en el ambiente de la historia de esos largos seis años); representaciones teatrales con actores de la talla de Fernando Fernán Gómez, Agustín González, entre otros; también hay grabaciones como en

los discos de pizarra de sonidos de animales, cantos de pájaros, efectos de sonido (niños y grupos, trenes, automóviles, etc.), cuentos infantiles y cuentos populares.

En la actualidad se está completando y enriqueciendo la colección a través de la adquisición de grabaciones con las voces de los autores más importantes de la lengua española quienes, con su propia voz, recitan sus obras y poemas. En este sentido destacar la colección de discos de vinilo publicada en los 70 con las voces de escritores hispanoamericanos editadas en Argentina, Cuba y México. Esta colección contiene voces de la talla de Ernesto Sábato, Neruda, Dámaso Alonso etc.

En este rápido viaje que estamos haciendo a través de la colección, debemos pararnos en los soportes magnéticos, que son el carrete de hilo magnético y las cintas magnéticas, dentro de las que encontramos la cinta abierta y la casete.

Los carretes de hilo magnético, invento del ingeniero Danés Valdemar Poulsen en 1899, se desarrollaron entre los años 20 a los años 50 y fundamentalmente recogen, canciones populares del bando republicano y nacional respectivamente, así como oratorias, discursos o arengas político militares como el llamamiento a la lucha de Dolores Ibarruri (La Pasionaria), un sermón del Cardenal Segura en la Catedral de Sevilla, o el discurso en mayo de 1937 de Lluís Companys, quién fue dirigente de la Esquerra Republicana de Catalunya y presidente de la Generalidad de Cataluña desde 1934 y durante la Guerra Civil Española. Es una fuente muy importante de historia oral, ya que son obras únicas.

Los nuevos soportes que conviven con los discos de vinilo y posteriormente con los CDs son las **cintas magnéticas**, que son las cintas abiertas y los casetes. En ambos soportes se comenzó a grabar en 1973 el archivo de la palabra institucional hasta su sustitución por las cintas Dat en 1995.

En soporte sonoro de las casetes, solo destacar el donativo que recibió la Biblioteca procedente del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, que bajo la Serie Archivo de la Palabra editó 24 casetes en los años 60 con las voces originales de diversas personalidades de las letras, las ciencias y la política. Como ejemplo destacar el discurso de Cela en su ingreso como académico en la Real Academia de la lengua.

Soportes digitales

Por último, aludiremos a los soportes digitales. En los años 90 una innovación de la grabación digital son las cintas dat (Digital Audio Tape), que es como una casete pequeña pero grabada digitalmente. Este tipo de soporte es el más usado para la grabación de los actos culturales de la Biblioteca, desde los años 1995 a 2005, que fue sustituido por la grabación en DVD, es decir el sonido se une a la imagen.

De todas formas, la grabación digital por excelencia es el disco compacto. Con este soporte, el sonido gana notablemente al desaparecer el ruido y, además se convierte en el material más idóneo de conservación. Los documentos más importantes en este momento en soporte CDs, son los multimedia o audio-libros, que permiten escuchar al poeta recitando mientras se leen los versos en el libro, además de las entrevistas de campo transcritas por los investigadores

en sus libros. Citamos las obras de José Manuel Fraile, *Antropología Sonora del Romancero Tradicional Panhispánico*, en su última edición del 2010 que ha sido editada con dos CDs donde se recogen 170 registros en mp3. Otras obras importantes editadas en CDs que forman parte importante de nuestra colección y que son un material importante para el investigador de fuentes orales titulado con *Voz de Mujer*, que recoge cómo las mujeres asturianas han sido las principales depositarias del patrimonio cultural asturiano.

B) EL ARCHIVO DE LA PALABRA PRODUCIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

El Archivo de la Palabra institucional surge para guardar y preservar la memoria oral de la Biblioteca Nacional a través de los actos culturales realizados en la misma desde 1973. Están grabados en diferentes formatos cinta abierta, casete o DAT, aunque desde junio del 2006 el soporte es el DVD, pudiéndose acceder a sus registros a través del catálogo automatizado de la Biblioteca Nacional de España. Como documento sonoro y verdadero Archivo de la Palabra es resultado de la política cultural de D. Hipólito Escolar y Manuel Carrión, directores de la Biblioteca Nacional de España que vieron la necesidad de la grabación de los actos y de su conservación posterior.

Tratamiento documental de la información del Archivo de la institución

Desde el momento en que se conservan las grabaciones, los actos estarán encaminados a fomentar la creación de un archivo de literatura actual y un archivo de la palabra. Son constantes los recitales de poesía, realizados por los autores, las presentaciones de libros, mesas redondas, ciclos organizados, etc. Todos los actos están organizados bajo la *Serie Actos Culturales de la Biblioteca Nacional*, y bajo esta serie general existen a su vez varias subseries que se agrupan por contenidos, denominados muchos de ellos ciclos. Los primeros ciclos son de los años 1979 y 1980, “Los jueves en la Biblioteca Nacional” “Los lunes en la biblioteca”, “Ciclo del barroco en España” “Ciclo de audiciones musicales”, etc.

Desde el año 2005, se desarrollan una serie de ciclos fijos dentro de la línea de difusión que se plantea la Biblioteca Nacional ante la sociedad.

- **La biblioteca de...**, en el que escritores o personajes del ámbito cultural hablan sobre los libros que han acompañado su vida.
- **Una cita en la BNE**, conferencia mensual en que un bibliotecario y un especialista de cada ámbito dan a conocer los fondos y funciones de la Biblioteca Nacional.
- **Tardes de literatura en la BNE**, autores de reconocido prestigio comparan con los lectores la manera en que han llevado a cabo su proceso de creación literaria.
- **Tramas europeas: encuentro con autores europeos en la BNE**, organizado en colaboración con los departamentos culturales de las embajadas de países europeos en España, pretende ser un encuentro sobre la literatura que se está haciendo en nuestro continente.

- **Tramas americanas: encuentro con autores americanos en la BNE**, organizado en colaboración con los departamentos culturales de las embajadas de países americanos en España. Anima a los autores americanos a que nos hablen de su obra, sus personajes, sus historias...
- **Premios Nacionales en la BNE**, organizado en colaboración con la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, este ciclo permite escuchar a algunos de los galardonados cada año con el Premio Nacional en cada una de las modalidades.



La información que ingresa en el Archivo de la palabra no es solo sonora, sino que también la palabra viene acompañada de documentación gráfica (fotografías de los actos) y documentación escrita (invitaciones y folletos de los mismos), quedando archivada junto al registro fonográfico. Es este último, el soporte fonográfico el que se cataloga e ingresa en nuestro catálogo.

Proceso técnico

El proceso de catalogación es fundamental para establecer los puntos de acceso que permitan la recuperación de las voces que forman el acervo cultural español. Esta tarea es relativamente distinta en el caso de las grabaciones comerciales y no comerciales, ya que en las primeras el contenedor exterior proporciona los datos catalográficos. En el caso de las segundas es necesario escuchar toda la grabación para establecer los puntos de acceso.

Difusión

Por último, hablaremos de la difusión y conservación de esta colección tan heterogénea y tan fascinante. Para la difusión del Archivo de la Palabra, además del catálogo automatizado de la Biblioteca Nacional se puede consultar la colección y escuchar en la las cabinas de sonido de la Sala Barbieri del Departamento de Música y Audiovisuales de la Biblioteca Nacional de España y se puede obtener una reproducción, siempre que se firme que sea con fines de investigación. Desde el 2010 y gracias a Telefónica, se están digitalizando los fondos sonoros tanto de música como de palabra hablada y se están subiendo

a la Biblioteca Digital Hispánica. De esta manera cualquier persona que tenga acceso a Internet, puede escuchar el contenido de soportes como cilindros de cera, hilos magnéticos y discos de pizarra, siempre en streaming, gracias al convenio que se firmó con la SGAE. Los actos culturales de la institución también se están retransmitiendo en tiempo real en algunas ocasiones y en otras se pueden ver a través del canal de YouTube de la Biblioteca Nacional de España.

Futuro de la colección

Para terminar quiero resaltar que este Archivo está vivo y en constante crecimiento, porque la voz no duerme y la institución está viva, a lo que se añade la política de adquisición de la propia biblioteca y la iniciativa generosa de investigadores que con sus donativos contribuyen a su crecimiento. Este es el caso del donativo de Ramón Pelinski, etnomusicólogo argentino, que ha donado a la Biblioteca Nacional su inédito archivo sonoro y audiovisual fruto del trabajo de campo que realizó con el pueblo Inuit. Es una documentación muy valiosa dado que es un llamamiento de la Biblioteca Nacional a los investigadores, para que donen este tipo de materiales que forman parte de la cultura de los pueblos y que corren el riesgo de perderse sino se digitalizan y conservan en condiciones adecuadas. Además de poder catalogarse para darlos a conocer y poder difundirlos tanto al mundo investigador como a la sociedad en general.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERDI, Carlos. Introducción. En *Archivo de la palabra* (pp. 9-17). Madrid : Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 1990.
- AMAT TUDURI, M^a Amparo, HERNÁNDEZ MUÑIZ, Cayetano y LÓPEZ LORENZO, M^a Jesús. Servicio de Registros sonoros: proyecto de digitalización. En: *Boletín ANABAD*, LXII (2012), n. 4, oct.-dic., p. 247-255.
- ARIZA, R. El archivo de la palabra de Radio Nacional de España. En: *Revista general de información y documentación*, 1994, 14 (2), p. 29-58.
- FRAILE GIL, J. M. *Antología Sonora del Romancero Tradicional Panhispánico II*. Torrelavega (España) : Cantabria Tradicional S.L., 2010.
- GÓMEZ MONTEJANO, M. *El fonógrafo en España: los inicios de la fonografía*. Madrid: M. Gómez, 2005.
- IGLESIAS MARTÍNEZ, N., GALLEGO CUADRADO, M^a. P. *Catálogo de discos de 78 rpm en la Biblioteca Nacional de España*. Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1988.
- IGLESIAS MARTÍNEZ, N. La música en la Biblioteca Nacional de España. *Boletín de la Asociación Española de Documentación musical*, 2007.
- LOZANO MARTÍNEZ, Isabel. La documentación musical en la Biblioteca Nacional. Historia, estructura y tipos de documentos. En: P.J. Gómez González (ed.). *El archivo de los sonidos la gestión de fondos musicales*. Salamanca : Akal, 2008, p. 353-357.
- NIÑO MAS, M^a I. Breve reseña histórica de la sección de la Sección de Música y Archivo de la Palabra Hablada". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. LXXIII, 1996, p. 133-157.
- SÁNCHEZ VERDÚ, A., MARTÍNEZ TORRES, F. *Archivo de la Palabra: primeros textos escritos en lengua regional, Huerta de Murcia, Campo de Cartagena*. A. Sánchez, 1986.
- SERVICIO de Partituras, Registros sonoros y audiovisuales. *La colección de audiovisuales de la Biblioteca Nacional de España*. Madrid : Biblioteca Nacional, 2005.

Evolución documental del Archivo General de Uclés de la Orden de Santiago. Historia de sus instrumentos de descripción, Siglos XII-XIX

MARÍA DEL PILAR CALZADO SOBRINO

Doctora en Historia.

Universidad de Castilla-la Mancha

RESUMEN: Este artículo estudia la evolución documental del Archivo General de Uclés, perteneciente a la Orden Militar de Santiago, desde el siglo XII hasta el XIX, cuando fue desamortizado. Durante estos ochocientos años se elaboraron distintos instrumentos de descripción por parte de los archiveros (cartulario, índices e inventarios) que nos dan noticia de cómo era el archivo en cada momento de su historia.

PALABRAS CLAVE: Orden Militar de Santiago, Archivo General de Uclés, tomo, índice, inventario.

ABSTRACT: This article is a study of documentary evolution of the General Archives of Ucles from the XIIth century to the XIXth century, when it was redeemed. Along eight centuries, a lot of descriptive instruments were written by archivist (tumbo, index and inventory). It shows us this evolution.

KEY WORDS: Military Order of St. James, General Archives of Ucles, tomo, index, inventory.

1. INTRODUCCIÓN

El Archivo General de Uclés, principal conjunto documental de la Orden militar de Santiago, fue creado a finales del siglo XII (en 1170 se creó la Orden Militar de Santiago) y desamortizado en el año 1821, con la Primera Ley de Desamortización. Durante el dilatado período en que estuvo “vivo” dio lugar a la confección de distintos instrumentos de descripción que organizaron sus fondos, bien en parte o bien en su totalidad.

En este artículo se analizarán todos los instrumentos de descripción del Archivo de Uclés pertenecientes a distintas épocas (tumbo, índices e inventarios) que se han conservado, para conocer la historia de cada uno, la evolución documental del archivo y su organización en cada momento. El resultado es un exhaustivo conocimiento del estado en que se encontraba el principal archivo de la Orden de Santiago en las distintas etapas históricas, de su evolución y cómo el conjunto documental ha llegado hasta nuestros días. Se trata, pues, de valiosa información, ya que el archivo constituye un reflejo fiable en cada época de la institución a la que pertenece.

Los instrumentos de descripción analizados en este artículo son todos aquellos que han llegado hasta nosotros. Desconocemos si existió alguno más, aunque cabe suponer que no sería así, puesto que ninguna otra noticia se ha encontrado en el archivo al respecto. Por tanto, los instrumentos de descripción recogidos y estudiados son los siguientes:

- *Tumbo Menor de Castilla*, perteneciente a mediados del siglo XIII.
- *Inventario Antiguo*, elaborado por Diego de Torremocha (primer archivero oficial del convento de Uclés) en el año 1505.
- *Bullarium Equestris Ordinis Sancti Iacobi de Spatha*, elaborado por Joseph López Agurleta en el año 1719.
- *Índice del Archivo General del a Orden de Santiago en Uclés*, no está fechado, aunque corresponde al siglo XIII.
- *Inventario que ha servido hasta 1789*, pertenece a 1739 y se desconoce su autor.
- *Inventario del Archivo del Convento de Uclés*, 1789. Su autor fue Juan Antonio Fernández. Este instrumento de descripción se utiliza actualmente en sala del Archivo Histórico Nacional para consultar el Archivo de Uclés.
- *Reconocimiento del Archivo General de la Orden de Santiago*, elaborado en el año 1860 por la Comisión del Ministerio de Fomento, dirigida por Juan Eugenio Hartzenbusch, con motivo de la desamortización del archivo para su posterior traslado.

2. INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE UCLÉS.

2.1 *Tumbo Menor de Castilla.*

La primera compilación de documentos del Archivo General de Uclés per-

tenece a mediados del siglo XIII. Se trata del *Tumbo Menor de Castilla*¹, que actualmente se encuentra en la Sección de Códices del Archivo Histórico Nacional.

El cartulario, aunque no está fechado, debió confeccionarse a mediados del siglo XIII. La mayor parte de las escrituras copiadas están datadas entre 1170 y 1238, aunque 17 de ellas son anteriores a 1170, fecha en que se creó la Orden de Santiago.

Debió ser un monarca el que ordenase la confección del tumbo, actuando como comitente. Es posible, incluso, que el cartulario recogiese o copiase en parte o en su totalidad otro cartulario o cartularios anteriores existentes en el archivo, debido a su organización en cuatro libros y a que en su última página se encuentra un texto que parece hacer referencia, tanto por el sello que muestra como por su redacción, a Alfonso VII:

“Este libro de memoria de mercedes e donadios e limosnas de villas e heredamientos e tributos e otras cosas que los reys antepasados e reynas antepasadas mis antecesores de buena memoria e yo dimos e otros caballeros e dueñas e doncellas dieron en limosna a la Orden de la Caballería de Santiago e a otras Hordenes e monasterios, mandamos fazer en pergamino de cuero e sellar con nuestro real sello de plomo e poner en la nuestra camara para que por perpetua memoria se fallasen las cosas que la dicha Orden tiene e las otras Ordenes e monasterios a quien se dieron. Signum Imperatoris.”²

El cartulario está escrito sobre vitela, tiene 452 páginas y recoge 305 escrituras muy diversas. Se trata de documentos de especial relevancia en la Orden: privilegios de donación, privilegios de exención de impuestos, privilegios de confirmación, fueros, donaciones hechas por particulares a la Orden, testamentos, mandatos, ventas, compras, bulas, etc.

El cartulario servía para justificar la posesión de los bienes y disfrute de exenciones, privilegios y rentas de la Orden frente a instituciones como la monarquía, la Iglesia, otras órdenes militares, el Papado o los particulares.

Los documentos recogidos en el código eran los más importantes del convento y fueron copiados fielmente del original, en un intento de la Orden por conservarlos para justificar sus bienes y prerrogativas. Muchas de las escrituras que contiene el *Tumbo Menor de Castilla* desaparecieron posteriormente y la única noticia que de ellas queda es su copia en el cartulario.

La reproducción de cada documento comienza con una breve regesta del asunto o tema de la escritura, escrita en romance, independientemente de que el documento esté escrito en romance o en latín. El objetivo era facilitar la tarea de localizar una escritura en el código, resumiendo en una sentencia inicial su contenido.

La mayor parte de los documentos están escritos en latín, aproximadamente unos 250; los documentos escritos en romance son 55. Al copiar las escrituras, siempre se ha respetado la lengua del original. Los documentos latinos

¹ AHN.- Sección de Códices, 1046 b, *Tumbo Menor de Castilla*.

² Ibid., pág. 452.

son los más antiguos fechados y fueron dados, en su inmensa mayoría, por instituciones monásticas o eclesiales. Por su parte, los documentos en romance se refieren a relaciones entre particulares y la Orden.

El cartulario comienza con un índice que abarca 15 páginas, y que recoge la regesta de cada uno de los documentos copiados en los cuatro libros que lo conforman. En la página 16 se inicia la copia de escrituras, que comienza con la donación de Uclés a la Orden de Santiago. Esta página 16 contiene una iluminación de media página propia de un experto iluminador. En ella aparecen, de izquierda a derecha, la reina Leonor, el rey Alfonso VII, el Maestre Pero Fernández, el castillo de Uclés y un caballero de la Orden de Santiago. Cada uno de los personajes, que aparecen en la donación que ilustra, tiene a sus pies una cartela indicando de quién se trata. La reproducción del convento de Uclés está idealizada, y sobre todo el conjunto se encuentra un caballero de la Orden de Santiago sobre un caballo, portando un estandarte de la Orden.

En la copia de cada documento, la primera letra está iluminada, trabajo realizado por alguien ajeno al copista, seguramente un *rubricator*. El preciosismo con que las iluminaciones están hechas da prueba de la relevancia concedida al tomo desde el comienzo en el archivo. A esto hay que añadir la cuidada factura de la escritura, en letra gótica libraria caligráfica³ del siglo XIII. En el intento de copiar fielmente los documentos, se llegó incluso a reproducir las firmas arábigas que contenían algunos documentos.

El cartulario está organizado internamente en cuatro libros. Dentro de cada uno, los documentos se ordenan por números, escritos junto a la regesta inicial de cada uno y en caracteres romanos. Es posible que la organización del código en estos cuatro libros responda a la anterior existencia de los mismos en el archivo, aunque no han llegado hasta nosotros.

El libro primero abarca hasta la página 122 del cartulario y contiene 58 documentos. Todos están escritos en latín y 56 de ellos datados por el sistema de la era hispánica. Se trata de documentos con gran solemnidad, ya que es un libro que recoge privilegios reales, en su gran mayoría. De los 58 documentos copiados en el cartulario, 20 habían desaparecido antes de 1789, y uno con posterioridad a esa fecha: un privilegio de Enrique I de Castilla dado a la Orden en 1215⁴. Dos de los documentos de este libro: un privilegio rodado de confirmación de Fernando III de 1221⁵ y una permuta en forma de privilegio rodado de Alfonso VIII de 1186,⁶ fueron sacados del Archivo de Uclés y se encuentran en la Sección de Sellos del Archivo Histórico Nacional.

La tipología documental de este primer libro del cartulario es diversa: 37 privilegios de donación, 3 privilegios de mandato, 8 privilegios de confirmación, un privilegio de permuta, un privilegio relacionado con un pleito, un privilegio de compra, dos permutas, el fuero de Oreja, dos donaciones particulares, una venta y una concordia.

³NOVOA, *Nociones de Paleografía*, pág. 282.

⁴AHN. Archivo de Uclés, cajón 51-1, doc. n.º 2.

⁵Ibid., cajón 55, doc. n.º 8, Sección de Sellos, 7/2.

⁶Ibid., cajón 94, doc. n.º 5, Sección de Sellos, 3/4.

La institución que aparece como principal donante es la corona (Alfonso VIII, Enrique I, Fernando II y Pedro II de Aragón), seguida de la Iglesia (en la persona del obispo de Cuenca, D. Juan, por ejemplo). Particulares aparecen en menor número como donantes a la Orden. Cabe indicar que de los 58 documentos, 46 se refieren a la Orden, en los 12 restantes sólo actuó como depositaria o garante del documento.

El libro segundo del tumbo comprende desde la página 122 hasta la 246 y recoge 110 documentos. Se encuentran 90 documentos escritos en latín y 20 en lengua romance.

En general, las escrituras recogidas en este segundo libro son de carácter menos solemne, ya que abundan las transacciones de compra y venta entre la Orden y particulares. La mayoría de los documentos pertenecen al siglo XIII (90 de ellos están correctamente fechados, de los que 88 todavía presentan datación por el sistema de la Era hispánica), y están fechados entre 1170 y 1231, excepto 9 que son anteriores a 1170.

Consultando nuevamente el *Inventario del Archivo de Uclés* de 1789, se comprueba que de los 110 documentos que recoge el libro han desaparecido 63, un número mucho más elevado que en el libro primero, debido a la menor importancia de sus escrituras.

En cuanto a la tipología documental de este libro, hay gran variedad: 9 privilegios de donación, 26 escrituras de venta, 7 concordias, 1 merced sobre rentas, 2 escrituras de permuta, 2 testamentos, 38 escrituras de donación, privilegio del fuero de Uclés, 2 privilegios de exención de rentas, 7 escrituras de compra, 3 escrituras de pleitos, 4 particiones de heredades, 1 escritura de memoria sobre una defensa, 1 escritura sobre términos, fuero de Ocaña, 1 constitución o estatuto de diezmos, 1 testimonio de posesión de heredad por parte de la Orden y 1 relación de bienes de la Orden.

En este segundo libro, en la mayor parte de los documentos son personas particulares las que realizan las donaciones a la Orden. Hay pocos documentos expedidos por la Iglesia como institución, sólo el arzobispo de Toledo⁷, D. Gonzalo y el Arcipreste de Talavera⁸, D. Pedro, aparecen en tres documentos.

Destacan los documentos expedidos por la Orden dirigiéndose a determinadas poblaciones o vecinos de una villa: pobladores, concejos... No aparece ningún documento de carácter papal.

El libro tercero abarca desde la página 246 hasta la 391 del *Tumbo Menor de Castilla* y es el más extenso, ya que contiene 123 documentos. 89 están escritos en latín y 34 en romance. 92 están fechados (todos a excepción de uno por la Era hispánica). Todos los documentos de este libro se fechan entre 1172 y 1238, excepto 5 que son anteriores a la Orden (privilegios y donaciones).

El carácter de estas escrituras era mucho menos importante que los libros anteriores, de ahí el descuido en el mantenimiento de estos documentos: de

⁷ Ibid., cajón 326, docs. n° 3 y 7.

⁸ Ibid., cajón 323, no indica número de documento.

los 123 copiados en el cartulario, ha desaparecido el original de 81 de ellos, según el *Inventario* de 1789, que actualmente se utiliza para consultar el archivo.

La tipología documental es mucho más variada que en libros anteriores: 14 privilegios de donación, 7 escrituras de pleito, 41 escrituras de donación, 18 escrituras de venta, 6 escrituras de permuta, 2 votos para redimir cautivos, 3 documentos de fueros, 3 escrituras de compra, 1 privilegio sobre una concordia, 1 escritura sobre un portazgo, 13 concordias, 3 testamentos, 1 privilegio sobre términos, 1 memoria sobre pertenencias a la Orden, 1 memoria de la expulsión de los sarracenos y la entrega de Uclés, 1 escritura de concesión de indulgencias, 1 privilegio de exención de rentas, 1 orden o mandato real, 1 carta sobre derechos de parroquia y 1 privilegio de concesión de rentas.

Se observa un gran aumento en documentos expedidos o dirigidos a dignidades eclesiásticas, como el obispo de Cuenca⁹, abadesa de San Clemente¹⁰, Arcipreste de Talavera¹¹, canónigos de la Santa Eufemia de Cozuelos¹² o el Arzobispo de Toledo¹³ (en 3 documentos).

Existe un menor número de privilegios que en los libros anteriores. Destacan cuatro documentos que tratan sobre concordias entre la Orden de Santiago y la de Calatrava. La mayor parte de los documentos fueron dados por particulares a la Orden.

De los 123 documentos, la Orden de Santiago aparece en 88, en los 35 restantes actúa como mera depositaria de las escrituras.

El libro cuarto comprende desde la página 393 hasta la 452, última del código. En este libro únicamente se copiaron documentos expedidos por la cancellería pontificia: 14 bulas.

Están fechadas 5 bulas, entre los años 1175 y 1210, por el sistema del Año de la Encarnación. Actualmente se han perdido 7 bulas de las catorce que recoge el libro.

La tipología es única, pues, en este libro, aunque varía la finalidad del documento: 6 bulas de confirmación, 4 de mandato, 1 de otorgamiento, 2 de excomunión y 1 sobre derechos de la Orden. Las expidieron: Alejandro III, Lucio III, Urbano III e Inocencio III. Este último libro da a conocer las relaciones entre la Orden y el Papado.

La división de los 305 documentos del *Tumbo Menor de Castilla* en cuatro libros se debe a una organización según la naturaleza de los privilegios y escrituras. Como se indicó al principio, el copista pudo limitarse a reproducir cuatro libros ya existentes en el archivo y que posteriormente se habrían perdido. El primer libro recoge privilegios, en el segundo y tercero hay una mayor variedad documental, y el cuarto se encarga de copiar las bulas más importantes.

El *Tumbo Menor de Castilla* es la primera recopilación documental de Uclés, y su principal valor radica en que se escogieron los documentos considerados

⁹ Ibid., cajón 98, doc. n.º 7.

¹⁰ AHN, Sección de Códices, 1046b, *Tumbo Menor de Castilla*, pág. 320.

¹¹ Ibid., pág. 326.

¹² Ibid., pág. 335.

¹³ Ibid., pág. 309 y 313; y AHN, Archivo de Uclés, cajón 326, doc. n.º 7.

más importantes, gracias a lo cual tenemos noticia de muchas escrituras cuyos originales desaparecieron posteriormente.

2.2 *Inventario antiguo*, formado por Diego de Torremocha, 1505

El *Inventario antiguo*¹⁴ es el primer instrumento de descripción del Archivo de Uclés que recoge la totalidad de los documentos existentes en ese momento. Fue elaborado por Diego de Torremocha en el año 1505.

El inventario se engloba dentro de la gran reforma llevada a cabo en el archivo a principios del siglo XVI, cuando pasó a estar bajo la administración real. El monarca Fernando “el Católico”, dio dos cédulas reales para ordenar esta reforma¹⁵. La primera fue dirigida al Prior del Convento de Uclés, para que escogiese el lugar más conveniente para albergar el archivo. En una segunda provisión, el rey se dirigió a Diego de Orozco, comendador de la Cámara de los Privilegios (encargada de custodiar la documentación) dando instrucciones para acondicionar la estancia del archivo y disposiciones institucionales.

Así, el conjunto documental guardado en Uclés se convirtió oficialmente en un archivo. El rey nombró archivero a Diego de Torremocha, al que había concedido el hábito de la Orden, y le encomendó organizar el Archivo General de Uclés:

“(…) porque Diego de Torremocha es persona hábil é tiene mucha noticia é experiencia de las dichas Escrituras, Yo le mandé dar el Hábito de la dicha Orden, para que tenga cargo de poner é tener las dichas Excripturas en concierto é guarda (...)”¹⁶

El día siete de abril de 1505 juró su cargo Torremocha y comenzó su inventario¹⁷. Ejerció su trabajo con acierto y mucho celo, quedando el archivo muy bien ordenado, como se recogió en los libros de visitas¹⁸.

El *Inventario antiguo* consta de un tomo en folio manuscrito, escrito en letra cortesana de gran influjo humanístico. En él se recogen los 1.336 documentos que en el año 1505 constituían la totalidad del fondo documental de Uclés.

¹⁴ AHN, Sección de Órdenes Militares, Archivo de Uclés, Índice n° 1, *Inventario antiguo* de Archivo General de la Orden de Santiago formada en virtud de provisión de Fernando el Católico por D. Diego de Torremocha.

¹⁵ AHN, “Noticia del Archivo General de la Orden de Santiago”. Archivo de Uclés, carpeta 14, doc. n° 22, fols. 7-12. Transcripción de las dos cédulas reales, dadas con fecha 3 de marzo de 1505.

¹⁶ Ibid., fol. 9.

¹⁷ Esta información corresponde al documento AHN. Archivo de Uclés, carpeta 14, doc. n° 7. El documento falta en el archivo, por lo que se ha recurrido a la información que aporta GUTIÉRREZ DEL ARROYO DE VÁZQUEZ DE PARGA, C. *Privilegios reales del a Orden de Santiago en la Edad Media. Catálogo de la Serie existente en el Archivo Histórico Nacional*. Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid, 1946, pág. 15.

¹⁸ AHN. Archivo de Uclés, libro de visitas de 1515, 1079 C, fols. 788-791.

En primer lugar, en el inventario encontramos una división de los documentos en dos grandes grupos, en función del tipo documental y las propiedades de la Orden a las que hacen referencia:

- Privilegios y bulas de carácter general para la Orden: 379 documentos. El 59% de estas escrituras están fechadas en el siglo XIII, seguido del 16% en el siglo XIV.
- Escrituras pertenecientes a cada heredad y posesiones santiaguistas: 838 documentos. Cabe destacar que 76 de las escrituras fueron añadidas con posterioridad a la finalización del inventario, como indica el tipo de letra con el que se recogieron. El 42% de las escrituras corresponden al siglo XIII y el 22% al siglo XIV.

Tras estos dos grandes apartados documentales, el inventario cuenta con otro llamado “Memoria de bulas nuevamente concedidas”. Éste cuenta con 5 bulas fechadas en 1509 por León X, añadidas con posterioridad al año de confección del inventario, 1505.

Finalmente, tras el índice, se encuentran dos apartados de documentos que parece ser fueron incluidos después de 1505. Sus títulos son:

- Escrituras de heredades que la Orden no posee en el reino de Castilla, 76 documentos, fechados entre 1171 y 1352. Son cartas de donación y venta de heredades, tanto reales como de particulares a la Orden.
- Escrituras de posesiones y heredades que no posee la Orden, 38 documentos, fechados entre 1173 y 1348.

El inventario concluye con un índice de las distintas encomiendas de la Orden, diferente al índice inicial que describe su contenido, y muy posterior al año 1505.

En el total de las 1.336 escrituras del inventario, los siglos XIII (629 documentos, 47%) y XIV (268 documentos, 20%) destacan sobre los demás en cuanto a número de escrituras fechadas. Al siglo XII corresponden 130 documentos (10%), 54 al siglo XV (4%) y 44 al siglo XVI (3%). Se encuentran 211 documentos sin fechar, con errores evidentes en su datación o fecha ilegible.

Con posterioridad a 1505 se añadieron 99 documentos al inventario, de los que 36 están fechados después de ese año.

Los siglos XIII y XIV son los más prolíficos en documentación en el total de inventario. El volumen de escrituras de los siglos XII, XV y XVI es mucho menor en comparación con ellos. La mayor parte de los documentos del siglo XV son posteriores a 1505; su inclusión en el inventario muestra el interés durante décadas por mantener vigente este instrumento de descripción, llegando a recogerse incluso algunos documentos pertenecientes a mediados del siglo XVI. Su puesta al día se descuidó tras la muerte de Diego de Torremocha, en el año 1535.

La organización general de los documentos en dos grandes grupos: escrituras de carácter general de la Orden (bulas y privilegios) y documentos de distintos lugares de la Orden, resultó muy útil para localizar las escrituras. Se desconoce si fue Torremocha el que añadió los apartados de bulas y documentos no pertenecientes a la Orden, años después.

El *Inventario antiguo* de Diego de Torremocha de 1505 fue el primer instrumento de descripción conocido que describió completamente el Archivo General de Uclés, con un sistema eficaz para localizar un documento determinado. Se desconoce si el archivo fue descrito en su totalidad anteriormente. Dentro de las grandes reformas acaecidas en el siglo XVI en el archivo, destaca el trabajo de Diego Torremocha, que logró convertir este fondo documental en un verdadero archivo.

2.3 *Bullarium Equestris Ordinis Sancti Iacobi de Spatha*, compuesto por Joseph López Agurleta, 1719.

El siglo XVII significó decadencia para el archivo de Uclés. No se tiene noticia de ningún instrumento de descripción del mismo perteneciente a esta centuria. Es por ello que el archivo se encontraba en pésimas condiciones a inicios del siglo XVIII, ya que habían transcurrido doscientos años desde que Diego de Torremocha realizó su inventario.

Durante el siglo XVIII se publicaron los bularios de diversas órdenes militares, entre ellas la de Santiago. A inicios de esta centuria trabajaba en el Archivo de Uclés Joseph López Agurleta, canónigo del convento. El Consejo de las Órdenes militares le encomendó la tarea de organizar las escrituras, facilitando su posible búsqueda y consulta.

Agurleta acometió esta labor, elaborando su *Bullarium Equestris Ordinis Sancti Iacobi de Spatha*,¹⁹ aunque únicamente extrajo de los cajones del archivo y ordenó aquellas escrituras que están incluidas en su bulario, dejando desordenado el resto²⁰.

Por tanto, el bulario no es un instrumento de descripción completo del archivo, ya que únicamente reproduce algunos de sus documentos, principalmente bulas, privilegios y diplomas de la Orden de diferentes épocas. Su importancia radica en que, a pesar de su parcialidad, contiene las escrituras más significativas del archivo y las más solemnes, muchas de ellas desaparecidas posteriormente.

El bulario tiene una organización interna dividida en partes. Comienza con un índice muy detallado, que se inicia con un listado de Pontífices desde 1170 (año en que se fundó la Orden Militar de Santiago) hasta 1719 (año de elaboración del bulario), indicando los años entre los que transcurrió cada papado y las bulas expedidas por su Cancillería. En total son 71 los papas citados. En segundo lugar, el índice contiene un listado de Maestres de la Orden desde 1170 hasta 1493 (año en el que el Maestrazgo de la Orden pasó a la Corona), indicando las fechas entre las que transcurrió cada maestrazgo. Se recogen 42 maestros. En tercer lugar, el índice contiene un listado de comendadores militares mayores del convento de Uclés, desde 1174 hasta 1275. Son 15 los

¹⁹ AHN, Sección de Códices, 838b, *Bullarium Equestris Ordinis Sancti Iacobi de Spatha*, 1719.

²⁰ GUTIÉRREZ DEL ARROYO DE VÁZQUEZ DE PARGA, C. *Privilegios reales de la Orden de Santiago en la Edad Media. Catálogo de la serie existente en el Archivo Histórico Nacional. Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, 1946.

comendadores mayores citados. El bulario recoge también documentos expedidos por los maestros y comendadores.

Este bulario está escrito en latín y consta de 634 páginas, sin incluir los índices de papas, maestros y comendadores, al principio, y los dos índices finales (llamados “Index Oppidorum” e “Index rerum notabilium”, de los que posteriormente se tratará), cuyos folios no están numerados.

Agurleta organizó los documentos en el *Bulario* por orden cronológico, según su data. Así, en cada año se incluyen las bulas, privilegios y diplomas que corresponden. No todos los años contienen escrituras, hay algunos de los que el autor no recogió ninguna, probablemente debido a su menor importancia.

El total de bulas, privilegios y diplomas que Agurleta eligió para reproducirlas en su obra es de 746, de las cuales 393 son bulas papales. Todos los documentos están fechados, sin excepción, ya que se trata de documentos solemnes y principales.

Después de la distribución de los documentos por años, Agurleta añadió un apéndice cuyo título es “Summa Bullarum &c. quae in Apendice continentur”, compuesto por 17 bulas papales, 1 bula apostólica y 1 privilegio de Felipe V.

La distribución por siglos del total de 746 documentos recogidos en el bulario es la siguiente: 71 docs. del siglo XII, 318 del siglo XVIII, 183 del siglo XIV, 62 del siglo XV, 84 del siglo XVI, 25 del siglo XVII y 3 del siglo XVIII. En cuanto a las 393 bulas del bulario, su distribución por siglos es: 15 en el siglo XII, 185 en el siglo XIII, 78 en el siglo XIV, 40 en el siglo XV, 58 en el siglo XVI, 16 en el siglo XVII y 2 en el siglo XVIII. En ambas distribuciones, tanto del conjunto de documentos como de las bulas, se observa que los siglos XIII y XIV son los que más documentos solemnes tienen, debido a que mayor número de privilegios y bulas se dieron a la Orden, que en esos momentos conformaba la mayor parte de su patrimonio. El bulario también recoge un importante número de escrituras de los siglos XIV y XVI, aunque de éste en menor medida, porque el maestrazgo de la Orden Militar de Santiago ya había pasado a la corona.

En los siglos XV y XVII se observa un menor número de escrituras solemnes para la Orden. El siglo que menos escrituras presenta es el XVII, ya que, al igual que el resto de Órdenes militares españoles, la Orden de Santiago había sido ya relegada de muchas de sus funciones y no ostentaba ya la relevancia de siglos anteriores.

A pesar de ser un instrumento de descripción parcial del archivo, el *Bulario* constituye una obra muy importante, porque en él se recogen los principales documentos de la Orden, ordenados de manera muy funcional (cronológicamente). Su importancia aumenta al tener en cuenta que muchos de los originales de estas escrituras solemnes se encuentran actualmente en mal estado de conservación o desaparecidos, siendo el *Bulario* de Agurleta la única prueba de su existencia.

2.4 *Índice del Archivo General de la Orden de Santiago, en Uclés, (sin fecha)*

El *Índice del Archivo General de la Orden de Santiago, en Uclés*²¹ es uno de los cuatro instrumentos de descripción del archivo que se llevaron a cabo en el siglo XVIII (junto con el *Bulario* de Agurleta, el *Inventario que ha servido hasta 1789*—del que nos ocuparemos más adelante—y el *Inventario del Archivo del Convento de Uclés*, de 1789).

Este índice, cuyo autor fue Joseph López Agurleta (según se indica en un texto a modo de prólogo)²², no está fechado, aunque parece ser el más antiguo de los tres inventarios completos del archivo en el siglo XVIII. En él se distinguen distintos tipos de letra, por lo que pudo tener más de un autor. Se distinguen con claridad dos letras: una de aspecto muy cuidado y buena factura, que describe los manuscritos y cajones de escrituras; el segundo tipo de letra corresponde a los anexos y apuntes añadidos al índice, así como a la introducción del mismo, cuyo texto se reproduce en parte en la nota 23. A este segundo tipo de letra responden también los documentos añadidos con posterioridad al índice, para actualizarlo. Así, cabe pensar que López Agurleta lo elaboró y otro archivero posterior hizo añadiduras para mantener el índice actualizado.

La principal novedad del índice es la organización del archivo en 168 cajones, división que fue retomada en el índice posterior también perteneciente al XVIII. En su organización interna, el índice es complejo y un tanto anárquico, aunque se aprecia el esfuerzo de sus autores por hacer un instrumento de descripción completo. En su inicio se encuentra un texto relativo a su organización:

“Yndice moderno del Archivo, hecho por Don Joseph Agurleta, y compuesto de 168 caxones, y este Undice, con sus aditamentos vâ foliado en 231 paginas =Desde 145 hasta 157 son asunto de dicho Yndice; luego siguen los caxones de Uclès hasta el folio 183 comprehendiendo muchos instrumentos de otros = Desde el 190 vâ los tres Caxones por mi firmados de Privilegios Reales, Confirmaciones Reales y Sitios diferentes = Desde el 214 vâ un Yndice de los Instrumentos, que Don Joseph Agurleta dejó fuera de el suyo, que son mui muchos.”²³

Comienza con una enumeración de los distintos libros: tumbos, libros de visitas, de capítulos generales, libros que recogen privilegios, etc. que había en el archivo, asignando una letra a cada uno de ellos para después describir su contenido. Se trata de 71 libros guardados en el Archivo General de Uclés, muchos de ellos con valor legal, por lo que se guardarían con gran celo.

A continuación se describen los 168 cajones del archivo, excepto los números 121 a 136, en los que se indica: “Siguense 16 caxones de Bullas que tienen Yndice expezial desde 121 hasta 136 y el Índice comienza desde el caxon 136,

²¹ AHN, Sección de Órdenes Militares, Archivo de Uclés, Índice n° 2, *Índice del Archivo General de la Orden de Santiago, en Uclés*, s.f.

²² Ibid., fol. sin numerar.

²³ Ibid., fol. sin numerar.

que es primero, y 137 que es 2º et sic de reliquias”²⁴. No queda constancia de este llamado “índice especial”. En cada cajón los documentos se ordenan utilizando numeración árabe.

El criterio seguido para ordenar los cajones de documentos fue geográfico: encomiendas y lugares de la Orden en Castilla, en León y lugares no pertenecientes a la Orden.

Cuando concluye la descripción de los 168 cajones, hay una relación de documentos pertenecientes al inventario de 1505, con el título “Razón del Ynventario de el Archivo de el Real Convento de Uclès”²⁵. El índice continúa con la descripción de tres cajones de documentos llamados “Privilegios Reales”, “Confirmaciones Reales” y “Sitios diferentes”. A continuación, el índice recoge una relación de documentos del *Bulario* bajo el título “Índice de los instrumentos que no se hallan incluidos en el índice último, por causa de éstar copiados en el Bullario impreso”.

El índice concluye con un listado alfabético de los lugares y topónimos mencionados en los documentos que recoge, indicando junto a cada lugar el libro, folio o documento en que se encuentra o cita. Este índice topográfico debió ser un útil instrumento de trabajo para quienes trabajaron en el archivo, ya que posibilitaba acceder de manera fácil y precisa a los documentos. El listado de topónimos está escrito con letra diferente al resto del índice, por lo que pudo ser un añadido posterior para facilitar la búsqueda de escrituras dentro del fondo documental.

En los 168 cajones del *Índice del Archivo General de la Orden de Santiago, en Uclés*, se recogieron un total de 2273 documentos, la totalidad del archivo en ese momento. No se tienen en cuenta en esta suma los documentos que se contienen en los libros del archivo descritos al inicio del índice, ya que son copia de los originales guardados en los cajones. La distribución por siglos de los documentos es la siguiente: 1 documento del siglo XI, 149 del siglo XII, 632 del siglo XIII, 458 del siglo XIV, 145 del siglo XV, 347 del siglo XVI, 195 del siglo XVII y 39 del siglo XVIII (se debe tener en cuenta que el índice debió confeccionarse durante el primer tercio del siglo XIII). Se encuentran 309 documentos sin fechar.

Los siglos XIII y XIV son, al igual que en instrumentos anteriores, los que mayor número de documentos registran, seguidos del siglo XVI. El de menor producción de documentos sigue siendo el siglo XV. Destaca un documento del siglo XI, que no están registrado en el inventario de Torremocha.

Nuevamente, los documentos más solemnes, tanto privilegios y bulas, corresponden en mayor número a los siglos XII y XIII, por razones anteriormente expresadas.

Cabe indicar que en el siglo XVI hay un considerable aumento de documentos expedidos por la cancillería pontificia a la Orden de Santiago, debido a la convulsión que supuso esta centuria en cuanto a doctrinas religiosas y a

²⁴ Ibid., fol. 130v.

²⁵ Ibid., fol. 184r.

que el Maestrazgo de la Orden había pasado a manos de la corona y el papado intentaría intensificar las relaciones con la Orden por este motivo. A lo largo de los siglos XVII y parte del XVIII la Orden no tiene documentos de carácter pontificio, debido a la progresiva pérdida de importancia que sufrieron los Órdenes Militares.

El *Índice del Archivo General de la Orden de Santiago, en Uclés* es un instrumento de descripción muy completo del archivo en el primer tercio del siglo XVIII, aunque resulta disperso e incluso desordenado. Destaca la exhaustiva descripción de los 71 libros entonces guardados en el archivo, que ningún otro instrumento de descripción había ofrecido antes.

La división del archivo en 168 cajones organizados geográficamente resulta también una novedad, que sería retomada en el inventario llevado a cabo en 1739, que se estudia a continuación.

Cabe indicar que son pocos los apuntes encontrados que se refieren a documentos añadidos con posterioridad a los cajones, lo que pone de manifiesto que el índice estuvo vigente durante pocos años. Debió elaborarse entre 1719 (ya que hace referencia al *Bulario* de Agurleta, elaborado ese año) y 1739 (año en que se confeccionó un nuevo inventario del archivo que recoge documentos inexistentes en el índice que nos ocupa). Por tanto, su periodo de vigencia fue de dos décadas.

Aunque se trata de un índice muy completo, su dispersión y desorden general debieron impulsar la necesidad, por parte de las personas que trabajaban en el archivo, de acometer la tarea de realizar un nuevo inventario que reorganizase los cajones y permitiera buscar de manera más efectiva los documentos en el archivo.

2.5 *Inventario que ha servido hasta 1789*, elaborado en 1739.

El llamado *Inventario que ha servido hasta 1789*²⁶ debió elaborarse en el año 1739, así está indicado en unas anotaciones en su portada que parece fueron añadidas con posterioridad:

“Año 1739. Índice ó Ynventario del Archivo General de la Orden de Santiago en el Real Convento de Uclès, el qual ha servido hasta el año 1789 que se formo el indice que hoy existe.”²⁷

No existe ningún otro dato acerca de su autor o de quién mandó elaborar este inventario. Se distinguen con claridad dos caligrafías distintas: la primera es muy cuidada y abarca hasta el cajón 18, numerando todas las páginas; la segunda caligrafía, a partir de dicho cajón, es mucho más descuidada y sus folios están sin fechar. Esto indica que dos personas fueron los autores.

El inventario se organiza en 168 cajones, al igual que el anterior, aunque no cuenta con índice que permita localizar rápidamente los documentos. Cabe destacar una alteración importante en el orden numérico de los cajones: de los

²⁶ AHN, Sección de Órdenes Militares, Archivo de Uclés, Índice nº 3, *Inventario que ha servido hasta 1789*, año 1739.

²⁷ Ibid., anotación en la portada.

números 105, 106 y 107 (dedicados al Convento de Uclés), el inventario pasa a los cajones 142, 143 y 144 (que también se ocupan de la documentación de Uclés), antes de volver a continuar en el cajón 108. Este “salto” en la numeración se debe a un intento por mejorar la organización de los documentos relativos a Uclés, facilitando que se encontrasen juntos sus cajones. Es decir, en este inventario se intentaron subsanar los errores del anterior instrumento de descripción.

El interés por mantener el orden de cajones propuesto por el inventario anterior, llevó a que varios cajones estén vacíos en este inventario, tal es el caso de los números 78, 79 y 80, pertenecientes a los “Inventarios y causas de Canónigo”, el 87 de “Breviarios y misales. Francia y Lombardia”, o el 88 de “Becerros y kalendas”. Estos cajones debieron contener documentos cuando se elaboró el inventario anterior, pero después desaparecieron los originales y al elaborar este inventario los cajones quedaron vacíos.

Las distintas encomiendas que dan nombre a los cajones se ordenaron siguiendo un criterio geográfico. Lo más frecuente es que, dentro de cada cajón, los documentos se ordenen comenzando por los documentos con carácter más solemne (privilegios y bulas), si los hubiere. Todas las escrituras contenidas en cada cajón están ordenadas con numeración árabe, y en ocasiones bajo un mismo número se agrupan varios documentos bien referidos a un mismo asunto o bien originales y copias (traslados) de un mismo documento, especialmente en los casos de las ejecutorias y su correspondiente auto.

El inventario recoge un total de 2295 documentos, cuya distribución por siglos es la siguiente: 1 documento (privilegio de Alfonso VI fechado en 1099) del siglo XI, 121 documentos del siglo XII, 553 del siglo XIII, 401 del siglo XIV, 178 del siglo XV, 554 del siglo XVI, 250 del siglo XVII, 47 documentos del siglo XVIII (fechados hasta 1739) y 180 documentos sin fechar o con datación ilegible. Hay 3 documentos más que están fechados en 1743, con posterioridad al año en que se hizo el inventario, bien porque fueron añadidos posteriores o bien porque el inventario tardó varios años en realizarse.

Del total de documentos, 307 corresponden a privilegios, cédulas y cartas reales. 167 de ellos (el 54%) corresponden al siglo XIII, cuando la orden recibió la mayor parte de las prerrogativas y donaciones de carácter real, conformando la mayor parte de su patrimonio. En cuanto al número de bulas y documentos papales, el inventario recogió 144 escrituras, entre las que destacan 63 del siglo XIII, ya que fue cuando la Orden (recientemente creada en 1170) recibió mayor número de bulas de confirmación, exenciones y otros beneficios papales. Como en inventarios anteriores, en el siglo XVI desciende el número de documentos drásticamente, con la incorporación del Maestrazgo a la corona.

Como en los instrumentos de descripción anteriores, los siglos que más volumen de documentación presentan son el XIII, XIV y XVI, mientras que los siglos XV y XVII son de escasa producción documental. Se observa esta tendencia tanto en las escrituras de carácter solemne (privilegios y bulas) como en las pertenecientes a las distintas heredades y posesiones de la Orden.

En este *Inventario que ha servido hasta 1789* no se encuentran apenas actualizaciones o notas añadidas, lo que indica que el instrumento de descripción del archivo estuvo poco tiempo en vigor, o quizá no era considerado un buen instrumento de trabajo por el archivero, que no se preocupó por tenerlo actualizado para consultarlo. Probablemente, éste sea el motivo por el que el inventario no presenta un índice que facilite la búsqueda de las escrituras, ya que no fue un instrumento que normalmente se utilizase.

El escaso interés por parte de los archiveros en este inventario de 1739 pudo deberse también a que albergaban un proyecto mucho más ambicioso y completo, que acometiese la organización del archivo como nunca antes se había hecho. A finales del siglo XVIII el Archivo de Uclés experimentó una profunda reforma y acondicionamiento. En cuanto a organización de los documentos, se elaboró el *Inventario del Archivo del Convento de Uclés* (obra de Juan Antonio Fernández en 1789), que superó ampliamente y condenó al olvido a todos los instrumentos de descripción realizados anteriormente.

2.6 *Inventario del Archivo del Convento de Uclés*, de Juan Antonio Fernández, año 1789.

A finales del siglo XVIII el Archivo General de Uclés se encontraba en pésimas condiciones, tanto en su fábrica como en la organización de su fondo documental, ya que a lo largo del siglo XVII había estado sumido en una franca decadencia y olvido. Durante los años 1789 a 1791 se llevó a cabo esta renovación, impulsada por el propio prior de Uclés, Antonio Távira. El prior presentó al Real Consejo de las Órdenes la necesidad de acometer obras de acondicionamiento de la cámara donde se guardaba el archivo, así como de su cajonería y organización de su fondo documental.²⁸ Con esta reforma, el Archivo General de Uclés obtuvo un esplendor como nunca antes había tenido.

El *Inventario del Archivo del Convento de Uclés*²⁹ fue el instrumento de descripción del fondo documental resultado de dicha reforma. Fue elaborado en el año 1789 por Juan Antonio Fernández, persona propuesta para esta tarea por el prior de Uclés y el Consejo de las Órdenes, pues anteriormente había sido archivero del obispo de Tudela.

Este inventario superó todos los intentos que hubo para organizar el archivo en el siglo XVIII. El trabajo de Juan Antonio Fernández fue muy alabado, incluso por el monarca Carlos IV, que le premió nombrándole Archivero General de la Orden de Santiago, en el año 1793. Esta admiración por la reforma llevada a cabo en el archivo es patente en el informe que el monarca, como Administrador perpetuo de la Orden, emitió en el año 1794:

Don Carlos, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon (...)
Administrador perpetuo de la Orden y Caballería de Santiago, por autoridad

²⁸ AHN, Sección de Órdenes Militares, Archivo de Uclés, carpeta 14, doc. n.º 19, fol. sin numerar.

²⁹ FERNÁNDEZ, J.A. *Inventario del Archivo del Convento de Uclés*, 1789.

apostólica. Por quanto enterado mi Consejo de las Ordenes del mal estado en que se hallaba el Convento y fortaleza de Uclés, tomó (...) oportunas providencias para (...) que dicho Archivo y sus importantes Papeles estuviesen con el aseo buen orden y claridad correspondiente, por cuyo medio el de una buena magnífica caxonería y otras obras que se han hecho se ha formado un hermoso Archivo que llevando el objeto de su primera institución no solo será útil a la misma Orden, sino interesante á toda la nación, habiéndose ya formado y colocado en el un copioso, y bien ordenado Índice de sus importantes papeles y curiosos documentos (...)³⁰.

El inventario fue elaborado de manera rápida y con mucha eficiencia. Juan Antonio Fernández lo compuso en tres tomos. Cada documento cuenta con un registro donde se consigna su fecha (era y año) de expedición, así como el cajón al que pertenece y el número de orden que le corresponde dentro de él. Se acompaña cada registro con un resumen del contenido del documento y el nombre de la encomienda, iglesia, convento o lugar al que pertenece. Cada tomo cuenta en su inicio con un índice que describe el contenido, para facilitar la localización de las escrituras.

Además de escribir la regesta de cada documento junto con el número de escritura y cajón en cada registro documental del inventario, Juan Antonio Fernández también anotó esta información en el reverso de su correspondiente original, con objeto de facilitar que los documentos fuesen devueltos a su lugar en el archivo después de su consulta.

El inventario fue escrito con una caligrafía humanística-bastardilla de buena factura, que contrasta con las anotaciones rápidas y descuidadas añadidas posteriormente por otros archiveros. Son muchas las añadiduras que muestra el inventario, incluidas las anotaciones de “está” o “falta” que acompañan a cada documento y que ayudan a saber si un documento original se ha conservado o ha desaparecido, debido a los muchos avatares históricos que sufrió el convento a lo largo del siglo XIX (invasión de tropas francesas, abandono, expolio, etc.). Algunos cajones se encuentran totalmente vacíos (entre los números 184 a 194, por ejemplo), lo que quiere decir que contenían documentos que tras acabar el inventario se han perdido en su totalidad.

Actualmente, se conservan los tomos segundo y tercero. El primer tomo original del inventario se debió extraviar, o quizá nunca llegó a confeccionarse³¹. El primer tomo que ha llegado hasta nosotros es posterior a los otros dos, lo que queda patente en el tipo de letra en que está escrito, y no pertenece a Juan Antonio Fernández.

El inventario establece una organización del archivo en 372 cajones. Fernández se basó en el orden propuesto por Diego de Torremocha en 1505 pero amplió muy considerablemente el número de cajones para adecuar la organización del archivo a la estructura mucho más diversificada que tenía la Orden casi tres siglos después.

³⁰ AHN, Sección de Órdenes Militares, Archivo de Uclés, carpeta 14, doc. n° 22, fol. sin numerar.

³¹ GUTIÉRREZ DEL ARROYO DE VÁZQUEZ DE PARGA, C. *Privilegios reales de la Orden de Santiago en la Edad Media. Catálogo de la serie existente en el Archivo Histórico Nacional*. Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1946, pág. 24.

El inventario recoge un total de 4204 documentos, divididos en los tres tomos antes citados (el primero se refiere a documentos de carácter general de la Orden y los dos siguientes a las diferentes encomiendas y heredades de la Orden). El contenido de los tres tomos que conforman el inventario (los dos originales de Juan Antonio Fernández y el primero añadido con posterioridad y de autor desconocido) es el siguiente:

- Tomo I³²: contiene los cajones 1 al 48, en los que se encuentran organizados los documentos de carácter general de la Orden. Se trata de escrituras muy solemnes, principalmente privilegios reales, bulas de confirmación, documentos correspondientes a Capítulos y Tesoro de la Orden, elección de Maestres y Priores, tomas de hábito, tumbos y becerros, etc.

Este primer tomo contiene 830 documentos, de los que 84 fueron expedidos por la chancillería regia y 209 por la chancillería pontificia. Su distribución por siglos es la siguiente: 21 documentos pertenecen al siglo XII, 154 al siglo XIII, 126 al siglo XIV, 69 al siglo XV, 124 al siglo XVI, 78 al siglo XVII, 64 al siglo XVIII y 1 al siglo XIX. Se encuentra 193 documentos sin fechar, con data ilegible o errónea.

- Tomo II³³: este tomo (al igual que el siguiente) se ocupa de clasificar el resto de los documentos del archivo de manera alfabética, abarcando desde la letra “A” hasta la letra “L”, según las encomiendas, conventos, hospitales, prioratos, vicarías, iglesias, villas, etc. a que pertenecen o se refieren. Se trata de los cajones 49 a 182. En la actualidad, la documentación ya no se guarda en los cajones, que se han sustituido por carpetas en las que se ha respetado la numeración.

El segundo tomo del inventario contiene 1351 documentos, de los que 214 pertenecen a la chancillería regia y 80 a la chancillería pontificia. Se distribuyen por siglos de la siguiente forma: 94 pertenecen al siglo XII, 330 al siglo XIII, 202 al siglo XIV, 45 al siglo XV, 343 al siglo XVI, 160 al siglo XVII, 131 al siglo XVIII y 4 al siglo XIX. Hay 42 escrituras que se encuentran sin fechar, con data equivocada o ilegible.

- Tomo III³⁴: en este tomo se continua la clasificación alfabética de los documentos pertenecientes a los distintos lugares y posesiones de la Orden, desde la letra “M” hasta la letra “Z”. Son los cajones 183 a 372.

La distribución por siglos de los 2023 documentos que contiene este tercer tomo es la siguiente: 1 documento del siglo XI, 81 del siglo XII, 504 del siglo XIII, 336 del siglo XIV, 131 del siglo XV, 415 del siglo XVI, 236 del siglo XVII, 237 del siglo XVIII y 10 del siglo XIX. Los documentos sin fechar, con fecha ilegible o error cronológico son 72.

En el total de 4204 documentos del inventario, la distribución por siglos es: 1 documento del siglo X, 196 del siglo XII, 988 del siglo XIII, 664 del siglo XIV, 245 del siglo XV, 882 del siglo XVI, 474 del siglo XVII, 432 del siglo XVIII y 15 del siglo XIX. Hay también 307 con errores en su data, fechas ilegibles o sin fechar.

³² AHN, Sección de Órdenes Militares, Índice nº 162.

³³ AHN, Sección de Órdenes Militares, Índice nº 163.

³⁴ AHN, Sección de Órdenes Militares, Índice nº 164.

Al igual que en los instrumentos de descripción estudiados anteriormente, el siglo XIII es el de mayor producción documental, seguido de los siglos XVI y XIV. El siglo XV es el que menos número de escrituras tiene. Los documentos que aparecen pertenecientes a la última década del siglo XVIII fueron añadidos con posterioridad. Únicamente hay 15 documentos de la primera mitad del siglo XIX; seguramente fueron muchos más los que se generaron, pero este instrumento de descripción ya no estaba bien actualizado, sino que había sido descuidada su puesta al día.

El inventario recoge documentos desde el año 1099 hasta 1808. Esto indica que, si tenemos en cuenta que se elaboró en el año 1789, se mantuvo vigente únicamente durante veinte años después de su finalización, debido a la ocupación francesa, que paralizó la actividad en Uclés.

En este inventario se encuentra junto a cada registro documental la anotación “Está” o la anotación “Falta”, a las que se ha hecho referencia anteriormente. Estas indicaciones, posteriores al siglo XVIII, deben pertenecer al momento en que el Archivo General de Uclés, ya desamortizado, fue trasladado al Archivo Histórico Nacional en el año 1872.

A lo largo del siglo XIX los fondos documentales de Uclés padecieron expolio, abandono y destrucción, especialmente durante el acantonamiento de las tropas francesas en el convento y después con el abandono del lugar debido a su desamortización. Muchos documentos originales desaparecieron y sólo ha quedado constancia de ellos en los instrumentos de descripción del archivo. Al trasladar el fondo al Archivo Histórico Nacional se elaboró un recuento de documentos, utilizando para ello el último inventario realizado, el de Juan Antonio Fernández que nos ocupa, por ser el más reciente y completo, e indicando las anotaciones “Está” (si existía el original) y “Falta” (si había desaparecido) junto a cada registro documental.

Así, en el tomo primero estaban los originales de 675 documentos y faltaban 155; en el tomo segundo estaban 1.077 y faltaban 172, mientras que en 184 escrituras no indicaron nada; finalmente, en el tomo tercero estaban 1.676 documentos, faltaban 163 documentos y en 184 no se indicó. En el total del inventario, al sacar los documentos de Uclés, de los 4.204 documentos que había llegado a tener el archivo quedaban 3428 (81%) originales, faltaban 490 (12%) y en 280 (7%) no se indicaba.

En la actualidad, este *Inventario del Archivo del Convento de Uclés* que Juan Antonio Fernández elaboró en 1789 es el que se utiliza en el Archivo Histórico Nacional para consultar el Archivo General de la Orden de Santiago, debido a que es el más reciente, completo y con mayor detalle de cuantos se realizaron. No se conserva ningún índice ni inventario posterior a éste, únicamente un recuento de documentos hecho en 1860 (que se estudiará a continuación).

2.7 *Inventario de los libros y manuscritos existentes en el Real Convento de Santiago de Uclés* (reconocimiento del Archivo General de la Orden, elaborado por la Comisión nombrada por el Ministerio de Fomento y dirigida por Juan Eugenio Hartzenbusch en 1860).

En el año 1821, con la Primera Ley de Desamortización, llegó al convento de Uclés una comisión de Ocaña y otra de Huete para que se ocupasen de sus

fondos documentales³⁵. Los comisionados elaboraron un inventario de escrituras del convento para la contaduría del Crédito Público³⁶. La comisión de Ocaña se llevó consigo muchos documentos y la comisión de Huete recogió las llaves del archivo, por lo que nadie podía ocuparse del fondo documental, según un informe de Ramón Ortiz de Zárate del año 1837.

(...) se presentaron dos comisionados de amortización de Ocaña (...) Los referidos comisionados pidieron las llaves del archivo y á mi vista recogieron, como si para ellos fuera un tesoro todos cuantos papeles habia (...), a los dos dias se fueron sin formalidad alguna y creo que sin dejar a los encargados entonces ningun documento para su resguardo. Poco tiempo después vino otra comisión por el partido de Huete y recogió cuanto habia de otros efectos llevandose las llaves; (...) ³⁷.

La Primera Guerra Carlista, durante la cual el convento fue ocupado por ambos bandos sucesivamente, agudizó la decadencia de los fondos documentales y la biblioteca de Uclés. El caos y la destrucción existentes propiciaron muchos documentos y libros destruidos o expoliados:

El abandono y el desorden llegaron á tal punto, que se dio el caso de venderse públicamente en puestos de libros de Madrid, códices y volúmenes impresos, que tanto por la índole y rareza de algunos de ellos, cuanto por llevar otros la marca de su procedencia, hubo de conocerse salían de la biblioteca de Uclés (...) ³⁸.

En agosto de 1945 el Tribunal Especial de las Órdenes Militares encargó que se restituyese su organización a los archivos de Órdenes, antes de que la Hacienda Nacional se hiciese cargo de ellos; elaborando un índice para enviarlo al Tribunal:

(...) En vista del mal estado en que se hallan casi todos los archivos pertenecientes a las Órdenes Militares, (...) comuníquese orden a todos los encargados de su custodia, manifestandoles que el Tribunal tendrá como una de las mayores pruebas de afecto y buen zelo a favor de las Ordenes Militares, y de interés en su mayor lustre y esplendor la conservación de tan preciosos depositos, sustituyendolos al buen orden y arreglo que tenían antes de su ocupación por la Hacienda Nacional, y al efecto les encarga procedan a la formación de un indice (...) de los documentos que cada uno comprenda, del que asi formado remitiran copia a esta superioridad para su conocimiento³⁹.

³⁵ GUTIÉRREZ DEL ARROYO DE VÁZQUEZ DE PARGA, C. *Privilegios reales de la Orden de Santiago en la Edad Media. Catálogo de la serie existente en el Archivo Histórico Nacional*. Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1946, pág. 26.

³⁶ AHN, Sección de Órdenes Militares, Archivo de Uclés, carpeta 14, doc. n° 26.

³⁷ *Ibid.*

³⁸ ESCUDERO DE LA PEÑA, J.M. "El Archivo de Uclés", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1872, tomo XV, pág. 308.

³⁹ AHN, Sección de Órdenes Militares, Archivo de Uclés, carpeta 14, doc. n° 24, fol. sin numerar.

El 28 de agosto de 1850 se dio una orden para que los documentos de Uclés fuesen llevados a la Real Academia de la Historia, pero no se cumplió. Por ello, el día 4 de marzo de 1860 el Ministerio de Fomento dio otra orden nombrando una comisión de cinco personas del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios para que formasen un inventario de los códices, libros y documentos del Convento de Uclés, sellando los fondos para impedir que continuase el expolio. Debían reparar y limpiar el Archivo General y la Biblioteca, y elaborar un catálogo de ambos. Los documentos originales existentes se cotejaron con los registrados en el inventario que hizo Juan Antonio Fernández siete décadas antes, comprobando que habían desaparecido muchos de ellos.

Esta comisión⁴⁰ estaba formada por D. Juan Eugenio Hartzenbusch, director de la misma; D. Antonio María Cossio, oficial jefe de la Biblioteca Universitaria de Valencia; D. Manuel de Goicoechea, paleógrafo, profesor en la Escuela de Diplomática y oficial de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia; D. José María Escudero de la Peña, profesor en la Escuela y Oficial del Archivo Histórico Nacional; y D. Miguel Velasco y Santos, oficial del Cuerpo y directo del Archivo General de Valencia.

Trabajaron en Uclés durante dos meses, en pésimas condiciones debido al deterioro del convento, y elaboraron un *Inventario de los libros y manuscritos existentes en el Real Convento de Santiago de Uclés*.

La comisión también hizo un inventario de los 372 cajones que componían el archivo, indicando cuántos documentos había en cada uno de ellos inicialmente, cuántos habían desaparecido y el número de los que habían perdido el sello.

Se hicieron anotaciones relacionadas con los libros de censos, indicando qué páginas faltaban en ellos. Al libro de Censos de León, señalado con el número 1, le faltaban 52 páginas al principio; mientras al libro de Censos de Castilla, señalado con el número 3, le faltaba desde la página 710 a la 718.

En cuanto a los libros de visitas, la comisión indicó que faltaban los números 10 y 11 correspondientes a Aragón, y los números 6,12,13,16,20, 23, 24, 28, 40, 41, 43, 46, 48, 50, 51 52, 54, 55, 56, 57, 58 y 60 pertenecientes a Castilla. Se precisaron igualmente qué páginas habían desaparecido en otros libros.

Finalmente, la comisión incluyó una nota sobre “Desapropios é inventarios de bienes”, en la que se dejó constancia del mal estado de conservación de muchos documentos, a partir de los cuales se habían conformado legajos:

Legajo 1º. De todo lo que el Registro general indica en este artículo solo han parecido algunos papeles, destrozados sueltos, y confundidos con otros muchos de censos, visitas, pleytos y procesos. Separados unos de otros por orden de materias, se han formado vários legajos, a saber: De Censos 1 legajo, Ynventario y Administracion 1 legajo, Varios 3, Pleytos y Procesos 2 legajos, Visitas 3 legajos, en el primero de los cuales, que como los otros dos se compone en su mayor parte de hojas y cuadernos enteros arran-

⁴⁰ ESCUDERO DE LA PEÑA, J.M. “El Archivo de Uclés”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1872, tomo XV, pág. 309.

cados violentamente de los libros que faltan, se halla la cubierta del libro XLVIII, el cual, según indica el Registro, contenía la visita del partido de Llerena, Año de 1500.”⁴¹

El trabajo de reconocimiento del archivo llevado a cabo por la comisión del Ministerio de Fomento concluye con esta anotación.

La comisión indicó que, teniendo como referencia el anterior inventario de Juan Antonio Fernández del año 1789, en el año 1860 habían desaparecido 320 documentos más. Entre los años 1860 y 1872 (cuando se hizo el traslado al Archivo Histórico Nacional) desaparecieron 170 documentos más, como se indica en las anotaciones del inventario de 1789, usado actualmente en el archivo. En él encontramos 490 escrituras que no están: 320 que la comisión de 1860 indicó y 170 posteriores.

Además de los documentos desaparecidos, la comisión señaló que 95 escrituras estaban incompletas, por haberse perdido parte de sus hojas. A esto hay que añadir que 387 habían perdido su sello o sellos (en el caso de haber tenido más de uno). La mayoría de los sellos desaparecidos eran de cera, material quebradizo y frágil. Sin embargo, también hay documentos que contaban con sellos de metal, en algunos casos de oro, que habrían sido sustraídos del archivo.

Con todo esto, la comisión del Ministerio de Fomento puso de manifiesto el declive al que había estado sometido el archivo durante la primera mitad del siglo XIX, debido a la guerra, el expolio y el posterior abandono. El trabajo llevado a cabo por la comisión de Juan Eugenio Hartzenbusch fue muy efectivo y así se reconoció en el año 1872 cuando el fondo documental fue llevado al Archivo Histórico Nacional, ya que gracias a ello se impidió que muchos más documentos y códices se deteriorasen o desapareciesen:

Grandes han debido ser, como se ve por cuanto dicho llevamos, las pérdidas sufridas en todas y cada una de estas colecciones; más aún así, cabe nos felicitarnos de encontrar lo que queda ya á salvo del inminente é irreparable riesgo que en Uclés corría, como lo prueban, no solo esas faltas que deploramos, sino las profundas y vergonzosas huellas que, en gran parte de los documentos, pruebas, libros y códices rescatados, han dejado la humedad y el salitre, el diente y los excrementos de las alimañas é insectos, el polvo y la inmundicia, en fin, y el abandono más absoluto en que yacieron durante casi todo lo que va del presente siglo⁴².

Cuando la comisión del Ministerio de Fomento terminó su trabajo, el convento fue abandonado. En 1866, con la creación del Archivo Histórico Nacional, los fondos documentales (bajo el patrocinio del Academia de la Historia) pasaron a pertenecerle.

⁴¹ AHN, Sección de Órdenes Militares, Índice 165, fol. sin numerar (corresponde al último folio).

⁴² ESCUDERO DE LA PEÑA, J.M. “El Archivo de Uclés”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1872, TOMO XV, pág. 312.

Los fondos archivísticos y bibliográficos de Uclés fueron finalmente trasladados al Archivo Histórico Nacional el 25 de enero de 1872, cuando se firmó para ello una Real Orden del Ministerio de Fomento.⁴³ El Archivo General de la Orden se encuentra dentro de la Sección de Órdenes Militares, organizado para su consulta según el inventario que elaboró Juan Antonio Fernández en 1789.

3. CONCLUSIONES: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE UCLÉS

El Archivo General de Uclés dispone, como se ha desarrollado en este estudio, de instrumentos de descripción de variada naturaleza y contenido: un tomo, un índice, un bulario, tres inventarios y un reconocimiento del archivo. No todos ellos recogen la totalidad de documentos existentes en el momento de su confección, ya que el tomo y el bulario sólo copiaron los más importantes. De entre todos, destaca el *Inventario del Archivo de Uclés* de Juan Antonio Fernández, todavía vigente para su consulta en sala por los investigadores en el Archivo Histórico Nacional.

Cada uno de los instrumentos de descripción constituye un documento muy valioso para conocer la estructura del archivo y, por extensión, de la Orden en un determinado momento. Destaca el *Inventario de Archivo del Convento de Uclés* de finales del siglo XVIII, en el que Juan Antonio Fernández recogió de manera muy exhaustiva la totalidad del archivo. Su utilidad es tal que actualmente continúa consultándose en sala en el Archivo Histórico Nacional para la consulta de los investigadores.

Se observa un progresivo aumento del número de escrituras depositadas en el archivo en los sucesivos instrumentos de descripción, aunque este aumento no es tan constante como cabría esperar.

El *Tumbo Menor de Castilla*, del siglo XIII, recoge 305 documentos solemnes (aunque cabe suponer que el archivo contendría muchos más documentos menos solemnes). El siguiente instrumento de descripción, el *Inventario* de Torremocha de 1505, recoge 1331 documentos que eran la totalidad del inventario. Supone una escasa diferencia, lo que significa que el archivo creció poco a lo largo de los siglos XIV y XV, probablemente porque el patrimonio de la Orden ya se había conformado en su mayor parte en el siglo XII, caracterizado por una gran producción documental.

Con la incorporación del Maestrazgo de la Orden a la corona el volumen documental aumentó. Sin embargo, el siglo XVII fue de escasa producción de escrituras, lo que se tradujo en la inexistencia de instrumentos de descripción en ese período y en que los inventarios anteriores no fueron actualizados.

A inicios del siglo XVIII el *Bullarium* de Agurleta sólo se ocupó de reproducir los documentos más importantes, un total de 746. De esta forma, emuló en su intención al *Tumbo Menor de Castilla* que quinientos años antes hizo la misma

⁴³ *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, año 1872, pág. 20.

labor. Observamos que a lo largo de estas centurias, el número de documentos importantes ha aumentado sólo de 305 a 746. Esto se debe a que la mayor parte de escrituras solemnes (pertenecientes a la cancillería regia y a la pontificia) fueron dadas en el siglo XII a la Orden y después se redujo su expedición.

El siglo XVIII fue el de mayor producción de instrumentos de descripción en el Archivo General de Uclés. Esto es común a la mayoría de Órdenes militares, que experimentan una reorganización y puesta al día de sus fondos documentales a lo largo de esta centuria. Ejemplo de ello son los bularios de Calatrava⁴⁴ y Alcántara,⁴⁵ pertenecientes también a este siglo.

A la primera mitad del XVIII corresponden un índice no fechado, el bulario de Agurleta de 1789 y un inventario de 1789. Por primera vez se estructura en 168 cajones el archivo, con un total de 2273 documento el índice no fechado y de 2295 el inventario de 1739, lo que indica que debían estar muy próximos en el tiempo.

Pero el principal instrumento de descripción del siglo XVIII es el *Inventario del Archivo de Uclés*, elaborado en 1789 por Juan Antonio Fernández. El archivero diversificó el número de cajones, organizando el archivo en 372. Esto demuestra mayor complejidad en la estructura de la Orden. Inventarió 4204 documentos, entre los que se encuentran 631 regios y 417 papales. El elevado número de documentos (4204) recogidos por Fernández indica que pudo separar distintas escrituras que anteriormente se habían considerado un solo documentos (en pleitos, etc.), así como añadir los documentos que Agurleta había extraído para el bulario y, por tanto, no se habían contabilizado para el inventario de 1739.

El siguiente instrumento de descripción corresponde al siglo XIX, y fue elaborado por Juan Eugenio Hartzenbusch al frente de una Comisión del Ministerio de Fomento, cuyo objeto era salvaguardar el patrimonio documental de Uclés. Desde el último inventario de 1789 hasta el trabajo llevado a cabo por la comisión en 1860, habían desaparecido 320 documentos, por lo que quedaban 3884 escrituras. A esto hay que sumar que 95 estaban incompletas y 387 habían perdido el sello. Todo ello es reflejo de los avatares históricos que sufrió el convento a lo largo de la primera mitad del siglo XIX: ocupación francesa, abandono, expolio...

En 1872 los fondos del Archivo General de la Orden se trasladaron al recién creado Archivo Histórico Nacional. Se escogió para su consulta, dentro de la Sección de Órdenes militares, el inventario de Juan Antonio Fernández, en el que continuaron añadiéndose notas que indican cuáles son los documentos existentes y cuáles lo que faltan en la actualidad. En el año 1860, cuando hizo su reconocimiento del archivo la Comisión de Juan Eugenio Hartzenbusch, en el archivo faltaban 320 escrituras, mientras que en 1872 eran 490; así, se perdieron 170 documentos entre ambas fechas.

⁴⁴ ORTEGA Y COTES, I.J., ÁLVAREZ DE BAQUEDANO, J.F. y ORTEGA ZÚÑIGA Y ARANDA, P. *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava*, Madrid, Ex Typographia Antonii Marin, 1761.

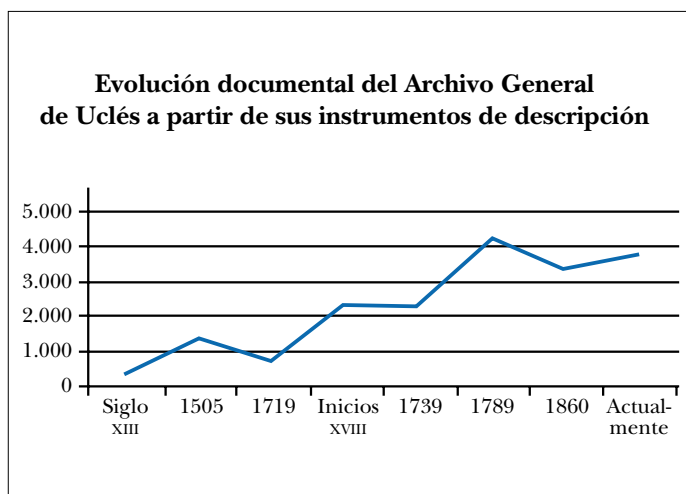
⁴⁵ ORTEGA Y COTES, I.J., FERNÁNDEZ DE ORIHUELA, J. y ORTEGA ZÚÑIGA Y ARANDA, P. *Bullarium Ordinis Militiae de Alcantara, Olim S. Juliani del Pereiro* [...] Madrid, Ex Typographia Antonii Marin, 1759.

En la actualidad, los fondos del Archivo General de Uclés guardan 3714 escrituras.

El gráfico siguiente muestra la evolución documental recogida en los distintos instrumentos de descripción estudiados, que son todos los existentes. Las fechas que aparecen en el gráfico se corresponden con los siguientes instrumentos de descripción:

- siglo XIII, *Tumbo Menor de Castilla*, 305 documentos.
- 1505, *Inventario*, elaborado por Diego de Torremocha, 1336 documentos.
- 1719, *Bullarium Equestris Ordinis Sancti Iacobi de Spatha*, de Joseph López Agurleta, 746 documentos.
- siglo XVIII, *Índice del Archivo general de la Orden de Santiago, en Uclés*, sin autor ni fecha, 2273 documentos.
- 1739, *Inventario que ha servido hasta 1789*, 2295 documentos.
- 1789, *Inventario del Archivo del Convento de Uclés*, de Juan Antonio Fernández, 4204 documentos.
- 1860, reconocimiento del Archivo General del a Orden de Santiago, hecho por la Comisión del Ministerio de Fomento, dirigida por Juan Eugenio Hartzenbusch, 3884 documentos.
- Actualmente, número de documentos que componen el Archivo General de Uclés, 3714 documentos.

Cabe destacar que hay dos instrumentos de descripción, el *Tumbo Menor de Castilla* y el *Bulario* que no recogieron la totalidad del archivo, únicamente los documentos de carácter más solemne.



Todos los instrumentos de descripción coinciden en su distribución por siglos de los documentos: los siglos XIII y XVI son los de mayor producción documental. La principal razón es que en el siglo XIII la Orden, recientemente fundada, necesitaba dotarse de patrimonio y fue cuando mayor número de

bulas y privilegios recibió; por otra parte, en el año 1493 el maestrazgo de la Orden pasó a la corona y esto propició un mayor número de documentos expedidos, junto con un creciente interés por organizar los fondos documentales.

Los períodos de abandono y dejadez del archivo coinciden con los de menor producción documental, como son los siglos XV y XVII, justamente antes de la elaboración de los dos instrumentos de descripción más completos: el inventario de Torremocha a inicios del XVI y el inventario de Juan Antonio Fernández a inicios del XVI. En ambos casos es la propia corona la que impulsa la reorganización y puesta al día de los fondos, alertada por su abandono y consciente de la importancia de los mismos. Fernando “el Católico” impulsó el inventario de 1505 y Carlos IV, junto con el Consejo de Órdenes y el prior de Uclés, patrocinaron el inventario de 1789.

En cuanto a los cajones existentes en el archivo, su número fue aumentando al adquirir mayor complejidad la estructura de la Orden. Se pasó de 101 cajones en el año 1505 a 372 en el año 1789. Esto se debe al aumento del patrimonio de la Orden a lo largo de los siglos, lo que permitía crear nuevas encomiendas.

El estudio de los sucesivos instrumentos de descripción del Archivo General de Uclés es un medio útil para conocer el proceso de configuración de la Orden desde su fundación en el siglo XIII hasta llegar a su desamortización. A lo largo de estos ochocientos años, el fondo documental hizo valer los derechos de la Orden frente a las demás instituciones y la sociedad.

Además, estos instrumentos de descripción nos ayudan a conocer por qué ha llegado hasta nosotros el fondo y las condiciones en que se encuentra. En comparación con otras Órdenes militares y a pesar de los avatares históricos, el fondo de Uclés se encuentra en relativo buen estado, lo que nos lleva a pensar que (exceptuando la primera mitad del siglo XIX) fue un fondo muy valorado y cuidado, fiel reflejo de la institución a la perteneció.

4. BIBLIOGRAFÍA DESTACADA

Debido al gran volumen de bibliografía, sólo se citan las obras más importantes.

“Destino del Archivo de Uclés al Archivo Histórico Nacional y Biblioteca de la misma casa a la provincia de Cuenca”, pág. 20, y “Noticias”, pág. 201, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, año 1872.

AGUADO DE CÓRDOVA, A.F., ALEMÁN y ROSALES, A.A. y LÓPEZ AGURLETA, I. *Bullarium Equestris Ordinis Sancti Iacobi de Spatha* [...], Madrid, Ex Typ. Iohannis de Ariztia, 1719.

ÁLVAREZ DE ARAUJO y CUÉLLAR, A. *Recopilación histórica de las cuatro Órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*. Establecimiento tipográfico de R. Vicente, Madrid, 1866.

ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, M.J. “Los fondos de las órdenes militares del Archivo Histórico Nacional. Aportaciones a la Historia de los Archivos”, en *Boletín de la ANABAD*, 1996, v. 46, n. 1, págs. 95-118.

AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Las Órdenes militares en la Edad Media*. Madrid, 1998.

BURDEUS, M.D., *et al.* (eds.), *Las Órdenes militares : realidad e imaginario*. Publicacions de la Universitat Jaume I, Castellón, 2000.

- CARO DE TORRES, J. Historia de las Órdenes militares de Calatrava, Santiago y Alcántara, Madrid, 1629.
- ESCUADERO DE LA PEÑA, J.M. "El Archivo de Uclés", en Boletín de la Real Academia de la Historia, 1889.
- GENERELO, J.J. y MORENO LÓPEZ, A. (coord.). Historia de los Archivos y de la Archivística en España. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid. Valladolid, 1998.
- GUTIÉRREZ DEL ARROYO, C. Privilegios reales de la Orden de Santiago en la Edad Media. Catálogo de la serie existente en el AHN. Madrid, 1946.
- Ibid., Órdenes militares en la Península Ibérica durante la Edad Media, Salamanca, 1976.
- JAVIERRE MUR, A. y GUTIÉRREZ DEL ARROYO, C. Catálogo de los documentos referentes a los conventos de Santiago, Calatrava y Alcántara, que se conservan en el Archivo Secreto del Consejo de las Órdenes Militares, Madrid, 1958.
- LOMAX, D.W. La Orden de Santiago (1170-1275). Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Medievales. Madrid, 1965.
- MARTÍN, J.L. Orígenes de la Orden militar de Santiago (1170-1195). Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Departamento de Estudios Medievales. Barcelona, 1974.
- ORDEJÓN SARDÓN, M. "Becerro, cartularios y tumbos: los códices diplomáticos", en Estudios mirandeses: Anuario de la Fundación Cultural "Profesor Cantera Burgos", 2001, n. 21, págs. 84-106.
- PORRAS ARBOLEDAS, P.A. La Orden de Santiago en el siglo XV: la provincia de Castilla. Dykinson, Madrid, 1997.
- PORRAS HUIDOBRO, F. Disertación sobre archivos. Madrid, 1830.
- QUINTERO ATAURI, P. Uclés. Antigua residencia de la Orden de Santiago. Madrid, 1904.
- RADES Y ANDRADA, F. de. Chronica de las tres Órdenes y cavallerias de Santiago, Calatrava y Alcántara en la qual se trata de su origen y sucesso y notables hechos en armas de los maestros y cavalleros de ellas... Librerías "París-Valencia", Valencia, 1997. (Facsimil de la edición en casa de Iuan de Ayala, Toledo, 1572).
- REVILLA VIELVA, R. Órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa, Madrid, 1997.
- RIVERA GARRETAS, M.M. La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310): formación de un señorío de la Orden de Santiago. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1985.
- SÁEZ SÁNCHEZ, C. "Origen y función de los cartularios: el ejemplo de España", en Gazette du livre medieval, 2005, n. 46, págs. 12-21.
- SALAS PARRILLA, M. (coord.), Uclés en la Historia, Madrid, 2007.
- SÁNCHEZ BORDONA, M. Introducción al libro manuscrito. Madrid, 1965.

RESEÑAS

Heredia Herrera, Antonia
Manual de archivística básica: gestión y sistemas

Puebla (México): Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,
Archivo Histórico Universitario, [2013], 287 p.

MARIANO GARCÍA RUIPÉREZ

En octubre pasado se difundía, en un conocido Foro sobre Archivística, que un determinado fondo, formado por 44 cajas, había sido descrito siguiendo la ISAD (G) “con un total aproximado de 200 niveles de descripción”. Una Resolución de 30 de agosto de 2013, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el *BOE*, núm. 218, de 11 de septiembre de 2013, autorizaba la eliminación de determinadas “series” documentales. Por tales se entendía, y así se recogen en la página 66853, los “acuses de recibo de las notificaciones no entregadas y de las notificaciones efectivas”, las “carpetas físicas de las personas físicas y jurídicas” y la “documentación presentada en las oficinas de registro”. Tamaños despropósitos, difundidos en Arxiforum y en el *Boletín Oficial del Estado*, no han suscitado ni un solo comentario entre la comunidad archivística española. Comprobamos así que conceptos tan fundamentales como “nivel de descripción” o “serie documental” son utilizados hoy día sin ningún rigor científico, incluso por los archiveros. Y esto no nos ayuda si pretendemos consolidar la Archivística como ciencia.

Es obvio que, en la actualidad, el número de profesionales del campo de los archivos no tiene parangón con el de épocas anteriores. Las posibilidades formativas son inmensas ya que se programan multitud de cursos de todo tipo

y contenido. Los congresos, jornadas y encuentros se siguen celebrando a pesar de los tiempos que corren. Y se cuentan por centenares, si no miles, las publicaciones archivísticas editadas en las tres últimas décadas. Lo descrito podría entenderse como una de nuestras fortalezas pero enmascara una realidad demasiado dura. Nos gustaría equivocarnos pero creemos que cada día se acrecienta en España el abismo que separa la Archivística teórica de la práctica.

¿Qué estamos haciendo mal? ¿Por qué leemos tan poco? Algunos me dirán que como archiveros deben resolver problemas diarios en sus centros de trabajo por lo que las disquisiciones teóricas les son ajenas o no son su prioridad. Es obvio que a todos nos falta tiempo para estar al día de los cambios introducidos en el lenguaje archivístico, motivados, muchas veces, por la progresiva implantación de las normas internacionales. Pero no está cambiando solo el lenguaje. El desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías implica cambios en nuestras funciones y en nuestro papel en las organizaciones, cuyas consecuencias apenas vislumbramos.

En esta coyuntura crucial, si queremos estar al día, nos basta con leer un único libro. Solo uno. Nada más que uno, aunque editado en América. Me refiero al *Manual de archivística básica: gestión y sistemas* de Antonia Heredia Herrera, que se terminó de imprimir el 30 de mayo de 2013. Esta obra fundamental tiene sus orígenes, posiblemente, en su *Archivística general: teoría y práctica*, allá por el año 1986, y su precedente más inmediato, ya en el 2011, en su *Lenguaje y vocabulario archivísticos: algo más que un diccionario*. Estos dos hitos no esconden la deuda que tiene este libro con otras publicaciones de la autora y con los textos de otros archiveros aparecidos en los últimos años y, especialmente, con los trabajos de la CNEDA, de la que ella forma parte.

Esta obra de Antonia Heredia, terminada de redactar en Sevilla en septiembre de 2012, ha sido editada por la Universidad Autónoma de Puebla, ciudad situada en el centro de México, e incluye un prólogo titulado “Palabras liminares” escrito en Montevideo, en febrero de 2013, por Alicia Casas de Barrán, reconocida archivera uruguaya. Sevilla, Puebla y Montevideo, o lo que es lo mismo España, México y Uruguay, son los vértices que enmarcan geográficamente esta esperada publicación de la profesional más influyente de la Archivística española e hispanoamericana de las últimas décadas.

Su maestría incansable es patente en los foros archivísticos de Iberoamérica y sus aportaciones teóricas están presentes en la práctica totalidad de los textos impresos que nos llegan de ese continente. En los encuentros profesionales basta mencionar su nombre, sin sus apellidos, para que todos la identifiquen. Antonia es allí, como lo es aquí, simplemente Antonia, una gran maestra. Es “grande” por su obra, variada, comprometida, coherente y en constante evolución. Y es “maestra” por su claridad, por su pedagogía, por su metodología. Cualquiera que haya leído sus publicaciones, y son muchas, verá que estos calificativos no son subjetivos.

La vinculación de Antonia Heredia con América tiene muchas motivaciones. Es sevillana, y tal vez con eso bastaría. Sus años de ejercicio profesional en el Archivo General de Indias, que quedaron reflejados en un buen número de

textos impresos, la tesis de su siempre recordado José Joaquín, *Estudio diplomático del documento indiano*, sus continuos viajes al continente para participar en actividades formativas y su co-dirección de la Maestría en Gestión Documental y Administración de Archivos, impartida por la UNIA en Huelva hasta fechas muy recientes, puede que sean los hitos que sustentan la relación que mantiene Antonia con Iberoamérica, sin duda muy fructífera recíprocamente. No en vano este manual lo inicia la autora con la siguiente dedicatoria “A mis colegas hispanoamericanos por todo lo que me han dado y todo lo que les debo”.

Las “Palabras liminares” de Alicia Casas de Barrán, directora del Archivo General de la Nación de Uruguay, son un aperitivo que condensa de manera inmejorable esta última aportación de Antonia Heredia. Para ella es “un libro diverso que resume con densidad analítica los significados más relevantes de la ciencia archivística hoy... [y] los plantea con mirada nueva a partir de la incorporación de las nuevas tecnologías en las administraciones tanto públicas como privadas”. La estructura de esta obra aparece desarrollada en la contracubierta por Alicia Barnard Amozorrutia, archivera mejicana vinculada con la universidad editora. Bastaría, pues, con leer a estas dos profesionales para tener una idea muy clara del contenido de este último libro de Antonia Heredia, motivado, según la propia autora, por su deseo de poner de manifiesto el conjunto de conceptos fundamentales de la Archivística teniendo en cuenta la amplitud del escenario en que han de ser aplicados en la actualidad con la administración electrónica. Las palabras de “Presentación” con las que inicia Antonia esta obra dejan claras sus motivaciones y su estructura.

El libro está dividido en seis capítulos. El primero lo dedica a la Archivística y a su doble objeto (documentos y archivos); en el segundo se detiene en los principios archivísticos (modelos de gestión y sistemas), en los tres siguientes analiza las funciones archivísticas específicas que forman parte de la gestión documental (valoración, clasificación, descripción). Y el último lo dedica al servicio. No incluye, por lo tanto, la función de conservación, que sería la cuarta, al entender que requiere conocimientos “más allá de los puramente archivísticos”, de ahí que deje su estudio para otra ocasión. Los seis se inician con una introducción o exposición general, y se completan con un glosario y una bibliografía específica actualizada. Tienen una extensión similar, en torno a las 40 páginas, salvo el dedicado a la descripción, que es más largo por la especial predilección que tiene la autora por esta función y por incluir tres anexos, de los que el tercero, titulado “De la ISIAH a las ISDIAH: novedades”, podemos considerarlo un artículo independiente.

Al leer cada uno de estos capítulos comprobamos que la autora ha introducido un buen número de observaciones, reflexiones, preguntas y puntualizaciones en temas sujetos a debate, cuestionando determinadas afirmaciones y trabajos de otros autores, con ejemplos cercanos y reconocibles para muchos de nosotros, pero siempre desde un profundo respeto y con ánimo constructivo. Y ya advierto que es un libro que hay que leer despacio, detenidamente, si se quiere aprovechar su contenido. Solo así podremos saborear sus argumentaciones y cuestionar sus afirmaciones, si es el caso.

Antonia Heredia con su *Manual de archivística básica...* no ha pretendido revisar su manual de 1986 sino elaborar otro nuevo, condicionado por “los cambios sociales y el desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías”, que sitúa al documento en primer lugar, con preferencia a los Archivos, como instituciones. Y lo ha hecho sometiendo al lector a un examen. Sí. Las personas que comienzan la lectura de este libro tendrán que hacer una evaluación pues Antonia nos formula, en las primeras páginas, unas preguntas cuyas respuestas, o al menos el posicionamiento de la autora, las encontraremos conforme nos adentremos en la lectura de su obra. Pedagógicamente esta propuesta de inicio es magnífica. El lector se dirá ¿habré acertado con mi respuesta o no? Por delante tiene más de 280 páginas para averiguarlo. Y no seré yo el que las revele. Por eso, a continuación, solo me detendré en algunos comentarios o afirmaciones de Antonia que me parecen esenciales y, también, daré cuenta de parte de su contenido.

De su primer capítulo, que titula “La Archivística y los nuevos paradigmas”, subrayaría posicionamientos tan claros como los que se deducen de las siguientes frases: “Consistencia, coherencia, son virtudes que han de acompañar siempre al archivero” (p. 20); “El vocabulario es la viva imagen de la formación del archivero” (p. 21); “El respeto siempre para el principio de procedencia, no para los historiadores” (p. 24). Estos y otros axiomas van desfilando en plena armonía en este capítulo básico, incluyendo un decálogo de lo que es la Archivística hoy (pp. 27-28). De esos diez puntos subrayo el número 4 en el que se indica que “hay una ruptura de equilibrio entre práctica y teoría: la teoría hoy va por delante y a veces es difícil alcanzarla. El equilibrio deberá restablecerse”. Entre sus conclusiones destacaría que la “gestión documental y sistemas de archivos o sistemas archivísticos, son hoy las manifestaciones más visibles de la aplicación de la Archivística” (p. 48).

En el glosario de este capítulo recoge, entre otros, el concepto de “tipo documental” definido como “la estructura y disposición de los elementos de la información en un documento de archivo que permite el reconocimiento de un modelo” (p. 52). El glosario de la CNEDA y su obra *Lenguaje...* reflejan la evolución en esta definición del controvertido término “tipo documental”, que de nuevo recogerá en la p. 226.

En el capítulo segundo sobre “Los principios archivísticos...” realiza una buena síntesis de los orígenes del “principio de procedencia” y de la teoría del ciclo vital o de las tres edades, lo que le sirve para ahondar en las diferencias entre creador y productor. En cuanto a los modelos de gestión documental defiende el caracterizado por “una secuencia única, continuada y a la vez interrelacionada, con las dos etapas de producción y de custodia, integrada por funciones y procesos administrativos y archivísticos, en la que las funciones archivísticas se adelantan a la producción de los documentos y al ingreso de estos en los Archivos... En este modelo, el cuadro de clasificación del fondo, el calendario de conservación y el vocabulario, como ya señala la Norma ISO 15489, resultan de vital importancia” (pp. 80-81). Para ella “la gestión documental es una función, o mejor función de funciones, y el SGD/SGDA es el instrumento para su aplicación” (p. 84).

El capítulo tercero lo dedica a “La valoración documental...”, considerada por Antonia Heredia como una de las funciones archivísticas más difíciles. De ahí que remarque que el control de la misma deba ser ejercido por órganos colegiados ya que la responsabilidad de la valoración es múltiple, a la vez que expone que en la actualidad “el tiempo de la valoración ha de adelantarse de forma sensible situándola en el momento del diseño de los documentos y de sus procedimientos” (p. 113). Sobre todo ello incide en sus recomendaciones, recogidas casi al final de este capítulo, al afirmar que “la valoración no ha de aguardar al ingreso de los documentos en los Archivos sino que ha de adelantarse, incluso, a la producción de los documentos” (p. 130).

Entre los comentarios, realizados por la autora en este capítulo, debemos destacar la consideración de la “eliminación”, aplicada científicamente, como nuestra primera aliada. También subraya que el cuadro de clasificación es un auxiliar importante a la hora de la valoración.

En el capítulo cuarto se detiene en “Clasificación, cuadros de clasificación...”. La “clasificación” es para Antonia “una de las tres grandes funciones archivísticas”, junto con la valoración y la descripción (p. 168). Entiende que el cuadro de clasificación de fondo se convierte hoy en un instrumento indispensable en la gestión documental electrónica. Ese cuadro ha de elaborarse a priori, debe basarse en las funciones, sin perder su dimensión orgánica, incluir los códigos que identifiquen las series y ha de servir tanto para la etapa de producción como para la de conservación y custodia (p. 144).

Distingue en su texto entre los cuadros de clasificación de fondos que “clasifican series” y los cuadros de clasificación de Archivos que “clasifican fondos y colecciones”. Y aboga, y esto es llamativo, al menos para mí, porque recojan las fechas extremas y su volumen, bien de cada una de las series, en los primeros, o de los fondos y colecciones que los forman, en los segundos (p. 155). No en vano afirma que “un cuadro de clasificación cumplimentado se convierte en el primer y más general instrumento de descripción de un fondo” (p. 158).

Muy interesante es, también, el estudio que hace sobre la relación entre los conceptos de identificación, clasificación y descripción en España (pp. 157-158) y sus reflexiones sobre el papel de la clasificación en la e-gestión documental (pp. 169-170).

“La descripción archivística y su normalización” es el enunciado de su capítulo quinto, como ya sabemos, el más extenso de su libro. Es obvio que Antonia Heredia ha dedicado ya muchas páginas a la “descripción archivística” pues puede que sea la temática profesional que más le ha atraído desde siempre. Recordemos ahora que una de sus primas contribuciones teóricas fue su *Manual de instrumentos de descripción documental*, aparecido en 1982, antes incluso de su *Archivística general*, y que no hay en España otro profesional que haya prestado más atención a esta función archivística.

Al formar parte de la CNEDA, Antonia asume en este capítulo sus planteamientos y sus trabajos, por ello enseguida explica que “las numerosas normas de descripción exigen una integración y unas relaciones que ha de llevarnos a un modelo conceptual de descripción archivística que se aparte de aplicacio-

nes individualizadas y nos lleve a un sistema de descripción archivística” (p. 184). El objeto de la descripción son hoy las seis “entidades archivísticas”, equivalentes a “unidades de descripción”, entendiendo por tales a los documentos y sus agrupaciones, a los agentes, a las funciones y sus divisiones, a las normas, a los conceptos, objetos y acontecimientos, y a los lugares (p. 187).

Afirma, en relación con la importancia de esta función, que es “la que justifica a los Archivos y a los archiveros en cuanto es el vehículo indispensable para el servicio a la sociedad”. Subraya que está precedida de la identificación, exige la clasificación, determina el servicio y requiere normalización (pp. 188-189). Y esto último, la historia de la normalización de la descripción en España, lo resume en sus páginas distinguiendo el periodo comprendido entre 1960 y 1995, bajo la influencia de T. Schellenberg, y el iniciado con posterioridad marcado por la publicación de la primera versión de la ISAD (G). Continúa, Antonia, explicando el modelo desarrollado por la CNEDA, que pretende desarrollar un sistema de descripción archivística pluridimensional para lo que sus miembros debieron consensuar en un principio un amplio vocabulario.

Problemas como la acotación de fondo documental, la definición de serie o subserie, la distinción entre grupo de fondos y contenido documental de un Archivo... son analizados en este capítulo, cuestionando afirmaciones y explicando sus puntos de vista.

De la necesidad de estar al día con el vocabulario de la CNEDA basta una frase como ejemplo. La autora, al referirse a la “colección” indica lo siguiente: “agrupación documental, unidad de descripción, no es un nivel de descripción porque no es una categoría documental, pero sí se estima una nivel superior de descripción” (p. 209). Agrupación, unidad, nivel, categoría... son conceptos que explica en el glosario incluido al final de este capítulo.

Me alegra mucho que Antonia se decante por el título atribuido frente al título formal en la descripción de las unidades documentales (p. 216). La prevalencia del título formal, recogida en la ISAD (G), parece más propia del campo de la Biblioteconomía que de la Archivística. Sus puntos de vista sobre esa Norma son muy claros. La falta de suficientes instrucciones la hace muy interpretable (p. 216).

Llamativa es su afirmación de que “actualmente dentro del Consejo Internacional de Archivos, el Comité de buenas prácticas busca la normalización entre las Normas de Descripción” (p. 214). Pienso que si hay que normalizar las Normas está claro que algo no se ha hecho bien. Y Antonia así lo pone de manifiesto cuando escribe, refiriéndose a las ISDIAH que “cuando avanzan las versiones unas veces se mejora, pero no siempre, porque a veces se empeora” (p. 235).

Otros muchos aspectos de la descripción archivística aparecen comentados en este intenso y muy interesante capítulo quinto. El sexto, y último, se refiere a los “Servicios de los Archivos” a los que considera “nuestra razón de ser”. Aún así no incluye el “servicio” entre las cuatro grandes funciones archivísticas (recordemos que así considera la valoración, la clasificación, la descripción y la conservación), como tampoco a la “identificación”. Esta última la ha definido

como “un proceso intelectual” que “precede a las tres grandes funciones archivísticas: clasificación, valoración y descripción” (p. 133). ¿Proceso intelectual o una función básica? En otras partes de su libro ha indicado que “la plasmación de la identificación se traduce en la descripción” (p. 185) y que “hay que valorar para poder seleccionar, pero antes hay que identificar” (p. 101).

En este último capítulo, tras estructurar y delimitar los servicios de los archivos, dedica apartados específicos a la gestión de calidad y a sus indicadores, y a las cartas de servicio. Para Antonia Heredia el servicio de los Archivos está íntimamente ligado al acceso. La digitalización de los documentos está permitiendo las cotas de servicio más altas al facilitar su conservación, reproducción y difusión. Su observación de que las webs de los Archivos son la imagen, la fotografía de esos centros es a mi modo de ver muy acertada. También resalta que “hay fotografías que no deberían enseñarse a nadie por herir la sensibilidad profesional” (p. 262).

Todo lo contrario ocurre con esta publicación de nuestra maestra. Este libro debe estar en todas nuestras bibliotecas. Eso sí, manoseado, ojeado, leído, anotado, comentado, discutido... La tirada ha sido de solo mil ejemplares por lo que no todos tendrán esa suerte. Para los que lo consigan ya les indico que van a disfrutar y van a aprender.

RESEÑAS

Díez Carrera, Carmen: *La biblioteca digital*

Gijón: Ediciones Trea, 2012, 150 pp.

JUAN CARLOS JIMÉNEZ DE ABERASTURI CORTA

En estos tiempos en que las tecnologías están realizando profundas transformaciones en todos los niveles de la sociedad, las bibliotecas, ese espacio que imaginábamos tradicional, casi inamovible, está experimentando también grandes cambios, y ésa es la materia de la que está hecho el nuevo libro de la profesora Carmen Díez Carrera: del cambio de paradigma, de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento, y en ese contexto, de la biblioteca en papel a la digital, dos realidades que subsisten y se complementan.

Dividida en seis capítulos, la obra comienza con un interesante y actual análisis del contexto en el que se encuentra la humanidad del siglo XXI, la sociedad de la información y del conocimiento, sus bases; en fin, cómo éramos hace apenas diez años y cuáles son las claves de ahora y las previsiones para lo que resta de década. Tal es el contexto en el que la biblioteca digital se origina y ha dado los primeros pasos. El segundo capítulo se ocupa de analizar el impacto que el nuevo contexto ha producido en la profesión bibliotecaria y la capacidad de adaptación que ha mostrado hasta el momento, haciendo especial énfasis en una cuestión central: la formación, y lo hace con una visión tan fundamentada como crítica de los planes de estudio universitarios españoles.

Los siguientes tres capítulos se dedican a la sistematización de los saberes, las técnicas y los procesos presentes en la biblioteca digital, configurando un conjunto de conocimiento que articula desde la conceptualización y su diseño hasta los recursos, su descripción, preservación y acceso. Creo que la profesora Díez ha realizado una aportación profunda en diversos aspectos nucleares de

la biblioteca digital: su concepto, la sistematización de los recursos presentes y su proceso, con especial atención en la piedra de toque de todo servicio de información digital, como es la preservación y su objetivo, la accesibilidad en el tiempo.

Por último, el capítulo sexto nos ofrece un análisis de la relación que existe entre la lengua, vehículo de la información, la comunicación y la creatividad y sus contenedores, los recursos presentes en la biblioteca.

Una obra de la calidad y profundidad que acostumbra la acreditada y fecunda carrera docente e investigadora de la profesora Díez, dirigida a estudiosos y universitarios, así como a profesionales de la documentación y a cuantos quieran alcanzar un conocimiento cabal de tan novedosa materia.

RESEÑAS

Archivística. Gestión de documentos y administración de archivos

JOSÉ RAMÓN CRUZ MUNDET

Resulta esperanzador que, en estos momentos en que la profesión se debate sobre sus perfiles profesionales, en definitiva sobre su identidad, aparezca una publicación que tan claramente expone cuál es el papel actual de la Archivística. Y así el profesor José Ramón Cruz Mundet señala “En el contexto de la «sociedad de la información», la administración de archivos es un valor añadido que proporciona eficacia y transparencia en la gestión, contribuye a la responsabilidad corporativa y asegura la conservación del patrimonio histórico. Tal es el objeto de la Archivística y el de las páginas de este libro que pretende compendiarla”.

Este manual, *Archivística. Gestión de documentos y administración de archivos*, nace con una vocación profundamente didáctica, aquél que navegue por sus páginas encontrará en el mismo un estado actual de los conocimientos básicos generales de esta disciplina, así como una bibliografía de gran amplitud que nos permitirá profundizar en aquellos temas de los que precisemos un conocimiento más amplio.

La estructura de este manual, como destaca su autor, se ha organizado en torno a tres ejes: el marco contextual y conceptual, el sistema archivístico, y las herramientas. El marco contextual lo compone la evolución de la Archivística en el tiempo, los conceptos de documento y archivo, la caracterización de la Archivística como ciencia, finalizando con una breve descripción de las ciencias auxiliares de la misma.

El sistema archivístico constituye el segundo eje, comenzando con el archivo en sus primeras fases para ir desarrollando sucesivamente el resto de las fases vinculadas al ciclo de vida de los documentos: fase intermedia de los documentos y fase de conservación permanente, así como los servicios que presta un archivo histórico, comprendiendo así desde que se crean los documentos hasta que se conservan para siempre. Se cierra este segundo bloque con una visión panorámica del sistema español, así como los de los principales países de nuestro entorno.

El tercer eje lo componen las herramientas: los procesos de tratamiento y archivo de los documentos con independencia de su soporte y su naturaleza, analógicos y digitales. La clasificación, la descripción, la valoración, selección y eliminación, son los aspectos aquí desarrollados. Asimismo, en este apartado, se aborda un aspecto en cierto modo instrumental, aunque no de carácter técnico, como es el ejercicio del derecho de acceso a la información contenida en los documentos, en definitiva, una de las grandes razones por las que se crean y conservan los documentos. Por último, el archivo como continente y, por tanto, las condiciones para la instalación, el uso y la conservación de los documentos, cierra el eje instrumental.

La obra finaliza con una bibliografía exhaustiva y actualizada sobre la materia realizada con rigurosidad científica, tal y como remarca el autor y damos fe de ello.

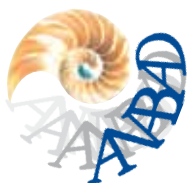
Archivística. Gestión de documentos y administración de archivos

José Ramón Cruz Mundet

Alianza Editorial. Colección: El libro universitario>Manuales

360 páginas

I.S.B.N.: 978-84-206-0952-2



FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASOCIACIONES
DE ARCHIVEROS,
BIBLIOTECARIOS,
ARQUEÓLOGOS
MUSEÓLOGOS Y
DOCUMENTALISTAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE CULTURA